



Universidad de
Oviedo

Departamento de Psicología.

Programa de Doctorado: Cooperación y Bienestar Social.

TESIS DOCTORAL

LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN EL
TURISMO. ANALISIS DEL PROBLEMA Y PROPUESTAS PARA SU
ABORDAJE.

Tesis Doctoral presentada por:

Laura Alicia Aguilar González

Oviedo, septiembre de 2015



Universidad de
Oviedo

Departamento de Psicología.

Programa de Doctorado: Cooperación y Bienestar Social.

TESIS DOCTORAL

LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN EL
TURISMO. ANALISIS DEL PROBLEMA Y PROPUESTAS PARA SU
ABORDAJE.

Tesis Doctoral presentada por:

Laura Alicia Aguilar González

Dirigida por el Profesor:

Dr. D. Jorge Fernández del Valle



RESUMEN DEL CONTENIDO DE TESIS DOCTORAL

1.- Título de la Tesis	
Español/Otro Idioma: Explotación sexual comercial infantil en el turismo. Análisis del problema y propuestas para su abordaje.	Inglés: The commercial sexual exploitation in tourism. Problem analysis and proposals to address them.
2.- Autor	
Nombre: Laura Alicia Aguilar González.	
Programa de Doctorado: Cooperación y Bienestar Social.	
Órgano responsable: Departamento de Psicología.	

RESUMEN (en español)

Desde finales de los años 80, organizaciones no gubernamentales como la Red ECPAT (End Child Prostitution and Trafficking) empezaron a intervenir para visibilizar el fenómeno de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el Turismo, promovieron acciones para confrontarlo, organizaron foros mundiales y siguen contribuyendo en la lucha contra este flagelo.

Esas acciones empujaron a los gobiernos de diferentes países del mundo y a organismos intergubernamentales como la Organización Mundial del Turismo, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas a actuar de manera frontal, crear políticas de prevención y a fortalecer redes de apoyo a nivel global, es decir, la lucha contra la ESCI como un indicador de cooperación al desarrollo y a su vez privilegiando el derecho fundamental de la niñez a ser protegida, abonando así a la sustentabilidad del turismo. Un trinomio poco analizado en el sector turismo: Cooperación al Desarrollo- Derechos de la Niñez y Sustentabilidad del Turismo.

El objetivo general de esta investigación es conocer la percepción que tienen distintos sectores de la sociedad de Puerto Vallarta sobre la ESCI en el turismo, dimensionar la forma en que este problema social ha sido confrontado, y cómo se han generado políticas públicas y buenas prácticas en torno a él.

La tesis se conforma de una primera parte teórica que describe históricamente el problema de la ESCI en el turismo a nivel internacional, organismos de acción, estudios y proyectos, enfatizando que hoy en día, el turismo está inserto en un proceso globalizador que no tiene retorno, un modelo mundial en expansión que en ese continuo movimiento de personas en la aldea global, va paralelo un conflicto que se genera alrededor del turismo: la explotación sexual comercial de niños por delincuentes con camuflaje de turista, un perfil de “ viajero “ que se desplaza de su lugar de origen hacia lugares donde el exotismo facilita la práctica de la prostitución, le hace suspender su código de valores durante el viaje, – una deformación de la realidad – y con ello la búsqueda de experiencias diferentes.



La segunda parte que contiene la investigación empírica, ha sido realizada con el uso de técnicas como encuestas individuales y dinámica de grupo focal. Está conformada por cuatro estudios: Encuesta de percepción social a la comunidad Vallartense, encuesta a jóvenes universitarios, encuesta de percepción a directivos de hoteles y actividad de discusión de grupo focal con personas de la sociedad civil y del gobierno local que han contribuido a la visibilidad y lucha contra la ESCI.

Al término de este trabajo, se concluye respecto a los objetivos sobre el nivel de percepción, que a nivel global hay un conocimiento claro sobre el grave problema de la ESCI y que el sector turismo internacional se ha dado cuenta que debe sumar en la lucha contra la ESCI y crear un entorno seguro en el que los niños se puedan desarrollar, salvaguardando también la sustentabilidad de las sociedades turísticas en el futuro. Sin embargo, para erradicar la ESCI no basta con luchar contra ella en el espacio público sino luchar por erradicar las condiciones que hacen posible el problema, obviando decir que esas condiciones son la pobreza y la desigualdad; asimismo, que la legislación entre los distintos estados o extraterritorialmente no es igual, lo que hace que los delincuentes sexuales migren. Mientras no exista una ley homologada, el combate a la ESCI no será eficaz.

Metafóricamente si se imagina un cartografía social de la ESCI a través de un mapa participativo de los distintos actores y territorios implicados en la dinámica de la ESCI, el escenario más comprometido y en donde se ha evolucionado en esta desafiante lucha, es en la red de organizaciones civiles. Es decir, en el actuar del ciudadano con conciencia del bien superior.

RESUMEN (en Inglés)

Since the late 80s, NGOs like ECPAT (End Child Prostitution and Trafficking) began to intervene to bring attention to the phenomenon of Commercial Sexual Exploitation of Children (CSEC) in tourism, they promoted actions to confront it, organized world forums and continue to contribute in the fight against this scourge.

Those actions pushed the governments of different countries and intergovernmental organizations such as the World Tourism Organization, the International Labour Organization and United Nations Children's Fund to act in a frontal manner, create prevention policies and strengthen global support networks, that is, the fight against CSEC as an indicator of development cooperation and in turn favoring the fundamental right of children to be protected thus promoting the sustainability of tourism. A little analyzed triad in the tourism sector: Cooperation to Development, Children's Rights and Sustainability of Tourism.

The overall objective of this research is to understand the perception of different sectors of society in Puerto Vallarta on CSEC in tourism, measure the way this social problem has been confronted, and how public policies have generated good practices around it.

The thesis is made up of a theoretical part that historically describes the problem of CSEC in tourism internationally, action agencies, studies and projects, stressing that today, tourism is part of a globalization process that has no return, a world model in continuous expansion where the movement of people in the global village, parallels a conflict generated around tourism about: the commercial sexual exploitation of children by criminals camouflaged under a tourist profile of "traveler" who goes from their home to exotic places which facilitate the practice of prostitution, and makes the "traveler" suspend its code of values during the trip, - a distortion of reality - and thus seeking different experiences.



The second part contains the empirical research, it has been conducted with the use of techniques such as individual surveys and focus group dynamics. It consists of four studies: Survey of social perception to Vallarta community, survey of college students, perception survey to hotel managers and focus group discussion with members of society and local government which have contributed to the visibility and the fight against CSEC.

At the end of this study, it is concluded about the goals on the level of perception, that globally there is a clear understanding of the serious problem of CSEC and that the international tourism industry has realized it must contribute in fighting CSEC and create a safe environment in which children can develop, also safeguarding the sustainability of tourism companies in the future. However, to eradicate CSEC it is not enough to fight it in public but to fight to eradicate the conditions that make the problem possible, saying that these conditions are poverty and inequality; also that the legislation between different states or extraterritorially is not the same, what causes sex offenders to migrate. While there is no approved law, the fight against CSEC will not be effective.

Metaphorically if one imagines a social mapping of CSEC through a participatory map of the different actors and territories involved in the dynamics of CSEC, the most committed scenario and where it has evolved in this challenging fight, is in the network of civil organizations. That is, in the acts of citizens aware of the greater good.

**SR. DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COOPERACION Y BIENESTAR SOCIAL.**

A Migue, Dante, Diego, Laury, Lía y Aldo.

Con todo el corazón.

AGRADECIMIENTOS.

Esta es la parte del camino académico que te hace viajar en mente y corazón para darle forma a “los sentipensares”, dijera el gran Galeano. Junto a la palabra gratitud van desfilando el recuerdo de quienes te impulsaron para terminar la tesis. Gracias Dios, por el afán de cada día y gracias a esas personas ya no están en este mundo pero su presencia es tan clara como la inspiración que nos regalan para hacer las cosas.

Es imprescindible agradecer a mi director de tesis, Dr. Jorge Fernández del Valle no sólo por la cantidad de ayuda que me brindó, sino por la calidad que encontré en esa ayuda y por haberme devuelto la confianza de investigar. Es el artífice de que este trabajo haya visto la luz. ¡Muchísimas Gracias, Jorge!

La tesis estuvo un tiempo guardada en un cajón y de manera constante mi esposo Miguel González recordaba que existía. A él un eterno gracias por el apoyo incondicional a pesar de tanto que le hice renegar cuando parecía que me iba a rendir, ha sido él mi más fuerte impulso para lograrlo. ¡GRACIAS Migue!

Y es justo mencionar que sus palabras hacían eco en amigos como Carlos Gauna, Edmundo Andrade y Alfredo César Dachary, quienes tanto me apoyaron en las cuestiones metodológicas, ideas y asesoría solidaria.

A Esperanza Vargas, Ana Bergareche, Miriam Vargas, Paty Medina, Juanita Correa, Gabi Scartascini, Carmen Anaya, Juanita Delgado, Ana Gómez, Stella Arnaiz y Remberto Castro que insistían en darme ánimos para seguir.

Por supuesto un enorme gracias a Carlos Virgen por la confianza y mano amiga que siempre me ha dado. Dos valores universales que son regalos importantes cuando empiezas una tarea de este tamaño.

A Raúl Medina, infinitas gracias porque nos abrió el camino para hacer este doctorado, impulsando a cada uno de los que coincidimos aquí. Aquí incluyo a Luis Alberto Alcaraz por esa tarde en que llegó a la Universidad para conocer sobre el posgrado; fue entonces que prácticamente me llevó al aula para iniciarlo.

Indudablemente gracias a mis maestros de la Universidad de Oviedo, especialmente a Alberto Hidalgo y a mi querido amigo Julio Vaquero quien dirigió el trabajo de suficiencia de investigación y jamás dejó de estar al pendiente de este trabajo final.

Una gratitud especial hacia Almita Fernández Cadena y Francisco González Cadena - el michoacano - que siendo ellos tan jóvenes y entusiastas, me han dado asesoría en todo momento. Esas cuestiones técnicas que solían desesperarme, se aligeraron con su apoyo. ¡Muchas gracias!

Erik Saracho y Ruth Avellaneda me pincelaron una historia que valía la pena seguir y confrontar, así que agradezco a ellos haber alzado su voz para dar a conocer el problema social que dio inicio a esta tesis. A Miguel Angel Sosa por haber tomado la responsabilidad de empezar conmigo una ONG que nadaba contra la corriente.

Gracias a Adrián, Panchito y Edgar Rebollo. Ellos, en ese mundo de las no oportunidades me enseñaron que se necesita mucho valor para hacerle frente a la violenta explotación sexual infantil.

Mi reconocimiento y gratitud a estas mujeres luchonas que tienen una gran conciencia del bien superior. Ellas han inspirado en estos años, mi tarea en la ONG "Por Nuestros Niños" y en el trabajo académico: Norma Furlong, Rosa Martha Cortina de Brown, Vibiana Curiel, Irma Gittelson, Elizabeth Trecker, Sara Cardona, Sol Martínez, Eurídice Paredes, Nicolasa Garcia, Cynthia Messer, Norma Negrete, Elena Azaola, Marisa Ugarte, Mara Girardi y Marina Diotallevi.

En el proceso de aprender, gracias a Adrián Herrera y Ludwig Estrada por su compromiso desde una institución, y porque asumen que trabajar por los derechos de los niños es algo que nace de manera genuina.

Gracias Mauricio Rodríguez Borrego por el apoyo a la causa de lo que él llamó “los niños rotos” y que por sumarse a la lucha le costó su propia libertad.

Amigas de cada día regalándome entusiasmo, Lupita Vargas, Norma Hernández, Haydee Castellanos, Laura Rodríguez: Gracias enormes.

A mis hermanos Rolando, Martha, Jesús Alonso y Lupita, Gracias por estar cerca siempre y a mi papá, Rolando Aguilar, por la confianza que me ha prodigado desde niña estudiante. Sí, Apá, aquí sigo aprendiendo. Gracias a Toni por cuidar de mis hijos cuando hice ese estancia en Oviedo.

A la Gonzalera completita, ¡GRACIAS!

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	4
PRESENTACION	11
PARTE PRIMERA: REVISION TEÓRICA	16
CAPÍTULO 1. SIMBIOSIS DEL DESARROLLO Y EL TURISMO	17
1.1. Relación entre las teorías del desarrollo y turismo.	19
1.2. La Cooperación Internacional al Desarrollo en el Turismo.	23
1.2.1. Turismo y desarrollo sostenible, del discurso a la realidad.	27
1.3. Los derechos de la niñez en la sociedad.	31
1.3.1. Derechos de los niños en el mundo VS derechos de la niñez en las comunidades receptoras de turismo.	34
CAPÍTULO 2. EL TURISMO SEXUAL Y SU RELACION CON LA ESCI.....	37
2.1. El exotismo como elemento motivador para el turista sexual.	38
2.2. Turismo sexual, antecedentes y estado de la cuestión.	40
2.2.1. Razones que alientan al turismo sexual en el mundo.....	46
2.2.2. ¿Quiénes son los turistas sexuales?.....	47
2.2.3. Geografía del turismo sexual.	48
2.3. La ESCI y su relación con el género masculino.....	49
2.4. El internet y la industria del sexo.....	52
CAPÍTULO 3. LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL (ESCI) EN EL TURISMO.....	54
3.1. Antecedentes del fenómeno y su dimensionamiento a nivel global.	55
3.2. Surgimiento de la red ECPAT en el mundo y panorama actual.	62
3.3. Organización de los Congresos Mundiales sobre la ESCI.	69
3.4. Evolución del concepto.....	74
3.4.1. La ESCI en los Viajes y el Turismo.....	77
3.5. Primer estudio regional sobre ESCI en América del Norte.	81
3.6. La Explotación Sexual Comercial Infantil en México y sus modalidades.	82
3.7. Panorama de la ESCI en México y Marco Jurídico.	84
3.8. Planes de Acción Institucionales.....	88
3.9. Marco jurídico.....	90

3.9.1.	Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con Propósitos Sexuales.	92
3.9.2.	Marco Jurídico sobre Pornografía Infantil	93
3.9.3.	Legislación Extraterritorial	94
CAPÍTULO 4. LA COOPERACION AL DESARROLLO EN EL TRATAMIENTO DE LA ESCI.		96
4.1.	Convención de los Derechos de la Niñez, Acuerdo Internacional que sustenta la Intervención contra la ESCI.....	97
4.1.1.	Protocolos operativos para la detección, protección y atención a niñas, niño y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.....	103
4.1.2.	Dificultades que afectan el cumplimiento del Protocolo Facultativo.	106
4.1.3.	Otros Acuerdos Internacionales	109
4.2.	Campaña Mundial de Concientización de la Organización Mundial del Turismo (OMT).....	110
4.2.1.	Grupo de Acción de la OMT contra la ESCI.	112
4.2.2.	Alcances del Programa de Acción	113
4.2.3.	La Prevención de la ESCI de acuerdo al Programa de Acción de la Red de Turismo Mundial de Protección a la Infancia.	114
4.2.4.	Acciones concretas de Protección de la Red Mundial de Turismo de la OMT.....	115
4.2.5.	Recuperación y Reintegración de las Víctimas.	118
4.2.6.	La Participación de los Niños en el Programa.....	118
4.3.	Código Ético Mundial para el Turismo.....	119
4.3.1.	Principios Éticos del Código Ético Mundial del Turismo (CEMT).....	120
4.3.2.	El compromiso con el Código Ético Mundial para el Turismo. (CMET)	121
4.3.3.	Protocolo para comunicar los compromisos con el CMET.....	121
4.3.4.	Módulos de Capacitación de la OMT, Prevención ante la ESCI para Adolescentes y para el Sector Turismo.....	122
4.3.5.	15 años de la Red de Turismo Mundial de Protección de la Infancia de la OMT, una compilación de Buenas Prácticas.....	123
4.4.	Intervención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	131
4.4.1.	Protocolo Facultativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la ESCI.	132
4.5.	Retrospectiva y perspectiva de la RED ECPAT.	133
4.5.1.	La Declaración del Congreso de Estocolmo.	135
4.5.2.	The CODE. Código de Conducta implementado por ECPAT.....	138

4.6.	La Responsabilidad Social ante la ESCI.....	144
4.6.1.	Buenas Prácticas en la lucha contra la ESCI. Casos en Latinoamérica.	145
4.6.2.	Campañas de sensibilización en Eventos deportivos.....	151
4.7.	Buenas Prácticas en los Medios de Comunicación.	152
4.8.	Código de Conducta en México de una campaña de sensibilización a una política pública.....	154
PARTE II: ESTUDIO EMPIRICO		156
CAPÍTULO 5. EL PUERTO VALLARTA TURISTICO Y SU VULNERABILIDAD ANTE LA ESCI.		157
5.1.	La evolución y desarrollo de Puerto Vallarta como destino turístico.	158
5.1.1.	Ubicación Geográfica.	160
5.1.2.1	Breve descripción y datos demográficos del país.	162
5.1.3	Evolución histórica.....	163
5.2	Análisis del modelo de desarrollo turístico.....	171
5.2.3	Edad, sexo y asiduidad de los visitantes	176
5.2.4	Frecuencia de las visitas.....	176
5.2.5	Ocupación u oficio de los visitantes.....	177
5.2.6	¿Cómo llegan los turistas?	178
5.2.7	Evolución de la oferta hotelera.....	180
5.2.8	Estancia promedio	184
5.2.9	Gasto y derrama económica.	185
5.3	Antecedentes de la ESCI como problemática visible.	186
5.4	Análisis retrospectivo del caso Thomas White y la visibilidad de la ESCI como una problemática social.....	188
CAPÍTULO 6. OBJETIVOS Y MÉTODO.		200
6.1	Encuesta de Percepción Social sobre la ESCI.	203
6.1.1.	Población y muestra	204
6.1.2	Instrumento de medida.	204
6.1.3	Procedimiento	204
6.2	Encuesta a Jóvenes Universitarios.	205
6.2.2	Población y muestra	206
6.2.3	Instrumento y variables de estudio.	206

6.2.4	Procedimiento.	206
6.3	Encuesta de Percepción a Directivos de Hoteles.	207
6.3.1	Población	207
6.3.3	Procedimiento.	208
6.4	Actividad de Discusión con Grupo Focal.	209
6.4.1	Población.	210
6.4.2	Instrumento de medida.	211
6.4.3	Procedimiento.	211
CAPITULO 7. RESULTADOS.....		212
7.1	Encuesta de Percepción Social sobre la ESCI	213
7.2	Percepción de jóvenes universitarios sobre el fenómeno de la ESCI.	221
7.3	Percepción sectorial –ámbito hotelero- sobre la ESCI en el turismo.....	225
7.4	Grupos focales participando en el proceso de intervención.	229
CAPITULO 8. DISCUSION		233
CAPITULO 9. CONCLUSIONES.....		247
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....		252
ANEXOS.....		275
ÍNDICE DE TABLAS.....		281
ÍNDICE DE FIGURAS.....		282

PRESENTACION.

El interés por trabajar en el tema de esta tesis inicia en 1999, años después de egresar como Licenciado en Turismo y ejercer la carrera profesional desde tiempos de estudiante; una etapa en la que se aprende que sobre el turismo hay que resaltar las bondades que este genera a la cultura de un lugar, a su economía, a su vida sociopolítica y a otras áreas.

Lo que no es tan común, es reflexionar de manera crítica sobre las dinámicas y tensiones socioculturales que se generan a partir del impacto masivo del turismo en la comunidad anfitriona. De una manera avasallante, el turismo le transforma sin consultar antes a sus habitantes; o cuando producto de la interacción residente–turista, se privilegia el reconocimiento y beneficio a este último.

Ese año entré en consciencia de que hay un tipo de personas que viajan por el mundo sin merecer el calificativo de turista. Una mañana del mes de junio aparece un artículo en la prensa local dando cuenta de un caso de pederastia cometido por un residente extranjero contra dos niños de 11 años - uno de ellos había estudiado en el mismo colegio de mi hijo - y cuyo final de la historia duró un par de días con la libertad bajo fianza del presunto delincuente, gestionada por un abogado que era también, el representante legal del colegio donde estudiaba uno de los niños víctimas.

Paralelo al caso, yo era participante activa de una asociación civil integrada por mujeres profesionistas en turismo, Convivencia Femenina de Turismo (CONFETUR) y Profesora en la Universidad de Guadalajara, campus Puerto Vallarta, en donde un comunicador de la radio universitaria me compartió información sobre otro caso – que en poco tiempo se convertiría en el más

conocido a nivel internacional para visibilizar el problema de la explotación sexual contra niños en el turismo – de un residente extranjero que al parecer tenía una red de pornografía y prostitución infantil en Puerto Vallarta desde hacía varios años.

Eso no era un simple rumor. Era el testimonio cercano de una promotora infantil del organismo gubernamental conocido como Desarrollo Integral de la familia (DIF), que había acudido al comunicador para exponerle la situación, dado el poco interés que el mismo sistema asistencialista local había prestado al caso.

Meses más tarde, la CONFETUR recibió la visita de quien era desde cinco años antes, la precursora en la difusión del problema social entonces llamado “Sexo Turismo Infantil” en México; una profesional del turismo perteneciente a la Federación Internacional de Ejecutivas en Turismo (FIASEET) con quien organizamos la primera conferencia sobre esa temática, invitando a representantes de todos los sectores sociales de la ciudad. Fue entonces cuando la respuesta de los asistentes reflejada en una indignación colectiva, incentivó al nacimiento de una organización civil con el objeto social de prevenir el turismo sexual que afecta a la niñez.

De esta manera, coincidieron dos aspectos clave que centraron mi interés en el tema: un conocido caso de explotación sexual en el turismo - hasta el momento no reconocido por las autoridades locales - y la intervención de las organizaciones turísticas y civiles luchando por hacer visible el fenómeno.

Esto empezó a convertirse en una encomienda que tuvo inspiración en la máxima de Margaret Mead: “Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos puedan cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que lo han logrado”.

Con esto se hace evidente que la investigación científica de esta tesis, en realidad tuvo lugar años después de hacer trabajo de intervención, donde el navegar contra la corriente ha sido una constante y en el ámbito de la ciencia, hablar de turismo sexual también ha resultado complicado.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), máximo organismo intergubernamental en el ámbito del turismo empezó a visibilizar el fenómeno del turismo sexual en 1995, planteando en su declaración sobre la prevención del turismo sexual que, “son viajes organizados en el sector del turismo, o al exterior del mismo, pero utilizando sus estructuras y sus redes, con el propósito principal de facilitar a los turistas la práctica de relaciones sexuales comerciales con residentes del lugar de destino” (OMT, 1995).

Y al respecto, la Asamblea General de dicho Organismo “Denuncia y condena en particular el turismo sexual que afecta a la infancia por considerarlo como una violación al artículo 34 de la Convención sobre los Derechos del Niño y requiere una estricta acción jurídica por los países emisores y receptores de turistas”.

El antes y después de la lucha contra este flagelo, lo generó el primer congreso mundial sobre el fenómeno, en Estocolmo en el año 1996, de donde surgió la primera Declaración sobre la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI): “Es la explotación sexual de un niño por una persona que viaja fuera de su propio país o región y emprende actividades sexuales con el niño. Esto implica una forma de pago, ya sea en dinero o en especie, como comida, ropa o baratijas”.

Aquí resulta pertinente hacer una aclaración: el turismo como actividad socioeconómica y cultural, no es el responsable de la ESCI, pero es un vehículo a través del cual se desplazan los delincuentes. Atender el estudio multidisciplinar

del turismo sexual contra la niñez, es contribuir con el perfeccionamiento de los procesos de desarrollo sustentable del turismo a partir del reconocimiento de sus fragilidades.

Es un fenómeno global que incide en los países tanto emisores como receptores de turistas, afecta cada año a millones de niños y constituye una violación a sus derechos humanos. Esta investigación propone dimensionar que en los destinos turísticos existe la práctica de explotar sexualmente a niños, lo imprescindible que resulta reflexionar sobre los derechos de la infancia y analizar la actividad turística desde el enfoque del desarrollo sustentable.

El estudio privilegia el enfoque socio antropológico del turismo sexual que afecta a la niñez - una de las 4 modalidades de la ESCI - y un enfoque desde la cooperación al desarrollo en el turismo, sin pasar por alto la evolución histórica de los Derechos Humanos de la Niñez así como el rol que han jugado las organizaciones intergubernamentales, empresariales y civiles en la confrontación del problema.

La estructura de la tesis se organiza en dos partes: La primera describe en cuatro capítulos una revisión teórica y estado de la cuestión, el marco conceptual de la ESCI con los antecedentes del fenómeno a nivel global, el turismo sexual desde un enfoque multidimensional y las formas de intervención que se han dado para confrontar el fenómeno - desde la Cooperación Internacional al Desarrollo y las Buenas Prácticas - en las organizaciones turísticas para la prevención del problema.

La segunda parte plantea el análisis de un caso en cuatro capítulos. El número cinco, dedicado a Puerto Vallarta, su evolución y desarrollo turístico y la retrospectiva de lo que ha sido la identificación de la ESCI como problemática

social en la dinámica de vida de esta ciudad turística, así como la intervención que se ha llevado a cabo en los últimos 15 años.

Los capítulos 6, 7 y 8 plantean el desarrollo de la investigación de campo, el análisis de resultados y explica metodológicamente cómo es que la sociedad percibe el fenómeno social de la ESCI, de qué manera los actores sociales, institucionales, empresariales y civiles lo observan y confrontan.

Finalmente el capítulo nueve está dedicado a las conclusiones y reflexiones en torno a los resultados, futura línea de investigación con su pregunta constante: ¿De qué manera puede eficazmente combatirse el flagelo de la ESCI?

PARTE PRIMERA: REVISION TEÓRICA

CAPÍTULO 1.
SIMBIOSIS DEL DESARROLLO Y EL TURISMO

Las expresiones desarrollo, desarrollo sostenible, desarrollo humano, desarrollo y bienestar social, entre otros, se han convertido en conceptos absolutamente contemporáneos y hablar de desarrollo es en definitiva un tema central del discurso académico. Cada estudioso de la teoría del desarrollo aporta algo, desde su momento histórico, la geografía y su postura ideológica, por lo tanto relacionar el concepto desarrollo con el concepto de turismo, no sería una tarea complicada ya que existen muchos elementos para poner en práctica los postulados del proceso del desarrollo. El turismo es, de hecho, un modelo de desarrollo (César, 2014).

Expertos en teorías del desarrollo (Boisier, 2005; Castells, 1998; Ianni, 1996) consideran que la globalización es el principal detonante del turismo, mientras que también se considera al turismo como una de las actividades más dinámicas del mundo que refleja un enfoque internacional del desarrollo, y que logra sobreponerse a guerras, crisis financieras, cambios climáticos, etc.

Y es que viajar ya no es el resultado de una práctica de lujo; el turismo representa el equivalente a una gran industria, por eso se le adjetiva como tal – aunque no lo sea - “tan sólo el transporte genera el 11% de producto mundial bruto y de las exportaciones” (Buades, J., Cañadas, E. y Gascón, J., 2012, p: 25). El desplazamiento de más de mil millones de personas por el mundo se ha convertido una actividad cotidiana y muchos países receptores de ese turismo, están bajo presiones económicas y políticas que promueven la llegada del turismo para incentivar su generación de divisas. Es decir, el turismo como actividad económica, es una ampliación del proceso capitalista a través del modelo neoliberal – ese que privilegia el interés empresarial sobre el Estado – y es también un fuerte detonante de imposición de condiciones a la comunidad local (impacto sociocultural) que genera abruptamente un cambio en su forma de vida, en su cultura, el medio ambiente o resultados desfavorables para sectores de su población.

En tiempos de crisis global y los efectos nocivos que ha provocado en todo tipo de sociedades, obliga a las comunidades a buscar alternativas que les permitan elevar sus índices de bienestar social. En ese escenario entra la construcción social del turismo y las políticas públicas para generar una dinámica de crecimiento económico o considerar al turismo como modelo de desarrollo capitalista emergente (César, 2010).

Sin embargo, un destino turístico exitoso, a mayor masificación de su demanda, mayor vulnerabilidad reflejará ante los problemas sociales, uno de esos grandes problemas: la explotación sexual de niños en los viajes y el turismo, una gran contradicción: sector que refleja beneficios económicos y conflicto social a la vez. Dimensionarlo resulta una verdadera complejidad en un mundo globalizado no sólo por los mercados sino también por “las ideas, deseos, trasgresiones y trasgresiones de la sociedad moderna” (Leal, 2003, p: 5).

1.1. Relación entre las teorías del desarrollo y turismo.

En el análisis del concepto desarrollo y las teorías que lo explican, el paradigma del desarrollo humano va más allá del aumento o disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo a sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore.

El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades y fundamentalmente desarrolle las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida, disfrutar de una vida larga y saludable, recibir educación, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad.

Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

En el aspecto conceptual, hablar de desarrollo surge con fuerza en la década de los cuarenta, finalizada la Segunda Guerra Mundial, y se vincula con la noción de progreso a través del crecimiento económico. Sin embargo en los últimas décadas al término “progreso” ya no se le percibe con la misma credibilidad; pareciera que hoy en día, no se puede hablar de progreso sin pedir una disculpa antes.

Desde entonces diversas teorías y modelos han intentado explicar la forma en que los países subdesarrollados pueden acceder a la categoría de desarrollados, considerando en la mayoría de los casos como objetivo central el incremento de los bienes y servicios producidos a nivel nacional, en este rubro entra el turismo al considerarse como parte del sector terciario.

¿Cómo se relaciona el Turismo con el desarrollo humano? Ya desde los años 70 empiezan a surgir los científicos sociales estudiando al turismo y sus impactos. Francisco Jurdao escribió en “Los mitos del turismo” (1992) que el crecimiento del turismo en España significó la venta de las tierras y la pérdida de la soberanía nacional, una especie de invasión sin ejército.

Esos conceptos se han quedado cortos si se toma en cuenta que muchos de los turistas contemporáneos se han convertido en delincuentes sexuales de un mundo globalizado, “tribus de bárbaros, los turistas son las hordas de antaño que destruían todo a su paso” (Ash y Turner, 1991, p: 18).

En su obra, “La Horda Dorada”, Ash y Turner, impulsaron el surgimiento de una importante corriente de pensamiento que realiza una dura crítica al turismo masivo, y hacen un acercamiento a una visión macro del turismo, que les permite señalar las contradicciones desarrollo-subdesarrollo, considerándolo un factor que impide el desarrollo de las comunidades donde se genera; en suma, consideran

que el turismo de masas, tal como se ha planteado, impide el desarrollo y el progreso de los pueblos, y piensan que la única solución radica en el cambio estructural de la sociedad receptora del turismo.

El turismo no es un fenómeno trivial, es el resultado de la cuarta gran oleada de la tecnología, habida cuenta de que todas ellas han transformado la geografía social del mundo desde el siglo XIX. Esa tecnología llamada avión – por ejemplo - ha sido lo que ha detonado el turismo global después de la segunda guerra mundial. Un dato que mencionan Ash y Turner es contundente: “el 95% de la población mundial no había cruzado una sola frontera en 1971” (Ash y Turner, 1991, p: 20).

Es así que la actividad turística de la sociedad contemporánea es consecuencia de los modelos de desarrollo de los años 50 y 60. No se trata solamente de la práctica del turismo de “ sol y playa “ o el surgimiento espontáneo de centros turísticos; ahora muchos destinos turísticos de México y el mundo, presentan desequilibrios ambientales, sociales, espaciales y socioculturales.

El turismo es una actividad que entra en el campo de la economía, pero por sus consecuencias pasa a ser analizado por la antropología y la sociología, generando también problemas que son de la psicología social, sin olvidar todo lo que implica en términos de cambios urbanísticos, nuevas tecnologías y su gran significado como transformador y unificador de una cultura única.

¿En qué momento se relaciona el concepto de la globalización y el turismo? Es claro que a partir de los años 80 hubo un fuerte cambio paradigmático afectando a todos los sectores productivos, desde una dimensión cuantitativa – en cuanto a la extensión mundial del capitalismo - y otra cualitativa , relacionada con la revolución informática , la unificación del mercado , la revolución de las comunicaciones, el inicio de una transformación en gran escala de las actividades productivas, la modificación de la estructura de consumo – en la cual se inserta la

actividad turística – y lo revolucionado de la organización de las actividades socioculturales (Estévez, 2009).

Es el turismo dentro del proceso globalizador, un modelo mundial en expansión, ese continuo movimiento de las personas, la más fiel representación de la aldea global, un proceso de integración económica financiera y a su vez un mecanismo que trata de imponer una cultura común (Arnaiz y César, 2002).

Este análisis obliga a hacer las siguientes preguntas: ¿Cómo se ha adaptado la actividad turística a estos cambios? ¿De qué manera se comportan los actores que intervienen en ella? Leticia Estévez afirma que el turismo es un fenómeno retráctil (Estévez, 2009) , debido a la retracción que se provoca frente a toda forma de agresión real o potencial que se proyecte sobre cualquier núcleo receptivo, sea su causa natural o provocada por los hombres. El turismo sexual contra niños, niñas y adolescentes es un claro ejemplo.

Otra característica que hace al turismo sinónimo de crecimiento es su efecto multiplicador. Cambia la demanda y cambia el sector que produce el servicio, pero también cambia a otros sectores de la economía y su relación con procesos económicos, sociales, culturales, políticos, tecnológicos, ambientales y territoriales. Una de las principales afectaciones es el cambio en la estructura cultural de la población receptora, que queda vulnerable ante el dinamismo imparables de los flujos turísticos o la decadencia del destino. Nadie le consulta antes, si desea recibir visitantes ni le explica cuál será el impacto que traiga consigo; sólo se privilegia hablar del tema económico.

Otra referencia, la hace Baumann cuando plantea que “se es viajero al vivir en un constante movimiento, sin embargo se establece una diferencia entre los viajeros del primer mundo y los del mundo subdesarrollado, existe una contraposición entre los tiempos y los espacios en estos dos mundos diferenciados: mientras para los habitantes del primer mundo el tiempo es para disfrutarlo, para los pobres el tiempo es innecesario e inútil” (Baumann, 1999, p:

206). Como si los viajeros del primer mundo fueran “turistas” y los del mundo subdesarrollado “vagabundos”.

Jafar Jafari, otro referente obligado en el estudio del turismo insiste en proporcionar una serie de consideraciones sobre el pasado y el futuro del turismo como objeto de disciplina científica. Dimensiona profundamente el escenario cognoscitivo y las cuestiones socioeconómicas, antropológicas y encrucijadas teóricas que significa estudiar esta gran actividad mundial y en sus plataformas de estudio, habla del carácter positivo, del negativo, de la capacidad adaptativa y de la ciencia en el turismo.

Sin embargo, más adelante , Jafari agrega en una quinta plataforma de análisis: el interés público y la intervención de los organismos intergubernamentales que han ido incrementando su presencia en el sector turístico: La UNESCO, el Banco Mundial, El PNUD, Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo como agencia especializada de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo , es decir, permite al sector turismo contar con una plataforma pública y una tribuna internacional desde la que se puede dar voz a lo que acontece en el turismo, incluyendo sus consecuencias indeseadas como el turismo sexual que tiene más de 15 años discutiéndose en dichos organismos internacionales y que ha implicado poner en marcha una campaña internacional de prevención a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

1.2. La Cooperación Internacional al Desarrollo en el Turismo.

Han transcurrido dos décadas de transformaciones importantes en el turismo y junto con ello, la evolución del sector de la Cooperación Internacional se ha ido abriendo espacio en los fondos que países generan a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Uno de los aspectos más relevantes, han sido el apoyo al patrimonio cultural de las localidades, creación de nuevos aeropuertos, apoyo a proyectos de

turismo comunitario, e incluso a modalidades novedosas como el turismo solidario o turismo de voluntariado. Este último, se centra en el debate de si puede considerarse una actividad turística, aunque es claro que en los últimos diez años se ha convertido en una línea de investigación y un área de promoción de la OMT.

Hay un tema pendiente que tiene que ver con los derechos de la población autóctona que es afectada por el desarrollo turístico. Esa parte le ha correspondido mayoritariamente a la acción de organizaciones civiles con conciencia del bien superior. Es decir, esas organizaciones que demandan el derecho y respeto al bien de la colectividad antes que la individualidad. La actividad turística estaría en franca deuda con la sociedad global por los impactos sociales que ha generado a lo largo de los años.

A diferencia de lo sucedido con otros sectores económicos como el Agropecuario o la Educación, considerar al turismo como una manera de cooperación internacional al desarrollo es muy reciente, algo que apenas se ha considerado en las últimas dos décadas (Scheyvens, 2014). Prevalece cierta resistencia sobre la capacidad del turismo para combatir la pobreza - común denominador de la mayoría de niños explotados en los destinos turísticos - de hecho, los indicadores de bienestar social en México demuestran que el turismo excluye a amplios sectores de la población, por lo que no podría ser un instrumento adecuado para la cooperación al desarrollo. Sin embargo, el ingreso de la OMT al sistema de las Naciones Unidas, contribuyó a legitimar el turismo como sector de cooperación.

De hecho, ha tenido un crecimiento importante en las últimas décadas, específicamente a finales de los años 90 cuando se plantearon los primeros manuales de actuación en el ámbito turístico dirigido a la cooperación. De cualquier forma, estas medidas se siguen encontrando lejos de los Fondos de Ayuda Oficial al desarrollo que se destinan a sectores tradicionales como la

agricultura o la educación. Hablar de turismo y cooperación al desarrollo sigue siendo un tema marginal.

Las organizaciones del sector turismo – en su mayoría – no conocen a ciencia cierta el concepto de la Cooperación al desarrollo; es más bien un concepto relacionado con la mercadotecnia de destinos: Cooperativos para promoción conjunta. Es importante destacar que en Hispanoamérica, hay dos plataformas de acción importantes, una referente al Foro de Turismo Responsable, basado en España y Centroamérica, que hace seguimiento del papel del turismo como eje de cambio y por otro, realiza acciones de incidencia política y de denuncia cuando el turismo afecta negativamente a las comunidades y el ecosistema locales.

También apoya intervenciones en turismo para mejorar las condiciones de vida de esas sociedades locales, especialmente en las zonas rurales (Gascón, J., Morales, S. y Treserras, J., 2013). Es decir, el turismo se ha convertido en una red de organizaciones que representan una fuente importante de análisis del trinomio turismo-desarrollo-cooperación. Esa perspectiva se ha denominado “Giro crítico” (Critical Turn) de los estudios en turismo o Turismo Crítico, una línea de investigación que no se queda sólo en el ámbito académico sino que incentiva a aportar investigaciones con convicción política que contribuya a la justicia social de las comunidades anfitrionas del turismo, que se luche contra la opresión y que exista equidad. Algo que también puede llamarse conciencia del bien superior.

Con esa filosofía, creó la plataforma Red Internacional de Investigadores en Turismo, Cooperación y Desarrollo (COODTUR, España), abierta a investigadores de todo el mundo como “una plataforma académica de difusión y transferencia para los estudios e investigaciones sobre turismo y desarrollo, una herramienta para acercar la academia y las acciones de cooperación al desarrollo en materia de turismo” (Gascón, J., Morales, S. y Treserras, J., 2013, p: 8).

De entrada se identifican dos ejemplos paradigmáticos de la cooperación en el turismo: el turismo rural comunitario y el turismo solidario (turismo de voluntariado) , sin embargo, también las campañas de Protección a los Niños en los Viajes y el Turismo, son claramente una muestra de lo que se puede hacer en materia de sustentabilidad y cooperación a la actividad turística: promueve la participación de la sociedad en la identificación de problemas sociales e impacta positivamente ante la imagen del visitante. Este considera que un destino que lucha contra la explotación infantil, es un destino consciente y seguro.

Cuando se habla de cooperación en turismo se hace referencia a proyectos de dimensión local, entendiendo como tales: “ Un conjunto autónomo de inversiones, actividades políticas y medidas institucionales o de otra índole, diseñado para lograr un objetivo específico de desarrollo en un período determinado, en una región geográfica delimitada y para un grupo predefinido de beneficiarios, que continúa produciendo bienes y/o prestando servicios tras la retirada del apoyo externo, y cuyos efectos perduran una vez finalizada la ejecución” (Gascón, J., Morales, S. y Treserras, J., 2013, p: 11).

Y sin embargo, los autores en este trabajo defienden que Cooperación Internacional en el Turismo también consiste en la denuncia de las políticas públicas y actividades empresariales que dañan los derechos de los pueblos y ecosistemas, así como en el trabajo de incidencia para revertirlas. Este es el rol que han jugado las ONG internacionales y nacionales de los destinos turísticos en la lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Habrá que sumarle el aspecto ideológico que existe en las intervenciones de cooperación al turismo. A la OMT también se le ha cuestionado que sus políticas de lucha contra la pobreza se basan exclusivamente en el crecimiento del turismo que concuerdan con las políticas neoliberales, vale la pena enfatizar que la pobreza es el común denominador de las víctimas de explotación sexual en los destinos turísticos.

Otro aspecto negativo que se cuestiona a la OMT es que el sector productivo del turismo ha usurpado propuestas de turismo alternativo inicialmente opuestas a él, con el objetivo de mejorar la imagen de destino y obtener un beneficio económico de nuevos segmentos del mercado. Los autores son enfáticos al decir que “los instrumentos surgidos del turismo como sector de la cooperación, si bien generan beneficios económicos a la población anfitriona, en realidad desvían la atención del debate del desarrollo; tal desarrollo se puede alcanzar cambiando las relaciones de poder, y no con ayuda económica para participar en los espacios marginales del mercado” (Gascón, J., Morales, S. y Treserras, J., 2013, p: 12). Incluso el sector turismo hace regresar invariablemente a los conceptos históricos del neocolonialismo porque se valora el volumen de ingresos generados, pero no su redistribución, eso a largo plazo genera conflicto social en cualquier comunidad anfitriona.

1.2.1. Turismo y desarrollo sostenible, del discurso a la realidad.

En 1972, en Estocolmo, Suecia, se desarrolló la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (ONU, 1972), en la que se revisó el concepto de desarrollo en sus múltiples dimensiones, entre esas la ambiental. Al deterioro del bienestar económico de los años anteriores a esta Cumbre, se asoció la inquietud reciente del daño al entorno natural y el temor a que la creciente destrucción del mismo, alejara las posibilidades de lograr mínimos niveles de bienestar social para el mundo, creándose el Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente (PNUMA).

Es a finales de los años 90 cuando empieza a plantearse herramientas específicas o manuales de actuación en el ámbito turístico dirigido a la cooperación y el bienestar social. De la misma manera, el concepto de la sustentabilidad – que fue abordado por primera vez en 1987 en el Informe Brundtland - actualmente es utilizado en cualquier empresa, institución o

actividad para darle un manejo novedoso al lenguaje, pero la mayoría no sabe su significado o sus antecedentes de cuando fue abordado en 1987, en la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la cual era presidida por la política sueca Gro Harlem Brundtland, quien presentó el Informe conocido como “Nuestro Futuro Común” o Informe Brundtland, en la 42ª. Asamblea de la ONU. En este informe hace mención por primera vez el concepto desarrollo sustentable como aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (WCED, 1987).

Lo interesante de este informe es que encuentra en la pobreza, causada por un modelo basado en el crecimiento, el centro del problema a abordar por un modelo alternativo. Es decir, es tiempo de buscar un desarrollo que permita reducir las asimetrías sociales.

El concepto de desarrollo sustentable explica la íntima, inevitable y mutua interdependencia entre el sistema natural y el desarrollo, un constante proceso de cambio en el cual el aprovechamiento de los recursos naturales (la palabra explotación sale del lenguaje) dirección de la inversión y del progreso científico – tecnológico, junto a un cambio institucional permiten armonizar la satisfacción de necesidades sociales, presentes y futuras. No es precisamente un estado armonioso sino uno dinámico y con condiciones cambiantes.

¿Existe el turismo sustentable? ¿Es Desarrollo Sustentable en el Turismo? Definir este término enmarcaría factores importantes de la población, como el económico, social y ambiental, siendo necesario cumplir con estas grandes esferas para la creación de destinos o productos turísticos, a fin de beneficiar de manera general a las comunidades receptoras, por lo que hablar del desarrollo local ha ido evolucionando gracias al interés que han demostrado las diferentes comunidades, desarrollo local que se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad, como asegura Gauna en su libro titulado Estudio sobre Turismo y Desarrollo

Local, pues para que una sociedad actúe se requiere de un nivel de conocimientos básicos sobre la situación donde van a actuar, si la sociedad no ve en su entorno problemas, participa poco (Gauna, 2011).

Por lo tanto se entendería que el desarrollo regional consiste en un proceso de cambio social sostenido que apunta al perfeccionamiento de la región (sociedad y territorio), de la comunidad de personas que constituye la sociedad regional, y de cada individuo, miembro precisamente de esa sociedad y habitante de esa región.

El interés que despiertan el Desarrollo Sustentable y el Desarrollo Humano hace que ambos asuntos se conviertan en políticas emprendidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de dos programas específicos para el Desarrollo Sustentable en el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el de Desarrollo Humano a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), responsable del Informe anual de Desarrollo Humano para medir la calidad de vida de los países. Su metodología utiliza una serie de indicadores económicos y sociales, como son el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, los niveles de educación (medido por la tasa promedio de matriculación) y salud pública (medido por la esperanza de vida al nacer).

A partir de esta información se construye un índice que va de 0 a 1 que mide el nivel de Desarrollo humano (0 es la no existencia de Desarrollo, 1 la existencia plena de Desarrollo). Esta información es determinada a partir de la información que los propios países generan y que es auditada por el PNUD, aunque es importante aclarar que hay muchas críticas sobre la forma de generar estas estadísticas, particularmente por sus limitaciones al no tomar en cuenta otros indicadores y al realizar estandarizaciones subjetivas entre los países. Otra subjetividad todavía no comprobada es la discusión sobre si los ciudadanos de países con más altos índices de desarrollo humano son los que viajan

mayoritariamente a países subdesarrollados con fines de la explotación sexual infantil.

En informes recientes del PNUD se estimó que Islandia, Suecia, Finlandia y Holanda cuentan con los más altos índices de desarrollo humano - mientras que México se encuentra en el ranking por debajo del número 70 (PNUD, 2014). Se ha documentado, con cifras de la OMT, que el 3% de turistas internacionales (muchos provenientes de esos países) viajan con la motivación de tener encuentros sexuales durante sus vacaciones y es sabido que el delincuente sexual va en busca de la desigualdad. La pregunta sería ¿En qué momento se plantea la relación Turismo – Sustentabilidad?

En 1995, la Organización Mundial del Turismo realizó la Conferencia Mundial del turismo en Lanzarote, Islas Canarias, España, con el tema central del turismo sostenible. Ese es el primer referente histórico que determinaría una serie de enunciados y propuestas. Se reconoce que el turismo como actividad debe plantear un fuerte compromiso con el medio natural y la sociedad en su conjunto, pero especialmente con las comunidades receptoras. La Carta de Turismo Sustentable o Carta de Lanzarote es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes ejercicios de reflexión que impulsaron las políticas públicas de sostenibilidad en los destinos turísticos a largo plazo. Así es como la OMT plantea un enfoque sostenible al desarrollo y la gestión del turismo argumentando que todos los foros de turismo deberían alcanzar un grado más alto de sostenibilidad.

En todos sus estudios sobre planificación y desarrollo, la OMT aplica los principios del desarrollo sostenible, que define de la forma siguiente: “El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales, estéticas, respetando

al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida” (OMT, 2003).

En esta misma publicación de la OMT, se cita a Lord Marshall, Presidente de una línea aérea británica “El turismo es esencialmente el alquiler por períodos breves del entorno de otras personas, sea ese entorno la costa, una ciudad, una cordillera montañosa o un bosque tropical. Estos “productos “deben mantenerse puros e inmaculados no sólo al día siguiente, sino en todos los días venideros“. Interesante la cita Lord Marshall, cuya parte fundamental de este argumento es la cuestión de quién se beneficia del turismo en el “entorno de otras personas “. Un delincuente sexual no es bienvenido en ningún lugar y un turista convencional, debería estar consciente de que llega al entorno de otras personas para aprender, respetar y contribuir de manera positiva -o la mínima intervención- durante su estancia en el lugar que visita.

1.3. Los derechos de la niñez en la sociedad.

La niñez ha sido históricamente un estadio de vida vulnerable dada la implícita dependencia del mundo de los adultos. En tiempos pasados y actuales, ha sido fuertemente vulnerada al no contar con los círculos protectores que propicien su bienestar. José Manuel Martín Medem escribió un libro con un título demoledor “La guerra contra los niños” y enfatiza en tres palabras los ejes que mueven la metáfora de esa guerra: impunidad, violencia y miseria. “Ningún Estado hace todo lo que puede por la infancia, cada dos segundos muere un niño como consecuencia del hambre, la enfermedad, la marginación y la violencia” (Martín, 1998, p: 14).

Es dramáticamente cierto que en la política, la economía, la seguridad, la cultura y la educación, suena a retórica eso de que los derechos de la infancia y la adolescencia son la mencionada dimensión de *humanidad del futuro*. Los guiones de cine que presentan las películas taquilleras del mundo, donde se recrean los

horrores de la guerra y la miseria, son un vivo retrato de la sociedad contemporánea, hoy en día, lo más peligroso es ser pobre, mujer o menor. La trata de personas – en los que mayoritariamente se explota con mujeres y menores de edad – considera desechable al ser humano, le arrebató identidad, dignidad y futuro. Es infanticidio en la economía de mercado, una antítesis absoluta del documento más firmado en la historia de la humanidad: La Declaración Universal de los Derechos de la Niñez.

Aprobada en 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos del Niño reconoce por primera vez la ciudadanía de los niños y niñas. En ella se reflejan tres aspectos fundamentales:

- El Derecho del niño a ser protegido frente a ciertas clases de conducta como el abandono, los malos tratos o la explotación.
- El Derecho del niño a tener acceso a ciertos beneficios y servicios, tales como la educación, la atención sanitaria y la seguridad social.
- El Derecho del niño a realizar ciertas actividades y a participar en ellas.

Un documento que consta de 54 artículos (UNICEF, 1989) dos específicamente mencionan la obligación del Estado de “adoptar medidas para la recuperación física psicológica y reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos crueles, inhumanos o degradantes “y la obligación de informar cada cinco años sobre las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención.

Un segundo documento imprescindible de analizar es el referente a la Declaración del Milenio (ONU, 2000) que enfatiza en sus principios y valores número VI hablando de la protección de las personas vulnerable: “Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos

armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía”.

Muy cercana a esa fecha, se celebra otra Asamblea de las Naciones Unidas, de la cual surge un documento resultado de informes y reuniones posteriores a la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Declaración del Milenio llamado “Un mundo apropiado para los niños” (UNICEF, 2002).

¿Qué diferencia existe entre el tratado original de los derechos del niño, la declaración del milenio y este tercer documento? Que en este último intervienen ya de manera formal y contundente las organizaciones civiles de protección a la infancia, no sólo los Estados u organismos intergubernamentales. Destacan World Vision y ECPAT Internacional como dos de las más combativas organizaciones en el tema de la niñez vulnerable.

Esta última , la pionera a nivel global en la lucha contra la explotación sexual de niños , niñas y adolescentes, hoy en día representada en más de 70 países, ECPAT Internacional es una red mundial de organizaciones y personas que trabajan juntas para eliminar la prostitución infantil, la pornografía infantil y la trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales. Busca alentar a la comunidad mundial a que asegure que los niños y las niñas de todas partes disfruten de sus derechos fundamentales libres de toda forma de explotación (ECPAT, 2008).

El documento inicia haciendo un resumen de los logros obtenidos durante los últimos 11 años - a raíz de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia - afirmando que “se han salvado millones de vidas jóvenes, asisten a la escuela más niños que nunca, más niños participan activamente en las decisiones que afectan a sus vidas y se han concertado importantes tratados para proteger a los niños”.

Se reconoce también, que esos avances han sido desiguales y aún quedan muchos obstáculos, especialmente en los países en desarrollo. Los avances no

han estado a la altura de las obligaciones nacionales ni de los compromisos internacionales, en conclusión, ha resultado difícil garantizar un futuro mejor para todos los niños, se reconoce que un número considerable de niños viven sin apoyo de sus familias, sobreviven en las calles, son víctimas de la trata y de la explotación sexual y económica.

La Declaración y protocolos facultativos han sido recursos poderosos para privilegiar las normas jurídicas y el interés superior del niño, pero es urgente fomentar que se apliquen las medidas de protección y su conversión en políticas de estado que puedan medirse.

También es urgente que se fortalezca la capacidad de los niños para protegerse a sí mismos; se requiere así, la intervención de las organizaciones civiles como multiplicadores de programas preventivos, es decir, programas basados en la educación.

1.3.1. Derechos de los niños en el mundo VS derechos de la niñez en las comunidades receptoras de turismo.

La explotación sexual de millones de niños en el mundo, es una realidad cotidiana en países con altos índices de pobreza, y grandes recursos naturales – culturales que promueven una vocación para el turismo. Como la frase que se ha vuelto tan cotidiana en textos, conferencias y conversaciones filosóficas, son islas de riqueza, entre mares de pobreza.

Es una realidad, que la actividad turística no sólo ha crecido exponencialmente, sino también el mundo y su gente se han interconectado con mayor facilidad. Sean viajes largo o cortos, de vacaciones, negocios, estudios o cualquier motivo, se ha vuelto una práctica común. Es entonces que el turismo sexual contra niños no deja de crecer. Un desafortunado efecto colateral del exitoso modelo turístico del mundo. La explotación sexual de la infancia mediante

la prostitución es un viejo y extendido problema. En muchos países ha existido durante siglos como parte de tradiciones históricas y culturales.

Circunstancias como la crisis económica y la transición a la economía capitalista de libre mercado agravan el problema aunado a la demanda local de prostitución infantil que ha sido siempre, y continúa siendo en nuestros días, un factor significativamente importante en la permanencia del problema. Sin embargo, la mayoría de los esfuerzos para combatir la prostitución infantil en los países donde se produce se concentra en los abusos cometidos por explotadores extranjeros.

Hay dos razones principales para esta orientación en el abordaje del problema. La primera es que el poder económico y social del explotador extranjero es mucho mayor que el del niño/a y de este modo el abuso de poder se acentúa.

La segunda razón es que el abusador foráneo puede abandonar fácilmente el país en el que ha cometido su crimen y así escapar de la justicia como hacen comúnmente los delincuentes sexuales que se mueven por todo el mundo. La infraestructura de los viajes presenta facilidades a estos, para establecer contactos con los niños vulnerables que ponen a su alcance los taxistas, hoteles, establecimientos nocturnos y otros más que están relacionados. Esa escala de valores “intercambiables” del delincuente sexual respecto a las comunidades locales, hace que utilicen la ventaja económica que tienen respecto a ellas, para explotar sexualmente a niños, niñas y adolescentes del lugar.

Parte fundamental de las acciones de intervención ante la protección de los niños en el destino turístico, es partir del discurso contundente de la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Usando la metáfora del monstruo de mil cabezas, no es que el turismo sexual haya crecido como tal en los 20 años que tiene su lucha global, sino que se ha visibilizado de una forma más clara y se han implementado más acciones para prevenirlo. Los derechos de niñez siguen siendo trasgredidos con el delito del turismo sexual con niños.

El sector turismo de cada localidad, avanza de manera lenta o a veces nula en la lucha contra el turismo sexual contra niños. Incluso, en el aspecto semántico (tema de otro capítulo) se sigue discutiendo la no pertinencia de llamarle “turismo sexual con niños” pues el turismo como actividad sociocultural no se considera una actividad que fomenta delitos, y la dignidad del niño es absolutamente vulnerada al relacionarla como parte del turismo sexual.

Más allá del debate semántico, no se trata de turismo sexual sino del resultado de una decadente sociedad – la comunidad emisora de los delincuentes sexuales - que impacta a las comunidades anfitrionas. Sin embargo ese proceso de degradación social también está implícito en la comunidad anfitriona, que provee la red de proxenetas y facilitadores que se benefician de la explotación de los niños. Son las instituciones de asistencia social y organizaciones civiles protectoras de los derechos de los niños, quienes han llevado de una manera constante, la lucha por los derechos de los niños en los destinos turísticos y el compromiso del sector turístico ha sido una tarea poco medible; generalmente no parte de una política pública federal, sino de las Organizaciones mundiales.

Ejemplo de esta encomienda es The Code, programa surgido en ECPAT Internacional, quedando muy claro que los niños de todo el mundo merecen tener la oportunidad de crecer en un mundo libre de explotación sexual y unirse y actuar contra la ESCI, no es una alternativa, sino una obligación del Estado y el Sector Turismo.

CAPÍTULO 2.
EL TURISMO SEXUAL Y SU RELACION CON LA ESCI.

A partir de este tema, resulta inevitable analizar otra simbiosis: Turismo e Imaginario.

El ser humano posee una naturaleza imaginante, esa capacidad para fusionar la realidad con el mundo imaginario, un recurso para descifrar la lógica que se arraiga en lo cotidiano, para acceder a una interpretación de la realidad social desde lo inmaterial que lo vivifica (Carretero, 2001). En este juego de palabras, el turista potencial – antes de jugar ese rol – inicia una carrera en el mundo de la imaginación, recreando escenas que quisiera conocer a partir del desplazamiento de su lugar de origen hacia otro que conocería sólo por recomendaciones, medios de comunicación, libros o referencias culturales.

Antes de decidir a donde viajar, el turista potencial, podría considerar al deseo y el comportamiento sexual como un componente importante; algunos investigadores dan cuenta de cómo en el imaginario de los turistas aparece la idea de viajar a lugares exóticos para sostener encuentros sexuales con hombres o mujeres y tener experiencias diferentes a las de su lugar de origen (Medina, 2010). O el planteamiento de que hay hombres que viajan para encontrarse con mujeres con las cuales pueden experimentar los mayores placeres asociados a lo exótico (Enloe, 1990).

2.1. El exotismo como elemento motivador para el turista sexual.

Es a partir del siglo XVIII que la historia colonial inicia la consideración de los “pueblos exóticos “y costumbres no europeos; ya de entrada, la atracción por América era considerada exótica, dependiendo de la personalidad de las naciones colonizadoras, claro está que una colonización francesa fue distinta a la española o a la inglesa con sus diferentes maneras de interrelacionarse con los pueblos originarios (González, 1988).

Los viajeros de distintas épocas consideraban el hecho de salir de sus pueblos, algo propio de un “aventurero” que además, solía ser cosa de hombres, pues las mujeres no estaban contempladas en este proceso. Haciendo un recuento sobre la historia de las ideologías sigue siendo objeto de apasionados posicionamientos. Lévi-Strauss, haciendo un uso moralizante de la historia, dice que los blancos invocaban las ciencias sociales, mientras que los indios confiaban más en las ciencias naturales; y en tanto que los blancos proclamaban que los indios eran bestias, éstos se conformaban con sospechar que los primeros eran “dioses” (González, 1988).

Ambos igual de equivocados, pero posiblemente el último argumento ciertamente más digno de hombres. Entonces, volviendo al tema de lo exótico y la historia, posiblemente no sólo era la rapacidad lo que motivaba a los conquistadores y sus hombres a invadir el continente americano, sino la atracción exótica que empezaba a nacer en la conciencia de los aventureros mientras que en la Europa de esos tiempos, la vida cotidiana era clásica y convencional.

La Real Academia de la Lengua Española lo define como “tendencia a asimilar formas y estilos artísticos de un país o cultura distinta de los propios.” Y más poéticamente menciona González en su artículo que Savater se refiere al exotismo así: “el explorador nunca sale de su civilización, de su país, pasea la mirada curiosa y replegada de lo cotidiano sobre lo exótico como quien mira la caravana abigarrada de un circo desde la ventana...”. No cabe duda que es el exotismo, alimento de la imaginación. En el caso del turista, hay que reconocer que su situación viajera lo pone en un estado excepcional desde el punto de vista socio-normativo y emocional. Casi proporcional a la distancia que recorre para llegar a cierto lugar, se vuelve un sujeto que no puede sentir ni experimentar las mismas cosas que en su entorno cotidiano, todo le maravilla y eso lo fuerza a ver una realidad con fantasías integradas (Azaola, 2000).

Conviene aclarar que esas fantasías no tienen que ser específicamente sexuales, como las creencias de la condición paradisíaca en la belleza natural que visita, pero sí en cambio hay muchas otras recreaciones de “erotismo imaginario” que proviene de la cultura occidental. Usualmente, las personas que salen de vacaciones buscando romper su realidad, encuentran en el destino turístico eso que andan buscando - a pesar de que muchas veces sea grotesco – y en contraparte, las personas que los reciben en las comunidades anfitrionas, consiguen beneficios económicos. Es la antítesis de los valores culturales idealizados en la actividad turística.

Vale la pena citar un milenar adagio chino “El viajero pierde la vergüenza”; además el habitante local termina acostumbrándose a ver que los turistas rompen los límites de sus normas, por lo tanto optan por creer que eso es propio de ellos por venir de un país avanzado y está bien imitarlos (Azaola, 2000).

El hedonismo, la vida nocturna y la promiscuidad sexual son patrones que a fuerza de cotidianos, terminan siendo deseables. Pero al margen de estas posibles maneras de pensar de los locales, es claro que son prácticas que se adoptan en situaciones de desigualdad ya que mientras el turista se regresa a su país, la localidad tiene que lidiar con la integración de esas prácticas a su vida cotidiana. Esa práctica de consumo y ocio fuera de las normas sociales, cívicas y éticas que rigen al turista en su vida cotidiana, podrían compararse con una condición “carnavalesca” en la que se suspenden las normas “. Muy vigente, por lo tanto, ese adagio chino.

2.2. Turismo sexual, antecedentes y estado de la cuestión.

Viendo el fenómeno del turismo sexual en retrospectiva, las guerras mundiales influyeron en la promoción del comercio y el turismo como una modalidad altamente rentable. Podría decirse que el hecho histórico del siglo XX que influyó en la emergencia del turismo sexual como fenómeno vinculado al

comercio -y por ende, al capitalismo-, fue la Guerra de Vietnam (Nagel, 2000). El turismo sexual se desarrolló como la industria que es hoy con la ayuda de los militares de Estados Unidos, considerados consumidores de servicios sexuales comerciales, una estrategia para entretener a las tropas durante la guerra de Vietnam.

En este sentido Nagel (2000) afirma que las guerras poseen un carácter de fenómeno etnosexual, puesto que en ellas está estrechamente implicada la intersección entre razas o etnias y sexualidad.

Otra aportación relevante al estudio del Turismo Sexual, la hace Federico Vignati cuando afirma que es un fenómeno que gira alrededor de una dinámica capitalista utilitarista, que genera lucros y crece, pero que se desarrolla a los márgenes de la ley y de la ética de sostenibilidad, que no tiene un responsable definido y que todavía, mismo pudiendo generar empleos y renta, puede ser cuestionada su importancia estratégica desde un punto de vista social e inclusive económico (Vignati, 2011).

Para Frank Michel, autor de diversos ensayos sobre turismo y sexo, el turismo sexual es un turismo basado en relaciones de desigualdad y de dominación, física o simbólica, en el que el objetivo principal es la búsqueda de relaciones sexuales dentro de un marco comercial (Michel, 2006).

La mercantilización de los cuerpos de las mujeres se realiza sobre el fondo de la globalización liberal, a través de las demandadas industrias del sexo que son la pornografía y la prostitución –en un lenguaje perverso se les justifica como “sectores de placer y entretenimiento”- resulta difícil fechar los orígenes del turismo sexual, teniendo como dato antecedente que los exploradores de antaño, y sobre todo los colonizadores, practicaban también esta forma de turismo depredador de la carne, basado desde su origen en la explotación del exotismo y la mercantilización del cuerpo de los otros.

En tiempos actuales, el tráfico de drogas genera grandes ingresos en dólares, pero las mujeres víctimas de trata sexual son mucho más rentables, pues a diferencia de las drogas, una mujer no tiene que ser cultivada, destilada o envasada. A diferencia de las drogas, una mujer puede ser usada por los clientes una y otra vez (Kara, 2010). Una barbarie inaudita.

Un dato que acerca a los inicios del turismo sexual apunta a que se generó como fenómeno a partir de la década del 70 con la repatriación de los soldados estadounidenses, remplazados en el campo, si se puede decir así, por los turistas occidentales, sobre todo europeos, después japoneses, en los burdeles de Asia del Sudeste, principalmente en Tailandia y en Filipinas. Desde esa época, el capitalismo y la globalización inmisericorde han contribuido a que el turismo sexual se diversifique y extienda por todo el mundo.

Michel habla fuerte cuando describe el turismo sexual como el reflejo de una ideología de la colonización, una tragedia silenciosa que refleja un totalitarismo tranquilo sobre un fondo de democracia corrompida por un capitalismo salvaje, y que, en definitiva, se caracteriza por el encuentro entre la miseria afectiva y sexual del Norte con la miseria económica y social del Sur y del Este (Michel, 2006).

A pesar de ser un tema reciente de investigación en la esfera mundial, hay un marco teórico interesante entre cada autor. Ya en los primeros estudios sobre turismo y sexo de Opperman, señala que tradicionalmente se le ha identificado como una actividad derivada del vínculo entre una persona (hombre o mujer) llamado (a) buscador (a) de sexo que permanece fuera de su lugar de residencia en un tiempo mayor a 24 horas y que tiene un encuentro con un proveedor (a) de sexo, donde de forma directa media el intercambio monetario y el vínculo es relativamente corto” (Oppermann, 1999).

También hace referencia a hombres turistas que buscan mujeres que ofrezcan servicios sexuales, por lo que es asociado con la prostitución. Sin embargo no se puede reducir el análisis del turismo y el sexo simplemente al propósito de comercio sexual, pues hay diversos estudios que dan cuenta de lo multifactorial que resulta esto, además del intercambio monetario.

Oppermann propone seis parámetros:

- 1.- Intención del viaje: las intenciones de tener sexo con “extraños” durante las vacaciones. Aunque en realidad no todas las personas viajan con el único deseo de tener sexo, no excluyen la posibilidad de tener “alguna aventura “en sus vacaciones.
- 2.- Intercambio monetario. Dependiendo de la manera como se da la relación, puede existir un intercambio monetario o pago en especie como ropa, comida, diversión, etc.
- 3.- Tiempo entre el buscador de sexo y quien lo proporciona.
- 4.- Relación entre quien busca el sexo y quien lo proporciona. Muchas veces puede ser sólo un encuentro sexual, pero además existe la posibilidad de mantener una relación más duradera, una relación de pareja o incluso llegar al matrimonio.
- 5.- Encuentro sexual. El encuentro sexual puede presentar una variedad de situaciones desde simplemente mirar, hasta sostener relaciones sexuales.
- 6.- ¿Quién viaja? En este sentido, el turista viaja hacia lugares donde encuentre a personas que ofrecen servicios sexuales o estas personas son las que se trasladan, en muchas ocasiones desde zonas rurales o empobrecidas para ofrecer sus servicios sexuales (Oppermann, 1999).

Thomas Bauer (2003) propone un modelo que considera tres dimensiones con respecto a las relaciones entre turismo y sexo:

- 1.- Algunas personas tienen el propósito de sostener relaciones sexuales, amor o romance, por lo tanto es determinante elegir el destino del viaje. Para otras personas, el sexo el romance o el amor no tienen un rol importante en la toma de decisión de un destino. Para otras personas la relación de estos términos (turismo y sexo) se encuentra en algún lugar de estos dos extremos.

- 2.- En otras ocasiones se toma en cuanto el tipo de relación entre el que busca y el que proporciona sexo, amor o romance así de esta manera pueda existir un beneficio mutuo. O podría ser todo lo contrario y existir daños sentimentales o explotación como los casos de prostitución infantil.
- 3.- La tercera dimensión apunta al papel de la industria turística como facilitadora del romance, amor y sexo (Bauer, 2003).

Por otro lado, Ryan (2001) propone tres aspectos clave:

- 1.- Voluntad o explotación
- 2.- Comercial o no comercial
- 3.- Positivo o asalto a la integridad de la persona y a su habilidad de asegurarse una auto-imagen.

Estudios sobre turistas y sexo con locales apuntan hacia tres elementos: romance, sexo y el dinero que reafirman estereotipos raciales, ya que el color de la piel y la exuberancia corporal de la gente nativa de lugares “exóticos” influye en la percepción imaginaria del turista; es decir, alimenta la fantasía sexual.

Por otra parte, el cine ha contribuido a construir los estereotipos y el imaginario occidental; en Puerto Vallarta una película que alimentó ese imaginario y catapultó al pequeño pueblo de pescadores como un destino turístico internacional se tituló “La Noche de la Iguana” protagonizada por Richard Burton y Ava Gardner. Más tarde en los años 80, se hizo famosa una serie llamada “El crucero del amor” donde nuevamente, el exotismo resultaba ser el ingrediente principal de atracción para los visitantes.

En “Rebelión a bordo”, Marlon Brando y Tarita mostraban por primera vez un Tahití exótico, enfatizando la idea de la belleza de las tahitianas y el placer sexual, reproduciendo el proceso histórico de construcción de un Tahití paradisíaco, femenino y seductor (Laguna, 2010). Y también resulta innegable que

la publicidad del turismo, crea demanda promoviendo determinadas imágenes de localización exótica.

La exuberancia radica no sólo en la naturaleza sino en las mujeres en bikini y el cliché del bronceado, es decir, la sexualización del cuerpo femenino en la publicidad, imágenes que coinciden con la publicidad de la prostitución adulta promovida en las llamadas “Agencias de Edecanes “, o centros nocturnos; algo que llevaría a reflexionar con profundidad que “El primer vínculo simbiótico que se establece entre turismo y prostitución surge en el nivel de los símbolos que conlleva la imagen sexual promovida por la industria turística” (César, 2014).

Más grave aún resulta conocer que en el mundo existen viajes turísticos sexuales con niños que son organizados informalmente entre amigos y colegas, sin embargo se han dado casos de agencias de viajes que promueven este tipo de servicios ilícitos.

Cuando se habla de turismo sexual se asocia generalmente a hombres que viajan para tener sexo con mujeres y sin embargo, resulta difícil definir el turismo sexual desde el punto de vista jurídico, ya que no se trata de un delito.

Estudios de Reino Unido refieren que entre sus residentes de 18 a 34 años, reportan que una importante cantidad de personas, afirmó haber tenido encuentros sexuales con una nueva pareja conocida durante su viaje, aunque también hay estudios que evidencian la creciente preferencia de mujeres que viajan en busca de aventuras amorosas y el turismo sexual de homosexuales.

Y algo más: cada vez hay más estudios que analizan la importancia de los viajes en la vida de los homosexuales. Hay hoteles y cruceros que cuentan entre su segmentación del mercado, a huéspedes de la comunidad homosexual de San Francisco, California – emblemática para los homosexuales – o de otras ciudades

del mundo, que cada año realizan sus reuniones rentando en ocasiones el 100 % de las instalaciones turísticas.

2.2.1. Razones que alientan al turismo sexual en el mundo.

La explotación sexual de niños y niñas forma parte de la historia desde hace muchos siglos, sin embargo nunca había estado tan visible como en la actualidad percibiendo que las antiguas formas de explotación están siendo sustituidas por formas más sofisticadas.

Michel (2006) plantea cuáles son las razones principales que mueven al turista sexual en la opresión de las mujeres y la explotación sexual de niños: 1) la búsqueda de la diversión sexual que permite liberar frustraciones; 2) la búsqueda de lo exótico fácil, barato y sin responsabilidades por medio del dinero, lo cual asegura la naturaleza impersonal de la relación sexual y como fuente de todas las humillaciones; 3) el desprecio de los demás, su humanidad y la cultura, negando la identidad y la historia, en ocasiones, se convierte en venganza o revancha simbólica; 4) la justificación de las acciones con base en prejuicios con un fuerte componente racista, sexista, ultraliberal y neocolonial; y 5) la impunidad sobre la prostituta, convertida en una mercancía sujeta a la dominación masculina, el poder del dinero y a un fuerte sentido de superioridad (Michel, 2006).

Hay otro elemento que parece estar fuera de control cuando se habla de turismo sexual afectando a los niños: la erotización del cuerpo de niños, niñas y adolescentes en medios de comunicación y la publicación permanente de violaciones a los derechos de la niñez. Eso sirve de marco para que las personas vayan acostumbrándose y aceptando tales violaciones. Por lo tanto, la pornografía, la exhibición libre y permanente de escenas sexuales con niños banaliza la violencia y llega a convertirse en un espectáculo comercial que asocia violencia con placer.

2.2.2. ¿Quiénes son los turistas sexuales?

Es difícil intentar categorizar al turista sexual. De hecho, no podría haber un perfil definido, aunque sí un común denominador: la mayoría tiene una situación económica resulta.

En un avión que transporta a los viajeros hacia Río de Janeiro o Manila, se encuentra un pederasta que sabe lo que busca, el vacacionista a Cancún que se aprovecha de una “circunstancia favorable”, si es que se le presenta, el militar en Irak que va de permiso, o el internauta fascinado por la mujer mulata u oriental, el sedentario minado por un divorcio o la pérdida del empleo que parte para cambiar de aire o para “soltar una cana al aire”.

En efecto, el hombre que vive en una sociedad desarrollada y viaja solo a lugares donde la miseria es latente y las mujeres hermosas y sonrientes, llega a sentirse como un señor de todo el mundo, partiendo de la idea que refiere el adagio chino: “el viajero, pierde la vergüenza “pues está lejos de casa y con dinero en los bolsillos.

Es importante distinguir hasta aquí, que la escala de valores del pederasta se ve transformada, ya que intercambiará dinero por sexo, considerando que su aportación económica “ayudará “a esa persona que vive en la miseria. Conviene reflexionar la frase contundente de Michel “No hay mal que produzca un bien, si ese bien hace mal a los otros” (Michel, 2006, p: 2).

Sin embargo, lo que busca todo turista sexual, así como todo cliente de la prostitución es la transgresión: abusando del cuerpo del Otro, posee, domina y maltrata. Puede verse que este acto está impregnado de un espíritu paternalista y neocolonial, una transgresión permite al turista sexual “reinventarse” en alguien más, reencontrar su virilidad perdida en su propia sociedad, en fin, tener el sentimiento de existir. Así, un hombre que es sancionado por su patrón, su familia

o su entorno, reducido a la servidumbre por el trabajo y en el anonimato de una sociedad individualista en la que la única escapatoria reside en el consumo, el turista sexual “renace” en otra parte, Bangkok, por ejemplo, donde gracias a algunos billetes todas sus fantasías pueden realizarse en los burdeles elegidos por él.

El viaje es, para los pederastas una irresponsabilidad que permite olvidar voluntariamente los valores ciudadanos básicos y entonces liberarse y expresar todas las frustraciones acumuladas.

2.2.3. Geografía del turismo sexual.

Los países emisores de turistas sexuales son en su mayoría, esencialmente países ricos, sobre todo del Norte (América del Norte, Europa, Australia, Japón). Sin embargo, las nuevas clases acomodadas provenientes de otras regiones (Rusia, China y antes de ellos Taiwán, Corea del Sur, etc.) constituyen hoy los nuevos clientes de esta prostitución internacional y turística, cada vez mejor organizada y adaptada a las exigencias del mercado: es por eso hoy en día pueden encontrarse en Tailandia, prostitutas moldavas y ucranianas, para servir a clientes coreanos y chinos. Un desafortunado ejemplo de la aldea global.

El consumista de sexo puede ser heterosexual, bisexual, homosexual, transexual y/o pedófilo, que buscan satisfacción sexual habitual, intermitente o circunstancialmente. En los estudios sobre turismo sexual, no se ha llegado a definir un perfil único del pederasta; sigue existiendo la polémica sobre si son los homosexuales los que promueven este tipo de actividad, sin embargo es claro que la preferencia sexual no es la determinante de la práctica de esta actividad.

En el contexto mexicano, de acuerdo al “Diagnóstico sobre Causas de Trata de Personas en la Ciudad de México”, los consumidores más comunes de servicios sexuales son principalmente hombres considerados adictos al sexo y

puede estimular la consecución de conductas para llevar a la realidad las obsesiones sexuales son hombres que enriquecen a las mafias organizadas a cambio de su satisfacción sexual que buscan cada vez un mercado de víctimas más jóvenes y que erróneamente piensan que siendo más jóvenes les evitarán enfermedades de transmisión sexual (CATWLAC, 2012).

El comercio sexual globalizado genera pederastas por todo el mundo, éstos se vuelven escurridizos y viajan a países con leyes laxas y sistemas corruptos.

2.3. La ESCI y su relación con el género masculino.

Conviene aclarar que en el mundo también existe el turismo sexual femenino, sin embargo hace falta señalar que representa menos del 5% del turismo sexual en el mundo. Cuantitativamente hablando, el turismo sexual es ante todo un asunto de hombres que buscan mujeres jóvenes y en menor medida niños.

Es aquí donde se plantea una pregunta: ¿El sexo con personas menores de edad y la ESCI está en línea directa con la forma en que se construye y se vive la sexualidad masculina, en el contexto de sociedades patriarcales? Para contestar a la pregunta, se requeriría centrar la atención en una investigación específica sobre el género masculino y su relación con la ESCI, sin embargo, este es uno de los temas menos estudiados ya que tanto el análisis del problema como su abordaje, se han centrado en los derechos de la niñez, en las políticas de prevención, en la cooperación internacional a la causa y en el marco jurídico que abona a la persecución del delito. Incluso se toca el tema del género, priorizando al más vulnerable, que es el femenino – dada su mayor vulnerabilidad - mientras que el masculino, en gran parte el generador del delito, deja de ser estudiado a profundidad (Baptista, 2014).

Desde el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial, celebrado en Yokohama en el 2001, se empezó a construir un consenso

internacional sobre la necesidad de abordar los factores que generaban “la demanda” de niños, niñas y adolescentes para el comercio sexual. Los múltiples estudios desarrollados por el IPEC, así como por otras instituciones, han concluido que la mayoría de las personas explotadoras son hombres.

Estos pueden ser nacionales, extranjeros residentes o turistas sexuales; es decir, los explotadores sexuales se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de su edad, su procedencia, su nacionalidad, su nivel socio-cultural, su clase social, su orientación sexual y su pertenencia étnica, así como en términos de los significados que le asignan a sus experiencias sexuales.

Más allá de esa heterogeneidad, es claro que son los hombres y sus modos particulares de comportamiento, asociados a la construcción de una masculinidad hegemónica, los que están a la base de algunos de los componentes más importantes que construyen las realidades de la explotación sexual comercial. Como resultado, las principales víctimas son personas menores de edad de ambos sexos, pero fundamentalmente las mujeres, dada la relación entre hombría, dominio y placer que se establece como elemento central de la explotación sexual comercial. En el ámbito de las sociedades patriarcales, los hombres ejercen el poder de forma desigual con respecto a otros grupos sociales, como las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, y los integrantes de otros sectores minoritarios (ciertos grupos étnicos, minorías sexuales, migrantes, etc.).

Estas relaciones desiguales de poder se expresan en muchos ámbitos de la vida, incluyendo la sexualidad, donde, como en la explotación sexual comercial, se construyen vínculos basados en el dominio y la mercantilización. Como lo plantean varias autoras, lo anterior es parte del contrato sexual patriarcal, que establece derechos de los hombres sobre las mujeres, así como acceso de éstos a los cuerpos femeninos o feminizados, como es el caso de los cuerpos de los niños.

Esta situación no es resultado únicamente del comportamiento individual de los hombres, sino de que el estado patriarcal basa su legitimidad en su papel de

creador de leyes y reproductor de prácticas sociales que preservan y protegen los “derechos naturales” de los hombres; derechos que incluyen, entre otros, el derecho a tener acceso a los cuerpos de las mujeres. Por esta razón, los cuerpos de las mujeres, de niños, niñas y adolescentes e incluso los de las personas de los grupos minoritarios y discriminados racialmente, son vistos como recursos para la compra y la apropiación.

Como consecuencia, es común la concepción de que estas situaciones son “normales” e incluso deseables para los varones. En este contexto, la explotación sexual comercial no es entendida como un crimen, ni las personas explotadas concebidas como víctimas. A esto se debe, en la mayoría de los casos, las debilidades de las acciones estatales frente a la problemática de la explotación sexual comercial, lo que provoca una impunidad flagrante de los explotadores y favorece que este lucrativo negocio se siga reproduciendo. Es decir, la fragilidad de acciones por parte de los Estados y de la sociedad en general, justifica y reproduce la masculinidad hegemónica, fomenta la demanda y permite la continuidad de esta forma de explotación.

En la construcción de la demanda, aparte de los clientes-explotadores, también participan otros actores, tales como las personas proxenetas y los intermediarios. Entre los intermediarios se encuentran taxistas, dueños y personal de bares, hoteles, casas de masaje, estudios fotográficos y agentes de viajes que dinamizan el comercio sexual en el sector de turismo.

Tanto las personas proxenetas como los intermediarios participan en la explotación sexual comercial con un afán de lucro. Por otra parte, las personas e instituciones que responden con indiferencia frente a esta problemática social o que se niegan a actuar, también pueden ser consideradas como responsables indirectas en la construcción de la demanda. La tolerancia se convierte así en un comportamiento cómplice de esta forma de violación de los derechos humanos de

niños, niñas y adolescentes, fomentando la impunidad y que no haya barreras jurídicas contra esa creciente demanda.

2.4. El internet y la industria del sexo.

Las herramientas tecnológicas como el internet y las nuevas formas de comunicación como las redes sociales, contribuyen a facilitar la captación de víctimas para la explotación sexual y a la difusión de pornografía. Los delitos se incrementan al facilitar al crimen organizado el acceso a la comercialización de las personas, captando mujeres, niños, niñas y adolescentes para introducirlos en la industria del sexo y ofertar pornografía, prostitución, trata de personas, turismo sexual, matrimonios serviles, incluso adopciones ilegales, venta de virginidad o de órganos.

Indiscutiblemente, el internet es un facilitador de la pornografía. Basta con digitar la palabra adolescente y sexo, sexo y niños, niñas vírgenes etc. para que se abran links con un sinnúmero de posibilidades, sin ningún tipo de control de quien consume o del paradero de las víctimas. Es evidente que con las redes sociales, se ha exacerbado la cosificación de los cuerpos de las mujeres para el placer sexual de los hombres, perpetuando de esa manera los estereotipos que se constituyen en violencia contra las mujeres.

En los últimos años, “la industria del sexo ha sido la primera en utilizar internet para sus negocios pues funciona casi sin ninguna limitación debido a su alcance internacional, haciendo que las leyes locales o nacionales se vuelvan inútiles” (CATWLAC, 2012).

En Estados Unidos – por ejemplo – se decidió adoptar una política de “no intervención “y permitir que la industria del sexo operara libremente en internet. Con las nuevas tecnologías, los pornógrafos han introducido nuevas formas de explorar y de abusar como la nueva forma de videoconferencia que permite la

emisión de “sex shows” en directo, donde los hombres dicen a las mujeres lo que deben de hacer.

También han aparecido mecanismos sofisticados para atraer a las víctimas a escenarios de explotación, los delincuentes sexuales están aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para captar, ofrecer, inducir, facilitar, producir, divulgar, distribuir, vender o poseer víctimas o materiales en los que se explota comercialmente a niños, niñas y adolescentes. El “sextorsion, grooming, sexteo, etc., son nuevas formas de ESCI que se están desarrollando a partir de las tecnologías.

CAPÍTULO 3.
LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL (ESCI)
EN EL TURISMO

3.1. Antecedentes del fenómeno y su dimensionamiento a nivel global.

La Coalición Ecuménica en Turismo **ECOT** por sus siglas en inglés, (Ecumenical Coalition of Tourism) fue fundada en Manila, Filipinas (1982) como consecuencia de la realización de un taller sobre el profundo impacto del turismo en los países del tercer mundo visto desde la perspectiva de Iglesias de todo el mundo y de los ciudadanos. Esta organización fue una de las primeras en denunciar la existencia de lo que llamaron “turismo sexual infantil” vigilando así, la incidencia del turismo en Asia y su relación con la prostitución infantil en ése continente.

Los miembros de la ECOT, también conocida como CONTOURS, iniciaron sus primeras investigaciones revelando que la prostitución infantil estaba alcanzando niveles alarmantes y aunque en algunos casos estaba vinculada a prácticas históricas, a menudo culturales, de abuso de niños por los hombres de ésas localidades, la demanda de niños para la prostitución procedía también de turistas extranjeros.

Aunque muy superficial, este temprano estudio sacó a la luz el turismo relacionado con la prostitución infantil en países como Tailandia, Filipinas, Sri Lanka y Taiwán. Estas conclusiones, varios años después, dieron impulso a organizaciones no gubernamentales con sede en Asia para lanzar la campaña internacional destinada a erradicar la prostitución infantil en el turismo asiático (1990).

Entre la década de los setentas a ochentas, el Gobierno de Sri Lanka empezó a enfocar una política turística para desarrollar el turismo en la isla, construyéndose hoteles de 5 estrellas a la orilla de la playa, con espectaculares vistas que aunado a una estrategia de mercadotecnia de destino dirigida principalmente a Europa, empieza a generar turismo de masas al lugar y con ello los turistas indeseables adictos al sexo que encontraron en ése hermoso lugar,

niños en extrema pobreza asequibles para la prostitución. Con los años, el turismo que visitaba la isla fue ampliándose a todo el mundo y los pederastas encontraron ahí, un paraíso para sus preferencias sexuales con niños en su mayoría varoncitos de 10 años de edad promedio, en un destino exótico relativamente barato para vacacionar.

De éste problema social, dio cuenta el periodista Tim Bond de *Terres des Hommes* en su artículo titulado “Child Prostitution”. El Gobierno de Sri Lanka reaccionó de inmediato con la formación de un comité de apoyo para la prevención de la prostitución infantil y proponiendo la creación de nuevas leyes que prohibieran y previnieran la explotación sexual de niños.

De manera casi simultánea en Sri Lanka, la periodista y activista de causas sociales desde los 17 años, Maureen Seneviratne empezó a investigar sobre el fenómeno y a escribir artículos que años más tarde le llevaron a publicar ante la UNESCO un trabajo titulado “Child Pornography and Paedophilia on the Internet : An International Challenge” (Seneviratne, 1999).

Es en éste año, 1984 en el que Sri Lanka entró en un conflicto de violencia étnica entre los grupos Tamiles del norte y del este que exigían una separación del Estado y éste a su vez, instaurando las fuerzas armadas que ayudaran a preservar la unidad territorial y la soberanía del país. Tres años después, éste conflicto obligó a la India siendo el país vecino más cercano, a intervenir con su armada logrando establecer un acuerdo de paz entre los separatistas, el gobierno de Sri Lanka y la India.

Sin embargo las corrientes turísticas hacia Sri Lanka bajaron como nunca en ésos años por lo que el ministerio de turismo intentó recuperar el mercado perdido que había llegado en la década anterior, haciendo a un lado u olvidando de pronto, que tenía que legislar en materia de explotación sexual infantil y

continuar el trabajo de prevención que se había trazado ocho años antes el gobierno.

Durante esos años, Maureen Seneviratne continuó con su labor de investigación y fundó la ONG PEACE. En 1988 pasado el conflicto, realizó un nuevo estudio que lanzó datos nuevos y contundentes: durante los años del conflicto sociopolítico en Sri Lanka, cierto segmento de “visitantes” había estado entrando y saliendo del país, estableciéndose en casas modestas, departamentos u hoteles sencillos cercanos a la zona turística. Esas personas de origen extranjero, eran los pederastas que seguían llegando al país para explotar niños sexualmente con el apoyo de intermediarios que muchas veces eran guías de turistas. La investigación también dio a conocer que los pederastas demandaban niños cada vez más chicos por la creencia errónea que durante cientos de años fue un mito: tener sexo con niños o adolescentes curaría enfermedades venéreas y en tiempos actuales, evitaría la transmisión del VIH o cualquier otra enfermedad.

Es preciso aclarar que aunque el número de turistas sexuales que entraban a Sri Lanka en esos tiempos era una cantidad mínima del total de turismo es innegable que el daño causado a los niños fue muy grave y como sigue sucediendo, significa algo permanente y destructivo en sus vidas.

El perfil de las víctimas se caracterizaba en dos formas: - los conocidos niños de la playa - como coincidió en Puerto Vallarta años más tarde – y los niños esclavizados. Los primeros eran adolescentes que visitaban la zona turística de la playa con el fin de vender baratijas o comida y así establecer enlaces con los turistas sexuales. Se empezaron a prostituir por su cuenta o por la influencia de sus propios padres o amigos quienes les hicieron creer que prostituirse sería una manera de enfrentar la pobreza. El 30% de esos niños vivían muy cerca de los pueblos costeros pero otros tantos, se trasladaron desde otras poblaciones por la influencia de intermediarios que los convencieron de que podrían conocer a algún turista Australiano o Europeo que los llevaría a vivir a sus países.

Las posibilidades de que esto fuera realidad, hubiera sido de un 1% además de que los niños que se prostituyen rara vez regresan a sus hogares y en el supuesto de que un pederasta se los llevara, los abandonaría a su suerte en el momento de crecer porque la edad promedio de los niños de la playa era de los 8 a los 14 años.

Los lugares más comunes de explotación sexual infantil se ubicaban en la zona turística del noroeste de la isla, en Negombo, Mt. Lavinia, Kalutara, Hikkaduwa, Bentota, Unawatuna, Matara y Hambantota. Así como también en el centro y sur de la isla.

El segundo grupo de víctimas era realmente perturbador porque lo constituían niños que eran esclavizados por mafias de prostitución y pornografía desde cinco años antes de que saliera a la luz pública la problemática de la explotación sexual infantil. Era un rumor colectivo que la sociedad misma se negaba a reconocer o siquiera a hablar. Este es parte del proceso de la negación que todos los destinos turísticos del mundo han experimentado. En México sucedió lo mismo y en los destinos emergentes actualmente sigue sucediendo porque se tiene la idea equivocada de que llamar la atención sobre éste tema, ahuyentará la turismo o generará una imagen negativa del lugar.

Los niños esclavizados, eran llevados desde las zonas rurales más pobres de Sri Lanka a la zona turística por medio de inescrupulosos intermediarios y proxenetas que prácticamente traficaban con ellos ofreciéndoles empleo cuando en realidad los llevaban hacia la prostitución. Los niños eran prisioneros en casas cercanas a los complejos turísticos y se les iniciaba en la droga para que fuese más fácil manejarlos.

Incluso se llegó a descubrir que muchos de esos niños vivían en orfanatos locales manejados por personas extranjeras pero la comunidad se negaba a denunciar porque los propietarios de esos orfanatos eran gente de poder en la

ciudad con conexiones de redes internacionales que alertaban de inmediato a los orfanatos para mover a los niños en caso de que hubiera una denuncia.

El destino de esos niños fue desolador pues prácticamente eran sometidos por los traficantes con drogas e inyección de hormonas convirtiéndolos en adictos imposibles de rehabilitar por las mismas instituciones de trabajo social que reconocían lo complicado que significaba regresar a un jovencito a una vida saludable física y emocionalmente después de haber sido explotado sexualmente.

En el artículo *Sex Tourism & Traffic* (Ennew, 1986) hace una narración muy similar a las crónicas publicadas por periodistas de distintos países y cuyo relato tiene el común denominador de la explotación sexual del turista contra menores de edad en destinos exóticos. De igual manera, el libro "Helado y patatas fritas" - cuyo título hace referencia al pago con lo que puede ser enganchado un niño - narra las historias que el periodista autor, recopiló durante sus viajes a países asiáticos de gran demanda de turismo sexual contra niños.

En el contexto de Filipinas, la prostitución infantil floreció durante los años 1970-1980 con la presencia de la armada estadounidense en la Bahía de Olongapo. La base militar fue cerrada durante un tiempo, pero se reabrió poco después como lugar de ejercicios militares y de ocio. Además, se firmó un acuerdo con las autoridades locales para garantizar la inmunidad legal frente a cualquier comisión de delito a todo el personal militar mientras permaneciese en Filipinas. La Fundación PREDA, una importante ONG filipina, vio en este acuerdo una forma de incitación a abusar de mujeres y niños, e inició una campaña de denuncia de este acuerdo.

El anterior no es un caso aislado. La llegada de los destacamentos militares de la Autoridad de Transición de las Naciones Unidas para Camboya (UNTAC) a principios de los años 90 coincidió con un incremento importante de la prostitución infantil en ese país. En 1992, en Mozambique, soldados de la UNOMOZ (fuerzas

de pacificación de la ONU) reclutaron niñas de entre 12 y 18 años para poder utilizarlas en la prostitución.

Más recientemente, la presencia de tropas de la OTAN en Kosovo ha causado el incremento en el número de bares y clubes nocturnos en toda la provincia. Muchas jóvenes, muchas menores de 16 años, han sido capturadas y forzadas a ofrecer servicios sexuales a soldados y hombres de negocios.

En México hasta 1988, el análisis del problema social, no significaba un gran tema de estudio en el resto de mundo, Elena Azaola afirma que uno de los factores que contribuyó a etiquetar el fenómeno y a darle un perfil propio, fue el auge que tuvo el turismo a partir de la década de los años 70 y que generaron un fenómeno social a gran escala en el que comenzaron a participar amplios sectores sociales. La prostitución infantil se situó a partir de entonces como un negocio expansión y altamente lucrativo.

En esos tiempos, Sri Lanka iniciaba su intervención comunitaria hacia la concientización y denuncia. Se sumaron Tailandia y Filipinas convirtiéndose en los principales destinos de los buscadores de niños. Sin embargo con el aumento del turismo, los prostíbulos especializados en servicios sexuales infantiles se expandieron por diversos países subdesarrollados, incluyendo los de América Latina.

La expansión del turismo se combinó con la presencia naval estadounidense en el caso de algunos países asiáticos. En otros, la prostitución fue ganando terreno en bares, hoteles, calles y playas, auspiciada por la demanda de clientes que cada vez iban en busca de niños más pequeños.

Este concepto de turismo sexual que comienza a identificarse en los ochenta, hoy en día prácticamente está presente en todas las regiones del mundo, sin embargo es importante aclarar que el turismo como actividad socioeconómica y cultural, no es el responsable de la explotación sexual comercial

de los niños, pero sí representa un vehículo que los pederastas utilizan para cometer éste delito por lo que muchas organizaciones internacionales relacionadas con el turismo han difundido declaraciones en las que se condena y se insta a los gobiernos del mundo a aplicar acciones para combatir la prostitución, pornografía, trata y turismo sexual contra niños.

Es un delito que comparte rasgos con el del Abuso Sexual Infantil – una problemática de enormes proporciones – pero la ESCI en el turismo, se sitúa en el ámbito de la actividad económica de las sociedades turísticas, ya que comparte rasgos con el abuso sexual infantil, que es un problema mayor a nivel sociedad pero gran parte de los casos no se denuncian por ser parte de un contexto familiar.

Respecto a las Declaraciones en el ámbito internacional, Theo Noten (2002) de ECPAT Holanda dice que estas declaraciones globales “desde arriba” no se traducen fácilmente en medidas concretas ni en los países de origen ni en los países de destino de los turistas. Es probable que el turista individual no se percate del impacto que podrían tener estas declaraciones (ECPAT, 2002).

Para los gobiernos de los países de origen de los turistas, el turismo en otros países no suele ser un tema que les preocupe. Desde una perspectiva económica, ninguna institución gubernamental se hace responsable del turismo hacia el extranjero. En algunos países de destino de los turistas, hay organizaciones nacionales de turismo adviertan a los viajeros, a través de material promocional, que no deben involucrarse en la explotación sexual de los niños. Costa Rica y Brasil son dos claros ejemplos de ello y desde hace más de diez años, varias compañías multinacionales de turismo en otros países del mundo participan en proyectos para combatir la ESCI concentrando principalmente las campañas de concientización para empleados y viajeros.

En otro apartado de éste investigación, se abundará sobre el papel de las organizaciones que instrumentaron dichas campañas.

3.2. Surgimiento de la red ECPAT en el mundo y panorama actual.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes no puede ser erradicada por países u organizaciones que trabajen solos. Es necesario que los gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y las comunidades del mundo entero coordinen sus acciones a nivel internacional para acabar con estas violaciones a los derechos de niños y niñas. El gran líder global de la lucha contra la ESCI es una Organización No gubernamental llamada ECPAT.

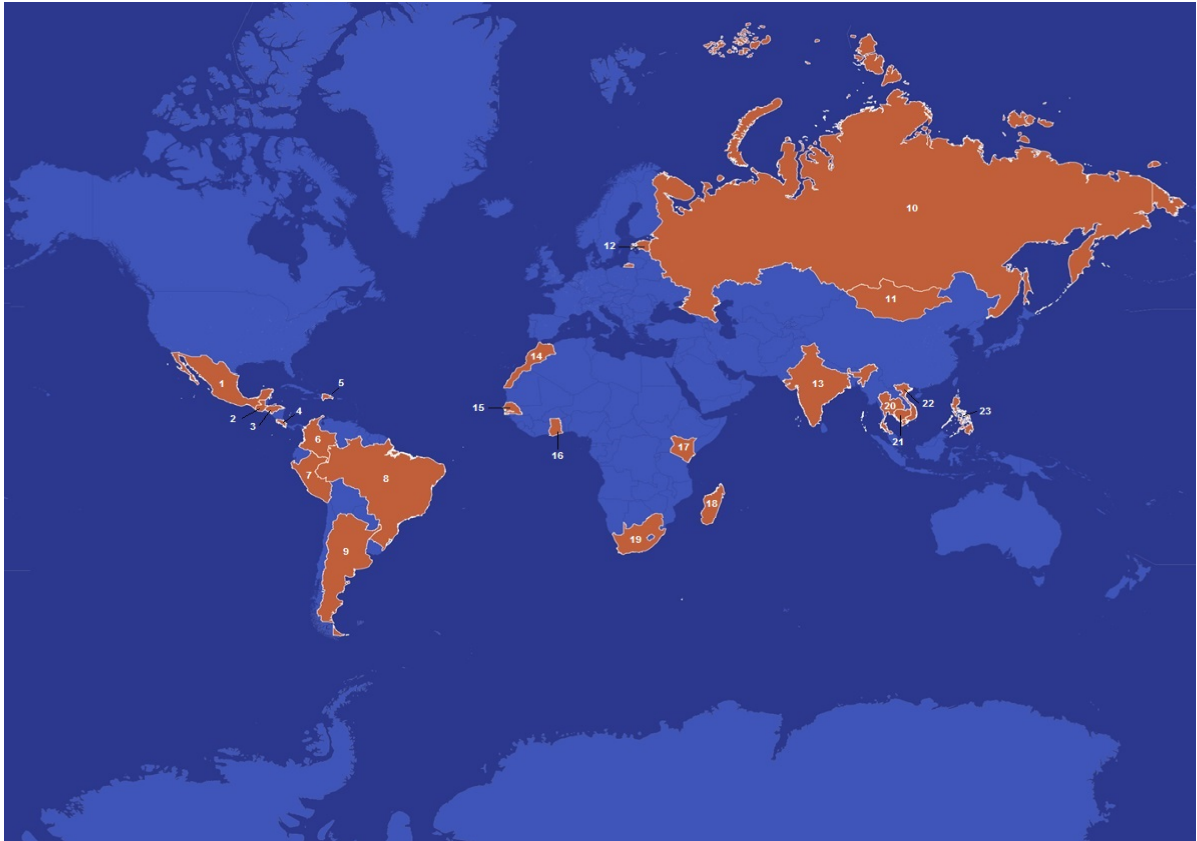
En la década de los ochenta en que la Convención de los Derechos de los Niños estaba siendo elaborada, algunas organizaciones no gubernamentales tuvieron un papel relevante en llamar la atención de Gobiernos e instituciones internacionales acerca del tema. Entre ellas destaca **ECPAT** que tuvo su origen en una campaña emprendida en Tailandia bajo las siglas End Child Prostitution in Asian Tourism y hoy es un organismo de alcance mundial que se opone a todas las formas de explotación sexual de niños, modificando su objeto social y sus siglas a End Child Prostitution and Trafficking dado que el tráfico de niños entre países está estrechamente vinculado a la explotación sexual infantil.

En Bangkok (1994) la red ECPAT organizó la primera gran reunión de Organizaciones No Gubernamentales previo al magno evento que se realizaría dos años después en Europa. Fue ECPAT junto con la UNICEF, el Gobierno Sueco y el Grupo de trabajo de organismos no gubernamentales por los derechos de los niños, que convocaron a la realización del Congreso Mundial en Contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil celebrado en Estocolmo en 1996.

A partir de ése momento, se dimensiona el concepto de ESCI en sus cuatro formas y se deja atrás el concepto de turismo sexual infantil por considerarlo inapropiado para definir el flagelo.

Actualmente, ECPAT cuenta con sede en más de 30 países y organismos afiliados en otros 30 que elaboran informes acerca de los avances en cumplimiento de los compromisos que se establecieron en los congresos internacionales, ya que después de Estocolmo 1996, se realizó el segundo congreso mundial en Yokohama 2001 y el tercer congreso mundial en Río de Janeiro en 2008. Es importante resaltar que en los tres congresos, han asistido más de tres mil personas de más de 100 países del mundo y que los resultados de cada uno de los congresos, ha sido monitoreado con mayor eficacia en cada edición.

A casi veinte años de distancia del Congreso de Estocolmo, el panorama actual en los países afectados por la ESCI se observa de la siguiente manera:



	País	
1	México	Es un destino con una grave problemática de la ESCI especialmente en las grandes regiones fronterizas, grandes metrópolis y ciudades turísticas. Tardó muchos años en reconocer que el problema tiene una relación con la actividad turística.
2	Guatemala	“En todos los países del norte, centro y Sudamérica se da turismo sexual infantil en mayor o menor grado y de formas distintas; los turistas canadienses y estadounidenses, aprovechando su posición de mayor estatus socioeconómico

		viajan a estos destinos”, señala la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía. A finales de 2013, la vicepresidenta del país, Roxana Baldetti impulsó un código de conducta para que empresas y entidades gubernamentales cooperaran con el objetivo de atajar este fenómeno.
3	Honduras	Es, como el resto de países de Centroamérica, un destino emergente que turistas de Canadá y EE UU usan para tener relaciones sexuales con menores, según la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía.
4	Costa Rica	Costa Rica es un país con evidente problema de la ESCI pero también con una clara convicción de lucha ante el flagelo. Como sucede con sus vecinos, es frecuentado por visitantes de EE UU y Canadá.
5	República Dominicana	UNICEF lo considera como un país donde este fenómeno es preocupante, debido sobre todo a la pobreza y la vulnerabilidad de sus menores. La OMT invita al Ministerio de Turismo en 2003 a aplicar el primer manual de prevención de la ESCI para el sector turismo.
6	Colombia	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 2011, estimó que 35.000 niñas, niños y adolescentes son utilizados en la prostitución, de los cuales cerca de 2.000 están en Cartagena. En este año, el ICBF reportó 589 casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Las mujeres y los menores procedentes de Colombia también son víctimas de trata con fines de explotación sexual en diferentes destinos, especialmente Latinoamérica, el Caribe, Asia y Europa Occidental. Del mismo modo, Colombia es también un país de destino para los turistas sexuales principalmente procedentes de Norteamérica, Europa y otros países latinoamericanos.
7	Perú	Perú es uno de los destinos emergentes para el turismo sexual infantil, según la red internacional ECPAT. Los delincuentes sexuales provienen de Estados Unidos y Canadá.

8	Brasil	La indefensión que muchos menores atrapados en la pobreza sufren propicia que sea un destino tradicional. El Mundial de fútbol que se ha celebrado este verano ha puesto el foco en el problema. El Gobierno brasileño ha invertido más de tres millones de dólares en luchar contra el fenómeno y han sido cerrados varios locales donde menores eran obligados a prostituirse. Las estadísticas más recientes y precisas sobre la explotación sexual proceden del servicio telefónico de atención de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Brasil. En 2013, 10,668 denuncias estaban relacionadas con la explotación sexual. Un informe reciente mostró que en las 12 ciudades sede de la Copa del Mundo, había 27,600 denuncias de explotación sexual entre 2003 y 2011.
9	Argentina	Argentina es un destino emergente para el turismo sexual infantil, según el informe de la red internacional ECPAT de 2008.
10	Rusia	A partir de la disolución de la Unión Soviética, Europa del Este y la CEI, la trata de menores con finalidades sexuales experimentó un notable crecimiento. Si bien en Rusia no hay estimaciones fiables relativas al fenómeno de la prostitución infantil, las estadísticas disponibles apuntan a una alta prevalencia del fenómeno; diferentes estudios estiman que entre el 20% y el 25% de las personas que trabajan en el mercado del sexo son menores de edad y aproximadamente el 20% de las niñas que viven en las calles de San Petersburgo están involucradas en la prostitución, apunta la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía con menores.
11	Mongolia	Es uno de los países emergentes como destinos para el turismo sexual infantil, según la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía con menores. Señala que empresas operadas por extranjeros han promovido en los últimos años la explotación de niños para atraer turismo. El crecimiento de los visitantes al país lo sitúa como un destino en el que hay que estar alerta.

12	Estonia	Por su posición cercana a los países de Europa Occidental y su incremento del turismo, también ha visto aumentar el fenómeno de la trata de personas del país hacia Occidente con el aumento constante del turismo sexual infantil.
13	India	India es uno de los destinos emergentes para el turismo sexual infantil, según la red internacional ECPAT.
14	Marruecos	El renovado interés en África por parte de los países emisores de turistas, ha promovido el crecimiento del turismo en el continente africano, crecimiento que, “previsiblemente”, también ha ido acompañado de un aumento en la explotación sexual infantil, según la red internacional ECPAT.
15	Senegal	Es uno de los países donde el aumento del turismo ha llevado también un aumento de la explotación sexual infantil, según la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía con menores. La organización Humanium de defensa de los niños también señala a Senegal como uno de los destinos recurrentes.
16	Ghana	“Los turistas sexuales que viajan a Ghana saben que un marco legal y de protección social débil les permite un mayor acceso a niños y adolescentes vulnerables. En una entrevista un turista sexual señaló que él intercambió comida, ropa y otras cosas con niños y adolescentes para obtener contacto sexual. En este caso, el entrevistado era un estadounidense, y no un turista de un país que tuviese nexos históricos, geográficos o económicos con Ghana. De esta forma, un claro atractivo para el turismo sexual es el acceso a niños y adolescentes pobres y vulnerables que el turista puede explotar debido a sus mayores posibilidades económicas”, señala la red ECPAT en un informe.
17	Kenia	En Kenia, varios organismos han informado sobre la creciente incidencia del turismo sexual infantil en los últimos cinco años, especialmente en las zonas costeras. Según UNICEF en su estudio ‘The Extent and Effect of Sex Tourism and Sexual Exploitation of Children on the Kenyan Coast’, se estima que hasta el 30% de todos los jóvenes de 12 a 18 años que viven en las zonas costeras de Malindi, Mombasa, Kilifi y Diani están involucrados en el mercado del sexo. Esto querría decir que entre 10,000 y 15,000 niñas que viven en estas áreas están siendo explotadas sexualmente en el turismo de forma estacional (dependiendo de la temporada alta turística). Del mismo modo, entre 2,000 y 3,000 menores son explotados sexualmente durante todo el año por turistas en estas mismas

		zonas. Otras estimaciones sugieren que alrededor de 30,000 niñas entre los 12 y 14 años son llevadas a los hoteles y villas privadas para ser explotadas sexualmente. La red internacional ECPAT estima que las nacionalidades de los abusadores son italiana (18%), alemana (14%) y suiza (12%), seguidas por turistas de Uganda y Tanzania. Estas actividades ilegales implican en muchas ocasiones a los operadores turísticos, hoteles y agentes de viajes.
18	Madagascar	Según el Ministerio de Turismo de Madagascar, un 25% de los trabajadores sexuales de Tulear, una zona turística, son menores de 18 años. Es uno de los destinos emergentes, según la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía.
19	Sudáfrica	Aunque el turismo sexual infantil no se asocia mucho con este país, UNICEF considera que sus altos niveles de pobreza y desigualdad sugieren que decenas de miles de niños sudafricanos corren el riesgo de ser víctimas de estas prácticas. En 2006, entre 28,000 y 30,000 menores de 18 años estaban atrapados en la prostitución, y cerca de la mitad de esa cifra tenía entre 10 y 14 años de edad, según la agencia de la ONU. La Organización Mundial del Trabajo también señala la explotación sexual como una amenaza grave para la infancia en Sudáfrica.
20	Tailandia	En 2007, el gobierno de Tailandia, investigadores universitarios y organizaciones no gubernamentales estimaron que había unos 60,000 niños y niñas involucrados en la prostitución; asimismo, el centro de protección de los derechos de la infancia en Tailandia estableció que el 40% de las personas involucradas en esta práctica correspondían a personas menores de 18 años. Entre las poblaciones más vulnerables destacan los inmigrantes y aquellos pertenecientes a minorías étnicas; la pobreza y la exclusión social también son factores relevantes.
21	Camboya	Varios estudios revelan que por lo menos una tercera parte de los trabajadores sexuales de Camboya son menores de 18 años. En más de la mitad de los casos de estas víctimas de la industria sexual, la persona que los convenció o los vendió era alguien que ellos conocían, según ECPAT, una red internacional contra la prostitución infantil.
22	Vietnam	Es uno de los destinos emergentes de turismo sexual infantil, según la clasificación de la red internacional ECPAT contra la prostitución y pornografía con menores. La mayor persecución de esta práctica en Tailandia, un país que era epicentro de la

		prostitución infantil de la zona, la hizo crecer en Estados vecinos como Vietnam. Alrededor de un 41% de los menores prostituidos caen en las redes del negocio a través de un amigo o un conocido.
23	Filipinas	En un destino de turismo sexual con niños tradicional como las Filipinas, la naturaleza del turismo sexual con niños sigue siendo la misma; adultos extranjeros continúan buscando sexo con niños cuando visitan el país. ECPAT estima que unos 100,000 niños están involucrados en la prostitución en las Filipinas, y de ellos, unos 20,000 solamente en Manila. Muchos de los abusadores arrestados en este país eran visitantes de periodos prolongados que también invitaban amigos y abusaban de niños. En algunos casos los menores fueron llevados a Europa, en donde esta tortura continuaba.

3.3. Organización de los Congresos Mundiales sobre la ESCI.

Con todo ese panorama desalentador a nivel global, es imprescindible conocer el inicio de las acciones más notorias para combatir la ESCI en el mundo. Esto comenzó con el nacimiento de ECPAT y el empuje que tuvo esta organización para unir voluntades de instancias gubernamentales y civiles, siendo el Gobierno de Suecia y los Organismos Intergubernamentales como UNICEF y OMT, los primeros en apoyar con la organización del histórico primer congreso del que se desprendió la Declaración sobre la ESCI, las líneas de intervención para combatirla y la invitación a más países del mundo que con los años, fueron consolidando el Grupo de Acción.

1er. Congreso de Estocolmo (1996): Su celebración tuvo una gran repercusión al centrar la atención del mundo en el problema de la ESCI ya que además de visibilizarlo, coincidía con un escándalo de grandes proporciones en Europa. El pederasta Marc Dutroux de Bélgica, era acusado de secuestrar, violar y asesinar a varios menores que además fueron utilizados por una red de pornografía infantil. Los padres de los menores desaparecidos, se integraron en los llamados "Comités Blancos" convocando a manifestaciones reclamando justicia y advirtiendo que no estarían dispuestos a permitir que se olvidara la

amenaza criminal de las organizaciones dedicadas a la trata de niños con fines sexuales, la pornografía y la prostitución infantil (Martín, 1998).

Organizaciones no gubernamentales de varios países comenzaron a recolectar y compartir información para buscar concientizar en torno al problema de la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes, proponer acciones necesarias y urgir a los gobiernos a tomar medidas al respecto. UNICEF, el Grupo de ONG para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ECPAT Internacional y el Gobierno de Suecia colaboraron con éxito en la organización de este Primer Congreso Mundial contra la ESCI. .

Hasta ese entonces, hablar del fenómeno social era poco conocido. En él participaron 122 países y su objetivo fue aprobar la Declaración y el Plan de Acción contra la Explotación Sexual en el que se asumieron compromisos internacionales a fin de eliminar la explotación sexual de los jóvenes en cinco áreas estratégicas: coordinación y cooperación (local, nacional, regional e internacional) prevención, protección, recuperación y reinserción y participación de niños y adolescentes.

Una vez elaborado el temario en las cinco vertientes, el Congreso mundial solicitó a los Estados participantes que trabajaran con organizaciones nacionales e internacionales y con la sociedad civil a fin de fomentar, crear, revisar y sobre todo poner en práctica políticas sociales y de gobierno destinadas a proteger a los niños contra el abuso y la explotación sexual. Ese ejercicio consiguió el apoyo de una amplia gama de interesados (gobiernos, ONG, niños, grupos de la sociedad civil, académicos, organizaciones policiales y muchos otros) y generó un impulso político positivo.

El evento tuvo varios elementos singulares, incluyendo la presencia y participación conjunta de ONG y representantes de los gobiernos, ajena a la estructura de reuniones paralelas de dichas ONG. Fue relevante que incluyó la

participación de niños, niñas y jóvenes, lo que le dio aun mayor notoriedad a este aspecto novedoso del Congreso de Estocolmo. A partir del Primer Congreso Mundial, la Declaración y la Agenda para la Acción se han convertido en herramientas esenciales para movilizar y monitorear las acciones para proteger a los niños de la explotación sexual.

2°. Congreso Mundial de Yokohama (2001) En este Congreso se propuso revisar el progreso logrado en la protección de niños y niñas contra la ESCI, bajo el mismo formato de participación de la red ECPAT, UNICEF, Organizaciones no gubernamentales y el Ministerio del Exterior de Japón como socios organizadores. El evento atrajo la participación de más de 3000 personas y representantes de 134 delegaciones de gobiernos, una cantidad mayor que en Estocolmo 1996.

Aquí se fortalecieron y consolidaron las alianzas mundiales que se habían sellado en el Primer Congreso Mundial y reforzó el compromiso para proteger a los niños del abuso y la explotación sexual. También ofreció experiencias y conocimientos más amplios y profundos sobre los distintos aspectos de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Durante el evento se acordó que era necesario abordar tanto la oferta como la demanda de manera conjunta como forma de combatir la ESCI de manera efectiva y se recordó la importancia de la participación infantil y juvenil. Se concretó un reconocimiento gubernamental a la Agenda de Acción de Estocolmo y el documento final “Compromiso Global de Yokohama” destacó principalmente:

- Subrayar la creencia en los Derechos de los Niños, incluyendo explícitamente todas las formas de abuso y explotación sexual.
- Llamamiento a que se realicen mayores esfuerzos para atacar las causas que ponen a los niños en riesgo de ser explotados (incluyendo la pobreza, la inequidad, la discriminación, la persecución, la violencia, los conflictos armados, el VIH-SIDA, las familias disfuncionales y la criminalidad).
- Compromiso de implementar leyes basadas en los derechos de los niños, incluyendo la ratificación del Protocolo para prevenir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de la

ONU contra la delincuencia organizada transnacional (2000) la Convención sobre la Delincuencia Cibernética (2001) sin olvidar las cláusulas pertinentes del Instituto de Roma de la Corte Penal Internacional (1988) , la Convención 182 de la OIT que habla de las peores formas de trabajo infantil y el Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos de los Niños , relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños para la pornografía.

- No criminalizar ni penalizar a las víctimas infantiles.
- Construir mecanismos de monitoreo de las acciones globales.
- Promover una red de lazos estrechos entre las organizaciones gubernamentales y los jóvenes.
- Promover medidas adecuadas para prevenir los aspectos negativos de las nuevas tecnologías
- Reafirmar la importancia de la familia y la vigilancia comunitaria.

Tras el Segundo Congreso Mundial, se organizaron reuniones de revisión por primera vez en cada región durante 2004 - 2005. Estas evaluaciones demostraron tendencias comunes en todas las regiones, por ejemplo acciones positivas para enmendar o aprobar nuevas leyes para proteger a los niños contra las distintas formas de explotación sexual. Sin embargo, a pesar de dichos desarrollos, hasta esos años no se había mejorado la aplicación de la ley ni se ha brindado atención a los niños sobrevivientes.

Reconociendo que los gobiernos y otros actores tienen muchas agendas simultáneas que pueden alejar su atención de los problemas sociales más complejos que requieren un compromiso a largo plazo, recursos y asistencia, quienes trabajan activamente en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil han subrayado la importancia de mantener la atención y las acciones de los gobiernos fijas en este tema.

3er. Congreso Mundial en Río de Janeiro (2008) El camino para combatir la ESCI en el mundo, fue allanado gracias a la cooperación de organismos intergubernamentales y ONG que han trabajado arduamente y vigilado muy de cerca éste fenómeno. Sin embargo, fue el tercer congreso mundial de Río de Janeiro el que cuestionó y propuso de manera más eficaz, la lucha frontal contra la ESCI. Reconoció también, cuáles han sido los puntos débiles de dicha lucha y el

difícil pero real aumento en las cifras de la explotación sexual infantil, cual si fuera una lucha contra un monstruo de mil cabezas. El congreso planteó 5 ejes temáticos:

- Nuevas dimensiones de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Marco legal y aplicación de las leyes.
- Políticas intersectoriales integradas.
- Rol del sector privado y responsabilidad corporativa
- Estrategias para la cooperación internacional.

Los objetivos del congreso fueron cuidadosamente planteados y monitoreados a nivel internacional, permitiendo la realización de reuniones regionales de ECPAT por continente, en el caso de las Américas se organizó en el año 2003 en Costa Rica, participando la Universidad de Guadalajara Campus Puerto Vallarta con una ponencia derivada de la aplicación de un Taller de Prevención para Niños de 12-16 años, que se analizará en un capítulo posterior de este trabajo de investigación.

El Congreso de Brasil, logró movilizar a las instituciones de protección a la niñez, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, organismos intergubernamentales y sociedad civil logrando evaluar los avances y desafíos de la problemática, analizar las dimensiones de la ESCI y establecer estrategias específicas para combatirla.

Analizaron las acciones que dieron resultado e identificaron canales para facilitar un mejor intercambio de experiencias. Se aseguró una mayor cooperación internacional en temas clave y establecieron fechas específicas para promover y monitorear el progreso en los 5 ejes temáticos abordados en el congreso. Un

punto relevante fue que se catalizó un enfoque sistemático e intersectorial para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser protegidos de la ESCI.

3.4. Evolución del concepto.

La explotación sexual comercial infantil (ESCI) se define como “la utilización de los niños para la satisfacción sexual por adultos a cambio de una remuneración en dinero o en especie al niño o a terceras personas. Constituye una forma de coacción y de violencia contra los niños y se considera como trabajos forzados y una forma contemporánea de esclavitud. Incluye la prostitución, la pornografía, el tráfico de niños y otras formas de explotación sexual” (OMT, 1995). Este fue el concepto por el que se pronunciaron los participantes del Congreso y que años después, se utilizaría prácticamente de la misma manera, sólo que hay quienes consideran que el concepto “comercial” es redundante, ya que va implícito en la explotación.

De la misma manera en que se definió ESCI, en la OMT se planteó la conceptualización de Explotación Sexual Infantil en el Turismo como la explotación sexual de un niño por una persona o personas que viajan fuera de su propio país o región y emprende actividades sexuales con el niño. Normalmente implica alguna forma de pago –ya sea por dinero o en especie – como comida, ropa o baratijas. (Congreso Mundial contra la ESCI, 1996).

A principios de los años 90, el término que identificaba el problema social era “turismo sexual infantil”, que con el paso de los años se consideró una manera errónea de identificarlo ya que es claro que no es una forma o segmento del mercado turístico sino una manera de violentar los derechos de los niños y más explícitamente, un delito. Otro concepto fue “turismo sexual que afecta a la niñez” y al relacionar el flagelo de la explotación sexual con el concepto de niñez, se entra en una añeja polémica: ¿Por qué sigue habiendo un debate semántico sobre

si son niños, si es infantil, o si es niños, niñas y adolescentes la conceptualización correcta?

Dado que niño – de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos de la Niñez - se considera a todo menor de 18 años , tenga o no el aspecto de un adulto – este asunto de definir edades se ha convertido en una confrontación común entre las ONG y las Instituciones que luchan contra el flagelo ya que posterior a la Convención de los Derechos del Niño, organismos internacionales han recomendado un lenguaje más preciso y acorde con las etapas de desarrollo humano sugiriendo la distinción entre niños de 0 a 11 años y adolescentes de los 12 a los 18.

En cualquier caso, Elena Azaola considera que se trata de límites arbitrarios que se establecen por convención y que tienen más que ver con la necesidad de fijar fronteras para la atribución de derechos, lo que no significa que social y culturalmente se correspondan con una categoría homogénea de sujetos (Azaola, et al, 2003).

La UNICEF aclara que los límites de edad son un reflejo formal del juicio que se forma la sociedad sobre la evolución de las capacidades y las responsabilidades de los niños. Por lo tanto, más allá del debate semántico, se habrá de reflexionar sobre la capacidad y la responsabilidad de los adultos que se convierten en una amenaza para los menores cuando hasta los 18 años no se puede votar, pero desde los 15 sí se puede trabajar, o ser explotado en el comercio sexual.

En Colombia y varios islas afroantillanas, cuando se habla del fenómeno de la explotación sexual, sorprende observar la reacción de adultos que se preguntan el por qué considerar niña a una menor de edad cuyo físico desarrollado ya tiene el aspecto de una mujer. ¿Será que la explotación sexual infantil, es un asunto de género? ¿Acaso no sigue siendo el mismo delito para niños que para menores de

edad? Definitivamente es una problemática que necesita abordarse desde la perspectiva de género.

Durante una investigación de campo en Puerto Vallarta a finales de los 90, el comunicador Erik Saracho, dio a conocer el testimonio de una niña de 12 años - que pertenecía al grupo de menores sexualmente explotados por un pederasta extranjero – y argumentaba que para ella era más peligroso andar de noche sola por el pueblo o las playas, porque al ser niña es más fácil que haya abuso sexual.

Al hablar de peligro, se refería a otros hombres que no fueran los que a ellos pagaban con alimentos o zapatos, por lo tanto, los menores varones de ese grupo, procuraban protegerla entre ellos mismos.

Importante es destacar que aunque durante siglos se ha abusado sexualmente de niñas - o se les ha prostituido - por eso llama la atención que no es sino hasta que la sociedad se da cuenta que la explotación sexual es también contra menores varones cuando reacciona y se integra a participar en acciones para frenar el problema. Tal fue el caso de caso Puerto Vallarta y posiblemente de otros destinos turísticos mexicanos.

Entonces, dimensionar que la explotación sexual sea infantil o sea contra niños, niñas y adolescentes tendría una lógica: los tres son menores de edad; siendo este término de “menor” algo que en los últimos años se tiende a abandonar, dentro del ámbito de la protección a la infancia, por ser considerado un término más adecuado para el campo jurídico (Bravo, 2002). Además, la definición en inglés hace referencia a “child” o “children “por lo tanto, la discusión semántica podría resultar eterna.

3.4.1. La ESCI en los Viajes y el Turismo.

Otro asunto fundamental de análisis es cuando se habla de ESCI en el Turismo y la Trata de Niños con fines sexuales, una maraña semántica y jurídica evidente.

En primer lugar, es importante señalar que no se cuenta con una sola definición oficial de la manifestación “explotación sexual comercial en el ámbito del turismo y de los viajes”. Esto tiene consecuencias conceptuales importantes, que traen consigo implicancias de carácter político. Esto la diferencia, por ejemplo, de la conceptualización de la trata de personas, unificada por la definición contenida en el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU, 2000).

Si bien existen ciertas discrepancias en la manera en que distintos organismos se refieren a la trata de niños con fines de explotación sexual, guiándose algunos por el Protocolo de Palermo y otros por el Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la prostitución infantil, venta de niños y utilización de niños en pornografía, la existencia de estos dos cuerpos legales como referencia permite facilitar el camino legislativo, cosa que no ocurre ni con el término genérico de explotación sexual comercial ni con la ESCI en el ámbito del turismo, produciéndose discordancias definitorias entre tipos legales y definiciones socio-antropológicas del fenómeno.

Así, por ejemplo, algunas definiciones se centran solamente en el carácter turístico de la actividad, mientras que otras la amplían a viajeros, sea cual sea el motivo de su viaje. Para ECPAT International, turismo sexual con niños es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de personas que en general no viven en la zona donde ésta tiene lugar (ECPAT International, 2009).

Otro punto de diferencia entre distintas formas de conceptualizar esta manifestación de la ESCI, se refiere al origen del explotador. En el imaginario general podríamos decir que el turismo sexual se relaciona básicamente con turistas extranjeros, estando muchas de las campañas internacionales focalizadas a ellos. Si bien en la mayoría de los casos los explotadores provienen de otros países generalmente de países del primer mundo la ESCI en el turismo también incluye visitantes nacionales.

Otro tema de discusión gira en torno al periodo de permanencia del explotador en el lugar. ¿Se puede hablar de explotación sexual en el ámbito del turismo cuando el delincuente no es originario del lugar pero permanece un periodo más largo de tiempo, de manera que su estadía deja de ser transitoria para convertirse en permanente? La OMT no entiende como “turista” a la persona que vive en el extranjero por un plazo mayor de un año, de manera que no existe claridad acerca de si podrían considerarse turistas sexuales.

Para ECPAT International, sin embargo, si deberían incluirse a aquellas personas que visitan el país inicialmente como turistas y que extienden su estadía, o a personas que viajan al extranjero como maestros, trabajadores de las ONG, asistentes sociales etc., y que utilizan su situación dentro de la comunidad local para lograr acceso a niños (ECPAT, 2009). El status que les otorga su cargo a los profesionales mencionados, les sitúa en un plano implícito de poder similar al turista. En un plano similar, ECPAT International menciona a los miembros de las fuerzas armadas residentes en un país extranjero. En Ciudades con vocación eminentemente turística, hay residentes temporales – el caso Puerto Vallarta – en el que los extranjeros tienen propiedades que sólo habitan por temporadas de 3 a 6 meses al año. Estas diferencias son de gran relevancia para el enfrentamiento del fenómeno puesto que, finalmente indican que no todos estamos mirando lo mismo.

Excepto, tal vez, en países en los que el turismo sexual está muy presente y adquiere una fenomenología muy evidente – como Tailandia, Cambodia y Laos - en general se puede decir que la variedad de aspectos que se presentan sin haber sido acordados es enorme. Junto con avanzar en campañas de sensibilización, en sumar el compromiso de cada vez más cantidad de estados y empresarios hoteleros y turísticos, en perfeccionar aspectos policiales y legislativos que permitan abordar la particularidad de explotadores sin domicilio en el país en que el crimen es cometido, es fundamental profundizar en la conceptualización del término ESCI en los viajes y el turismo.

Otro tema de debate constante es si al relacionar el delito de la explotación sexual con el turismo, la dinámica de los destinos turísticos – que no se consideran afectados por el problema - podría generar una *mala imagen* ante su mercado potencial. Ese es un prejuicio que nada tiene que ver con la conciencia del bien superior que cualquier sociedad – turística o no – debería sostener.

Hoy es día se sabe que el flagelo de la ESCI es una problemática global en la que ningún destino turístico podría salir bien librado y más importante es reconocer los impactos negativos que se aparejan al turismo, para tener la capacidad de confrontarlos y prevenirlos, así inicia el Informe de la OMT sobre la ESCI en 2002, hablando de la explotación sexual de los niños en el turismo como un problema que afecta por igual a todos los países del mundo, tanto a los emisores como a los receptores de turistas (Beddoe, 2002).

Incluso, es importante analizar la manera en que históricamente se ha abordado la problemática desde el punto de vista de las Instituciones y las campañas mundiales. El manejo del lenguaje conlleva un mensaje con diferente connotación de acuerdo a la organización que dirige la campaña.

Si se trata de una ONG, los slogans, imágenes y posicionamiento del mensaje son directos y conllevan la palabra No: “No al turismo sexual contra niños” “Di no al turismo sexual” “Abre los ojos pero No cierras la boca” entre otros; y cuando se

trata de un mensaje institucional de turismo, el mensaje es suavizado: “Protección de los niños en los viajes y el turismo “, “World Tourism Network of Child Protection”. Y es precisamente en el marco de las reuniones mundiales lideradas por la OMT en donde surge la propuesta de modificar el concepto del Grupo de Acción originalmente conocido durante 12 años como “ Task Force for the Protection of Children in Tourism”.

El comité ejecutivo propuso durante su reunión número 25 – en el marco de la Feria Turística ITB de Berlín – un cambio de concepto argumentando que durante todos esos años, el peso de la intervención y su relación implícita en las palabras Task Force , había recaído desde y con las ONGS del mundo, por lo que sería necesario dimensionar la lucha involucrando al sector turístico de una manera más puntual, empezando por titular el nombre del grupo a “ The World Tourism Network on Child Protection”.

Otra valiosa aportación a la discusión semántica, la aporta Save the Children capítulo España, donde cuestiona el uso del lenguaje al referir que tan sólo con mencionar prostitución y pornografía infantil, se están vulnerando los derechos de los niños por lo que esa Organización maneja el concepto “ Utilización de niños, niñas y adolescentes en relaciones sexuales remuneradas “ ; para pornografía infantil: “ Imágenes de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes “, cuando habla de Trata menciona “ Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual “ y “Explotación sexual de la Infancia en los viajes”.

Por otra parte, en España, la representación de ECPAT que es a través de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) identifica al fenómeno como ESIA, Explotación Sexual Infantil y Adolescente , mientras que en México, la Institución que representa a México, como las representaciones de ECPAT en América Latina consideran que lo correcto es denominar “Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes” (ESCNNA) lo cual es equitativo y claro para delimitar las edades de los menores

de edad, también es entendible desde la gramática en castellano, sin embargo, como se menciona en este análisis, en inglés la conceptualización se limita a decir “Child” o “Children” lo cual hace que el debate se torne interminable.

3.5. Primer estudio regional sobre ESCI en América del Norte.

En Junio de 1999 (paralelo a lo que estaba sucediendo en Junio de 1999 en Puerto Vallarta con las primeras denuncias sobre residentes extranjeros explotando sexualmente a niños en situación de calle) estuvo de visita en México el Dr. Richard J. Estes del Center for the Study of Youth Policy de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, quien propuso a la Dra. Elena Azaola del Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS) la realización de un proyecto sobre la ESI en los tres países de América del Norte: Estados Unidos, Canadá y México.

Esto coincidía con el estudio similar que la UNICEF México y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estaban planeando realizar, por lo que se resolvió unir esfuerzos y trabajar de manera conjunta bajo el auspicio de la UNICEF, CIESAS y el Sistema Nacional DIF. Para éste estudio se seleccionaron siete ciudades de la República Mexicana, dos grandes metrópolis, dos ciudades turísticas y tres ciudades fronterizas, iniciando la investigación en el año 1999 concluyendo en abril del 2002. Al cumplirse un año de la primera fase de la investigación, se publicaron los primeros avances en el documento titulado “Infancia Robada” de Elena Azaola en el que se encontró que en México existían un promedio de 16 mil niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESCI (Azaola, 2000).

Entre los tres países, acordaron seguir la misma línea de investigación, metodología y objetivos conformando un equipo amplio de consultores internacionales, responsables de las instituciones de gobierno que tienen a su cargo la atención del problema, especialistas en temas relacionados con el abuso,

el tráfico y la explotación de la infancia y a representantes de Organismos no gubernamentales que brindan atención a los niños (as) víctimas.

De ésta manera, todos los invitados a colaborar aportaron sus conocimientos y experiencias para enriquecer la investigación. Durante los tres años que duró el proyecto, se coordinaron los tres equipos de investigación llevándose a cabo cinco reuniones de trabajo, dos en México, dos en Estados Unidos y una en Canadá con duración de dos o tres días cada una. También en Washington se celebraron tres reuniones con el grupo de consultores internacionales y el mismo número en cada país con los respectivos consultivos nacionales.

3.6. La Explotación Sexual Comercial Infantil en México y sus modalidades.

En un contexto nacional como internacional, es importante considerar las definiciones de cada una de las modalidades de la ESCI de acuerdo al Protocolo Facultativo de los Derecho del Niño acerca de la venta de niños, la prostitución y la pornografía infantil. Se entiende por prostitución infantil, “la utilización de un niño, niña o adolescente, en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier forma de retribución”.

Pornografía como “toda representación, por cualquier niño, niña o adolescente involucrado en actividades sexuales explícitas reales o simuladas o cualquier representación de las partes genitales de niños con fines primordialmente sexuales. Se considera el producir, distribuir, divulgar, importar, exportar, ofrecer, vender y poseer cualquier tipo de representación con las características antes señaladas”.

Explotación sexual comercial en los viajes y el turismo, como “la explotación sexual comercial de niños por parte de nacionales y/o extranjeros que visitan el país en calidad de turistas e incluye la promoción del país como punto accesible para el ejercicio impune de esta actividad”.

La Trata de niños es “la captación, transporte, traslado, la acogida o la recepción de personas menores de edad, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, el engaño, al abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de otra persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

Uno de los documentos aprobados por el Congreso de Estocolmo hace referencia a los actores involucrados en la ESCI “la explotación sexual de los niños es practicada por una amplia gama de individuos y grupos de todos los niveles de la sociedad. Entre ellos intermediarios, familiares, el sector de negocios, proveedores de servicios, clientes, líderes comunitarios, funcionarios de gobierno, todos los cuales pueden contribuir a la ESCI mediante la indiferencia, la ignorancia de las consecuencias nocivas sufridas por los niños, o la perpetuación de actitudes y valores que consideran a los niños como mercancías económicas”.

Esta investigación privilegia el análisis de la ESCI aunque evidentemente se habla de abuso sexual y las dos son formas de violencia contra los niños, se hace la aclaración que son dos problemáticas diferentes, que a su vez requieren de intervenciones distintas para su eliminación.

En la mayoría de los casos de abuso sexual, las víctimas se asumen como víctimas y existen diversos programas de apoyo legal, psicológico y médico tanto del sector público como de la sociedad civil que contribuyen a la superación del trauma tanto de la víctima como de sus familiares. Sin embargo las víctimas de la ESCI no se ven como tal, sino como una forma de vida y de tener un ingreso. Otro ejemplo, las víctimas de abuso pueden tener una red de apoyo, la escuela, familiares, la comunidad. Las víctimas de ESCI regularmente tienen menos oportunidades de mantener esas estructuras porque la mayoría no asiste a la escuela, o no viven con sus familias; peor aún el caso de la Trata a quienes se les aísla por completo de su entorno familiar y su comunidad.

Algo determinante para concluir por qué no se puede abordar de la misma manera el abuso sexual y la ESCI es debido a que existe mayor consciencia y rechazo social hacia el abuso sexual que hacia la ESCI pues en muchos casos se estigmatiza a la víctima persistiendo la idea de que ellos eligieron ese camino.

3.7. Panorama de la ESCI en México y Marco Jurídico.

México ha participado desde el Congreso de Estocolmo y los subsecuentes congresos globales y reuniones regionales sobre la ESCI. En ellos ha quedado claro que “más allá de las diferencias culturales o la ubicación geográfica, existen niños que son víctimas de la explotación sexual comercial” (ECPAT, 2006) . Como país participante en Estocolmo y junto a los 122 gobiernos participantes, asumió el compromiso mundial de la Declaración y la Agenda para la Acción, una estructura formal que contempla las medidas específicas que deben tomarse para combatir el flagelo. Dichas Acciones se trabajan en 5 vertientes: 1) Coordinación y Cooperación, 2) Prevención, 3) Protección, 4) Recuperación, Rehabilitación e Inserción 5) Participación de la Niñez.

Toda investigación formal que se ha realizado sobre la ESCI en México, ha seguido la ruta de análisis en las 5 vertientes como una guía para presentar informes; sin embargo, una de las áreas en las que poco se ha avanzado o se cuenta con información puntual es la que se refiere a la recuperación, rehabilitación e inserción de las víctimas. Otro aspecto determinante para no poder contar con diagnóstico amplio sobre le ESCI, es la naturaleza delictiva de la problemática, no hay una estadística que pueda informar de manera veraz, cual es la extensión. Después del primer estudio hecho por Elena Azaola en México, las estimaciones han variado desde los 16 mil niños, niñas y adolescentes, víctimas de la ESCI, hasta los 80 mil.

Hay una constante migración de las zonas rurales a las ciudades que significan una vulnerabilidad para esos niños que llegan en busca del mundo de

las oportunidades, pero también es cierto que la problemática no es exclusiva de las zonas urbanas. Se conoce de innumerables casos de niños que son intercambiados o vendidos a otros adultos para “alejarlos de la pobreza”, aunque en realidad son trasladados a otros lugares para ser explotados.

Desde el año 2006, Teresa Ulloa Ziáurriz, directora regional de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), ha denunciado este negocio ilícito e inmoral que en México deja al año ganancias superiores a 15 mil millones de dólares. El gobierno local no posee cifras del impacto del problema.

Ulloa Ziáurriz señala que el Estado de Michoacán ocupa los primeros lugares del país en explotación sexual y ya se equipara a ciudades fronterizas como Tijuana, Juárez, Nogales y Tapachula.

Tomando en consideración que México comparte más de 3 mil kilómetros de frontera con los Estados Unidos, es muy susceptible a la Trata de niños con fines sexuales. Además, según datos del CIESAS, gran cantidad de niñas son traídas con engaños de Centroamérica, una situación escalofriante ya que muchas de esas niñas de apenas 12 años son vendidas por 30 dólares a burdeles y mantenidas en situación de esclavitud. Más lamentable ha sido saber que muchos de los dueños de esos bares y burdeles son políticos, banqueros o personas de influencia que se amparan en el poder para no ser detectados.

México es conocido como un paraíso de turismo sexual, principalmente en dos de sus más conocidos destinos reconocidos a nivel internacional, Acapulco y Cancún, así como la ciudad fronteriza de Tijuana que representa la frontera más transitada del mundo. De acuerdo a la investigación de Elena Azaola, estas tres ciudades son donde hay más niños en situación de prostitución y donde más turistas sexuales llegan provenientes de los Estados Unidos. El turismo sexual puede ser de forma organizada y sistemática con turistas que planifican los

detalles de sus viajes, considerando la ESCI en México o pueden ser turistas que contratan la prostitución de menores de forma ocasional.

Hay estadísticas de la Policía Federal Preventiva (PFP) de México que señalan que la explotación sexual de niños en internet ocupa el tercer lugar de los delitos cibernéticos, sólo superado por los fraudes y las amenazas. También afirma que los sitios en la red se incrementan de una forma acelerada ya que mientras en el año 2004 se registraron 72 mil sitios de pornografía sexual de menores de edad, dos años después ya existían más de 100 mil sitios. México es considerado el país con mayor producción de pornografía infantil en todo el mundo (Balderas, 2014).

Desde el año 2002, la policía cibernética México clasificaba las imágenes de pornografía infantil en Internet en cuatro rangos de edad: de cero a cuatro años, de cuatro a ocho, de ocho a doce y de doce a diecisiete; predominando las imágenes pertenecientes a este último grupo. Sin embargo, durante el primer cuatrimestre del 2004 se tuvo que crear un nuevo rango ante el aumento en la detección de imágenes de pornografía con bebés. Así, la nueva categoría comprende a bebés de cero a un año de edad, lo cual significa una alarmante situación y el aumento del cinco por ciento en fotografías e imágenes de abuso de recién nacidos.

El estudio “Prostitución, No con Nuestros Niño”, realizado en diciembre de 2004, señala que en Internet la detección de páginas con pornografía infantil va en aumento. En el 2003, se encontraron 267 comunidades o sitios de las cuales 116 eran mexicanos y el resto principalmente de Estados Unidos y Rusia (Negrete, 2004).

Por su parte, la Policía Cibernética –unidad especializada de la PFP- denunció que muchas de las fotografías que los explotadores colocan en sus páginas Web provienen de páginas rusas y que no son sencillas de erradicar. Un discurso que se puede contrastar con la información que manejan en redes

sociales el colectivo de hackers cibernéticos conocidos como “Anonymous” quienes en una acción que ellos denominan “OP” Operación Pederastas, han detectado redes de mafia que se dedican a la ESCI y muestran como evidencia, los chats de conversaciones entre los delincuentes sexuales que compran u ofertan a los niños como esclavos sexuales. En estos informes, Anonymous confirma que las redes de pederastas están más cerca de lo que se piensa, en ciudades turísticas, metrópolis, fronteras pero también en pueblos pequeños donde a los delincuentes se les facilita la sustracción de niños.

ECPAT Internacional ha encontrado que la forma en que los niños son captados, persuadidos y victimizados ha cambiado y existe confusión y desconocimiento sobre cómo abordar la problemática, especialmente en la modalidad de ESCI a través de la internet.

Pese a este conocimiento y difusión de información en internet, no se puede actuar con contundencia jurídica, puesto que aún existen grandes vacíos legales para identificar y sancionar delitos cibernéticos y delitos asociados, como la distribución de material pornográfico o peor aún, la trata de menores con fines de explotación sexual.

Esta situación de impunidad contribuye al incremento de la oferta de material pornográfico infantil, y a que su venta se vuelva abierta y pública, como ocurre en Tepito y La Merced, dos zonas populares de la capital del país, pero también en las zonas populares de las grandes ciudades del resto del país.

Las nuevas manifestaciones de la ESCI que se documentaron en el Informe de Monitoreo de País de ECPAT (2014) se definen de la siguiente manera:

- 1) Pseudo-utilización de niñas, niños y adolescentes en pornografía: consiste en la descripción de violencia sexual a niños sin involucrar a una persona menor de edad verdadera en la producción del material. Se realiza usando gráficos de computadora, herramientas de modelaje 3D, dibujos animados

o dibujos que muestran a niños llevando a cabo actividades sexuales. Se puede dar forma a cuerpo de adultos y agregar rostros de niñas y niños para generar efectos en estas imágenes y videos.

- 2) Espectáculos por demanda “streaming “: es la distribución de multimedia a través de una red de computadoras de manera que el usuario consume el producto, generalmente en archivo de video o audio, en paralelo mientras se descarga. La palabra streaming se refiere a corriente continua, es decir que fluye sin interrupción.
- 3) Grooming: conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza de los niños a través de internet con el fin de obtener concesiones de tipo sexual. Desde un acercamiento caracterizado por la empatía o engaños, hasta el chantaje para obtener imágenes comprometidas de los niños o en casos extremos pretender encuentros personales.
- 4) Utilización de niñas, niños y adolescentes en conflictos armados: Se pueden encontrar involucrados en conflictos al ser testigos de asesinatos de sus familiares, al ser secuestrados, reclutados forzosamente y padecer violencia sexual obligándolos a sostener relaciones sexuales con adultos en las unidades militares o ser trasladados por proxenetas a campamentos donde permanecen por días o semanas sometidos a violaciones múltiples y sucesivas (ECPAT, 2014).

3.8. Planes de Acción Institucionales.

Informes provenientes de varias Instituciones, ONG, estudios independientes, consultas regionales, declaratorias en Congresos y Organismos intergubernamentales dan cuenta de los avances que ha tenido la lucha contra el flagelo de la ESCI. En México ha sido el Sistema Nacional para el Desarrollo

Integral de la Familia (DIF), el sector público, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil quienes han sumado esfuerzos para instrumentar el Plan de Acción Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la ESCI. Sin embargo el Plan no cuenta con un sustento jurídico y depende de la voluntad del Gobierno en turno para darle continuidad a su implementación. En el año 2002 se formó la Coordinadora Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la ESCI, y ha sido valiosa su aportación a la lucha en todos estos años. El problema constante que enfrenta es la carencia de recursos económicos que le permitan dar continuidad al programa.

El Plan Nacional busca proporcionar atención a víctimas y sus familias con acciones interinstitucionales específicas, que van desde la revisión y adecuación del marco jurídico, hasta el diseño y operación de modelos de intervención individual, familiar y social. Sin embargo, esta estrategia no se ha concretado; lo que fortalece a la Coordinadora Nacional es la participación activa de las tres órdenes de gobierno, incluyendo la Secretaría de Turismo Federal, instituciones privadas y ONG a nivel nacional y en estrecha coordinación con órganos internacionales.

Además de esta figura de organización, el estado mexicano ha promovido la instalación de varios comités a nivel estatal y municipal en diferentes regiones del país. Destacaron dos campañas de concientización sobre la ESCI que fueron apoyadas por el Instituto Nacional de la Mujer y la Procuraduría de Justicia que tuvieron un impacto relevante y fueron denominadas “Abre los ojos” y “Abre los ojos pero no cierras la boca” en 2002 y 2004, buscando generar conciencia en la población y fomentar la denuncia a través de las llamadas anónimas a un número gratuito. Hubo diferentes puntos de distribución de materiales consistentes en folletos y pósters (casi un millón de ellos) pero no se aplicaron indicadores de

medición del impacto ni la infraestructura para dar seguimiento a las denuncias recibidas.

Una ONG destaca como pionera en la labor preventiva ante la ESCI en el sector turismo. Se trata de la Fundación Infancia, quien en 2005 publicó el Manual de Capacitación para Profesionales de la industria turística sobre la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes contra la ESCI en México y en la colaboración directa del Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (INFANTIA, CROC, SECTUR, 2011). Actualmente sigue siendo parte de la Coordinadora Nacional para prevenir la ESCI.

3.9. Marco jurídico.

México ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. En el año 2000 ratificó el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y en el 2002 el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En el 2003 ratificó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. A nivel interamericano, México firmó en 1995 la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores y la ratificó en 1996. Sin embargo, aun cuando México ha ratificado los instrumentos internacionales antes mencionados y que se han efectuado algunas reformas a su legislación federal, y otras están aún pendientes de sus trámites de aprobación final, no todos los 32 estados que componen la Federación Mexicana han adecuado sus legislaciones a estos compromisos.

Esto representa grave dificultades. Por ejemplo, si los delitos de prostitución infantil y pornografía infantil no están vinculados con la delincuencia organizada,

es de aplicación la legislación estatal y sólo los estados de Baja California, Jalisco, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas y Quintana Roo castigan como pena a los que cometen estos graves delitos. El resto de los estados apenas los consideran como faltas a la moral. En Puerto Vallarta, cuando se dio una de las primeras denuncias formales contra un pederasta extranjero, el delito era como corrupción de menores sin la tipificación de delito grave.

Otro aspecto a analizar es que existen diferencias entre los estados en cuanto a la edad de consentimiento sexual, que varía entre 12 años (9 estados), 14 años (2 estados), 16 años (6 estados), 17 para hombres y 18 para mujeres (en 1 estado) y 18 años (en 2 estados). Además, en 25 estados de la República Mexicana no procede la acción penal por abuso o violación sexual si existe matrimonio entre el agresor y la víctima, lo que evidencia el alto riesgo para las niñas de sufrir estos abusos en casos de matrimonios tempranos.

El artículo 201 párrafo primero del Código Penal Federal establece: “Comete el delito de corrupción de menores, el que induzca, procure, facilite u obligue a un menor de dieciocho años de edad o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, prostitución, ebriedad, consumo de narcóticos, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos. Al autor de este delito se le aplicarán de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días multa”.

El párrafo cuarto de ese mismo artículo dispone que la pena será de siete a doce años de prisión y de 300 a 600 días multa “cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción el menor o incapaz (...) se dedique a la prostitución...”. Según el artículo la pena se agrava cuando el delito de corrupción de menores -o de quien no tenga capacidad para comprender el resultado del hecho- o el de pornografía infantil es cometido por quien se valiese de una función pública. Se

señala que las penas se aumentarán hasta una tercera parte si se comete con un menor de 16 años; y si la víctima es menor de 12 años, las penas aumentarán hasta una mitad de las sanciones.

Es claro que esta disposición entiende por “corrupción de menores” una serie de situaciones muy distintas entre sí: prostitución infantil, pornografía, ebriedad, consumo de narcóticos, comisión de hechos delictuosos, etc., lo cual lleva a la falta de claridad conceptual sobre el significado de prostitución infantil o de actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad. Además, el concepto de “corrupción de menores” corresponde a una tradición que ha sido superada por los postulados de derechos humanos, pues quien realiza actos sexuales con personas menores de edad realiza abuso sexual.

Finalmente, hay que resaltar que la norma sanciona a quien induzca, procure, facilite u obligue a realizar los actos que considera de corrupción. Estas conductas típicas no incluyen al cliente-explotador a quien, por lo tanto, la legislación no sanciona.

3.9.1. Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con Propósitos Sexuales.

El Capítulo III del Código Penal Federal se titula “Trata de personas y lenocinio”, sin embargo ninguno de los tres artículos que lo componen (206, 207 y 208) se refieren a la Trata de Personas. La sanción de algunas conductas relacionadas con la trata de personas están incluidas en el artículo 366 fracción III, del capítulo de los delitos de privación de la libertad y de otras garantías, que establece: “Se aplicarán de 25 a 50 años de prisión y de 4,000 a 8,000 días multa, cuando la privación de libertad se efectúe con el fin de trasladar a un menor de 16 años fuera de territorio nacional, con el propósito de obtener un lucro indebido por la venta o la entrega del menor”.

En el año 2000 se agregó el artículo 366 que indica: “Comete el delito de tráfico de menores, quien traslade a un menor de 16 años de edad o lo entregue a un tercero, de manera ilícita, fuera del territorio nacional, con el propósito de obtener un beneficio económico indebido por el traslado o la entrega del menor”.

3.9.2. Marco Jurídico sobre Pornografía Infantil

Según el Artículo 201 del Código Penal Federal: “Al que procure o facilite por cualquier medio el que uno o más menores de 18 años, con o sin su consentimiento, lo o los obligue o induzca a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, con el objeto y fin de video grabarlos, fotografiarlos o exhibirlos mediante anuncios impresos o electrónicos, con o sin el fin de obtener un lucro, se le impondrán de cinco a diez años de prisión y de 1.000 a 2.000 días multa. “Al que fije, grabe, imprima actos de exhibicionismo corporal, lascivo o sexual en que participen uno o más menores de 18 años, se le impondrá la pena de diez a catorce años de prisión y de 500 a 3.000 días multa. La misma pena se impondrá a quien con fines de lucro o sin él, elabore, reproduzca, venda, arriende, exponga, publicite o transmita el material a que se refieren las acciones anteriores”.

Se impondrá prisión de ocho a 16 años y de 3.000 a 10.000 días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, a quien por sí o a través de terceros, dirija, administre o supervise cualquier tipo de asociación delictuosa con el propósito de que se realicen las conductas previstas en los dos párrafos anteriores con menores de 18 años. Para los efectos de este artículo se entiende por pornografía infantil, la representación sexualmente explícita de imágenes de menores de 18 años”.

Esta norma sanciona a quien “procure o facilite” que personas menores de 18 años realicen actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales. También sanciona, agravando la pena, al que fije, grave o imprima dicho material y a quien elabore, reproduzca, venda, exponga, publicite o transmita este material. Nuevamente, la pena se agrava cuando el sujeto activo dirija, administre o supervise cualquier tipo de asociación delictuosa. De las conductas típicas antes mencionadas, se deduce que la tenencia o posesión de material pornográfico Infantil no está sancionada. La interpretación de conceptos como “exhibicionismo corporal” y “lascivo” queda en manos de los operadores jurídicos.

3.9.3. Legislación Extraterritorial

El artículo 4 del Código Penal Federal establece que “los delitos cometidos en territorio extranjero por un mexicano contra mexicanos o contra extranjeros, o por un extranjero contra mexicanos, serán penados en la República, con arreglo a las leyes federales, si concurren los requisitos siguientes: I. Que el acusado se encuentre en la República; II. Que el reo no haya sido definitivamente juzgado en el país en que delinquiró; y III. Que la infracción de que se le acuse tenga el carácter de delito en el país en que se ejecutó y en la República”.

Estas leyes significan un avance pero sigue siendo insuficiente, ya que aún no existen programas específicos de protección a víctimas menores de edad como se prevé en la normativa internacional, además la legislación procesal tiende a revictimizar ya que por mandato constitucional se permite el careo entre la víctima y su victimario.

La Procuraduría General de la República cuenta con una Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, adscrita a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada. Esta Unidad tiene por objetivo dar cumplimiento al

mandato, establecido por decreto federal, de crear la estructura administrativa necesaria, habida cuenta del carácter federal que asume el delito de tráfico de menores. La función de esta Unidad es básicamente de recepción de denuncias e investigación, pero también atiende a familiares de las víctimas y coordina con organizaciones nacionales e internacionales.

Además, la Procuraduría cuenta con un Programa de Menores extraviados o ausentes que brinda orientación legal, apoyo psicológico, orientación y trabajo social. También en la Procuraduría, funciona la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIMTRA), que fue creada para dar respuesta a los innumerables asesinatos de mujeres, muchas de ellas menores de edad, cometidos en Ciudad Juárez, frontera de México con Estados Unidos.

Entre sus objetivos está establecer un modelo tipo de atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionados con su género en el país. En la Policía Federal funciona el departamento de Policía Cibernética, cuyo objetivo es la identificación y desarticulación de organizaciones dedicadas al robo, lenocinio, tráfico y corrupción de menores, así como a la elaboración, distribución y promoción de pornografía infantil, por cualquier medio. Realizan operaciones de patrullaje anti-hacker, utilizando Internet como un instrumento para detectar delincuentes.

CAPÍTULO 4.

LA COOPERACION AL DESARROLLO EN EL TRATAMIENTO DE LA ESCI.

4.1. Convención de los Derechos de la Niñez, Acuerdo Internacional que sustenta la Intervención contra la ESCI.

El punto de partida para dimensionar la importancia de los Instrumentos Internacionales a favor de la niñez, es la Declaración Universal de los Derechos de los Niños firmada en 1989 tras un consenso histórico de países sobre cómo debía ser tratada la Infancia. Hay un antes y un después; este instrumento tomó 10 años en estructurarse, previo a dos declaratorias que ya se habían realizado en 1959 y 1979. Indudablemente la Convención Internacional simboliza un paradigma en la historia de la Humanidad, algo así como una Revolución Francesa para los Niños.

En esta investigación ya se ha hablado de la manera en que está conformada la Declaración Universal la Convención a través de sus 54 artículos y las obligaciones de los Estados para hacerlos cumplir. Entre los más destacables para abordar la problemática de la ESCI, se puede mencionar:

1.- Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

En contra de la violencia, negligencia, abuso sexual, no nada más esa protección es abstracta, ordena tomar diferentes medidas para proteger al niño, establece derechos específicos pero también las medidas para garantizar estos derechos.

2.- En el Artículo 24: “Los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales”. Con este fin, los estados partes tomaran en particular todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir la incitación o la coacción. Específicamente menciona la protección especial de las conductas como la prostitución u otras formas o prácticas ilegales.

3.- El Artículo 35 habla del secuestro, venta o trata de niños y el Artículo 39, más genérico, habla sobre recuperación física y psicológica, la reintegración social de niños víctimas, se amplían los temas, los estados no solo garantizan ejercicios de derechos, sino también mecanismos de restitución de goce de derechos que deben ser cumplidos.

Se trata de Artículos sobre la protección contra la ESCI y el Abuso, pero no se pueden dar si no si se cumplen todos los derechos de la convención, así que teóricamente, en la medida que todos los niños gocen de sus derechos se les aleja de su explotación y abuso.

Y de una forma más específica, está el artículo 12, párrafo I del Protocolo Facultativo de la Convención, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (Protocolo Facultativo que entró en vigor en México en el año 2002) y el mecanismo de regulación, aplicación y monitoreo se hace a través del Comité de los Derechos del Niño, de las Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Está conformado por representantes de los respectivos gobiernos que firmaron la Declaración Universal y las obligaciones a cumplirse están siendo monitoreadas por dicho Comité a través de las visitas periódicas que se realizan a los países y las acciones que año con año van realizando los gobiernos a través

de sus instituciones. Un documento valioso para conocer el ámbito de acción del gobierno mexicano, fue el examen de los informes presentados ante la ONU en el año 2008 y en el que a través de las instituciones participantes, se presentan los avances en el cumplimiento de las obligaciones acordadas en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) (ONU, 2008).

Este Informe es el resultado de la acción en conjunto de las Secretarías de Estado como la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SALUD), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR), la Procuraduría General de la República (PGR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), así como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Previo al Informe presentado, el Gobierno de México había recibido entre los años 2000 y 2008 la visita de 12 mecanismos de las Naciones Unidas, 4 visitas oficiales del titular de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y 8 visitas de mecanismos del sistema interamericano de derechos humanos. Años antes, México había recibido la visita oficial del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía en dos ocasiones: en la persona de la Sra. Ofelia Calcetas-Santos en 1997 y del Sr. Juan Miguel Petit, diez años después en el 2007, emitiendo sus respectivas recomendaciones al Estado mexicano.

Posiblemente, ese año de 1997, haya representado en términos de referencia histórica, una verdadera presión de la ONU para visibilizar de manera institucional el problema de la ESCI, siendo con el paso de largos años, un tema que se integró a la agenda gubernamental como eso: un tema del que se hablaba pero carecía de impacto real en la política pública.

De manera general los primeros datos que plantea el Informe hablan del Consejo Nacional de Población y las Proyecciones población 2005-2050 indicando que en México residen 39.767.920 personas menores de 18 años de edad en el territorio nacional, de los cuales 20.221.592 son niños y 19.546.328 son niñas.

Menciona el documento retrospectivo "Infancia robada: niños y niñas víctimas de explotación sexual en México", coeditado por el Fondo para la infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Centro de Investigación de Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), donde se estima que alrededor de 16.000 de esos niñas, niños y adolescentes han sido utilizados en prácticas de prostitución, pornografía, turismo sexual y tráfico con fines de explotación sexual. Esto es el 0,04% de la población infantil. Documenta lo que ECPAT International afirma en sus propios estudios, que entre 16.000 y 20.000 menores de 18 años son víctimas de explotación sexual comercial en México.

Habla de las ciudades de Tijuana (Baja California), Tapachula (Chiapas), Ciudad Juárez (Chihuahua), Acapulco (Guerrero), Cuernavaca (Morelos), Cancún (Quintana Roo), Guadalajara y Puerto Vallarta (Jalisco), así como las delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc en el Distrito Federal, como las ciudades donde más se registra el comercio sexual infantil o se cuenta con mayores evidencias al respecto.

Hace un monitoreo de Internet que realiza la Policía Federal Preventiva, a través de la Unidad de Delitos Cibernéticos y Contra Menores, encontrando 1.347 sitios que exhiben pornografía infantil, de los cuales 310 son mexicanos mientras que la Unidad de Delitos Cibernéticos y Contra Menores calcula que el 73,6% de las imágenes pornográficas que muestran los sitios mencionados son de niñas y el 26,4% de niños.

Asimismo, se estima que las niñas, niños y adolescentes utilizados en dichos sitios tienen las siguientes características: a) 41% tiene entre 12 y 17 años de edad; b) 38% tiene entre 8 y 12 años de edad; c) 14% tiene entre 4 y 8 años de edad; d) 7% tiene entre 0 y 4 años de edad; e) 79% son caucásicos; f) 12% son latinos; g) 6% son asiáticos; h) 3% son de raza negra.

En el tema de la prevención – del cual se hablará en el apartado de Buenas Prácticas – se cuenta con información prolífica, no así en el área de Atención a Víctimas y Reintegración Social por lo que vale la pena revisar qué se dice en el Informe.

Contextualiza que es al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) a quien corresponde - de acuerdo a estatuto orgánico - operar los establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono; prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores y en general a personas sin recursos, así como apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces legalmente que corresponda al Estado.

En teoría, el Sistema DIF brinda rehabilitación a menores víctimas de cualquiera de los delitos mencionados en el Protocolo Facultativo, promoviendo y prestando servicios de asistencia social; promueve e impulsa el sano crecimiento

físico, mental y social de la niñez, y elabora programas de rehabilitación y educación especial.

En un escenario ideal, esto para que los menores que hayan sido víctimas de la ESCI puedan incorporarse y desarrollarse plenamente en la sociedad. En la práctica, este objetivo está lejos de concretarse en todos los municipios; básicamente, la estructura que funciona de mejor manera, está en las grandes ciudades; por ejemplo en el Estado de Jalisco es el Centro de atención a víctimas de ESCI y sus familias, instalado en 2004 con la participación del sistema nacional DIF, sistema estatal DIF Jalisco, sistemas municipales DIF y proyecto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Centro brinda atención a un promedio de 90 niñas, niños y adolescentes por mes a través de modelo instrumentado en dicho Centro que está basado en “el respeto irrestricto de los derechos de la infancia y adolescencia, considerando las particularidades de cada uno de las niñas, niños y adolescentes a fin de brindarles atención integral individualizada y acorde a las necesidades de cada uno de ellos”.

Es importante destacar que el Centro y su modelo han sido valiosos para retroalimentar y capacitar a otros sistemas estatales DIF en materia de atención a víctimas y considerando que la ESCI se encuentra vinculada a otras problemáticas que colocan a las niñas, niños y adolescentes en situación de alto riesgo, en Puerto Vallarta se abrió en 2004 el albergue de puertas abiertas “ Nueva Vida “ para atención de niños sobreviviendo en las calles y en abril de 2005 , el albergue temporal para el niño migrante en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, a cargo del sistema estatal DIF de esa entidad.

Este último atiende a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en la franja fronteriza del Estado de Chiapas, que le han sido canalizados para su

atención por la autoridad migratoria mexicana y están en proceso de repatriación, brindándoles un espacio que garantice su integridad física y psicológica.

4.1.1. Protocolos operativos para la detección, protección y atención a niñas, niño y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial

Para fortalecer las acciones de atención a víctimas, se han desarrollado diversos Protocolos como el Operativo para la Detección, Protección y Atención a víctimas de la ESCI. Uno de ellos publicado conjuntamente por la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para apoyar el trabajo que realizan los prestadores de servicios asistenciales y detectar posibles casos de explotación sexual infantil, así como brindar protección y atención.

Otro más, el manual "Propuesta de intervención comunitaria a favor de la niñez vulnerable a la ESCI"; promueve la participación de la comunidad en acciones encaminadas a la prevención de la ESCI y detección de posibles casos de explotación sexual comercial infantil. Este manual ha sido utilizado en 18 estados del país.

En 2005 derivado de la incidencia del fenómeno en el Estado de Baja California, Marisa Ugarte, fundadora de la ONG Bilateral Safety Coalition, estableció la primera Red de atención especializada para brindar atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual, la cual fue instrumentada en las ciudades fronterizas de Tijuana y Mexicali con el apoyo de otros organismos de la sociedad civil y dependencias gubernamentales estatales y municipales.

Con la finalidad de dar voz a las víctimas de este delito, el sistema nacional DIF, el Instituto Nacional de Psiquiatría y el UNICEF realizó un diagnóstico de las necesidades de atención identificadas por las víctimas infantiles mediante grupos focales, en las ciudades de Cancún, Quintana Roo y Jalisco. Por otra parte, se desarrolló una Guía para la elaboración de planes y acciones interinstitucionales en contra de la ESCI, publicada de manera conjunta por el sistema nacional DIF y UNICEF.

Como resultado de las acciones de atención promovidas por el sistema nacional DIF, en el período 2003 al primer semestre de 2008, en el Informe se habla de que se ha brindado atención a casi 20 mil y más de 18 mil niños en riesgo, así como a 1.642 niñas y 997 niños víctimas.

Otro punto importante que destaca el Informe , habla de los Acuerdos que se suscribieron para asistir a los niños víctimas en su recuperación física y psicológica, reintegración social y repatriación: a) Planes de trabajo entre UNICEF y el Instituto Nacional de Migración, así como entre UNICEF y el SNDIF, para proteger la integridad de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y asegurar el respeto a sus derechos humanos, desde el momento en que son localizados hasta su reintegración al núcleo familiar o a su comunidad de origen; suscritos el 17 de septiembre de 2008; b) Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Migración, el Sistema nacional para el desarrollo integral de la familia y el DIF Chiapas; suscrito el 12 de julio de 2007; c) Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Migración y el Sistema DIF, para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados mexicanos y extranjeros no acompañados; suscrito el 11 de junio de 2007.

Por otra parte, la Fiscalía Especial para los delitos contra la Violencia de Mujeres y Trata de personas (FEVIMTRA) cuenta con un modelo integral de

atención centrado en la víctima que funciona a través de un área ministerial, una de atención psicológica, una de asesoría jurídica y otra de trabajo social, las cuales canalizan a las víctimas a los diversos servicios para su recuperación física y emocional y su reintegración social.

FEVIMTRA cuenta con un Refugio especializado en atención integral y protección a víctimas de trata. Dentro del refugio se da atención psicoemocional y multidisciplinaria a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCI, a quienes se apoya mediante juegos y talleres terapéuticos, para que puedan expresar la explotación que han sufrido y se les transmite información sobre derechos humanos y solución pacífica de conflictos.

Este refugio incluye asistencia profesional especializada para la recuperación de la salud física y psicológica, la protección de la integridad física, del patrimonio, de la seguridad jurídica y la preservación de los derechos humanos, con acompañamiento de las víctimas hasta que su recuperación.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) lleva a cabo el “Programa de Prevención y Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas”, que es dirigido a servidores públicos, servicios turísticos y giros mercantiles en puertos, aeropuertos, terminales de autobuses, empresas ferroviarias y puntos fronterizos. A lo largo del tiempo que tiene funcionando el Programa, se han impartido talleres, en los que han participado más de 300 personas; es un programa que tiene como objetivo desarrollar estrategias de difusión y capacitación sobre el marco jurídico nacional e internacional del delito de trata de personas entre los responsables de la seguridad de usuarios, trabajadores e instalaciones, así como entre los prestadores de servicios de transporte, hotelería, alimentación, turísticos y en general cualquier giro mercantil o civil, con el fin de prevenir y en su caso atender a las víctimas de ese delito.

Existe otro programa llamado PROVICTIMA de la CNDH y la Red nacional de atención a víctimas —coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) conformada por dependencias de los tres órdenes de gobierno instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención y asistencia a víctimas— son puntos focales para canalizar a las víctimas de explotación sexual comercial infantil a centros de atención especializada.

4.1.2. Dificultades que afectan el cumplimiento del Protocolo Facultativo.

Como puede observarse en las líneas que anteceden, los esfuerzos institucionales que se han desarrollado a nivel Federal y local para combatir la ESCI han sido sustanciales, pero hasta el momento no suficientes de frente a un flagelo que sigue creciendo en el mundo.

El Estado mexicano ha reconocido que es importante consolidar un frente común entre los tres órdenes y niveles de gobierno, instituciones académicas, sociedad civil, empresas privadas y medios de comunicación, a fin de combatir y erradicar la ESCI de manera integral y transversal, pero se requiere una mayor coordinación entre los poderes ejecutivo y legislativo, a fin de perseguir y sancionar efectivamente los delitos relacionados con la ESCI, pues a la fecha no se ha realizado a nivel federal ni estatal una revisión sistémica de todos los delitos que tienen que ver con venta de niños, la prostitución infantil y el uso de niños en pornografía, además de que coexisten en los códigos penales delitos relativos a la explotación sexual infantil con delitos como la corrupción de menores o el estupro, los cuales imponen penas considerablemente menores.

La coordinación con el poder legislativo debe concentrarse en el establecimiento de una norma que establezca que la sola aparición en Internet de una imagen pornográfica que involucre a menores de edad, otorgue competencia

para perseguir el delito a las instancias federales, aun cuando Internet es uno de los medios mayormente utilizados en la comisión de ese delito.

La comunicación permanente y la suma de acciones entre el ejecutivo, el sector privado y los medios de comunicación, constituye un gran reto para México en la promoción del turismo responsable, pues México constituye un destino turístico importante y se beneficia ampliamente de los ingresos de esta actividad.

Asimismo, se comparte la preocupación que expresaron ambos relatores especiales de las Naciones Unidas relativa a la falta de estadísticas y datos sobre el alcance de la explotación sexual comercial infantil en México. No se ha realizado un estudio oficial reciente sobre el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de venta, prostitución y pornografía infantil, lo que dificulta el diseño de los programas y políticas públicas en la materia, así como la medición de su impacto. Se entiende que la naturaleza clandestina de la ESCI obstaculiza la posibilidad de contar con estadísticas confiables; de hecho, hacer una investigación con rigor científico, es claramente peligroso. Más peligro aún, realizar un diagnóstico sobre Trata de Personas, sabiendo que las redes de la mafia son encabezadas por el narcotráfico.

El Informe especial sobre ESCI en el Distrito Federal realizado por la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que no existen mecanismos de evaluación del impacto y los resultados de los programas y actividades que se llevan a cabo por las dependencias, delegaciones y órganos descentralizados del Distrito Federal (CNDH, 2007).

También reconoce que no se tienen datos sobre la eficacia o eficiencia de dichas medidas. La consolidación de un frente común y la promoción de proyectos de investigación por parte de organizaciones de la sociedad civil y la academia

sobre niñas, niños y adolescentes afectados por la ESCI, podría contribuir a tener estadísticas y fomentar el desarrollo de una metodología para medir el impacto de las políticas públicas implementadas, desglosando la información en la medida de lo posible por sexo, religión, edad, nacionalidad y localidad. Asimismo, una mayor coordinación entre el ejecutivo y la sociedad civil atendería los rezagos en programas de rehabilitación y reintegración social de niños víctimas que son una causa de re victimización, señalados por el Relator Especial, Juan Miguel Petit durante su visita a México.

En el documento formulado por la oficina en México del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, titulado “ Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México “, el gobierno mexicano recibió una serie de recomendaciones :

a) Es prioritario que el Gobierno federal adopte medidas especiales para proteger a las niñas y niños en situación de calle, ya que enfrentan un riesgo exponencialmente más alto de ser explotados sexualmente, sobre todo en las grandes ciudades, zonas turísticas y puntos fronterizos.

b) Los programas dirigidos a prevenir la explotación sexual deben tomar en cuenta la pobreza y la marginación, la desigualdad de género, el analfabetismo, la discriminación, la violencia, el sida, las familias disfuncionales y la operación de grupos del crimen organizado.

c) Dado que la maternidad adolescente en casos de soltería ha sido identificada como uno de los principales factores tras la explotación sexual, resulta indispensable que se consideren las necesidades de las madres solteras en los distintos programas federales; d) Iniciar campañas de concientización en escuelas primarias y secundarias, sobre los riesgos de explotación sexual comercial.

e) Conviene que las autoridades judiciales tomen medidas para evitar la criminalización de víctimas de explotación sexual comercial y se investigue a quienes son responsables de su explotación y tráfico.

De este importante Informe de la Comisión de los Derechos del Niño se podría decir que la lucha contra la ESCI es semejante a la utopía dado el discurso abundante y las acciones no contundentes. Sin embargo no hay que olvidar que la Declaración Universal de los Derechos del Niño sigue siendo el referente más grande sobre el cual descansa toda política pública de los gobiernos del mundo.

4.1.3. Otros Acuerdos Internacionales

Como parte de la participación de México en foros multilaterales de Derechos Humanos y con el interés de fortalecer la prevención, detección, investigación, procesamiento y castigo de los responsables de la comisión de los delitos mencionados en el Protocolo Facultativo, el Estado mexicano es parte en los siguientes instrumentos internacionales:

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convenio de Palermo), ratificada por México el 4 de marzo de 2003;
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificado por México el 4 de marzo de 2003;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificado el 5 de marzo de 2002;
- Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, ratificado por México el 30 de junio de 2000;
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará), ratificada el 11 de diciembre de 1998;

- Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, ratificada el 6 de marzo de 1992;
- Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México el 21 de septiembre de 1990;
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada el 23 de marzo de 1981;
- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños, México se adhirió al instrumento el 10 de mayo de 1932;
- Acuerdo internacional para asegurar una protección eficaz contra el tráfico criminal denominado trata de blancas, firmado en París el 18 de mayo de 1904, enmendado por el Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 4 de mayo de 1949, México se adhirió al instrumento el 21 de febrero de 1956;
- Convenio para la represión de la Trata de Personas y de la explotación de la prostitución ajena y Protocolo Final, México se adhirió al instrumento el 21 de febrero de 1956.

4.2. Campaña Mundial de Concientización de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es un organismo internacional creado en 1975 que tiene como propósito promover el turismo; está formalmente vinculada a las Naciones Unidas desde 1976 al transformarse en una agencia ejecutiva del PNUD. En 1977 se firmó un convenio que formalizó la colaboración con las Naciones Unidas, siendo un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas desde 2003. Tiene su sede en Madrid, España y cuenta con 154 estados miembros.

Tras el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (Estocolmo, 1996) la OMT creó lo que originalmente se llamó Grupo de Acción contra la Prostitución Infantil en el Turismo, (Task force for the Protection of Children in Tourism) destinado a prevenir, poner al descubierto y aislar la ESCI, nombre que ha evolucionado a “Red Mundial para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo” (The World Tourism Network on Child Protection).

Este grupo de acción - constante y comprometido con la causa – está conformado por organizaciones gubernamentales, organismos intergubernamentales, corporaciones de responsabilidad social, representantes del sector turístico, ONG, y representantes de medios de comunicación. México tiene una representación en ese Grupo, en la persona de una profesional del turismo, Rosa Martha Cortina de Brown, quien ahora dirige la Fundación INFANTIA A.C, y cuyo trabajo de intervención desde 1994, ha sido en México el más antiguo en la prevención de la ESCI.

En 1997 la OMT inició la Campaña Internacional para prevenir la ESCI bajo un logotipo de campaña unificado y se creó el sitio web llamado “Child Prostitution and Tourism Watch” (Vigilancia de la Prostitución Infantil en el Turismo), en el que se informaba sobre las personas designadas como grupo de contacto o enlaces con los ministerios de turismo de sus Estados miembro (la OMT siendo organismo intergubernamental asociado a las Naciones Unidas invita a Gobiernos de Países a integrarse al Grupo de Acción, pero no obliga su adhesión) , así como líneas de emergencia donde denunciar la ESCI y cómo informarse sobre la legislación nacional aplicable a la comisión del delito.

En el año 2000, la OMT y la Comisión Europea sumaron fuerzas con el objeto de iniciar proyectos específicos interrelacionados para ser llevados a cabo por tres Organizaciones No Gubernamentales y la propia OMT. Uno de los primeros proyectos que accedieron apoyar de manera conjunta fue una publicación especial de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) con el propósito de crear

conciencia sobre el problema de la ESCI en los medios de comunicación, tema que se explicará más adelante en este trabajo de investigación.

El segundo proyecto realizado fue la creación de una plataforma en internet por la ONG Alemana “Terres des Hommes” básicamente como una herramienta informativa contra la ESCI y fortalecer el apoyo hacia el Código de Conducta propuesto por la ECPAT.

Lo más relevante de los proyectos es que se establecían una serie de directrices para compartir con los ministerios de turismo u organizaciones de turismo nacionales acerca de la campaña para proteger a los niños de la ESCI y la preparación de módulos formativos sobre el problema, promovidos por la OMT, uno dirigido a futuros profesionales del turismo y otro para adolescentes de 12 a 16 años – aplicado por primera vez en Puerto Vallarta, por la entonces organización civil “Por Nuestros Niños “ y Académicos del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara –, éstos talleres son la referencia inicial para hablar de la capacitación sobre la ESCI en muchos países.

4.2.1. Grupo de Acción de la OMT contra la ESCI.

Grupo de Acción de la OMT contra la ESCI era el nombre original con el que se le conocía a este equipo Internacional de trabajo ante la ESCI. Actualmente se le conoce como Red Mundial de Turismo de Protección a la Infancia y tiene un objetivo muy claro de evitar, revelar, aislar y erradicar la explotación sexual de los niños en el turismo. Sus objetivos son específicos:

- Concientizar al sector turístico, los gobiernos y los turistas
- Alentar al sector turístico a emplear prácticas correctas y éticas
- Adoptar códigos profesionales de conducta y otras medidas auto reguladoras y alentar la cooperación entre los sectores públicos y privado, así como entre los países emisores y receptores de turismo.

- Invitar a los gobiernos a tomar medidas administrativas y legales, como nombrar enlaces (personas de contacto) en sus Administraciones Nacionales, crear líneas de atención telefónica de urgencia, endurecer las legislaciones nacionales contra el abuso sexual de los niños en el turismo y fortalecer la aplicación de las leyes.
- Supervisar la lucha contra la explotación sexual de los niños en las redes turísticas a nivel nacional e internacional (Messer, 2001).

4.2.2. Alcances del Programa de Acción:

De manera muy puntual y congruente con las directrices emanadas del Congreso Mundial de Estocolmo (1996) el Programa de Acción contra la ESCI establece la Coordinación y Cooperación a nivel Local, Nacional, Regional e Internacional.

En el ámbito local, instando a que se refuercen medidas y estrategias intersectoriales de carácter comprensivo, de modo que se puedan establecer programas nacionales de acción e indicadores de progreso por períodos medibles (cada cierto año, medir avances).

Desarrollar mecanismos de cooperación con la sociedad civil, fomento a la investigación para disponer de bases de datos sobre niños vulnerables o explotados (aspecto de lo más complicado porque a pesar de los esfuerzos y avances, no hay reportes contundentes); fomento de una estrecha relación entre los gobiernos y asociaciones no gubernamentales para planificar medidas contra la ESC, movilización de campañas a través de las familias y la comunidad.

En la esfera Regional Internacional promoviendo una Cooperación entre los países y las organizaciones con funciones clave para la eliminación de la ESCI como el Comité de los Derechos del Niño (CDN), UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la UNESCO, el PNUD, la Organización Mundial de la salud (OMS) , la ONU/SIDA, el ACNUR, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el Banco Mundial/FMI , la INTERPOL, la División de Justicia y

Prevención del Delito de la Naciones Unidas, el FNUAP, la OMT, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas , y el Relator Especial sobre la venta de Niños y el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud, cada una de las cuales utilizarán el Programa de Acción como directriz para sus actividades de acuerdo con sus respectivos mandatos.

También presionar para la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados partes, comprendida la exigencia de informar al Comité sobre los Derechos del Niño de acuerdo con los plazos vigentes. Esto último, una tarea que parece ser desgastante pues los tratados y acuerdos a través de la historia de la Humanidad, han sido un ramillete de buenas voluntades e impecable retórica; sin embargo en la práctica, lo complicado resulta lograr medir los resultados de su aplicación real.

4.2.3. La Prevención de la ESCI de acuerdo al Programa de Acción de la Red de Turismo Mundial de Protección a la Infancia.

Esta parte – que ha sido la más realizada y provechosa – habla de maximizar la educación sobre los derechos de los niños e incorporar, la Convención de los Derechos del Niño a la educación formal e informal para todas las comunidades, familias y niños.

Iniciar campañas de información y comunicación con contenidos de género con el fin de aumentar la comprensión pública y educar a los funcionarios de gobierno sobre los derechos del niño y la ilegalidad y efectos nocivos de la ESCI.

Promover los derechos del niño en la educación de la familia y prevenir la violencia sexual contra los niños. Establecer redes de programas y supervisión para la educación grupal a fin de contrarrestar la ESCI. Implementar políticas económicas y sociales con contenido de género para ayudar a los niños

vulnerables frente a la ESCI, a las familias y las comunidades con especial atención en los abusos dentro de la familia, las prácticas tradicionales negativas y su efecto sobre las niñas, promoviendo la valoración de los niños como seres humanos en lugar de como mercancías.

Examinar la legislación, políticas, programas y prácticas que facilitan la ESCI, movilizar al sector turismo contra el uso de sus establecimientos para la comisión del delito. Motivar a los profesionales de los medios de comunicación para desarrollar estrategias que refuercen el papel de los medios en la provisión de información de calidad, fiable y con normas de ética en relación a todos los aspectos de la ESCI. Y finalmente, focalizar campañas y programas informativos-educativos de alcance sobre las personas involucradas en la ESCI para promover cambios de comportamientos que realmente hagan frente a dichas prácticas.

4.2.4. Acciones concretas de Protección de la Red Mundial de Turismo de la OMT.

Este tema es básicamente una secuencia de los objetivos planteados en el punto anterior, que habla de reforzar y aplicar medidas legales, políticas y programas para proteger a los niños teniendo en cuenta que la diversidad de perpetradores y las diferencias de edad y circunstancias de las víctimas exigen medidas legales y programáticas diferentes – aspectos que tienen que ver con la cultura de cada país – sin olvidar el derecho supremo de los niños al ser menores de 18 años.

Desarrollar y aplicar medidas legales nacionales para establecer la responsabilidad criminal de los proveedores de servicios, clientes e intermediarios en la prostitución, trata y pornografía infantil (incluyendo la posesión de material pornográfico infantil). Este tema por demás desafiante, ha avanzado de una manera lenta en la aplicación de la ley, ya que al existir denuncias, pero no ratificarlas, los perpetradores del delito salen libres bajo fianza.

Reforzar medidas legales para evitar que los niños víctimas de la ESCI sean eventualmente castigados como criminales y garantizar que tengan acceso a servicios de apoyo en el ámbito legal, social y sanitario. Este aspecto podría rayar en la utopía, ya que tanto la sociedad como las instituciones encargadas de aplicar las leyes, fomentan la doble victimización de los niños, niñas y adolescentes o como se menciona en entrevista con la Fundadora de Por Nuestros Niños A.C “generan un prejuicio de que las circunstancias que llevaron a esos niños a ser explotados, fue debido a que ellos serían también delincuentes que roban o se drogan”.

En el caso del turismo sexual, crear medidas legales para considerar como delito, los actos cometidos por los nacionales de los países de origen contra los niños de los países de destino (leyes penales extraterritoriales) promoviendo la extradición y otros convenios legales para garantizar que una persona que explota a un niño con fines sexuales en otro país, sea procesada en su país de origen, o en el país de destino.

Otro aspecto delicado referente a la Trata de Niños, desarrollar medidas legales, políticas y programas nacionales para proteger a los niños del tráfico ilegal a través de las fronteras nacionales y castigar a los traficantes, así como en situaciones transfronterizas, tratar a los niños afectados de forma humana de acuerdo con las leyes de inmigración y establecer acuerdos de readmisión para garantizar un retorno seguro a sus países de origen.

Algo muy significativo que ayuda a la detención de pederastas internacionales en destinos turísticos es lo referente a la identificación y establecimiento de redes entre las autoridades encargadas de aplicar la ley a nivel internacional como la INTERPOL, y la sociedad civil para ejercer una labor de vigilancia contra la ESC.

Caso concreto el sucedido en Puerto Vallarta en el año 2002 con el pederasta Thomas N. White, a quien se le detuvo en Tailandia con el apoyo decidido de la INTERPOL y la colaboración de redes de la sociedad civil quienes interpusieron la

denuncia por explotación sexual infantil contra una veintena de niños que sobrevivían en las calles.

Sin embargo, en este apartado del Programa del Grupo de Acción, se menciona que es importante “nombrar oficiales de enlace para garantizar los derechos del niño en las investigaciones policiales y los procesos judiciales y para el intercambio de información clave; y formación del personal encargado de la aplicación de la Ley sobre el desarrollo y los Derechos del Niño”, no especifica a cargo de quién estaría nombrar esos oficiales de enlace.

Parte fundamental de estos mecanismos de protección planteados en el Programa es el referente al papel de la sociedad civil como red vinculante y crucial para proteger a los niños de la ESCI: comunidad local, familias, ONG, sector turismo, empresarios y sindicatos, proveedores de servicios, medios de comunicación y asociaciones profesionales para vigilar e informar sobre los casos presuntamente delictivos a las autoridades y adoptar códigos éticos de conducta. Un ejemplo que ilustra de manera contundente esta medida de protección es el Código de Conducta para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo, (Gobierno Federal de México a través de la Secretaría de Turismo) acuerdo que se firma de manera voluntaria en los destinos turísticos y que como lo mencionaba anteriormente, está inspirado en el Código Internacional de ECPAT, The Code.

Con dificultades, pero avances concretos, el Programa urge a la creación de Refugios seguros para los niños que escapan a la ESCI y protección de quienes prestan ayuda a las víctimas frente a la intimidación y el acoso. Es aquí donde el proceso de intervención inicia su fase más complicada y que se relaciona con el siguiente punto que marca el Programa de Acción: la Recuperación y Reintegración de las víctimas.

4.2.5. Recuperación y Reintegración de las Víctimas.

En el Programa de Acción de la OMT, se insta a que se adopte un enfoque no punitivo hacia las víctimas menores de edad en resonancia con los derechos de la niñez, teniendo especial consideración para que los procesos penales no agraven el trauma ya experimentado por el niño y que la respuesta del sistema esté acompañada con medidas de asistencia legal.

Asimismo, se proporcione apoyo psicológico, médico, social y otras medidas de apoyo a las víctimas y a sus familias, especialmente si padecen de enfermedades de transmisión sexual; promover el auto respeto, la dignidad y los derechos del niño. También se contempla la formación con un enfoque de género del personal médico, maestros, trabajadores sociales, organizaciones no gubernamentales y en general otras personas que trabajan para ayudar a las víctimas de la ESCI. En el caso de México, la reinserción de la víctima a la sociedad no ha sido el enfoque de intervención principal ya que el combate al problema se circunscribe a hacerlo visible y avanzar a pasos lentos.

Algo que resulta por demás relevante, es un punto que refiere a la adopción de sanciones legales contra los pederastas pero también – lo menciona Messer en su publicación - “la integración de medidas psicológicas y socio-médicas para producir cambios de comportamiento por parte de los perpetradores”. En Estados Unidos hay organizaciones civiles que a eso se dedican, siendo posiblemente las menos en el mundo que lo hacen.

4.2.6. La Participación de los Niños en el Programa.

No por mencionarse al último, implicaría que es menos importante. Promover la participación de los niños – comprendidas las víctimas infantiles - los jóvenes, sus familias, compañeros de grupo y otras personas que pueden ser asistentes potenciales de los niños para que puedan expresar sus puntos de vista y tomar

medidas para prevenir a los niños frente a la ESCI y ayudar a las víctimas para su reintegración a la sociedad. Asimismo, establecer redes de niños y jóvenes como defensores de los derechos de los niños, e incluir a los niños, de acuerdo con la evolución de su capacidad, en el desarrollo y la aplicación de los programas de intervención tanto de los gobiernos como de las ONG que les conciernen.

4.3. Código Ético Mundial para el Turismo.

No es posible desarticular el análisis de la lucha contra el problema sin partir de un aspecto fundamental: El Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT:

En este documento, la OOMT se guía por la convicción de que el turismo puede contribuir significativamente a mejorar la vida de las personas y a salvaguardar nuestro planeta. Esta convicción es el eje del Código Ético Mundial para el Turismo, un conjunto de principios para el desarrollo del turismo. El Secretario General del organismo insta a los países miembros a leerlo, a distribuirlo y a adoptarlo por el bien de los turistas, de los operadores, de las comunidades receptoras y de los entornos naturales del mundo entero. (OMT, 2001).

El Código Ético Mundial para el Turismo (CEMT) una guía para el desarrollo del turismo responsable y sostenible, ha sido refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2001. Se sustenta en 10 principios en áreas del turismo relacionadas con la economía, cultura, medio ambiente e impacto social con el objeto de ampliar al máximo los beneficios del sector y al mismo tiempo minimizar los posibles impactos negativos.

4.3.1. Principios Éticos del Código Ético Mundial del Turismo (CEMT).

Aunque no es jurídicamente vinculante y su mecanismo es asumido como acción voluntaria, su ejecución se apoya en la función de un Comité Mundial de Ética del Turismo que se conformó tres años más tarde de su creación. Destacan los Principios Éticos que contempla para el sector privado, y entre los más relevantes:

- Artículo 2: El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo. Las empresas turísticas deben promover la tolerancia y la igualdad entre los géneros, respetar los derechos humanos y luchar contra la explotación de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Artículo 3: El turismo, factor de desarrollo sostenible. Los profesionales del turismo deben salvaguardar el medio ambiente y el patrimonio natural, conservar los recursos y evitar la producción de residuos, a ser posible aceptando que se impongan límites a sus actividades cuando estas se ejerzan en áreas particularmente vulnerables.
- Artículo 5: El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino. Las empresas turísticas deben integrar a la población en el tejido económico y social del destino, dando prioridad a la mano de obra local. Son esenciales los estudios de impacto de los proyectos de desarrollo y el diálogo con la población receptora.
- Artículo 6: Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico. Los profesionales del turismo deben facilitar a los turistas información objetiva sobre los lugares de destino y sobre las condiciones del viaje y preocuparse por la seguridad de los clientes, velando por que existan sistemas de seguros y de asistencia adecuados y contribuyendo al pleno desarrollo cultural y espiritual de los turistas.
- Artículo 9: Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico. Las empresas turísticas no deberían abusar de su posición ni imponer modelos socioculturales a las comunidades receptoras. Deben trabajar en el desarrollo local, evitar la repatriación excesiva de sus beneficios y garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores.

4.3.2. El compromiso con el Código Ético Mundial para el Turismo. (CMET)

El compromiso del sector privado con el Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT representa una declaración pública en nombre de una empresa o asociación turística del compromiso de cumplir los principios del Código e incorporarlos en su gobernanza corporativa.

La firma no tiene ninguna implicación económica y está abierta a todas las empresas turísticas (hoteles, cadenas de establecimientos de hospedaje, líneas aéreas, sistemas mundiales de distribución (SMD), operadores turísticos, agencias de viajes) y asociaciones nacionales y regionales del sector. Al firmar el compromiso, las empresas prometen:

- Observar y respetar los principios del Código Ético relativos al turismo sostenible y responsable, los derechos humanos –en particular los de las comunidades receptoras y los trabajadores– y la lucha contra la explotación de las personas y del patrimonio natural.
- Difundir y promover el Código entre socios, proveedores, empleados y clientes del sector de los viajes y el turismo.
- Informar sobre la aplicación del Código en su gobernanza corporativa y al Comité Mundial de Ética del Turismo sobre las medidas adoptadas para poner en práctica los principios del Código en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. Debe prestarse especial atención a los aspectos socioculturales y económicos, tales como los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la accesibilidad, la inclusión social y la protección de los grupos vulnerables.

4.3.3. Protocolo para comunicar los compromisos con el CMET.

Existe un protocolo que insta a los firmantes a comunicar dichos compromisos en:

1. Ceremonia pública de firma con la presencia del Secretario General de la OMT y representantes nacionales del turismo.
2. Promoción de las empresas y las asociaciones signatarias a través de actividades de comunicación de la OMT, tales como: Inclusión en la web de la

- OMT, publicación de un informe bienal sobre la implementación, invitación a compartir buenas prácticas y ejemplos de aplicación de los principios del Código en conferencias y eventos internacionales.
3. Se invita a los signatarios a promocionar su compromiso con el Código Ético Mundial para el Turismo en sus actividades de comunicación e incorporar logotipo del CMET.

4.3.4. Módulos de Capacitación de la OMT, Prevención ante la ESCI para Adolescentes y para el Sector Turismo.

Este par de módulos (talleres de capacitación) para jóvenes y el sector turismo, fueron encargados por la OMT a la Académica Cynthia Messer del Centro de Turismo del Servicio de Enseñanza Divulgativa de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos. El propósito es ayudar a los educadores a integrar el tema de la ESCI en la currícula de secundaria y preparatoria (de 12 a 16 años) y concientizar al sector turismo sobre su rol de integrador de acciones para combatir el flagelo desde su ámbito de acción. El módulo para la Formación Turística se preparó bajo la supervisión del Sr. Henryk Handszuh, Jefe de Calidad del Desarrollo Turístico de la OMT.

Los materiales están hecho de tal manera que puedan adaptarse a las necesidades locales, no sólo en lo relativo al idioma, están pensados para ser flexibles en su contenido y operación. Asimismo, enfatiza la recomendación para que las secretarías de educación, turismo y juventud lo implementen en escuelas e institutos de formación; algo que nunca ha ocurrido de manera formal.

El diseño programático del curso para adolescentes, ayuda a que ellos desarrollen la comprensión sobre el turismo, su impacto en la sociedad y el paradigma de la sustentabilidad aplicada al turismo. Genera discusión sobre la Convención de los Derechos del Niño, los Compromisos del Congreso de Estocolmo y el Código Ético Mundial para el Turismo.

Algo importante con lo que contribuye estos cursos, es que ayuda al niño a desarrollar la capacidad para reaccionar de una forma responsable y de

autoprotección ante la ESCI en el contexto del turismo; les explica sobre oportunidades del turismo y las amenazas que puede implicar ayudándoles a aumentar su conocimiento y habilidad para representar un papel activo en la creación de su futuro. Este módulo fue aplicado a 200 niños de escuelas secundarias en Puerto Vallarta en el año 2003, a cargo de Académicos del Centro Universitario de la Costa y con los resultados de dicha aplicación, se presentó una ponencia en la Consulta Regional de las Américas sobre la ESCI en Costa Rica, evento organizado por la OMT. La aplicación y conclusiones de esta herramienta, se analizará en el capítulo número VI.

4.3.5. 15 años de la Red de Turismo Mundial de Protección de la Infancia de la OMT, una compilación de Buenas Prácticas.

Es claro que el liderazgo de la OMT ha sido un factor imprescindible para que la Campaña Mundial contra la ESCI siga caminando. Ciertamente es que los avances han sido paulatinos y la visibilidad del problema parece ser mayor y más complicado. Aún así, en el recuento de 15 años de inicio de esa Red Mundial – en equipo con ECPAT, OIT y otras Organizaciones – se puede concluir que hay esfuerzos que han valido la pena (UNWTO, 2014). A propósito de los 15 años que en el 2014 se cumplieron del inicio de la Red, la OMT editó una publicación en la que resume los logros más significativos de Instituciones Gubernamentales, ONG y Empresas de Turismo en diferentes lugares del mundo.

1.- Indonesia: El ministro de asistencia pública lanzó el plan nacional para la erradicación de la trata de personas y la explotación sexual. Por su parte, el Ministerio de Turismo y de Economía elaboraron el Programa de Conciencia Turística que promueve la circulación de material informativo para los turistas y los prestadores de servicios turísticos. Hay esfuerzos regulares en todo el país para

informar a la población y mantener la cooperación entre los órganos de gobierno y la policía así como una campaña en línea que previene el abuso por este medio.

2.- Campaña trasnacional Austria, Alemania y Suiza: “No mires hacia otro lado”. El objetivo principal es la cooperación entre estos tres países para erradicar el turismo sexual y crear conciencia entre la población sobre el tema a través de material audiovisual , líneas telefónicas y correos electrónicos para denuncias, así como invitación a otros países para su participación en el programa logrando la cooperación de 13 países europeos y seis no europeos.

3.- Asia: La Red de ONG ASEAN ChildWise presente en diez países de este continente – Brunei, Cambodia, Indonesia, Laos, Malaysia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam, plantearon una campaña titulada “Soluciones regionales para un problema mundial “ logrando un trabajo en conjunto con gobiernos de las naciones asiáticas, organismos internacionales y las comunidades locales. Esto permite reportar turistas con comportamiento sospechoso y a cualquier persona que se detecte que practica el turismo sexual dando un mensaje claro por parte de los residentes de no ser bienvenidos en la región. En el año 2009 se crea el Plan del sudeste asiático que refuerza el trabajo de la ASEAN y amplía su alcance en territorio asiático.

4.- INTERPOL (International Police Organization) Objetivo principal: Compartir información y herramientas para eliminar el abuso sexual infantil a través del turismo. Grupo especializado que trabaja en contra de los crímenes infantiles, promueve la acción e investigación de delitos físicos e inspección vía internet no solo de casos de abuso sino en casos que están en riesgo. Crea programas mundiales sobre educación, prevención, inteligencia organizada para gobiernos, instituciones privadas o ciudadanos en general basados en evidencia real de casos. Este programa de capacitación se ha aplicado a nivel local en Puerto

Vallarta y diferentes ciudades de México, así como la capacitación a servidores públicos de atención a la niñez vulnerable. Otro aspecto importante es que la INTERPOL a nivel internacional, establece una Alianza con Project Childhood, organización Australiana que lucha en contra del turismo sexual en Vietnam, Laos y Camboya. Asimismo, genera bases de datos sobre la ESCI que permite hacer un esfuerzo por todo el mundo para encontrar vía internet a la víctima y victimario. También cuentan con una lista de dominios que permite identificar sitios con material de abuso sexual infantil para suspender y bloquear dicho sitio.

5.- CEOP (Child Exploitation and Online Protection Center) Trabajan para combatir exhaustivamente cuatro pilares: la proliferación de imágenes obscenas de niños, explotación sexual infantil por internet, abuso sexual físico a menores y abuso internacional sexual físico a menores que incluye tanto agresores extranjeros residentes como turistas. Promueve a los actores clave la cooperación interinstitucional, compartir y promover las mejores prácticas, conocimiento y entendimiento; aprender sobre nuevas tretas que utilizan los pederastas para atraer a los niños y apoyar la actividad de la organización en el país.

6.- ILO-IPEC. Siglas en inglés de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a su vez IPEC, las siglas en inglés del Programa de Eliminación del Trabajo Infantil. Este Organismo Intergubernamental ayuda a las poblaciones con pobreza extrema a generar formas de empleos e informan a los gerentes y staff de los hoteles sobre acciones de prevención y acción en caso de abuso sexual infantil. En las comunidades con problemas de educación y pobreza han ayudado a canalizar sus habilidades e identidad para crear alguna fuente de ingreso. Asimismo contribuyen a adaptar escuelas a grupos étnicos asiáticos que frecuentemente son víctimas de la explotación sexual. Difunden ampliamente los riesgos de todo tipo que conlleva emplear a menores de edad en cualquier puesto sobre todo los involucrados con el turismo.

Son exigentes en establecer licencias y revisiones continuas en las empresas turísticas que incluyen sanciones a aquellas que no cumplan con los procedimientos de seguridad y prevención, involucrando a todos los empleados de las empresas.

7.- UNICEF Japón. Este organismo intergubernamental de la ONU, impulsa a las Autoridades y al Sector Privado a difundir comerciales informativos sobre la ESCI, colabora con la revisión de la penalidad por prostitución infantil, pornografía infantil, tráfico de niños con propósitos sexuales y en la protección del cuidado de la niñez. Se suma a la campaña en contra de la pornografía infantil en internet y promueve la futura legislación sobre la ESCI.

8. - NGO 's Child Safe Network. Red de protección infantil del Centro de niños en riesgo de abuso presente en Cambodia, Laos, Thailand, Indonesia, entrena a los agentes clave de las comunidades para que estos promuevan junto con ellos una conciencia social de prevención, provee entrenamiento y certificación a las comunidades sobre qué hacer en caso de identificar un caso de abuso o riesgo de abuso especialmente enfocados a los prestadores de servicios turísticos.

9.- Fundación Infancia de México. Fue la ONG que inició el Código Nacional de Conducta para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo que posteriormente se convirtió en política pública del gobierno federal. Infancia creó el primer manual de prevención de la ESCI para los prestadores de servicios turísticos en coordinación con la CROC, la Confederación de Trabajadores de México, así como la implementación del YCI (Youth Career Initiative) en México, este es un programa internacional de apoyo a jóvenes en situación de riesgo de ESCI, algo similar al programa de capacitación de Cooperatur en Brasil. La

Fundación Infancia ha logrado que más de 1,200 actores clave del sector turístico como hoteles y agencias de viaje firmen el código nacional de conducta.

10.- The Code de ECPAT. Ya mencionado con anterioridad, The Code, modelo de intervención pionero en la lucha contra la ESCI, establece políticas y procedimientos para combatir el flagelo una manera muy puntual a través del entrenamiento del personal del sector turismo sobre los derechos de los niños, la prevención de explotación sexual infantil y reportar casos sospechosos. Incluye una cláusula en los contratos en la que se deje en claro las políticas de repudio y la cero tolerancia hacia la explotación sexual infantil, provee información a los viajeros, apoya, colabora y compromete a los agentes claves en la prevención de la explotación sexual infantil.

11. Project Childhood, una Campaña colectiva de World Vision, UNDC (UN Office of Drugs and Crime) e Interpol, formada a iniciativa de la AusAid (Australian Agency for International Development) y presente en Cambodia, Laos, Tailandia y Vietnam. Trabajan directamente con el gobierno y las comunidades para prevenir a los niños de ser víctimas de explotación sexual en los viajes y el turismo. Su objetivos es reducir las comunidades que son vulnerables, mejorar la información y el reporte de niños en riesgo de abuso sexual, apoyar a los turistas y a la industria turística para que respondan ante la explotación sexual infantil y asistir a los gobiernos locales y nacionales a lograr una respuesta sustentable. Asimismo como alianza de ONG apoyan para que se refuerce la legislación local e internacional que pueda sancionar más severamente a los agresores sexuales así como tener elementos de la policía especializados en el tema.

12.- Organización Hotelera ACCOR: la protección infantil como una prioridad sustentable. Es un Corporativo de Hoteles que desde los inicios de la Campaña Mundial y el Congreso de Estocolmo, se sumó a la intervención por medio de un

continuo programa de capacitación a sus colaboradores que incluye un entrenamiento para la detección de posibles casos de riesgo. Hasta el año 2013, el 44% de sus hoteles se han comprometido con la causa y su meta al 2015 será el 70%. Adicionalmente, Accor ha difundido sus mejores prácticas para prevenir la ESCI en eventos deportivos mundiales como la Copa Mundial de Fútbol en Sudáfrica (2010) y el Mundial de Brasil en el 2014 así como la próxima Campaña de Juegos Olímpicos en 2016. Su método de capacitación se aplica vía internet en los 127 hoteles que serán sede de los Juegos Deportivos.

13.- Youth Career Initiative (YCI) de la International Tourism Partnership con base en Londres y expandido en varios países – México incluido – es un exitoso programa que involucra la capacitación y empleo por parte de los hoteles a jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, principalmente a quienes ya no tuvieron la oportunidad de estudiar en la Universidad o han sido víctimas de la Trata de Personas.

Este modelo de intervención surgió en 1995 en Tailandia, y fue trasladado a Londres gracias al esfuerzo de Organizaciones de Turismo de Europa. Hoy en día, el Departamento de Estado para Monitorear el Combate a la Trata de personas de Estados Unidos, apoya el programa de manera directa.

14.- Hoteles Marriot. Este corporativo tan emblemático en el mundo, es el grupo de hoteles anfitriones del Programa Youth donde se capacita a los jóvenes vulnerables o vulnerados y se aplica la capacitación “Derechos humanos y protección infantil” a los colaboradores de la empresa.

15.- Sun and Beach Resort. En un resort ubicado en la Costa de Mombasa en Kenya donde se han firmado importantes acuerdos como el Código de Conducta, un memorándum con la UNICEF comprometiéndose a colaborar y trabajar

arduamente en contra de la ESCI a través del Entrenamiento constante de su personal, posters informativos y preventivos para los turistas, colaboración con los agentes clave del gobierno, los sistemas de transporte, centros nocturnos, escuelas y grupos comunitarios. Asimismo, se construyó un centro de orientación en la escuela para los jóvenes de la comunidad e impulsan iniciativas de colectan de fondos para ayudar a que los niños asistan a la escuela. Este trabajo se ha logrado con el apoyo de la Aga Khan Foundation y las empresas Microsoft y Johnson and Johnson.

16.- Der Touristik Hotels. Corporativo de Hoteles en Alemania que se enfoca en la formación de formadores con el objetivo de multiplicar el mensaje de prevención ante la ESCI y distribuir información en los hoteles y agencias de viajes.

Finalmente, vale la pena destacar Una buena Práctica que podría considerarse más que buena práctica como algo ejemplar y que ha sido aplicado en Asia por ECPAT (2007). Se trata del Proyecto de Participación Juvenil para niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de la ESCI (ECPAT, 2007). Este esquema no es mencionado en el documento de por la OMT, pero se entiende que forma parte de las acciones que encamina ECPAT en uno los países donde tiene representación.

Este proyecto de participación juvenil (PPJ) juega un papel importante en la planificación, dirección e implementación de las actividades del proyecto. En tanto que ellos mismos son, en ocasiones, jóvenes sobrevivientes, éstos actúan como representantes directos de los niños, niñas y adolescentes involucrados en el proyecto, garantizando que sus puntos de vista sean oídos y que las actividades proyectadas reflejen sus esperanzas y expectativas. Los Coordinadores Nacionales del PPJ dirigen los grupos nacionales y trabajan a su misma vez con la Coordinadora del Proyecto con el fin de implementar las actividades, mientras

que los Coordinadores también colaboran con el PPJ para ayudarlos a diseñar y guiar los proyectos.

Los grupos nacionales están apoyados por las organizaciones asociadas del PPJ Aparajeyo-Bangla Desh, Maiti Nepal y SANLAAP en la India. Los Trabajadores Sociales del PPJ velan por la protección de todos los niños, niñas y jóvenes involucrados en el proyecto. Trabajan estrechamente con los Jóvenes Facilitadores para cerciorar que las necesidades y preocupaciones de los jóvenes del PPJ sean contempladas y que su seguridad y bienestar sean así mismo la principal prioridad de todas las actividades.

Los Jóvenes Comunicadores del PPJ son por lo general gente joven, ya sean sobrevivientes o en situación de riesgo, que han recibido capacitación sobre incidencia y medios de comunicación con el fin de equiparlos con las aptitudes necesarias para desarrollar y conducir campañas de concientización para la comunidad y presionar a sus gobiernos para adecuar la legislación con el objetivo de mejorar la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la ESCI.

Los Jóvenes Consejeros del PPJ han sido entrenados en técnicas de grupos de apoyo; ofrecen apoyo y amistad a los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes y en situación de riesgo de explotación sexual comercial en los colegios, en sus comunidades y en los refugios donde viven. La Coordinadora del Proyecto del PPJ de ECPAT es la responsable de asegurar que los proyectos conducidos están alcanzando todos sus objetivos y de ayudar a los grupos nacionales del PPJ a trabajar juntos. La Coordinadora también provee apoyo técnico y sirve de conexión entre las actividades a nivel nacional, ECPAT y los benefactores de los proyectos.

Los Ayudantes de Víctimas del PPJ trabajan directamente con los niños, niñas y adolescentes en los refugios dirigidos por los grupos que participan en el PPJ y organizaciones de la comunidad y reciben capacitación especializada en el cuidado de niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de la explotación sexual comercial. Ellos utilizan estas habilidades para ofrecer una mejor asistencia directa, intercambiar conocimientos y apoyar a la gente joven involucrada en el proyecto.

4.4. Intervención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo, organismo intergubernamental descentralizado de la ONU, ha trabajado de una manera comprometida con la comunidad internacional en la lucha contra la ESCI desde el primer momento en que la voz de las ONG como ECPAT hizo eco en los gobiernos del mundo.

Específicamente, el Convenio número 182 de OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) se refiere a “la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas” como una de las peores formas de trabajo infantil que los Estados Miembros de la OIT deben prohibir y eliminar con carácter de urgencia. Todos los niños menores de 18 años de edad sin excepción están cubiertos por el Convenio, independientemente de la existencia de una edad menor de consentimiento sexual o la legalización de la prostitución adulta o la pornografía.

Aun cuando es prácticamente imposible conocer el verdadero alcance de la ESCI, dada su naturaleza ilegal, según las estimaciones de la OIT, el trabajo infantil en el año 2000 se elevaba a 1.8 millones de niños explotados en el comercio del sexo o pornografía a nivel mundial, mientras que el informe del UNICEF, Situación Mundial de la Infancia 2006, proporciona una estimación de

2 millones de niños víctimas de la ESCI a nivel mundial. Una cifra escalofriante que remite inevitablemente a recordar el título del libro de J. Martín, “La guerra contra los niños”.

4.4.1. Protocolo Facultativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la ESCI.

Existe un documento valioso, publicado por la IPEC/OIT/STPS para la detección de casos de ESCI en todas sus modalidades, ha sido implementado desde el año 2005 con el apoyo de académicos que durante varios años han realizado trabajo de intervención sobre la ESCI. Se trata de Protocolo Operativo para la Detección, Protección y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de la ESCI (Griesbach y Sauri, 2005).

El propósito de este protocolo es ser una herramienta práctica para ayudar a detectar posibles casos de ESCI y saber qué hacer para brindarles protección y atención. No es un tratado teórico sobre el tema. Ofrece orientaciones generales que pueden ser aplicadas en diversos contextos de México y busca apoyar a servidores públicos y trabajadores en organizaciones sociales que desean ayudar a niños/as víctimas de la ESCI.

El protocolo establece algunas condiciones mínimas necesarias para atender estos casos. Idealmente se aspiraría a contar como país con programas amplios de protección a víctimas de la ESCI, con recursos especializados y capacitaciones permanentes. Pero aun teniendo el reto de consolidar estos programas o la carencia de los ellos en determinados contextos, es posible ofrecer a niños y niñas alternativas para salir de las redes de explotación, prevenir su incorporación a ellas, dotándoles de recursos para construir una vida libre en la que pueden gozar plenamente de sus derechos.

4.5. Retrospectiva y perspectiva de la RED ECPAT.

Hablar de la ECPAT, podría sonar repetitivo en este trabajo de investigación, pero es una referencia obligada para dimensionar la lucha contra la ESCI y el liderazgo que ha ejercido esta ONG en el mundo.

Las siglas de ECPAT significan End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (Fin a la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con Fines Sexuales). En sus orígenes, el significado de las siglas era “End Child Prostitution in Asian Tourism” debido a que la Organización –surgida en Bangkok, Tailandia en 1990– nació con el enfoque principal de combatir el Turismo Sexual contra Niños en Asia, y transcurridos los años, ECPAT se ha convertido en la mayor red global dedicada a combatir la explotación sexual en todo el mundo, presente en más de 80 países.

Alienta a la comunidad internacional a asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes de todas partes del mundo gocen de sus derechos fundamentales, libres de todo tipo de explotación y con el paso de los años, ha logrado tener el estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

El primer logro para visibilizar la problemática de la ESCI ha sido reunir esfuerzos para promover la conciencia acerca de sus modalidades: prostitución infantil, pornografía infantil, turismo sexual contra niños y trata de niños con fines sexuales. Consecuencia de la concientización, es la generación de diseño de políticas públicas con autoridades nacionales e internacionales, la tercera ha sido más compleja pero sumamente necesaria: atención y protección de las víctimas; sin olvidar que un programa de prevención implica una tarea vital para evitar que el fenómeno se siga alimentando de la impunidad con que crece.

El tema del turismo sexual con niños ha sido un enfoque principal de la red ECPAT desde su creación en 1990. Como se ha mencionado en Antecedentes, la

red ECPAT surgió como una campaña en contra del turismo sexual con niños, tras la difusión de los resultados de investigaciones sobre el tema de la prostitución infantil y el turismo asiático en Tailandia, Sri Lanka y las Filipinas. En una reunión en Chiang Mai, en el norte de Tailandia, individuos y organismos preocupados por el asunto, conocieron la situación desoladora descrita en los informes de las investigaciones y lanzaron una campaña llamada “Eliminemos la prostitución infantil en el turismo asiático” – de allí la sigla ECPAT.

En 1996, ECPAT ya se había extendido a otros países en Asia, Europa y el continente americano. La sigla se mantuvo, pero el nombre completo se convirtió en “Eliminemos la prostitución, la pornografía y la trata con propósitos sexuales de niños/as y adolescentes”. Como campaña, ECPAT creció movilizándolo a la opinión pública exitosamente, en tanto que los gobiernos del mundo comenzaron a interesarse en el asunto y las ONG hicieron suya la demanda.

El impulso del movimiento creció hasta que se decidió convocar el Primer Congreso Mundial en Contra de la Explotación Comercial Sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes en Estocolmo, Suecia, con la colaboración del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Grupo de ONG de la Convención sobre los Derechos del Niño. Durante este evento histórico surgió el compromiso por parte de 122 gobiernos de crear “una asociación global en contra de la explotación comercial sexual de los niños” y de diseñar un plan de acción nacional para atacar el tema en sus propios países.

Posteriormente, a esas iniciativas se les denominó “La Declaración y Agenda de Acción de Estocolmo”. De manera decisiva, también se decidió transformar a ECPAT para que dejara de ser una campaña, y se convirtiera en una organización no gubernamental cuya Secretaría Internacional tendría su sede en Bangkok, Tailandia.

4.5.1. La Declaración del Congreso de Estocolmo.

Es a ECPAT a quien se le atribuye el mérito principal de haber convocado al Congreso Mundial de Estocolmo y por consecuencia, la Declaración y Agenda de Acción. Reunidos en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, en representación de los Gobiernos de 122 países, de organizaciones no gubernamentales, la campaña End Child Prostitution in Asian Tourism (ECPAT), la UNICEF y otras Agencias de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones e individuos de todo el mundo, se comprometieron a establecer una asociación global contra la explotación sexual comercial de los niños (ECPAT, 1996).

La Declaración de Estocolmo plantea dos aspectos fundamentales, retos y compromisos:

1.- Cada día que pasa, un número creciente de niños de todo el mundo son objeto de explotación y abusos sexuales. Es preciso poner fin a este fenómeno mediante una acción concertada a todos los niveles, local, nacional e internacional.

2.- Todo niño o niña tiene derecho a una plena protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Esto está reafirmado en la Convención e sobre los derechos del niño, un instrumento jurídico internacional de alcance universal. La Convención exige a los Estados proteger a los niños frente a la explotación y los abusos sexuales y promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de las víctimas infantiles.

3.- De acuerdo con la convención sobre los Derechos del Niño, todas las acciones relacionadas con la infancia deberán tener como consideración prioritaria el interés superior del niño, y sus derechos deben garantizarse sin discriminación de ningún tipo. En todas las cuestiones concernientes a los niños, se concederá la debida ponderación al punto de vista del niño, de acuerdo con su edad y nivel de madurez.

4.- La ESCI es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso infantil por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La ESCI constituye una forma de coerción y

violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud.

5.- La pobreza no puede ser esgrimida como excusa para la ESCI, aunque de hecho esta contribuya a la generación de un entorno que puede conducir a tal explotación. Entre la gama de otros factores contribuyentes más complejos se encuentran las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas injustas, la desintegración familiar, la carencia de educación, el creciente consumismo, la migración rural-urbana, la discriminación de género, la conducta sexual masculina irresponsable, y las prácticas tradicionales nocivas (incluyendo las bodas de niñas) y el tráfico de niños.

6.- Los delincuentes y las redes delictivas intervienen en la búsqueda y canalización de los niños vulnerables hacia la ESCI y la perpetuación de dicha explotación. Estos elementos criminales satisfacen la demanda del mercado del sexo creada por los clientes, especialmente hombres, que buscan la gratificación sexual ilegal con los niños. La corrupción y colusión, la ausencia de una legislación, laxitud en el cumplimiento de la ley y la limitada sensibilidad del personal a cargo de la aplicación de la ley en relación con los efectos nocivos sobre los niños, constituyen un grupo de factores adicionales que conducen, directa o indirectamente a la ESCI. Esta puede implicar acciones de personas individuales, o la organización en pequeña escala (familia y conocidos) o en gran escala (redes criminales).

7.- La ESCI es practicada por una amplia gama de individuos y grupos a todos los niveles de la sociedad. Entre estos se encuentran intermediarios, familiares, el sector de negocios, proveedores de servicios del gobierno, todos los cuales pueden contribuir a la explotación mediante la indiferencia, la ignorancia de las consecuencias nocivas sufridas por los niños o la perpetuación de actitudes y valores que consideran a los niños como mercancías económicas.

8.- La ESCI puede tener consecuencias graves, duraderas de por vida, e incluso mortales, para el desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral y social de los niños, comprendida la amenaza de embarazo precoz, mortalidad materna, lesiones, retraso del desarrollo, discapacidades físicas y enfermedades de transmisión sexual. El derecho de todos los niños a disfrutar de su infancia y a llevar una vida productiva, gratificante y digna, se ve seriamente comprometida.

9.- Además de la existencia de leyes, políticas y programas para hacer frente a la ESCI, se requiere una mayor voluntad política, implementación de medidas más efectivas y una asignación adecuada de recursos para lograr la plena eficacia del espíritu y la letra de estas leyes, políticas y programas. Un problema claramente no resuelto.

10.- La tarea primordial de combatir la ESCI es una responsabilidad de los Estados y de la familia. La sociedad civil también desempeña un papel esencial en la prevención y la protección de los niños frente al problema de la ESCI y esa es la razón por la que se debe construir una sólida asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los sectores sociales.

Identificados claramente los retos que van implícitos en la lucha contra la ESCI, se llega a la conclusión de asumir compromisos que históricamente y en la práctica, son la base sobre la cual descansan las políticas públicas y las buenas prácticas implementadas en todo el mundo para combatir la ESCI.

El Congreso de Estocolmo, teniendo en cuenta la Convención sobre los Derechos del Niño, reitera su compromiso a favor de los derechos del niño y hace un llamado a todos los Estados en cooperación con las organizaciones nacionales e internacionales y la sociedad civil para:

- Conceder alta prioridad a la acción contra la ESCI y asignar recursos adecuados para este fin;
- Promover la cooperación más sólida entre los Estados y todos los sectores sociales para prevenir la ESCI y reforzar el papel de la familia en la protección de los niños;
- Promulgar el carácter delictivo de la ESCI, así como otras formas de explotación sexual y condenar a los delincuentes implicados, sean locales o extranjero, a la vez que se garantiza que las víctimas infantiles de estas prácticas queden exonerados de toda culpa;
- Examinar la legislación, las políticas, programas y prácticas vigentes con el fin de eliminar la ESCI.
- Reforzar la comunicación y cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley;
- Diseñar e implementar planes y programas integrales, que incluyan las diferencias de género, para prevenir la ESCI y proteger a las víctimas menores de edad para facilitar su recuperación y reintegración dentro de la sociedad;
- Crear un ambiente de educación, movilización social y actividades de desarrollo para garantizar que los padres o tutores legalmente responsables cumplan con su responsabilidad de proteger a los niños;

- Movilizar a los políticos y aliados relevantes, comunidades nacionales e internacionales, organismos intergubernamentales y no gubernamentales para ayudar a los países a la eliminación de la ESCI.
- Resaltar el papel de la participación popular, incluyendo a los propios niños en la prevención y eliminación de la ESCI.

El Congreso adoptó la Declaración y el Programa de Acción para ayudar a la protección de los derechos de los niños, en particular para aplicar la Convención de los Derechos de la Niñez y otros instrumentos pertinentes con el fin de erradicar la ESCI de los niños en todo el mundo.

4.5.2. The CODE. Código de Conducta implementado por ECPAT.

El Código de Conducta (The Code) , instrumento de autorregulación y responsabilidad social corporativa, es una iniciativa promovida en 1999 por tour operadores suecos y escandinavos de la ECPAT para sumarse activamente a detener la ESCI de los niños en el contexto del turismo. Originalmente se propuso como un esquema de certificación para los tour operadores, sin embargo el proyecto ha evolucionado y se ha ampliado de otros sectores del negocio del turismo y de los viajes. Es ahora una iniciativa de ECPAT que está presente en todos los países donde tiene representación y son cinco criterios bajo los cuales The Code compromete a los proveedores de servicios turísticos:

- 1.- Establecer una política ética en lo que respecta a la explotación sexual comercial de los niños, de tal manera que las empresas de turismo elaboren directrices claras en cuanto a la postura a adoptar por su personal respecto a la ESCI.
- 2.- Educar y formar al personal en su trabajo diario para combatir la ESCI.
- 3.- Incluir una cláusula en los contratos con los socios que establezca el rechazo común ante la ESCI.
- 5.- Proporcionar información a los viajeros incluyendo folletos, catálogos, videos, información en páginas web, etc.

6.- Informar a personas clave en el destino como la policía u organizaciones que puedan de manera directa intervenir en el proceso de denuncias o protección de víctimas.

El 6°. Criterio que actualmente se ha implementado y es de carácter obligatorio, tiene que ver con la evaluación de resultados anual a través de un Informe que demuestre el nivel de avance en la aplicación de los 5 criterios previos.

La primera gran reunión en el años 2000, con más de 40 representantes de asociaciones internacionales de turismo, tour operadores y organizaciones para el cuidado de la infancia se llevó a cabo en Bad Oyenhausen, Alemania, para discutir la implementación del Código de Conducta acordando los cinco criterios y estableciendo la existencia de un comité o grupo de trabajo para dar seguimiento al procedimiento de evaluación y control. Un año después, se habían obtenido fondos para multiplicar la información, crear herramientas de formación y actualizar la página web. En resumen, es una iniciativa cofundada por el gobierno de Suiza y empresas privadas del sector turismo con el apoyo de ECPAT Internacional, UNICEF y la OMT.

Pronto, en sólo un año, el 100% de los tour operadores suecos y el 70% de los escandinavos ya habían adoptado el proceso de implementar The Code en países como Tailandia, República Dominicana, Brasil, Goa, India, Cuba y Sri Lanka.

Como parte del sistema de calidad de servicio, los empleados deben ser constantemente conscientes del problema de la explotación sexual comercial de la niñez. Asimismo, la información interna en lo que se refiere a esa cuestión debe ser disponible y compartida dentro de los medios de comunicación existentes.

Dentro del primer año de implementación de El Código de Conducta, esa capacitación debe alcanzar:

- 50% de los empleados directamente en contacto con clientes en el país de origen de la empresa.
- 20% de los empleados directamente en contacto con clientes en todos los países de destino.
- 30% de los empleados directamente en contacto con clientes en los principales países de destino.
- 30% de los empleados a nivel de dirección.

Cada país que tiene representación de ECPAT, lo hace a través de una ONG que apoya a la Infancia vulnerable; ejemplos: en el caso de México está representado por Espacios de Desarrollo Integral A.C (EDIAC), en España por la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. (FAPMI), esta última fundada en 1990 como una Federación Estatal de Asociaciones relacionadas con la defensa de la infancia. Las asociaciones promotoras fueron las representadas de Catalunya, Madrid y País Vasco. En la actualidad está compuesta además por las Comunidades de Andalucía, Murcia, Navarra, Asturias, Castilla León y Cantabria.

El objetivo principal de la FAPMI es la contribuir junto a todos los agentes sociales, entidades, organizaciones y organismos vinculados directa e indirectamente con la infancia, a la erradicación de todas las formas de maltrato contra los niños, niñas y adolescentes, logrando la instauración de estilos de relación positivos y basados en el buen trato y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A finales de 2011 la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) inició un camino que tuvo como resultado su incorporación a la International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN), el reconocimiento de The Code como Representante Local en España del Código de Conducta para la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes y su adhesión a la Red ECPAT International (End Child Prostitution, Child

Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) como Grupo Nacional (FAPMI-ECPAT, 2011).

Volviendo al tema de la aplicación de The Code, los seis objetivos exigen un alto compromiso en todos los niveles de toma de decisiones y operacionales dentro de la empresa que lo ha firmado. Sin embargo, son susceptibles de ser adaptados en función de la tipología de la empresa firmante: la Asamblea General del Código decidió, en marzo de 2007, adaptar el Código a diferentes sectores turísticos. De esta manera, se fueron creando versiones del Código de Conducta, refiriéndose siempre a estos seis objetivos “originales” desarrollados por los Tour Operadores.

Así, en algunas versiones adaptadas del Código de Conducta hay objetivos ausentes cuando éstos no se consideran relevantes en el sector turístico específico. Actualmente, el Código ha sido firmado a nivel mundial por 1.275 empresas en 43 países.

A partir de la Asamblea General Anual de The Code en 2013, se han producido una serie de cambios en cuanto a la categoría que ocupan las empresas (cadenas hoteleras, agencias de viaje, etc.) y entidades del sector turístico (Federaciones, Asociaciones, etc.) dentro de la organización The Code, siendo la siguiente la estructura aprobada:

- Empresa signataria: se refiere a aquellas empresas que han firmado el acuerdo del Código de Conducta.
- Empresa miembro: aquellas empresas que han firmado el acuerdo formal de adhesión al Código de Conducta y han abonado a The Code el importe correspondiente a la cuota de miembro para el año en curso.
- Empresa Top Miembro: aquellas empresas que han firmado el acuerdo formal de adhesión al Código de Conducta y han abonado el importe

correspondiente a la cuota de miembro para el año en curso y además han implementado los seis criterios del Código de Conducta.

Una vez aceptado el Plan Acción por la Secretaría Internacional de The Code, es un requisito previo a la plena incorporación de la Empresa el abono de la cuota anual correspondiente. La cuota anual es definida por la Asamblea General de The Code a nivel internacional y es válida para todos los países. Está en función de los ingresos anuales de las Empresas firmantes.

Mediante su adhesión al Código y el pago de la cuota anual, la empresa / entidad pasa a formar parte de The Code, la organización mundial apoyada por la OMT, UNICEF y ECPAT International que es responsable de la gestión del Código a nivel mundial. Una vez formalizada su pertenencia y elaborado un Plan de Acción propio, la empresa puede implementar el Código y acceder a los beneficios derivados de su membrecía. Se destacan algunos de estos beneficios:

1. Participación en actos públicos de gran relevancia institucional y mediática dirigidos a la promoción del Código y la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el turismo y los viajes.
2. Permite el uso del logotipo de The Code en los documentos internos, externos y de promoción de la Empresa.
3. Los miembros se incorporan de forma pública a la lista internacional de las Empresas firmantes, potenciando su estrategia de Responsabilidad Social y se publicitan como Empresas que promueven el Turismo Responsable en la web de The Code.
4. Recepción del Boletín trimestral internacional de The Code y otras comunicaciones, como el Acta de la Reunión Anual General de The Code.
5. Asistencia y apoyo en los contactos con socios de ECPAT International, los Representantes Locales del Código y la Secretaría Internacional.
6. Acceso a los recursos de apoyo para la implementación y desarrollo del Código a nivel estatal e internacional.

7. Acceso a los materiales de formación específicos para entidades y empresas del Sector Turismo.
8. Acceso a las secciones restringidas de la web de The Code: recursos, base de datos, informes de investigación, foros de discusión interna, etc. (en la actualidad en fase de desarrollo).
9. Derecho a voto en la Asamblea General Anual de The Code y la posibilidad de nominar y ser nominados como miembros de la Junta Directiva de la Organización a nivel internacional.
10. Posibilidad de participar en estudios, investigaciones y acciones de sensibilización relacionadas con la prevención de la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia.

Las cuotas que recibe la organización The Code, se administran con el 80% por la Organización “The Code” y se emplea en el mantenimiento y funcionamiento de la Secretaría Internacional. El 20% restante es ingresado por The Code al Representante Local del Código en cada país. En ambos casos, el importe de la cuota se destina, tanto a nivel internacional como a nivel estatal, a los siguientes objetivos: 1. Promoción y difusión del Código de Conducta. 2. Contribución a la realización de actividades de capacitación y formación. 3. Fomento del conocimiento sobre Turismo Responsable y la protección infantil en el sector. 4. Desarrollo de estudios de investigación sobre la eficacia de la implementación del Código de Conducta.

De manera similar, en México se implementó – como en otros países de Latinoamérica - un Código de Conducta por parte de la Secretaria de Turismo, del cual se hablará en otra parte de este documento. Es claro que The Code es la referencia obligada que inspiró a otros Gobiernos a implementar sus propios códigos.

4.6. La Responsabilidad Social ante la ESCI.

La Responsabilidad social, “es una filosofía que nace de la redefinición de roles asumidos por el Estado, la empresa y la sociedad civil. En el caso concreto de la responsabilidad social empresarial, los empresarios adoptan una nueva forma de ver y entender su quehacer en la sociedad: reflexionan sobre las consecuencias positivas y negativas que sus decisiones y acciones pueden causar a su entorno físico y social” (Reyes, 2007). Por lo tanto, la responsabilidad social bien entendida puede ser percibida como un código ético y moral que nace de los propios empresarios, aun cuando el hecho de deducir impuestos por sus aportaciones a diferentes causas, genere suspicacia entre la misma sociedad, como podría ser en el caso de las colectas masivas. ¿Las empresas aportan a la sociedad de manera genuina, o el interés genuino es pagar menor impuestos al fisco?

Pero haciendo de lado este cuestionamiento, los empresarios en general deciden tomar acciones que benefician a los distintos grupos involucrados directa o indirectamente con su organización empresarial, tales como trabajadores, familias y la comunidad en la que la empresa opera. Se busca además que las acciones emprendidas sean sostenibles en el tiempo; de ahí la diferencia entre un mero acto filantrópico o de inversión social y una actividad que, por ejemplo, busca mejorar integralmente la calidad de vida de las personas.

Ser socialmente responsable se ha convertido en una necesidad para toda empresa que quiere ser competitiva, pues el mercado lo exige como parte de ciertos requisitos, estándares y certificaciones que una empresa debe tener para que sus productos o servicios sean comercializados nacional e internacionalmente. Por otra parte, cierto es que las empresas socialmente responsables reciben a cambio beneficios en el mediano y largo plazos; pues,

entre otras cosas, se abre la posibilidad de incrementar sus utilidades, mejorar su imagen y reputación frente a la sociedad.

Es importante resaltar que en varios países del mundo, empresas y organizaciones del sector turismo poco a poco están entendiendo cuál es su papel en el combate ante la problemática de la ESCI. En América Latina, estas iniciativas no son todavía tan enérgicas y eficaces como deberían, pero existen ejemplos de empresas conscientes del problema que realizan acciones preventivas para proteger a los niños contra la ESCI.

4.6.1. Buenas Prácticas en la lucha contra la ESCI. Casos en Latinoamérica.

Para hablar ampliamente de las Buenas Prácticas contra la ESCI en el mundo, la OIT tiene autoridad para hacerlo ya que durante varias décadas ha trabajado en la recopilación de ella y más allá de esto, en el apoyo a las ONG que las promueven. Se podría decir que la primera Buena Práctica, la ha hecho la misma OIT al inspirar a muchos tomadores de decisiones a que trabajen en pro de esta gran lucha social.

Es por eso, que en esta investigación se parte del concepto de Buena Práctica que la misma OIT plantea y los principios para que estas funcionen; cualquier experiencia que, en su totalidad o en parte, funciona para combatir el trabajo infantil y que puede tener implicaciones para la práctica a cualquier nivel en otro contexto o situación (OIT, 2007).

También dice que un asunto clave es que una buena práctica sea algo que realmente haya sido experimentado y comprobado que funciona. El principio fundamental de una buena práctica es la utilidad para estimular nuevas ideas o para actuar como guía con el fin de conseguir mayor eficacia en algún aspecto relacionado con la prevención o eliminación del trabajo infantil y de otras formas de explotación de los niños.

De acuerdo a esta definición y pertinencia de su aplicación, la OIT menciona siete criterios clave para determinar que una práctica es “buena”.

- Innovación / creatividad: ¿Qué hace que una práctica sea especial, que la convierta en potencialmente atractiva para otras personas / contextos?

- Eficacia / impacto: ¿Qué evidencia existe acerca de si la práctica ha logrado realmente un cambio en términos de la lucha contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad?

- Replicabilidad: ¿Es una práctica que podría tener pertinencia en otras situaciones o escenarios? • Sostenibilidad: ¿Puede esta práctica y/o sus beneficios mantenerse y continuar siendo efectivos a mediano o largo plazo?

- Pertinencia: ¿Cómo contribuye la práctica directa o indirectamente en la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial?

- Sensibilidad e impulso ético: ¿La práctica es consistente con las necesidades identificadas por niños, niñas y adolescentes? ¿Ha incluido un enfoque de construcción de consensos? ¿Respetar los intereses y los deseos de los participantes y de otras personas? ¿Es consistente con principios de buen comportamiento social y profesional? ¿Está de acuerdo con los convenios y estándares establecidos por la OIT? ¿Se les otorgó a niños, niñas y adolescentes una voz al ampliar su participación para garantizar que sus intereses y perspectivas fueron tomados en cuenta?

- Eficiencia y ejecución: ¿Fueron utilizados los recursos humanos, financieros y materiales para maximizar el impacto? Si bien los criterios anteriores no son aplicables integralmente en todos los casos, se utilizaron como una guía apropiada a la hora de recopilar y sistematizar los ejemplos de las estrategias y prácticas exitosas que sirven para ilustrar la sistematización y el análisis (OIT, 2001).

E indiscutiblemente, ECPAT, en los años de intervención ante la ESCI, ha recopilado una cantidad importante de Buenas Prácticas alrededor del mundo.

A) De acuerdo a un Informe subvencionado por la ECPAT Suecia, realizado en Coordinación con Save the Children (2007) en Brasil, la cadena hotelera Atlantica Hotels International (AHI) con presencia de hoteles en 30 ciudades del país, ha adoptado una política social corporativa para prevenir la ESCI en el turismo, logrando en los primeros dos años de su programa, involucrar a sus 2,500 colaboradores, ha difundido un mensaje de protección a la infancia a sus huéspedes y, ha logrado proyectos de apoyo económico que beneficiaron a más de 350 niños, niñas y adolescentes locales en condiciones de vulnerabilidad frente a la ESCI. Esto se logró haciendo su propia propuesta de Código de Conducta – basado en el ejemplo de The Code – capacitación continua a su personal, difusión interna, recaudación de fondos para apoyar causas locales de apoyo a la niñez, etc.

Con los años, la empresa ha logrado un reconocimiento en el mercado por sus políticas para fomentar la sostenibilidad social del turismo, en alianza con la World Childhood Foundation (WCF) con quienes han realizado acciones conjuntas de prevención ante la ESCI. Esta Organización fue fundada por la Reina Silvia de Suecia en 1999, con el objeto social de romper el ciclo de violencia en niños, niñas y adolescentes, enfocándose principalmente en temas de violencia sexual y estructura de proyectos para jóvenes en situación de riesgo.

B) Otro caso digno de conocer es el de la ciudad turística de Natal, Brasil, - sede de un Carnaval que recibe una importante cantidad de turistas - donde se inició un proceso exitoso de articulación entre el sector privado, académico y turístico con el objetivo de fomentar la responsabilidad social de las empresas de turismo respecto a la ESCI. La ONG Responsabilidad Social Puesta en Práctica (RESPOSTA) ha movilizad y articulado diversos sectores de la sociedad estimulando la adopción de prácticas éticas y socialmente responsables.

Tras varios años de trabajo, desde el 2005, RESPOSTA ha posicionado el uso del Código de Ética en el Turismo, generando su Código de Conducta y logrando que más de 100 empresas de turismo de la ciudad de Natal se suscribieran al Código de Conducta para la protección de la infancia y adolescencia ante la ESCI. Haciendo una alianza con la Universidad de Potiguar, se incorporó el tema de la prevención de la explotación sexual comercial infantil y adolescente en el curso “Turismo y Hotelería”. Gracias a ello, los alumnos pueden apoyar las actividades de capacitación y monitoreo del Código de Conducta, así como intervenir en la organización de ferias y eventos realizados por RESPOSTA en favor de esta causa social. También han logrado capacitar a actores estratégicos del sector público para que se involucren y sean aliados en la prevención de la ESCI y algo muy importante: han creado su propio manual de Buenas Prácticas sobre la Protección de la Infancia y Adolescencia en la Hotelería.

C) Visión Mundial y la Agencia Cooperativa Escuela de Jóvenes del Sector Turismo (COOPERATUR) en la Ciudad de Pernambuco al noreste de Brasil, implementaron un programa de generación de recursos para jóvenes en situación de riesgo ante la ESCI.

Visión Mundial es una organización cristiana humanitaria, miembro de la alianza World Vision International y con presencia en 90 países donde realiza acciones de ayuda en situaciones de emergencia y de desarrollo comunitario en las áreas de salud, educación, habitabilidad, derechos humanos, organización comunitaria y desarrollo económico y rural. Es la institución que ha brindado el principal apoyo para que COOPERATUR sea una realidad. Brindó desde el principio los recursos necesarios para la implementación de los cursos de servicio turístico que se ofrecen dentro del programa bajo una lógica que permitiera garantizar la sostenibilidad del proyecto a mediano plazo.

El programa consistió en conjugar la necesidad de generar ingresos a los jóvenes y apoya a las empresas turísticas a través de una idea positiva, la creación de una escuela de jóvenes que permitiera a los estudiantes desarrollarse en el sector turismo.

El proyecto consiste en la convocatoria a jóvenes entre los 17 y 21 años que viven en los alrededores de Cabo de Santo Agostinho, para que participen en un curso de formación gratuito ofrecido por Visión Mundial con la participación de organizaciones locales. Al terminar el curso de formación, los participantes tienen la oportunidad de formar parte de la Cooperativa, que es gestionada por los mismos jóvenes. Cada uno aporta el 20% de las ganancias que recibe con el objetivo de darle sostenibilidad a esta iniciativa.

Los participantes del curso y aquellos que deciden formar parte de la Cooperativa provienen de familias generalmente excluidas del mercado de trabajo, con poca o ninguna calificación, hijos e hijas de padres desempleados, de trabajadores del sector informal o de pescadores y agricultores de la región.

Durante el primer año, la Cooperativa se caracterizó por la inversión hecha para capacitar a este primer grupo de jóvenes. Un año después se iniciaron las prácticas y la prestación de servicios a empresas del sector turismo. Es así como hasta el momento, más de mil jóvenes han sido beneficiados y las empresas requerido sus servicios.

D) Desde el año 2003 se inició el proyecto del Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la ESCI en Costa Rica. El Código de Conducta surgió como una iniciativa concertada entre la sociedad civil, representada por la Fundación PANIAMOR y el sector turismo. Posteriormente, se sumó el apoyo del Estado y con los años, se ha logrado que el 100% de los

miembros de las cámaras y asociaciones del sector turismo hayan suscrito e implementado el Código de Conducta, por lo que es reconocida como una de las experiencias más exitosas del mundo en este tema.

El proyecto de implementación del Código de Conducta ha contado con el respaldo y participación de los principales gremios turísticos de Costa Rica: Asociación Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT), Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo (ACOPROT), Visión Mundial Costa Rica, Fundecooperación (Organización de Cooperación al Desarrollo Sostenible entre Holanda y Costa Rica), la ONG Save the Children Suecia y por parte del Estado, el Instituto Costarricense de Turismo. Todos juntos como organizaciones conscientes del problema de la ESCI, han centrado su trabajo en el desarrollo de una campaña comunicacional de prevención de la ESCI (dirigida a turistas y la población local), la realización de foros cinematográficos sobre este tema en comunidades de alta vulnerabilidad y otras acciones de comunicación complementarias con el Código de Conducta.

E) En Perú, el ejemplo de Buena Práctica lo ha realizado el Centro De Formación en Turismo (CENFOTUR), un organismo público descentralizado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR) que forma a profesionales en Administración Turística, Administración Hotelera y Guía Oficial de Turismo. Además capacita al personal operativo y a quienes deseen integrarse en corto tiempo, al mercado laboral turístico, a través de cursos ocupacionales como cocina, bar, restaurante, ama de llaves, recepción y reservas y aviación.

Desde el 2006, el CENFOTUR (miembro del Consejo de Educación de la OMT) viene planificando la modificación de su contenido curricular para poder incluir la prevención de la ESCI en el curso de ética en el turismo, así como en otros cursos que sean pertinentes a lo largo de los años de estudio. Este modo de

intervención se ha llevado a cabo gracias al apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Perú, que apoya a su vez el Proyecto “Tejiendo redes contra la ESCI” en acción coordinada con otros países como Chile, Paraguay, Colombia y Perú.

Los esfuerzos de la OIT en Perú, son complemento de lo que se realiza en la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay, donde se han instalado centros de referencia para la atención de niños y adolescentes, y se han creado comités locales para la prevención y erradicación de esta problemática. La OIT contribuyó con el CENFOTUR en la iniciativa de elaborar un material dirigido a futuros profesionales del turismo sobre la prevención de la ESCI.

4.6.2. Campañas de sensibilización en Eventos deportivos

Las citas deportivas mundiales, han sido a lo largo de la historia de la Humanidad, eventos magnos que implican el movimiento de miles de personas y se difunden mediáticamente a nivel global, por lo que se convierten en una actividad que inevitablemente trasciende y se queda en la historia como una referencia cultural obligada.

Dado el desplazamiento a gran escala de personas, y la interacción social implícita entre viajeros y habitantes de las ciudades sede, existen las probabilidades de que entre esos viajeros, se cuente con potenciales delincuentes sexuales en busca de prostitución con menores de edad. E independiente de que esa problemática existiera, un evento de esta magnitud significa también la oportunidad para dar difusión a campañas de concientización sobre la protección de los niños en los viajes y el turismo.

En Guadalajara, Jalisco durante los Juegos Panamericanos de 2011, a través del Ministerio de Turismo Estatal y el Sistema DIF (Desarrollo Integral de la

Familia) se promovió la difusión de materiales para prevenir la ESCI en el Turismo, dicha campaña y aunque tuvo una logística impecable, y contó con los patrocinios adecuados, tanto de publicistas como de los mismos coordinadores, no hubo la oportunidad de medir el impacto entre la población receptora del mensaje.

Un par de años más tarde en escenario Europeo, ECPAT Francia en conjunto con otros grupo de la Red (Alemania, Países Bajos, Luxemburgo y Polonia) presentaron en España, la campaña DON'T LOOK AWAY, que promovida a su vez por el Gobierno de Brasil y la Unión Europea dieron a conocer una serie de acciones dirigidas a minimizar el riesgo de la ESCI en las citas deportivas mundiales. Es decir, implementar una política que fuese aplicable a nivel global cada vez que se lleven a cabo este tipo de magnos eventos, iniciando esto en Brasil a propósito del Mundial de FIFA en Brasil (2014).

Los 16 países a los que se dirigía el mensaje de prevención ante la ESCI fueron socios colaboradores de la RED ECPAT: Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Checa, Estonia, Gambia, Italia, Kenia, Madagascar, Rumania, Senegal, España, Suiza, Ucrania, Sudáfrica y Reino Unido.

En España la iniciativa fue coordinada por la Fundación Desarrollo Sostenido (FUNDESO) con el apoyo de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) y ECPAT España.

4.7. Buenas Prácticas en los Medios de Comunicación.

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) es la principal organización de periodistas del mundo y en ella están representados más de quinientos mil periodistas de más de cien países. Tanto ellos como otros miles de periodistas en el mundo, desempeñan un papel fundamental como agentes de cambio en la creación de una conciencia pública, por lo tanto deben estar bien informados del

problema del turismo sexual contra niños y contar con las aptitudes necesarias para informar sobre el tema de la mejor manera posible.

Pueden presentar al público historias sobre ESCI de una forma ética y compasiva para lograr con ello que la sociedad participe en la solución del problema, incluyendo de manera imprescindible, el manejo del lenguaje con el que se hace referencia a los menores (Aguilar, 2001). En cambio, cuando no se tiene consideración de ese lenguaje, los medios de comunicación pueden perpetuar la ESCI mediante una descripción inapropiada de los niños.

Cuando los periodistas toman conciencia de su rol educativo, el tratamiento informativo que se da acerca de la ESCI está libre de mitificaciones, prejuicios o moralismos y de hecho propician la cultura de la denuncia entre la gente que recibe la información.

Desde que se inició la Campaña Mundial promovida por la OMT y ECPAT, en la primera fase del proyecto, la FIP publicó material diverso sobre el modo de informar éticamente sobre cuestiones relacionadas con la infancia, incluyendo un manual de material de formación para periodistas y defensores de los derechos de los niños, exposición de objetivos y una estrategia conjunta de cooperación entre periodistas y sindicatos del sector turístico.

Mediante varios proyectos para concientizar a través de los medios, la FIP desempeña actividades de sensibilización en Latinoamérica y en Asia, con el fin de involucrar a los periodistas en la campaña para mejorar el nivel de la información sobre el tema, sin menoscabo de la independencia profesional:

- . Una encuesta entre organizaciones de periodistas y algunos medios de comunicación sobre sus conocimientos, sus técnicas de preparación de la información y sus anteriores campañas sobre el turismo sexual con niños.
- . La elaboración de manuales de preparación de la información, carpetas de prensa y directrices.
- . Talleres de formación en Uruguay, la India, Camboya y Tailandia.

- . La distribución de directrices concretas a los periodistas de determinadas regiones.
- . La promoción de la campaña a través de las empresas de comunicación, las organizaciones de periodistas y las ONG.
- . Recopilación de modelos de prácticas correctas para la preparación de la información y promoción de los mismos a través de la web de la FIP.

4.8. Código de Conducta en México de una campaña de sensibilización a una política pública.

Como se menciona en el capítulo sobre Antecedentes del fenómeno de la ESCI en México, desde 1995, en la Ciudad de México, la Federación Internacional de Ejecutivas en Turismo (FIASEET) inició a visibilizar la problemática – con grandes dificultades ante la negación de las autoridades – y con el paso de los años, casi dos décadas, esa forma de intervención logró formar parte de las políticas públicas del gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo.

Durante el sexenio 2000-2006, se inició el Comité nombrado “Coordinadora Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la ESCI” (2002) el cual ha tenido el rol más importante de intervención ante la ESCI, (con los años evolucionó a “Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas “) sin embargo la perspectiva de acción había sido liderada por el Sistema DIF, tomando en cuenta a la Secretaría de Turismo sólo como integrante con voto pero sin voz pública. Es decir, toda acción que se concretaba para intervenir ante la problemática, llevaba como etiqueta, ser parte de un programa de Asistencia Social, no de política turística.

Es hasta el año 2011 que El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, emite una serie observaciones y recomendaciones realizadas a México, a fin de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia, entre las que se señalan acciones específicas para el combate al turismo sexual y de acuerdo al

Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012, se le adjudican a la Secretaría de Turismo acciones específicas como aumentar asignaciones de presupuesto para aplicar programas de prevención y atención a víctimas en las tres esferas de gobierno: municipal, estatal y nacional. Asimismo, implementar el Código de Conducta en el sector turismo, realizar investigaciones sobre el fenómeno e impulsar la creación de directrices para evitar el delito de la ESCI para los prestadores de servicios turístico.

Es así como hoy en día, lo que inició siendo una campaña de concientización sobre la ESCI, se ha convertido en una propuesta de intervención para las empresas del turismo en todo el país, una política pública de la Institución que durante varios años negó el problema.

El Código de Conducta para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo, tiene como misión proveer las herramientas a los trabajadores del sector turismo para poder afrontar el problema de la ESCI en los destinos con vocación turística.

Se trata de un diseño práctico en donde no sólo se hable del fenómeno de la ESCI sino también sugerir pautas de acción para prevenirlo y combatirlo. Muestra al sector turismo, que puede ser agente clave en la eliminación de la ESCI, le plantea muy claramente el daño que hace a la imagen de destino, propone acciones para detectar

y denunciar a los explotadores y a través de las campañas muestra una imagen de contribuye a la responsabilidad social del turismo.

Y otro tema de gran relevancia, tiene que ver con el análisis del problema desde una perspectiva de género por lo que la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a través del Instituto Nacional de las Mujeres, destinó a la Secretaría de Turismo, un presupuesto para llevar a cabo acciones específicas para el combate de la Trata de Personas y la Igualdad de Género (2011).

PARTE II: ESTUDIO EMPIRICO

CAPÍTULO 5.
EL PUERTO VALLARTA TURISTICO Y SU VULNERABILIDAD ANTE LA ESCI.

De este capítulo en adelante, inicia la parte empírica que tiene como estudio de caso la ciudad turística de Puerto Vallarta y la manera en que se ha dimensionado el problema de la ESCI. Por esto, antes de entrar de lleno a describir el método y los objetivos de la investigación, en este capítulo cinco se contextualiza a través de un análisis retrospectivo, el surgimiento y desarrollo de este destino importante en el ranking del turismo internacional y con ello conocer las características de su población.

5.1. La evolución y desarrollo de Puerto Vallarta como destino turístico.

Antes de entrar al contexto de Puerto Vallarta, vale la pena mencionar que en relación al negocio de los viajes y el turismo, sector que tiene gran importancia en relación con el combate a la ESCI, representa dentro del producto interno bruto de México, el 8.4 % en el año 2012 (SECTUR, 2014). Según la Secretaria de Turismo con datos del Banco de México, en 2013 llegaron alrededor de 23.7 millones de turistas y 54 millones de visitantes que no realizaron pernocta, esto hace una suma de 77.7 millones de visitantes.

Entre las nacionalidades de los turistas, son los estadounidenses y canadienses quienes se encuentran en primer lugar, con más de la mitad de la afluencia total, después los europeos principalmente del Reino Unido, España, Francia, Alemania, Italia, Rusia y Holanda. De la región América Latina, Brasil, Colombia, Argentina, Venezuela, Perú, Chile, Guatemala, Costa Rica, Cuba y Ecuador. El principal medio de transporte es por vía aérea con 86% y vía terrestre 14%. El 40% del total de turistas arriban al aeropuerto internacional de Cancún y el resto se distribuye en Los Cabos, Distrito Federal, Puerto Vallarta y Guadalajara.

Puerto Vallarta, Jalisco, cumple con todos los atributos para ser considerado como un destino turístico de alto nivel; de hecho está considerado entre los tres principales destinos internacionales de playa de México gracias a su entorno natural envidiable y una arquitectura particular, con una población anfitriona que lo hace ser calificado como un destino entre los más amables del mundo. Y claro, cuando se habla de turismo, se destaca el hecho de que funciona primeramente como generador de empleos o reactivador de la economía.

El turismo es una estrategia para el desarrollo económico, que tiene repercusiones sociales y políticas pues afecta a los valores, empleo, organización social, las artes y artesanías y el contacto entre la gente. Por lo tanto, no es válido evaluar el impacto del turismo en la economía de la población de acogida sin considerar el impacto en su vida social y cultural.

Como fenómeno social, no se ha dedicado suficiente trabajo para evaluar al pueblo anfitrión que es quien recibe el impacto en todos los ámbitos. Hay diferentes etapas que definen el desarrollo turístico:

- El Descubrimiento: Encuentro cara a cara, adaptación del turista y los residentes. Una etapa de bienestar que podría rayar en la euforia.
- Respuesta local: Un destino que gana popularidad atrae a gran número de turistas. Se empiezan a tomar decisiones locales y el control del turismo, el desarrollo sigue siendo espontáneo, inicia la transición hacia nuevas formas de interacción. El turismo continúa adaptándose.
- Institucionalización: Implica pérdida de control frente a la intervención gubernamental. Se fortalece el turismo masivo y el peso de las decisiones externas cobran mayor fuerza. En cuanto a la población local frente al turismo, puede ocurrir que los miembros de la sociedad hagan una distinción entre personas que compartan valores y sentimientos y los extraños. Sumado a esto, puede generar un contraste entre los turistas llegados en la primera etapa y quienes llegaron después. El

pueblo tiene una actitud más amigable hacia los primeros. Esto se relaciona con la valoración que se realiza respecto de los beneficios que, hacia la población produjo el turismo.

Este capítulo privilegia el análisis de la identidad y turismo de Puerto Vallarta, la dimensión sociocultural del turismo en este lugar y la construcción de un destino.

5.1.1. Ubicación Geográfica.

La actividad turística en Puerto Vallarta se inicia como un desarrollo no planificado, un lugar que a inicios del siglo XX podría adjetivarse como primitivo y generoso en bellezas naturales, un destino de litoral que con el tiempo se convirtió en un modelo masivo de sol y playa, que ha llegado hoy en día a la etapa de madurez como destino turístico. La dinámica de crecimiento mayor ha quedado en las décadas del pasado, y ha ido a la par del dinamismo del turismo global; algo que cambia de manera constante y que impacta a cualquier destino: afinidades del mercado, confrontación con crisis económicas – comprobado está que el turismo se reinventa y supera dichas crisis – o definición de nuevos segmentos de demanda. Ciertamente es que la geografía tiene la capacidad de crear historia y sentido de pertenencia, eso no ha cambiado, eso ha sido y será la fortaleza del destino turístico.

El municipio de Puerto Vallarta se encuentra ubicado al poniente del estado de Jalisco, en la parte occidental de la República Mexicana, a una altitud de 2 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 130,067 hectáreas. El municipio cuenta con pocas zonas planas, éstas se localizan principalmente al margen derecho del río Ameca y por la costa desde su desembocadura hasta la del río Cuale hacia el sur. La mayor parte de la superficie está ocupada por zonas accidentadas, al oriente las sierras de San Sebastián y de Cuale, que forman parte de la Sierra Madre Occidental, lo protegen de los vientos y sirven como

moderadores del clima. La Sierra de Cuale llega hasta la costa formando imponentes acantilados.

El municipio está regado por los ríos Ameca, el Mascota y El Cuale, éste último cruza la ciudad, mientras que al sur se encuentran siete arroyos y una variada flora; hay chile de chilte, maderas como tampicirán, brasil, amapa, primavera, parota, cedro y nogal apropiadas para la fabricación de muebles. En la franja costera hay palmeras y otros frutales con mango, guanábano y aguacate. Una de las especies que más ha sufrido por el crecimiento urbano es la palmera de coquito de aceite que crece en una zona muy restringida y debería estar protegida (Gobierno del Estado de Jalisco, 2014).

La fauna está representada por venados, tigrillos, iguanas y aves como: pericos, guacamayas y palomas. Otras aves como el zopilote, la chachalaca y los patos se han ido retirando de la zona poco a poco. La fauna marina también es abundante, se pesca sierra, dorado, pez vela, pargo, huachinango y garlopa, y en el estero de El Salado, viven cocodrilos que están en peligro de extinción.

De las 130,067 hectáreas que abarca el municipio, 6,493 se utilizan para la agricultura, 19,700 en la actividad pecuaria; 93,408 de uso forestal; 1,340 de suelo urbano y 9,068 tienen otro uso, mientras que las 58 restantes no se especifica su uso. La mayoría de las hectáreas son propiedad privada, sólo 44,655 es ejidal (Gobierno del Estado de Jalisco, 2014).

El clima es húmedo - tropical y subhúmedo con una temperatura media de 28°C, con una máxima en el verano es de 31.6°C y mínima de 19.6°C. La temporada de lluvias se registra entre los meses de junio, julio, agosto, y septiembre continuando con lluvias aisladas hasta mediados de octubre, que es cuando finaliza la temporada de huracanes contando con una precipitación media de 1,417.5 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección al suroeste y no presenta heladas (Virgen, 2009).

Puerto Vallarta está ubicado entre los 20 y 21 grados de latitud norte, lo que lo sitúa en la región donde se encuentran los principales centros turísticos del mundo, como el Caribe, Hawái, Cancún, la Polinesia, entre el trópico de cáncer y el trópico de capricornio, que es la zona conocida como zona tropical, región de clima cálido, características que la han convertido en un atractivo para el turismo del norte del hemisferio.

5.1.2. Datos demográficos del municipio.

El municipio de Puerto Vallarta ha presentado una gran dinámica poblacional, a lo largo de su historia, al pasar de 15,472 habitantes en 1960 (INEGI, 1960) a 35,911 en 1970, (INEGI, 1970), con una tasa del crecimiento anual del 13%, de los cuales el 71% radicaban en la cabecera municipal, de acuerdo con los datos del INEGI.

Esta dinámica poblacional continuó en la década de los 70 al registrarse en el año de 1980 una población de 57,028; (INEGI, 1980), registrándose en 1990 una población de 111,457 personas (INEGI, 1990).

Para el año 2000, la población del municipio ascendía a 183,741 habitantes, (INEGI, 2000), El municipio de Puerto Vallarta de acuerdo con el “Censo 2010” tiene una población de 255,681 habitantes de los cuales 128,577 son hombres y 127,104 mujeres. La población está dividida en 66,628 viviendas.

5.1.2.1 Breve descripción y datos demográficos del país.

México es un país de gran diversidad cultural y lingüística, más de 62 pueblos originarios con casi el 10% de su población total que son parte de comunidades indígenas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó mediciones sobre la situación de pobreza de la Infancia y la adolescencia, en un concepto de “pobreza infantil de un país en un año determinado se refiere a la población menor de 18 años que presenta privaciones en el ejercicio de por lo

menos uno de los derechos constitutivos de pobreza infantil: saneamiento, acceso a agua potable, calidad de vivienda, integración al sistema escolar, acceso a los medios de información o buena alimentación”. Este mismo organismo indicó que México tiene un 37.6 % de su infancia y adolescencia en pobreza multidimensional (14, 871,240) y 13.7% en pobreza extrema (5, 438,549). Son estos niños el tamaño de la vulnerabilidad ante la ESCI.

Figura 1. Datos demográficos del país

Población en 2013	118,397,000 habitantes
PIB en 2013	US \$ 1,261 billones
Desempleo en 2013	2.7 millones
Llegada de turistas en 2013	68.8 millones de turistas nacionales y 23.7 millones de turistas internacionales
Usuarios de internet en 2013	43.5 % de la población total
Población por edad 0-18 en 2012	39.2 millones de niños, niñas y adolescentes
Educación: gasto público (% del PIB) en 2011	5.20%
Educación: tasa de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria 2012	Inscripción en primaria: 96% Inscripción en secundaria: 68%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Monitoreo de país sobre la Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en México (ECPAT México, 2014)

5.1.3 Evolución histórica.

En la historia de Puerto Vallarta coinciden su ubicación geográfica, sus recursos naturales, los aventureros, los visionarios, los inversionistas, pero sobre todo el esfuerzo de sus habitantes que durante un siglo se han caracterizado como un pueblo hospitalario. Carlos Munguía Fragoso quien fuera el Cronista de la Ciudad, escribió en su libro “Recuerdos y sucesos de Puerto Vallarta” sobre la evolución de esta región a través del tiempo.

Etapas que han pasado desde la explotación de la plata, a las plantaciones de plátano iniciada en 1925 con el establecimiento de la empresa Montgomery Fruit Co. en la localidad de Ixtapa y de ahí a la pesca del tiburón, actividades que terminaron por el cierre de las minas, el reparto agrario y la caída de los precios del aceite de tiburón, para llegar en los años cuarenta; al término de la segunda guerra mundial; al turismo, recibiendo a los primeros aventureros provenientes de México y de los Estados Unidos a un lugar que carecía de infraestructura y de una oferta turística, pero que tenía la magia de su belleza natural y el trato de sus habitantes (Munguía, 1997).

En efecto, la bonanza de la explotación del plátano, terminó a través de un decreto de expropiación de la reforma agraria emprendida por el Presidente de México, General Lázaro Cárdenas del Río, que eliminó el latifundio, repartiéndose, entre los trabajadores del campo, que se constituyeron en ejidos, cerca de 26,000 hectáreas (Virgen, 2009).

El origen y evolución de Puerto Vallarta no ha sido fortuito y los aventureros no llegaban por instinto, ya que el camino lo inician los primeros anuncios sobre este paraíso perdido, cuando en 1942, en la revista *Modern México*, publicada en New York se presenta un anuncio de un sexto de página sobre Puerto Vallarta. La aventura, según los anunciantes, comenzaba en Guadalajara donde un avión, el de la compañía de los hermanos Fierro, llevaría a los turistas a un "lugar primitivo donde cazar y pescar", como cita un texto del libro editado por el Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta en el año 2000 (Olmedo y Youden, 2000).

En ese libro se encuentra otra historia interesante: Era 1938, frente a las playas de Puerto Vallarta ancló un yate tripulado por jovencitos entre 16 y 18 años. Ahí permaneció durante varios días hasta que a las autoridades municipales se les ocurrió investigar de quiénes se trataban. Encontrando a los marineros un tanto sospechosos, dieron aviso a las autoridades estadounidenses. Fue así como se enteraron de que el yate había sido secuestrado. Días más tarde llegaría el

propietario del barco, el señor Lou Foot, un millonario californiano, quien desde ese momento se encargó de correr la voz sobre las maravillas de Puerto Vallarta entre amigos y conocidos. Esta ha sido históricamente, la forma más eficaz de publicitar un producto: la recomendación personal.

Según cita Virgen (2007), en los años 40 se comienzan a construir los primeros hoteles, entre los que destacan el Hotel Gutiérrez, conocido después como el Hotel Océano, en 1948 el Hotel Rosita y en 1949 el Hotel Central, que fueron el destino de los primeros turistas, atraídos por el clima tropical, la posibilidad de caza y pesca, el contacto con la naturaleza y la población nativa, porque todo centro turístico inicia como lo que hoy se conoce como turismo alternativo.

En la década de los cincuenta se unen la leyenda y realidad que aparentemente eran caminos diferentes. Freddy Romero visita Vallarta y con él, un movimiento de defensa a lo que hoy es la identidad de esta región: el pueblito mexicano. En sentido opuesto a la opinión de los Vallartenses acomodados cuyos gustos arquitectónicos se inclinaban por el modernismo y cuyos bolsillos les permitían construir casas de material, Freddy defiende y finalmente impone el estilo Vallarta (César y Arnaiz, 2001).

La única forma de llegar de los turistas a esta región, en los años cincuenta, era en avión, al principio a través de la compañía de los hermanos Fierro y después de la Compañía Mexicana de Aviación, que inicia operaciones el 1º de noviembre de 1954, con vuelos desde la ciudad de Guadalajara, ampliándose en los 60's con el vuelo Los Ángeles-Mazatlán-Puerto Vallarta, a los Ángeles y Mazatlán; logro obtenido por la alianza existente entre la línea mexicana y otra línea aérea exitosa, Pan American Airlines. Así inició la competencia de las aerolíneas por los jóvenes destinos de playa, Puerto Vallarta y Acapulco, competencia que inicialmente ganó el destino turístico de Guerrero, que

actualmente se considera un destino “cansado” y Puerto Vallarta consolidado como un destino internacional de primer nivel y reconocimiento mundial.

El 4 de junio de 1956 se inaugura la brecha Mascota-Puerto Vallarta, que une a este destino con Guadalajara, la capital del Estado de Jalisco. Un camino que resultaba intransitable una buena parte del año debido a la abrupta sierra madre occidental. Algo que también es importante analizar es el contexto del turismo en otras partes de Latinoamérica; en esta época los destinos tradicionales de los turistas norteamericanos, ubicados en el Caribe como República Dominicana y Cuba, se ven afectados por el asesinato del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo, ocurrido el 30 de mayo de 1961, terminando una etapa dictatorial de 30 años, pero generando múltiples problemas sociales; así como la caída de Batista y el triunfo de la revolución cubana en 1959, por lo que dichos turistas tuvieron que buscar otros destinos que ofrecieran el clima tropical, la vegetación, el mar, el contacto con la naturaleza y seguridad; situación que benefició en forma determinante a Puerto Vallarta (Gauna y Virgen, 2005).

Pero a esta expansión originada en la explosión del nuevo turismo, se le une la leyenda una vez más; en 1964 se filma en este destino "La noche de la Iguana", para muchos el comienzo del turismo masivo en Puerto Vallarta, para otros, un hecho histórico cultural excepcional; pero son estos íconos los que van marcando la historia de un destino turístico. Una película que filmicamente no trascendió como podría considerarse, a una gran producción, pero sí impactando por el escándalo mediático que surgió a raíz de los actores participantes e invitados a dicho filme, como fue el caso de la actriz Elizabeth Taylor y Richard Burton en el centro de una polémica relación alimentando así a los medios de comunicación que consideraron la noticia como vendible en gran medida. Nuevamente, los ojos de miles de personas se posaron sobre esta geografía exótica del pacífico mexicano.

En 1962 se inaugura la nueva terminal aérea cerca del estero de El Salado y la lucha por las rutas aéreas continuaba. En 1965 se instala en Puerto Vallarta la compañía Aeronaves de México, luego conocida como Aeroméxico, comenzaban a posicionarse las líneas aéreas, mientras el pueblo aún mantenía su imagen y en donde los burros apoyaban a taxis, mientras que rústicas canoas cruzaban el Río Cuale que hasta ése entonces no contaba con puente. Con Guillermo Wolf - un ilustre personaje de la ciudad - se construye un nuevo ícono en el mundo mágico de Vallarta, la cúpula que hoy es el signo en la arquitectura colonial del puerto. Eran los años del posicionamiento, donde las estrellas de cine, hombres de negocio y los aventureros construían desde la barra de los bares frente al mar el destino de Puerto Vallarta con ideas diferentes, alguna de las cuales se hacían realidad en una residencia de algún famoso (César y Arnaiz, 2001).

Ya en ese entonces, con las gestiones del gobernador del Estado de Jalisco, Francisco Medina Ascencio, se lograron una serie de obras de infraestructura, que contribuyeron al despegue de Puerto Vallarta: la dotación de recursos para la infraestructura y las acciones necesarias para el despegue turístico del destino, como fueron : La elevación a la categoría de ciudad el 31 de mayo de 1968; requisito necesario para lograr financiamientos públicos, para las obras necesarias de este centro turístico; la construcción del puente sobre el Río Ameca, la carretera costera No. 200 en su tramo Puerto Vallarta-Barra de Navidad, el camino Compostela -Las Varas - Puerto Vallarta, el aeropuerto internacional, la dotación a la ciudad de energía eléctrica y de servicio telefónico, el primer puerto sobre la dársena del estero del Salado y se consigue que la entrevista entre los presidentes Richard Nixon y Gustavo Díaz Ordaz se celebre aquí, el 20 y 21 de agosto de 1970, lo que indudablemente le daría la posibilidad de ser conocido este destino turístico en el mundo entero (Munguía, 1997).

Junto a los destinos históricos de playa: Acapulco, Puerto Vallarta y Mazatlán, nacen los denominados centros íntegramente planeados: Cancún, Los

Cabos, Huatulco y otros más, que fueron la gran esperanza del Estado en esta emergente actividad económica: el turismo; pero también la inversión privada fluye y se propicia la construcción del Hotel Camino Real en 1969 y la sucursal del Banco Nacional de México.

Según menciona Virgen en esta obra (2007) los años 70 son importantes, desde el punto de vista del turismo, no sólo para Puerto Vallarta y la región sino para todo el país. El Estado ve en el turismo una actividad económica para lograr el desarrollo de las regiones, y así nacen con el apoyo federal a través de FONATUR, que tiene como antecedente la creación, en 1956, del Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR), habiéndose encargado de su manejo a Nacional Financiera, S.A., con el objeto de otorgar créditos para estimular la inversión turística nacional.

En 1969 a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, S.A., se constituyó el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR), cuyos objetivos eran los de promoción y realización de obras de infraestructura, relacionados con el programa diseñado por el Gobierno Federal para el desarrollo de nuevos centros turísticos de importancia y la mejora de otros que habían mostrado su potencialidad como centros de atracción turística.

Continúa Virgen señalando que con fundamento en la Ley Federal de Fomento al Turismo - publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 - fue creado el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y formalizado mediante contrato de fideicomiso el día 29 de marzo del mismo año, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único del Gobierno Federal y Nacional Financiera, S.A., como fiduciaria, fusionándose de esta forma los dos fideicomisos mencionados e iniciándose en ese mismo año los desarrollos de Cancún e Ixtapa-Zihuatanejo primero y después Los Cabos y Loreto-Nopoló-Puerto Escondido, como los primeros centros integralmente planeados (CIP).

Puerto Vallarta tiene una historia diferente, según “Bahía de Banderas a Futuro, construyendo el porvenir”, el Estado participa en su desarrollo, pero son los inversionistas los que acompañan esas inversiones en infraestructura con hechos, como son los alojamientos y servicios de apoyo al turismo; no hay FONATUR como parte aguas entre antes y después; ésta es una voluntad compartida entre los empresarios y gobierno, eso lo diferencia para bien o mal de los grandes centros que se inician en la década de los años 70 (César y Arnaiz, 2001).

En noviembre de 1970 firma un decreto en el que declara de utilidad pública el desarrollo habitacional y turístico en los terrenos que circundan la Bahía de Banderas, ubicados en los estados de Nayarit y Jalisco y el mejoramiento de los centros de población. Con este fin, Díaz Ordaz expropia 1,026 hectáreas que en 1973 quedarían reguladas mediante el Fideicomiso de Puerto Vallarta promovido por el presidente Luis Echeverría Álvarez. Según don Carlos Munguía Fregoso, cronista de la ciudad, estos actos fueron lo más importante que ambos presidentes hicieron por Puerto Vallarta pues la reglamentación de las 1,026 hectáreas atrajo las grandes inversiones en infraestructura turística.

Hasta esos años existían apenas dos hoteles de lujo, el Posada Vallarta, inaugurado en 1964, y el Camino Real de 1970, aunque ya estaban en pie otros más modestos como el Playa de Oro y el Playa Las Glorias. Después de 1973 se empiezan a construir los grandes hoteles (Munguía, 1997), pero también surgen los asentamientos irregulares que son el cáncer de Puerto Vallarta y un constante problema sin resolver (César y Arnaiz, 2001). Historia que se siguió repitiendo hasta tiempos actuales.

A dos años de la inauguración del hotel Sheraton Baganvillas en 1980, vino la devaluación sufrida por el peso al final del régimen de José López Portillo. Pero, lo que no es bueno para algunos, es alimento para otros; y mientras el resto del

país padecía, Puerto Vallarta disfrutaba de una época de bonanza, a decir de muchos, incomparable. El año de 1983 fue especialmente bueno, los visitantes extranjeros vieron su moneda duplicada y se generó una gran demanda en los establecimientos de servicios como los restaurantes y haciendo cola frente a las tiendas, que apenas se daban abasto para satisfacer la demanda de la clientela. La clave del éxito fue mantener los precios en pesos.

Entre 1980 y 1990 la población de Puerto Vallarta, la afluencia turística y de inmigrantes exigía, por un lado, la construcción de nuevos hoteles y, por el otro, la oferta de opciones residenciales para sus empleados y directivos. El centro de Puerto Vallarta resultaba insuficiente para dar cabida a estas construcciones y nadie deseaba ver la línea de su horizonte plagada de edificios altísimos que hubieran dado al traste con la atmósfera pueblerina de la ciudad. Aparecen entonces los hermanos Martínez Güitrón, promotores inmobiliarios creadores de Marina Vallarta.

Este desarrollo, impecablemente planeado, aloja desde una escuela, edificios de condominios y residencias unifamiliares hasta hoteles gran turismo y cinco estrellas. Los trabajos de dragado para crear la zona de peines con sus 450 embarcaderos iniciaron en 1986 y para 1990 ya estaba dando servicio. En 1993 la Marina Vallarta quedó totalmente terminada.

Los primeros años de la década de los noventa fueron difíciles para Puerto Vallarta ya que aunque el turismo nacional se incrementó, la demanda de turismo internacional empezó a bajar. En 1993 el destino ocupaba el quinto lugar entre los destinos de playa del país; antes estaban Cancún, Acapulco, Mazatlán y Veracruz. Había que reaccionar con fuerza a este desplome. El 31 de mayo de 1996 se constituye el Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta encargado de manejar los fondos provenientes del dos por ciento de impuesto gravado a los hoteles por concepto de habitación ocupada.

A diferencia de otros centros vacacionales, Puerto Vallarta decide emplear 100 por ciento de este dinero en la promoción del destino. Los esfuerzos individuales de los hoteles y del fideicomiso, de restauranteros, proveedores de servicios y actividades recreativas, de dueños de galerías de arte y de quienes protegen el medio ambiente se unen para consolidar la posición de Puerto Vallarta en el escenario internacional del turismo.

Al inicio del nuevo milenio, Puerto Vallarta al igual que todos los desarrollos turísticos del mundo, se ha visto afectado por fenómenos exógenos y endógenos, como son la crisis económica en su principal mercado emisor de turismo extranjero, los Estados Unidos de América y la crisis de influenza AH1N1, situación que será analizada en el apartado del Panorama mundial del turismo.

5.2 Análisis del modelo de desarrollo turístico.

Por sus características y evolución, Puerto Vallarta ha sido catalogado como un destino de litoral, de desarrollo no planificado, que recibe turismo masivo de sol y playa, que ha contribuido al crecimiento de la economía local, y transformado grandes áreas naturales, debido a la carencia de planificación, adoptando un modelo de desarrollo urbano-turístico, que ha llegado a su etapa de madurez.

Es un destino que creció de manera espontánea en las que no se consideraron los componentes del sistema turístico, básicamente los recursos turísticos y su potencialidad, las nuevas tendencias de los espacios turísticos generadas desde la década de los ochenta; las estructuras de los espacios turísticos, y la situación de las empresas, todo ello en un contexto de falta de coordinación y puesta en común de objetivos por parte de los agentes sociales.

Es una región con un gran atractivo migratorio y crecimiento poblacional entre los más altos del país, siendo la segunda ciudad que aporta económicamente al Estado, sólo después de la zona metropolitana de

Guadalajara. También es una ciudad de enormes contrastes: un destino turístico vigoroso y una ciudad donde hay altos niveles de pobreza y marginación.

Para entender la evolución del destino turístico Puerto Vallarta, es necesario reconocer que, las playas tanto del Océano Pacífico como del Caribe siguen siendo el principal foco para la demanda turística hacia México, a pesar de la aparición de nuevos destinos y el desarrollo de nuevas prácticas turísticas, que ofrecen una oferta diferente al sol y playa de los destinos tradicionales, como es el caso de Costa Rica, entre otros.

El modelo turístico masivo de sol y playa característico del litoral Pacífico ha provocado tanto el espectacular crecimiento urbanístico, demográfico y económico de unas pequeñas localidades de la costa de campesinos y pescadores, como es el caso de Puerto Vallarta, que pasaron a vivir del turismo y por el turismo; como la degradación creciente de su entorno natural.

Esta degradación es debida, según Virgen (2007), por un lado, a la enorme proliferación de infraestructura y equipamiento turísticos, tanto de alojamiento (hoteles, apartamentos, urbanizaciones de segunda residencia) como de oferta complementaria para los turistas (bares, restaurantes, discotecas, campos de golf, parques acuáticos, etc.) y, por otro, a los efectos derivados de la presencia de miles de visitantes, año tras año (contaminación y sobreexplotación de recursos). A estos impactos tienen que añadirse, claro está, los provocados por la población local, así que, en definitiva, con el paso de los años se ha ido modificando el paisaje: el color gris del hormigón ha ido substituyendo el verde de los árboles. Evidentemente, esto no significa que no sean necesarias las construcciones, ni que sean malas por sí mismas. Sólo se constata la modificación del paisaje que ha experimentado el litoral de estos territorios.

El modelo turístico litoral, continúa señalando Virgen, tal y como se ha desarrollado durante todos estos años, es obsoleto y está condenado a renovarse, a pesar de que continúa siendo el modelo turístico mayoritario internacionalmente.

Las principales causas que indican que el modelo se está agotando se pueden resumir de acuerdo a Virgen, en las siguientes:

1. Las nuevas tendencias en la demanda turística; desde hace unos años y que seguirá delineándose en los próximos años; con una preferencia por:

- La singularidad
- La diferenciación
- La autenticidad aparente (tematización)
- Los espacios no degradados
- La experiencia en el fenómeno turístico
- La actividad. Es un turismo activo y participativo, que ya no sólo quiere tomar el sol y salir por la noche, sino que demanda realizar actividades complementarias (excursiones, visitas culturales, deportes...), y que además quiere decidir por sí mismo qué hacer y no estar condicionado a aquello que planifiquen los turoperadores.
- La globalización y estandarización
- El gusto por destinos exóticos.
- El aumento de viajes de corta y larga distancia, en detrimento de los de media.
- La fragmentación de las vacaciones. (viajar varias veces al año aunque sean períodos más cortos)
- Turismo más espontáneo e independiente.
- Valora altamente la calidad del servicio.
- Tiene más experiencia y es más exigente.
- Segmentación de la demanda por nuevas motivaciones: turismo de negocios, de salud, deportivo, de eventos, etc.
- Disminuye el consumo de productos orientados a los jóvenes.
- Paquetes dirigidos a mujeres (ocio y negocios).
- Ofertas dirigidas a la tercera edad.
- Ofertas especializadas en turistas de mediana edad (40 años).
- Opciones de turismo incluyente.
- El turismo va dejando de ser un bien de lujo para ir pasando ser un bien de consumo de primera necesidad.

2. La creciente degradación del entorno natural y de la calidad de la oferta Turística de los destinos tradicionales o maduros.

3. La aparición de nuevos destinos emergentes, con una oferta renovada, de calidad, y a precios competitivos. Los nuevos destinos aportan ventajas de competencia -exotismo, calidad ambiental y de servicios, precios asequibles, etc.- respecto a las tradicionales, que han de reaccionar para afrontar la nueva competencia.

Todos los destinos turísticos maduros de litoral presentan los mismos rasgos característicos generales, independientemente de su ubicación geográfica, pues todas responden a la adaptación a un modelo parecido de unos espacios nuevos, nacidos expresamente por el turismo o bien de núcleos de población preexistentes que se abocan al turismo. Existe una característica inicial, una premisa básica: los espacios turísticos son diferentes de los no turísticos, por lo cual los instrumentos de ordenación territorial clásicos no son aplicables por completo, sino que deberán ser adaptados.

De acuerdo a Massiris, es un proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en planes que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo (Massiris, 2002).

La motivación del viaje, constituye la forma en que se materializan los deseos o imaginarios de los consumidores, y con respecto a Puerto Vallarta, "Bahía de Banderas a Futuro, construyendo el porvenir" señala: La motivación de

la demanda que visita Puerto Vallarta, tanto para el turismo nacional como para el extranjero ha sido el placer y el descanso, que son características de los consumidores de los destinos de playa y el turismo de masas (César y Arnaiz, 2001).

El promedio histórico de la demanda extranjera que ha venido a Puerto Vallarta por descanso es del 85.6%, restando sólo menos del 15 puntos para otras motivaciones en su conjunto, alcanzando su máximo histórico en el año del 2002 con el 95.4% del total de la demanda, para tener una disminución en los siguientes años y recuperarse en el 2008 con el 90.2%. Lo cual es una repetición de lo que sucede en los destinos de playa de todo el mundo y plantea la necesidad de diversificar los productos que se ofrecen a los consumidores.

Si bien la demanda nacional muestra la misma tendencia que la extranjera en cuanto a la motivación, ésta es menos marcada, ya que históricamente es del 61.5%, repartiéndose el resto el motivo de negocios y la visita a familiares o amigos. En su análisis de la demanda, “Bahía de Banderas a Futuro, construyendo el porvenir” señala: Esta motivación de la demanda denota que se ha estado dependiendo de un tipo de turismo poco exigente y sofisticado, debiendo recordarse que las nuevas tendencias del turismo es viajar para disfrutar de una experiencia gratificante, que le proporcione la idea de que ha recibido un alto valor por lo que ha pagado y que esas experiencias se obtienen realizando actividades más o menos sofisticadas y muy diversas, pero además cada tipo de actividades configura una demanda genérica diferente y, de hecho un mercado diferente (César y Arnaiz, 2001).

5.2.2 Forma del viaje

Siguiendo el análisis de los datos de la SECTURJAL, el turismo que arriba a Puerto Vallarta, lo hace preferentemente acompañado, ya sea con la familia, con

amigos o compañeros de trabajo, el turismo extranjero también viaja con familia, disminuyendo los que lo hacen con amigos.

El turismo nacional también ha viajado tradicionalmente con familia, fortaleciendo lo que en turismo se llama nichos de mercado, como un nicho de turismo familia; aunque también se habla de turismo gay, algo que lleva implicaciones interesantes de analizar, dada la idea generalizada que se tiene de que el turismo gay fomenta la prostitución con menores. Algo que no se ha comprobado en estudios serios.

5.2.3 Edad, sexo y asiduidad de los visitantes

Puerto Vallarta recibe turistas nacionales jóvenes y turistas extranjeros maduros (SECTURJAL, 2008) y ha sido posicionado como un destino de alta repetitividad como dice su slogan “Puerto Vallarta de vive más de una vez” (Fideicomiso de Turismo, 2012).

Tradicionalmente ha predominado el sexo masculino entre los turistas a Puerto Vallarta, situándose alrededor del 54%, en tanto que el femenino ha sido el 46%.

5.2.4 Frecuencia de las visitas

Según la SECTUJAL (1996-2008), la frecuencia de visita de los turistas nacionales ha sido a lo largo del periodo de 1996-2008, repetitiva en el 65%, siendo, rubro en el que se ha mejorado, ya que en 1996 era de sólo el 22%, y en el año del 2008 fue del 37.2%, el 26.2% ha venido dos o tres veces, el 13.9% 4 o 5 veces y el 22.8% más de 5 veces.

La demanda extranjera, muestra que en el año 2008, sólo el 34.9% es repetitiva y observándose que el 65.1% es la primera vez que vienen a Puerto

Vallarta, el 14.5% ha venido dos o tres veces, el 15.2% 4 o 5 veces y el 5.1% más de 5 veces, en promedio en el periodo 1996-2008 ha sido repetitiva el 29.1%. Considerándose que la repetitividad del viaje es baja, comparada con otros destinos y que se debe de buscar la compra constante y repetitiva del producto, lo que repercutiría en los costos de comercialización.

En la siguiente gráfica, con información más actualizada de la Secretaría de Turismo de Jalisco, se muestra cómo es que Puerto Vallarta es un destino consolidado en turismo repetitivo.

Figura 2. Frecuencia de visitas que realizaron los visitantes a Puerto Vallarta 2013.

FRECUENCIA	NACIONALES	EXTRANJEROS
UNICA VEZ	27.54	53.71
2 - 4 VECES	31.14	39.35
MAS DE 4 VECES	41.32	6.94
T O T A L	100	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario estadístico del Estado de Jalisco 2013.

5.2.5 Ocupación u oficio de los visitantes

Un dato interesante analizado desde el enfoque social o mercadológico, tiene que ver con el perfil profesional del visitante y determinar con esta información qué tipo de servicios se deben generar para atender a la demanda. La ocupación u oficio de los turistas nacionales que llegan a Puerto Vallarta está dominado por gente joven con el 24.2% y las personas que laboran en empresas privadas llegando alcanzar el 21.2% en el año 2008, segmento que ha disminuido a través del tiempo, ya que en 1999 era el 67.2%. Otros segmentos destacados son los profesionistas (13.6%), y las personas que tienen negocio propio (11.1%).

La demanda de turistas extranjeros, en cuanto a su ocupación u oficio, en el año 2008, está dominada por los jubilados con el 26.3%, este es un segmento que

ha ido en aumento a través del tiempo, confirmando su importancia en el destino, los profesionistas, que el año 2008 alcanzaron el 21.9% ha disminuido su participación, que llegó a ser del 37.8% en el año del 2003, otro segmento importante son los que trabajan en empresas privadas con el 19.6%, siendo otro segmento que ha manifestado un decremento, siendo en el año 2000 del 74.1%.

5.2.6 ¿Cómo llegan los turistas?

Debido a la cercanía con la capital de Jalisco, la capital de Nayarit y los accesos carreteros con el centro del país – donde se conforma un mercado potencial para el destino – las corridas o autobuses foráneos tienen gran demanda hacia el destino.

Figura 3. Movimiento en la central de autobuses de Puerto Vallarta.

MES	CORRIDAS*	PASAJEROS
ENERO	4,913	44,934
FEBRERO	4,313	30,298
MARZO	5,372	43,079
ABRIL	4,931	41,310
MAYO	4,829	35,878
JUNIO	4,696	35,250
JULIO	5,500	51,798
AGOSTO	5,210	39,380
SEPTIEMBRE	4,473	25,787
OCTUBRE	4,583	23,964
NOVIEMBRE	4,474	26,007
DICIEMBRE	390	1,823
TOTAL	53,684	399,508

*Es el nombre que reciben en México las salidas programadas a las ciudades.

Y el turismo masivo que llega por acceso aéreo está representado en su mayoría por los mercados de Estados Unidos y Canadá debido a su cercanía.

Figura 4. Movimientos de pasajeros en el Aeropuerto Gustavo Díaz Ordaz de Puerto Vallarta.

M E S	PASAJEROS EN VUELOS NACIONALES			PASAJEROS EN VUELOS INTERNACIONALES		
	LLEGADAS	SALIDAS	TOTAL	LLEGADAS	SALIDAS	TOTAL
ENERO	27,108	31,194	58,302	109,705	112,327	222,032
FEBRERO	27,215	22,803	50,018	110,850	112,386	223,236
MARZO	40,011	30,741	70,752	126,867	144,793	271,660
ABRIL	33,655	32,986	66,641	69,358	90,287	159,645
MAYO	37,642	31,336	68,978	48,042	54,143	102,185
JUNIO	38,244	32,319	70,563	53,663	55,828	109,491
JULIO	53,947	47,504	101,451	49,575	54,366	103,941
AGOSTO	43,500	43,817	87,317	42,907	49,779	92,686
SEPTIEMBRE	30,809	29,183	59,992	27,627	28,844	56,471
OCTUBRE	32,596	26,307	58,903	48,124	42,798	90,922
NOVIEMBRE	36,279	28,591	64,870	84,875	76,867	161,742
DICIEMBRE	45,364	31,765	77,129	110,479	93,299	203,778
T O T A L	446,370	388,546	834,916	882,072	915,717	1,797,789

Figura 5. Información del movimiento portuario en Puerto Vallarta.

M E S E S	No. DE	PASAJEROS EN
	OPERACIONES	TRANSITO
ENERO	10	20,101
FEBRERO	3	4,793
MARZO	7	12,367
ABRIL	12	24,186
MAYO	8	12,568
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	1	627
SEPTIEMBRE	6	11,067
OCTUBRE	9	18,749
NOVIEMBRE	14	29,547
DICIEMBRE	11	20,782
T O T A L	81	154,787

El medio de transporte utilizado por los turistas nacionales ha estado predominado históricamente, de 1988-2008, por los que utilizan el autobús con el 55.5%, el 27.1% en automóvil y 16.8% en avión, el uso de este medio de transporte ha tenido grandes variaciones en este periodo, que reflejan la situación

económica del país y de los consumidores, así como las tarifas del transporte aéreo, observándose que en año de 1995 fue del 30.4% y en el año 2008 tan sólo del 5.3%. En este año el autobús fue utilizado por el 70.0% y el automóvil por el 23.9%.

Históricamente el avión ha alcanzado los más altos niveles, logrando en el año 2005 el 93.6%, en 1988 y 1991 el 92.8%, en 1990 el 92.2% y en 2006 el 90.9%.

En el año 2008 el avión fue utilizado por el 84.8%, los yates y cruceros por el 11.4%, el automóvil por el 2.3% y el autobús por el 1.1%.

5.2.7 Evolución de la oferta hotelera.

Puerto Vallarta ha sido un destino turístico que ha experimentado una evolución heterogénea a través de su evolución, y se observan períodos exitosos como otros de lento crecimientos producto de la economía de los mercados que emiten turismo tanto el nacional como el internacional.

Un aspecto importante para analizar en el turismo del destino es la capacidad de hospedaje, ya que a través de éste se mide el potencial real del destino y su capacidad para recibir una demanda.

En el año de 1975, Puerto Vallarta contaba con una capacidad de hospedaje de 2,687 habitaciones hoteleras de diferentes categorías, con una evolución positiva en la primera década de 131.6%, ubicándola en 6,224 habitaciones en 1984, con crecimientos superiores al 10% anual en los años de 1976, 1979, 1980 y 1982; destacando los años de 1979 con el 19.6% y el de 1982 con el 17%.

La evolución continuó en forma menos espectacular en los siguientes años, hasta que en 1990 se registra un crecimiento del 21.2 %, en relación al año de

1988, con lo que la evolución entre 1975 y 1990 fue del 227%, en quince años se había crecido a una tasa anual del 15.2%, este crecimiento de la capacidad de hospedaje hotelero no podía continuar al mismo ritmo, ya que la demanda no creció a las mismas tasas, así para 1992 el crecimiento fue de 13.90%, en relación con el año de 1990, una tasa anual de casi el 7% (Virgen, 2014).

La capacidad de los establecimientos hoteleros se ve frenada a partir de 1990, que entre ese año y el 2005 la oferta no sólo creció en un 27.2%, los últimos 15 años, creció a una tasa anual de 1.8% registrándose incrementos más o menos considerables en los años de 1999 con el 8.5%, 2001 con el 7.7% y 2005 con el 5.4%.

Capacidad de hospedaje, Oferta hotelera		
Puerto Vallarta 1977-2010		
AÑO	UNIDADES HOTELERAS	VARIACIÓN
1977	3,525	
1978	3,905	10.78
1979	4,152	6.32
1980	4,988	20.13
1981	5,886	18
1982	7,027	19.38
1983	6,890	-1.94
1984	8,377	21.58
1985	9,151	9.23
1986	9,886	8.03
1987	10,176	2.93
1988	10,654	4.69
1989	10,441	-1.99
1990	14,098	35.02
1991	14,771	4.77
1992	15,027	1.73
1993	15,360	2.21
1994	15,155	-0.63
1995	15,219	0.42
1996	14,071	3.85
1997	15,259	8.44
1998	15,615	2.33
1999	16,385	4.93
2000	17,297	5.57
2001	17,973	3.91
2002	17,964	-0.05
2003	18,024	0.33
2004	18,024	0
2005	18,316	1.62
2006	18,316	-1.36
2007	18,067	-0.08
2008	18,053	1.48
2009	21,034	14.81
2010	21,206	0.82

Históricamente, en el periodo 1988-2008, el turismo nacional ha preferido los hoteles de 3 estrellas en un 26.4%, cuatro estrellas con 21.1%, cinco estrellas con el 20.4%, No sujetos a clasificación, que incluye a los denominados oferta extra hotelera (suites, apartamentos, condominios) con el 9.1% y los de gran turismo con el 8.8%.

Los turistas extranjeros han utilizado preferentemente los establecimientos de cinco estrellas con el 32.3%, los de cuatro estrellas con el 23.6%, los de gran turismo con el 17.3%, los de la oferta extra hotelera con el 12.1%, y con 10.1% los de tres estrellas. El 73.2% han preferido los establecimientos de alta categoría.

La categoría de hospedaje utilizado por los turistas tiene una relación con las fluctuaciones de la economía de los países emisores y receptores y la de los turistas. Como ejemplo puede observarse que en el año de 1995 los turistas nacionales utilizaron los establecimientos de categoría de 3 estrellas con el 47.4% y los establecimientos de gran turismo sólo fue utilizado por el 2.2%, los de categoría 4 estrellas fue seleccionado por el 27.5% y el 10.7% los de 5 estrellas, en contraparte, el turismo extranjero utilizó el 50.7% de los hoteles de 5 estrellas, 19.5% los de 4 estrellas, el 15.9% los de gran turismo y el 11.9% los de la oferta extra hotelera.

En el año de 2010 los turistas nacionales utilizaron los establecimientos de categoría 5 estrellas en el 27.7%, los de tres estrellas con el 24.5%, los de 4 estrellas con el 21.7%, los de la oferta extra hotelera con el 13.4% y los de gran turismo sólo por el 6.7%.

Los turistas extranjeros utilizaron en un 41.0% los de gran turismo, los no sujetos a clasificación con el 21.2%, los de gran turismo fue seleccionado por el 14.2% y los de 4 estrellas por el 12.6%.

En el rubro que se considera "no sujeto a clasificación", donde pernocta el 21.2% del turismo internacional, entran los condominios con vocación de establecimiento de hospedaje. Muchos de ellos, situados a la orilla del mar en zonas residenciales con características de privacidad e incluso aislamiento de la zona urbana.

En estos lugares – sin todavía comprobarlo – se sabe por el vox populi que se hospedan presuntos pederastas, es un dato interesante para considerar en futuras investigaciones.

5.2.8 Estancia promedio

La estancia promedio del turismo nacional ha disminuido de 3.7 días a 3.5 días, con una pérdida de 5 horas por turista entre 1988 y el año 2008; en tanto que el turismo extranjero creció de 4.4 días a 5.7 días, lo que significa que este segmento permaneció en 2008; 1 día y 5 horas más que en el año 1988.

La estancia promedio del total de la demanda sólo creció de 4.2 días a 4.6 días, que en tiempo representa 10 horas de incremento.

Este es uno de los elementos que deberá de tener en cuenta el destino, para hacer que el turismo permanezca más tiempo, a través de la creación y puesta en valor de sus atractivos y con lo cual se incremente el gasto y consecuentemente la derrama económica.

Figura 6. Estancia promedio de los visitante en el Estado de Jalisco 2013, días.

	NALES.	EXTR.
HOSPEDAJE TURISTICO	3.33	6.36
CASA PARTICULAR	5.86	8.36
NO HOSPEDADOS	0.40	0.50

5.2.9 Gasto y derrama económica.

El gasto promedio diario registrado para el turismo nacional en el año 2008 fue de 706 pesos, en tanto que para el extranjero fue de 1006 pesos. El gasto promedio del turismo nacional ha crecido de 1988 al 2008 de 106 pesos a 706, lo que representa un crecimiento de 508.4%; el gasto de la demanda extranjera aumento de 215 a 1006 pesos, con un incremento del 368.0% y el gasto promedio creció de 148 a 894 pesos con 504.0% para el periodo señalado. Lo que aparentemente es halagador, debe ser analizado en función del gasto medio del turismo de internación, reportado por la Secretaría de Turismo de México, que fue de 761 dólares, en tanto que el gasto medio por estancia del turismo extranjero para Puerto Vallarta fue de 478 dólares, lo que representa 283 dólares menos que la media nacional, lo cual es el resultado de un bajo gasto de los turistas extranjeros en el destino, por falta de una oferta complementaria que incremente el gasto y una baja estancia promedio.

Figura 7. Gasto promedio diario de los visitantes en el Estado de Jalisco, estadística al 2013.

	NALES.	EXTR.
HOSPEDAJE TURISTICO	840.32	1,200.85
CASA PARTICULAR	392.45	770.25
NO HOSPEDADOS	442.97	833.75

La derrama económica de un destino, que es resultado de la afluencia multiplicada por la estancia y el gasto promedio, en Puerto Vallarta creció de 849'400,000 en 1988 a 8,766'306,396 pesos en el 2008; mostrando el turismo nacional un mayor dinamismo al crecer de 174'900,000 a 2,589'535,259 pesos, para el mismo periodo y el ingreso por turismo extranjero de 674'500,000 a 6,176'771,136 pesos.

La derrama económica del turismo nacional muestra en los últimos años una desaceleración en su crecimiento, pues sólo creció en 4.0 en 2007 y 4.7 en 2008, en tanto que el turismo extranjero sólo creció en 1.9% en 2007 y en 6.0% en el año 2008.

Cuando se analiza esta situación, se llega a la conclusión que en términos reales la derrama económica ha disminuido, ya que el índice de inflación reportado por el Banco de México, para el año 2007 fue del 3.7% y para el 2008 de 6.5%, lo que significa que la derrama económica decreció en el 2007 en 1.2% y en el 2008 de 0.9%.

Siendo pertinente aclarar que en el gasto de los turistas no se toma en cuenta el costo del transporte de aproximación, sino sólo los que se realizan en el destino.

La disminución de los consumos en alimentos y el aumento del gasto en hospedaje tienen una relación directa con la utilización, por parte de los usuarios, de los establecimientos de tiempo compartido y el aumento de los establecimientos de hospedaje que ofrecen la modalidad del "Todo incluido".

Así como el aumento de los consumos en diversión se explica en el aumento de los jóvenes que concurren al destino.

5.3 Antecedentes de la ESCI como problemática visible.

En los textos que anteceden a este, se plantea la evolución y desarrollo de una ciudad turística; posiblemente analizar el tema de la ESCI tendría que remitirse a los inicios de ese crecimiento que lo ha llevado hoy en día a ser un destino de reconocimiento mundial. Sin embargo, el dimensionamiento de la ESCI como tal, se remite a menos de 20 años, coincidiendo con los tiempos en que las

Campañas Internacionales empiezan a tomar forma, o que los países Asiáticos con vocación turística promueven la creación de ONG contra la ESCI.

Manuel Andrade Beltrán, escritor Vallartense, en uno de sus libros, titula un capítulo como “ El precio del progreso “ diciendo que “ ciertamente el turismo ha traído beneficios pero debe prevenir tanto a los niños como a los jóvenes para que no salgan afectados con las cosas negativas de los visitantes” (Andrade, 2006, p: 145), haciendo alusión a historias que datan desde los años 70 en que se sabía que en las colonias populares vivía gente llegada de otras regiones del país , generando problemas sociales como la violación de niños y el fomento a la prostitución, mientras que los extranjeros fomentaban el consumo de la mariguana.

Traslada su narrativa a los años actuales y cita que “llama mucho la atención tantos anuncios en los periódicos locales, en donde hermosas muchachas, supuestamente masajistas, ofrecen sus servicios a los clientes: tal vez el fondo sea otra cosa” (Andrade, 2006, p: 146).

1999, en Puerto Vallarta fue un año determinante para iniciar el proceso de dimensionar la problemática de la ESCI impulsada por una sociedad civil que se mostró impresionada al conocer las primeras informaciones sobre casos de abuso sexual infantil por turistas extranjeros residentes en la localidad.

Tal vez no fue el primero pero sí el caso que generó la primera llamada de atención mediática en la sociedad de Puerto Vallarta. Su nombre, Donald Wayne Guest, estadounidense de origen, quien fue denunciado por padres de familia de dos niños a quienes Wayne, con engaños y la complicidad de un empleado suyo – proxeneta que les facilitaba a las víctimas – los había llevado a su condominio situado en el fraccionamiento turístico Marina Vallarta y después de drogarlos, había abusado de ellos. La prensa local dio a conocer el caso y como suele suceder en cualquier ciudad del mundo, sea grande o pequeña, los medios de

comunicación con tendencia al sensacionalismo, lograron atraer la atención de una comunidad que se percibía ajena a este problema (Pahua, 1999).

Resultaba lamentable saber que el Abogado defensor del pederasta, era también el representante legal de la escuela donde estudiaba uno de los niños víctimas de Wayne; siendo así como padres de familia y directivos escolares reaccionaron con contundencia al enfrentar el problema. El pederasta Donald Wayne fue puesto en libertad por la Jueza del Juzgado Segundo en Materia Penal, argumentando que la detención había sido ilegal.

Tan solo unos días después, la prensa local daba a conocer el caso del pederasta conocido como “El gringo Tom” y en los meses siguientes, Puerto Vallarta empezó a ser visto por la sociedad, gobiernos y medios de comunicación como un lugar donde existía una red de pornografía y prostitución infantil que comerciaba con niños que sobrevivían en la calle.

Aunque las mujeres y las niñas son generalmente las víctimas de la ESCI, es hasta que se dimensiona la explotación sexual en niños varones, que la sociedad empieza a reaccionar, “La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes no es “bien vista”. No por el hecho de que se abuse de un niño, sino porque éste es un hombre” (Muñoz, 2005).

5.4 Análisis retrospectivo del caso Thomas White y la visibilidad de la ESCI como una problemática social.

A inicios del año en que la sociedad Vallartense entrara en conciencia de lo que sería identificado como ESCI, (principios de 1999) en una notaría pública del vecino municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit – colindante con Puerto Vallarta, Jalisco – se constituía la asociación civil “Los Niños de Vallarta “ con el nombre de Thomas Frank White al frente y cuya constitución como Organización Civil implicaba un proyecto de intervención de tres millones de

dólares financiado por la Fundación Thomas White con sede en Los Ángeles, California ; ésta agrupación filantrópica había sido fundada por el padre de Thomas White y se destacó por su apoyo a los soldados de Estados Unidos que volvían de la guerra mundial (Alcaraz, 2001).

En Puerto Vallarta, el proyecto de White, tenía como antecedentes, el apoyo filantrópico que había otorgado a diferentes causas sociales y su relación relativamente cercana con personas de alta solvencia moral: un reconocido escultor local, un sacerdote apreciado por la comunidad, una asociación de niños con discapacidad , empresarios de la ciudad y también una relación estrecha con la Cónsul de los Estados Unidos, cuyo esposo de nacionalidad mexicana , formaba parte del equipo de contratistas de la obra denominada “ Albergue Los Niños de Vallarta”.

Así, en un ambiente de buenas relaciones públicas, Thomas White era conocido como un exitoso corredor de la bolsa neoyorkina y un filántropo internacional que pretendía dar la imagen de que compartiría con los niños de Vallarta, algo de lo mucho que él había recibido en la vida. Como una autoafirmación de que su figura sería reconocida en la comunidad local, en la entrada principal del Albergue, sobre una fuente fue colocada una escultura en bronce, que al parecer es la imagen de él siendo niño. Es un niño desnudo tocando la aleta de un delfín disfrutando el sol y la naturaleza exuberante de Puerto Vallarta. Una manera de inmortalizarse.

Hasta ese momento de su intervención en la comunidad, la atención se centraba en el discurso filantrópico que demostraba White, entre sus acciones positivas destacaba las donaciones a la Iglesia del poblado de Mismaloya – zona turística al sur de Puerto Vallarta - el lugar donde estaría ubicado su albergue. Es importante destacar que la dinámica de vida social en esta ciudad turística – especialmente en invierno - muchos extranjeros que residen temporalmente en la costa Vallartense, apoyan actividades de filantropía, debido a que la gran

mayoría de esos residentes son personas de edad mayor y solvencia económica que hacen aportaciones generosas a diferentes causas sociales a través de subastas de arte y eventos socioculturales.

Era algo bien visto y digno de agradecer, que el Sr. White apoyara con sus recursos económicos a la población anfitriona. Paralelamente a sus actividades filantrópicas, se iniciaba la construcción junto al albergue “Los Niños de Vallarta”, del hotel “Casa Iguana”, unido al albergue a través de un puente, siendo propiedad también del mismo dueño: Thomas F. White.

Para que se diera una construcción de la magnitud de un hotel, o un albergue que implicaría la inversión de tres millones de dólares, las autoridades municipales debieron conocer desde un principio el nombre del dueño o representante legal, pues resultaría poco creíble que no fuera así, cuando en una ciudad como Puerto Vallarta, con tal vocación para el turismo, la llegada de inversionistas representa un gran logro para sus políticas de promoción e inversión internacional.

En este contexto resulta entendible el por qué el Alcalde en turno, se negaba a creer que el rumor de una red de prostitución y pornografía infantil existiera en Puerto Vallarta y tuviera como protagonista central, al filántropo e inversionista mencionado.

Era el verano de 1999 y con el trabajo periodístico del comunicador del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, Erik Saracho, se realizó un video testimonial con las voces de 11 niños que narraban la experiencia vivida en los últimos tiempos - posiblemente años – en la conocida “Casa Blanca” propiedad de White.

Se trataba de una propiedad de lujo ubicada al sur de la ciudad, una zona de turismo residencial a donde llegaban niños que sobrevivían en las calles del puerto. Se sabe que esos niños dormían bajo las canoas de los pescadores de la

Cooperativa del Rosita (alusión al nombre del hotel ubicado a unos metros) o bajo el puente de la avenida libramiento.

Aunque a ciencia cierta nunca se comprobó cuántos niños eran, sí se llegó a contar más de 40 que eran canalizados al Sistema DIF local a través de los Promotores Infantiles que hacían recorridos por las calles buscando la manera de acercarse a los niños para brindarles ayuda. Varios medios de comunicación empezaron a cubrir reportajes sobre el tema, llegando a afirmar que el total de niños víctimas de White, eran 79 en el Estado de Jalisco. Según Guillermo Díaz Prudencio, Subdelegado de la Procuraduría General de Justicia PGJ (Álvarez, 2004).

Los meses previos al conocimiento del caso White, ya se había informado en los medios sobre el pederasta Donald Wayne por lo tanto, representantes de la sociedad civil empezaban a demostrar cierta sensibilización hacia el tema de la ESCI. Es la Universidad de Guadalajara, a través de su Rector de Centro, Jeffrey Fernández quien publica un desplegado de página completa en el medio impreso Vallarta Opina, demostrando una actitud enérgica y un llamado a la sociedad de puerto Vallarta para organizarse y defender a los niños, “ Nuestra ciudad, un destino turístico de reconocimiento internacional, no puede ofrecer a sus niños como atractivo para cierto tipo de turismo sexual, eso está severamente penado en otros países donde se aplica todo el peso de la ley a los delincuentes sexuales que abusan de los menores, ¿Y por qué aquí no pasa nada?” (Fernández, 1999).

5.4.2 La sociedad civil organizada inicia el proceso de intervención comunitaria.

Es claro que el Sistema DIF, es la Institución que ha tenido el primer contacto con los niños sobreviviendo en las calles. En ese tiempo (1999) los Promotores Infantiles del DIF Municipal, reportaron a la Institución los primeros casos de

prostitución infantil conocidos públicamente en Puerto Vallarta. Se trataba de niños entre 7 y 14 años que habían migrado de diferentes ciudades como León, Guanajuato, Guadalajara y algunos poblados regionales de Nayarit, huyendo de sus familias disfuncionales inmersas en la pobreza extrema. A esos niños se les sumaron más de los que vivían en la ciudad – que a su vez tenían en común, una historia de migración – pero sobrevivían la mayor parte del tiempo en las calles.

En conversaciones con algunos de ellos, un niño proveniente de la ciudad de León, Guanajuato narró que en su ciudad sobrevivía lavando autos y pidiendo comida en la calle, hasta el día que pasó una persona conduciendo una camioneta y le dijo que lo acompañara a Puerto Vallarta porque allá podría trabajar cerca de la playa. Así, cambió las calles de una ciudad, por las de una costa siempre soleada y llena de turistas; ahí durante el día y noche había gente que les compartía dinero o comida y los pescadores permitían que durmieran bajo sus lanchas.

Cada uno de esos niños compartía sus historias de abandono paterno, abusos sexuales, desprotección de la familia y expulsión del hogar. Sumado a esta estancia desprotegida en las calles, la utilización de drogas los convirtieron blanco fácil de explotadores sexuales y los intermediarios proxenetas.

Ahí en la zona de mayor movimiento turístico de Puerto Vallarta; por las noches acudían los proxenetas contratados por los pederastas. Se trataba de menores de edad que jugaban el rol de “enganchadores” para poder hablar en el mismo idioma de los niños y convencerles de ir a la casa donde el pederasta White y sus amigos les esperaban, “El “Chicles” es un morro que vive con el gringo Tom. Nos lleva a la casa del gringo porque hay videojuegos y una alberca bien padre para que nos bañemos. También nos lleva a su cuarto y toma fotos para meter en la computadora para que sus amigos nos conozcan por internet” (Lupín, 1999).

Fue en Octubre de ese mismo año que la representante de la FIASEET (Federación Internacional de Asociaciones y Ejecutivas en Empresas Turísticas) Rosa Martha Cortina de Brown, es invitada por CONFETUR A.C (Convivencia Femenina de Turismo) a impartir una conferencia con el tema “ Sexo Turismo Infantil”, causando una fuerte impresión en la audiencia formada por tomadores de decisiones de la ciudad, entre los que destacaban presidentes de asociaciones, empresarios, hoteleros, organizaciones civiles, representantes de iglesias, comunicadores, universitarios, diputados, funcionarios de gobierno y sociedad civil.

Históricamente hablando, fue un momento importante en la vida de la sociedad Vallartense ya que se hablaba abiertamente de ese fenómeno, del perfil del pederasta, indicadores, de destinos turísticos con prostitución de niños y niñas, la campaña mundial de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de las leyes del código penal que consideraba el delito como no grave.

Así surge el movimiento civil Por Nuestros Niños que se convertiría en Asociación Civil formal siendo liderado por académicos de la Universidad de Guadalajara y ejecutivas de CONFETUR A.C., como Norma Furlong, una reconocida empresaria de turismo, quienes juntos desde la óptica del turismo y la academia, empezaron a unir esfuerzos para confrontar el problema del turismo sexual contra niños, en Puerto Vallarta.

Durante las primeras reuniones, la participación del DIF Municipal fue notoria, sin embargo el Alcalde en turno, evitó sumarse a la causa pues consideraba que el tema de la prostitución de niños y niñas era un rumor que alarmaba a la sociedad y generaba una imagen negativa del destino turístico. Meses más tarde, durante el año 2000 se tuvo conocimiento del porqué de la indiferencia del Alcalde: conocía al presunto pederasta Thomas White y ese año proyectaba la construcción del albergue para niños de la calle y el hotel adjunto “Casa Iguana” en la zona turística de Mismaloya, así como la creación de su propia asociación

civil llamada Los Niños de Vallarta A.C., constituida legalmente con el objeto social de dar apoyo a los niños de la calle con un modelo de intervención comunitaria , algo que definitivamente estaba lejos de creerse.

Finalizado el gobierno municipal que negaba la existencia del fenómeno, en enero del 2001 inicia una nueva gestión y Por Nuestros Niños A.C., presenta la información de los casos conocidos como prostitución de niños y niñas en Puerto Vallarta. La reacción del DIF y el Alcalde fue positiva reconociendo por primera vez que existía la ESCI en Puerto Vallarta y apoyando el trabajo colectivo de la sociedad civil en la tarea de prevención, creando una campaña de concientización y coordinando esfuerzos con el DIF, Seguridad Pública y muchas otras organizaciones que se integraron a las reuniones de trabajo dirigidas por el propio alcalde.

Hasta ese momento, no se sabía de la denuncia contra el pederasta que estaba interponiendo la organización civil Frente Pro Derechos Humanos A.C. a través de su representante, María Nicolasa García, una combativa mujer que decididamente presentó la denuncia en febrero del 2001, casi a la par de que se hiciera una visita de inspección por parte del Alcalde, el DIF, Regidores y miembros de la asociación Por Nuestros Niños A.C., al albergue “Los Niños de Vallarta”, donde para su gran asombro, fueron recibidos por el presunto pederasta quien les mostró las instalaciones y el proyecto.

Era interesante observar que hasta ese momento, ningún medio periodístico había conocido personalmente al presunto pederasta, ni se había publicado en los medios una fotografía suya. De alguna manera, por la forma en que las cosas iban sucediendo, el caso del estadounidense parecía ser parte de un mito urbano o incluso había quienes deseaban que todo siguiera en la cultura del rumor.

Esos rumores llegaron a oídos de la televisora más influyente del país quien a través del reconocido periodista local, Luis Alberto Alcaraz establecieron contacto con Por Nuestros Niños A.C., para informarles que producirían un reportaje sobre el caso del pederasta estadounidense. Realizaron una serie de entrevistas a la persona que interpuso la denuncia, a víctimas de prostitución, al proxeneta que enganchaba a los niños, a empresarios de turismo y a gente local; sin embargo el matiz amarillista que se le dio a la serie de tres reportajes provocó una reacción negativa por parte de la comunidad turística ya que la imagen del destino turístico no era la que deseaban transmitir sino la de un destino turístico que se ocupa de un problema social.

Cuando un problema como la ESCI en el turismo se reconoce y atiende, los destinos turísticos ganan el respeto de la comunidad internacional y del turista que los visita. Pero si ese problema se ve exaltado en una nota sensacionalista, impacta de manera negativa a su imagen y genera una confrontación entre los empresarios, el gobierno y la sociedad civil.

Cuando Thomas White fue extraditado a México luego de haber sido detenido en Tailandia (2002) , llegaba a Puerto Vallarta con dos procesos penales en su contra, uno por corrupción de menores cometidos en agravio de nueve niños y otro por su presunta responsabilidad de violación y corrupción de menores en agravio de cinco niños. Además de eso, las autoridades de Estados Unidos también estaban en la búsqueda de White, debido a que en San Francisco fue demandado por haber abusado de un menor y en la misma ciudad había sido detenido su presunto cómplice acusado por los mismos delitos.

Cumplió parte de su condena en el penal de Puerto Vallarta, aunque en un proceso viciado, libró los cargos por los que se le apresó, perdió la demanda civil que indemnizaba a sus víctimas y logró que el Abogado defensor de esas víctimas

fuera encarcelado durante un año por un presunto fraude. El pederasta falleció estando preso y desde los tiempos en que fue detenido hasta la fecha, más de 10 pederastas extranjeros han sido detenidos, algunos de ellos juzgados y otros han salido libres bajo fianza.

5.4.3 Modelo de intervención de Por Nuestros Niños A.C.

Desde su inicio, la Fundación Por Nuestros Niños A.C., planteó su objeto social como una organización enfocada en la concientización de la población con respecto a la necesidad de hacer valer los Derechos Humanos de los niños y las niñas contenidos en la Declaración Universal de los Derechos de la Niñez y establecer líneas de protección en contra de la ESCI, fomentando una cultura educativa y de autoprotección a los niños ante éste fenómeno. Como asociación civil se organizaron bajo un esquema de un trabajo multidisciplinario con ejes centrales como:

- Concientización a los prestadores de servicios turísticos.
- Prevención a través de programas educativos (dirigido a los niños y adolescentes).
- Difusión de campañas permanentes y vinculación con la comunidad (dirigido a la comunidad local).

El modelo educativo creado por Cynthia Messer académica de la Universidad de Minnessota, llamado Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en el Turismo fue aplicado por primera vez en el mundo en Puerto Vallarta a través de Por Nuestros Niños A.C. Este modelo educativo en el formato de taller, fue subvencionado por la Organización Mundial del Turismo en el año 2003 y tenía como objetivo identificar el fenómeno claramente a los adolescentes, prevenir el delito y fomentar la denuncia.

El taller fue aplicado a 200 adolescentes y una vez aplicado, se preparó una ponencia para el Congreso Internacional de Costa Rica ese mismo año. Posteriormente, Por Nuestros Niños A.C., recibió una invitación para coordinar un curso - taller en San Andrés Isla, Colombia, con el objetivo de trabajar el tema de prevención para jóvenes.

5.4.4 Políticas públicas municipales sobre la ESCI, inicio y continuidad.

Uno de los logros más relevantes de la Fundación Por Nuestros Niños A.C., fue atraer la atención del gobierno local que institucionalizó la primera campaña preventiva contra la ESCI (2001- 2002), logrando informar y sensibilizar a la comunidad sobre la existencia del fenómeno en la ciudad. Los materiales que se distribuían a través de carteles, calcomanías, folletos y mantas centraban su atención en la frase Puerto Vallarta unido en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil. Durante las gestiones de gobierno posteriores, no importando que hayan cambiado de partido político, se implementaron un par de campañas más, contribuyendo a visibilizar el problema, prevenirlo y fomentar la denuncia.

De manera simultánea en la Ciudad de México, iniciaba una campaña muy puntual en contra de la Prostitución y Pornografía Infantil avalada por la UNICEF, la PGR, Sistema DIF Federal, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo empleando el lema: “Abre los ojos, pero no cierras la boca” que instaba a la sociedad civil a fomentar la denuncia de éste tipo de delitos ante la autoridad (Aguilar, 2010). A nivel internacional desde el año 2000 la campaña era liderada por el Grupo de Acción de la OMT bajo el nombre Protección a la Infancia contra la Explotación Sexual en el Turismo, misma que a su vez era financiada por la Unión Europea y dirigida por la red ECPAT.

A inicios del 2003, el Congreso del estado de Jalisco inició con las propuestas de modificación a las leyes, aprobando la tipificación de la prostitución y pornografía infantil como delitos graves sin derecho a fianza.

En la actualidad, Puerto Vallarta a través del Sistema DIF Municipal, cuenta con un área de atención a la ESCI de manera específica. Sus avances son lentos debido a los pocos recursos tanto humanos como materiales que se le destinan, sin embargo, es de reconocer que una vez que las organizaciones civiles inician un trabajo colectivo para confrontar problemas sociales (es éste caso como la ESCI) y el Gobierno atiende la problemática de manera institucional, se puede hablar de un gran avance.

La ESCI en sus cuatro vertientes: prostitución, pornografía, turismo sexual y trata de niños con fines de explotación sexual, ha entrado en diferentes procesos de evolución legislativa, en 15 años ha habido avances pero el camino todavía es largo. Los pederastas al ser conscientes de que se les vigila más, se han vuelto más escurridizos, se mueven por países donde la legislación es laxa, donde la pobreza es latente y donde el sistema político es más corrupto. Estos delincuentes sexuales van a la caza de la desigualdad social y pareciera que el monstruo de la ESCI tiene mil cabezas. Es una historia cruel, dura y difícil de entender. Sólo quienes tienen conciencia del bien superior saben que el combate será largo pero habrá valido la pena si se evita que a los niños les sea rota su inocencia y su espíritu.

5.4.5 Adhesión al Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños en los viajes y el turismo.

15 años transcurrieron para que el gobierno municipal de Puerto Vallarta se sumara junto a cámaras empresariales, representantes sociales y autoridades de los tres niveles de gobierno a una política pública federal como es el Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector

de los viajes y el turismo. Este programa creado por la Fundación Infancia y la Secretaría de Turismo Federal, – como se menciona en capítulos anteriores – y representa el trabajo institucional en materia de prevención, sensibilización y la lucha contra el fenómeno social de la ESCI y la Trata de Personas.

La adhesión a este acuerdo es voluntaria y supone la implementación e inclusión de las políticas de este acuerdo a los procesos de cada empresa, así como capacitar y sensibilizar al personal que labora en cada una de ellas acerca de la explotación sexual de las niñas, niños y adolescentes y la protección de estos sectores. Incluye también la creación de protocolos de detección de víctimas, canalización y denuncia; la formación de redes de colaboración y promoción para involucrar a todos los integrantes de las empresas e instituciones y a sus clientes en estas tareas.

Las instancias deben presentar un informe anual a la Secretaría de Turismo para conocer qué es lo que se está haciendo en esta materia y los avances logrados, para obtener el reconocimiento de la dependencia federal como empresa socialmente responsable en favor de los niños. La industria turística es una de los mayores detonantes de la economía en nuestro país y con la implementación de este acuerdo, el sector turístico de México se une a la sinergia global para trabajar a favor de los derechos de los niños.

La firma del convenio es encabezada por la Dirección de Institucionalización en la Perspectiva de Género de la Secretaría de Turismo Federal, la Secretaría de Turismo en Jalisco y la Fundación Infancia A.C.

Este es una política pública que demuestra el avance en la lucha institucional contra la ESCI, se suma al trabajo del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas – de reciente creación – y propone dar continuidad a las acciones de esta compleja lucha en todo el mundo. Sin embargo, las políticas públicas sin medir impactos, no funcionan. Es claro que la tarea para demostrar que se ha avanzado, se visualiza todavía largo.

CAPÍTULO 6. OBJETIVOS Y MÉTODO.

Se plantea como objetivo general de este estudio empírico, conocer la percepción que tienen los diferentes sectores de la sociedad de Puerto Vallarta sobre la ESCI y dimensionar la forma en que este problema social ha sido confrontado desde el enfoque de la cooperación al desarrollo en el contexto de la protección de los niños, las políticas públicas, buenas prácticas y el desarrollo sustentable del turismo.

Los objetivos específicos son:

- Describir históricamente el problema de la ESCI en los viajes y el turismo a nivel internacional, organismos en acción, estudios y proyectos. Este objetivo se ha cubierto en la parte teórica.
- Analizar la evolución y desarrollo turístico de Puerto Vallarta y la forma en que se empezó a visibilizar la ESCI y el Turismo en un escenario común.
- Analizar la percepción de diferentes sectores de la población de Puerto Vallarta sobre la ESCI en el turismo.
- Identificar la forma en que el sector institucional y turístico local enfrentan la problemática ante este fenómeno.

La metodología de este estudio incorporó herramientas cualitativas y cuantitativas. En la primera parte -que consta de cuatro capítulos teóricos- se utilizó un conjunto de técnicas de recolección de información y datos conocida como “rapid assessment” o evaluación rápida, para sistematizar información de las organizaciones intergubernamentales, empresariales y civiles interviniendo en la lucha contra la ESCI, así como el seguimiento hemerográfico con la revisión de publicaciones y base de datos de más de 500 artículos periodísticos desde 1999 hasta el 2015, tratados internacionales, documentos de ONG, revisión de expedientes de casos judiciales, talleres formativos en universidades,

identificación de 29 tesis de licenciatura abordando contenidos relacionados con la ESCI y participación directa como integrante en comités de intervención comunitaria locales como la organización Por Nuestros Niños A.C., Fundación Infancia y Comité Interinstitucional contra la Trata de personas de Puerto Vallarta.

El análisis de fuentes informativas se concentró en la prensa de circulación local y nacional con el criterio de selección en base a contenidos sobre turismo sexual contra niños, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) relacionada a riesgos de su uso en la ESCI, prostitución y pornografía de niñas, niños y adolescentes.

La segunda parte que contiene la investigación empírica, ha sido realizada con el uso de técnicas como encuestas individuales, dinámica de grupos focales, y entrevista en profundidad.

Consta de 4 estudios:

- 1) Encuesta de percepción social a la comunidad Vallartense y a colaboradores de hoteles con la aplicación de un instrumento metodológico propio.
- 2) Encuesta a jóvenes universitarios con la aplicación de un instrumento propio.
- 3) Encuesta de percepción a directivos de hoteles, a través de un cuestionario que ya ha sido aplicado por World Vision Australia, ONG Internacional.
- 4) Actividad de Discusión de Grupos Focales con personas de la sociedad civil y del gobierno local que han contribuido a la visibilidad y lucha contra la ESCI, utilizando el instrumento metodológico aplicado por el CIESAS durante su primer estudio internacional sobre la ESCI (Azaola, 2000).

Dadas las diferentes características de los cuatro estudios realizados, a continuación se expone el método de cada uno de ellos por separado.

6.1 Encuesta de Percepción Social sobre la ESCI.

Este estudio se divide en dos partes y con él se cubre el objetivo específico de analizar la percepción que tiene la localidad sobre la ESCI en el turismo, las modalidades, zonas en donde más se comete el delito y las formas en que la comunidad considera que podría combatirse.

La encuesta a la comunidad general de Puerto Vallarta se hizo en el año 2012, cuando había transcurrido una década del escándalo mediático por el caso de Thomas White, y posiblemente la comunidad local podría conocer el concepto de ESCI así como su impacto en la comunidad local. El gobierno de Puerto Vallarta, ya había puesto en marcha su política pública de prevención ante la ESCI desde el año 2001, creando un área específica de acción dentro del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) y sus primeras dos campañas de concientización sobre el tema en el 2002 y 2005 ya habían sentado un precedente de intervención. La segunda parte, es la misma encuesta aplicada en febrero del 2015 a 128 colaboradores de 3 hoteles de Puerto Vallarta, Hoteles Buenaventura, Hotel Villa Premiere y Hotel Hacienda Buenaventura, los tres pertenecientes a la Compañía Buenaventura Hoteles.

La segunda consulta se hizo durante la presentación del Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo organizada en dichos hoteles a través del Departamento de Recursos Humanos de cada hotel y la Secretaria de Turismo, Delegación Puerto Vallarta.

Su aplicación consistió en una conferencia-taller con duración de dos horas como un primer paso de una serie de acciones que se pueden hacer para que los hoteles interesados implementen su propio protocolo o código de conducta interno.

6.1.1. Población y muestra

La muestra incluyó a 400 personas de la comunidad local de diferentes edades, estratos sociales, zonas geográficas y género.

Los cuestionarios se aplicaron en las zonas de mayor densidad geográfica y se dividieron para ser contestados de la siguiente manera: 160 para ser contestados por jóvenes, 160 por adultos y 80 por adultos mayores, los cuales fueron 200 aplicados el género masculino y 200 del género femenino.

El mismo cuestionario fue aplicado recientemente a 128 personas que trabajan en una cadena de hoteles de Puerto Vallarta, esto con la finalidad de contrastar los resultados con la primera encuesta aplicada en la calle. Los resultados se analizan en este estudio.

6.1.2 Instrumento de medida.

Se elaboró una guía que consta de 15 preguntas básicas con el objetivo de saber si la gente conoce la existencia de la ESCI, si ha escuchado de algún caso, si considera grave la problemática, en qué zonas de la ciudad es más factible que se dé el problema, cuál o cuáles de las modalidades de la ESCI identifica, si la problemática aumenta o disminuye, si tiene una idea de quienes podrían ser los delincuentes, quiénes son los niños más vulnerables, qué programas de apoyo hay en la comunidad para enfrentar el problema, cómo actúa el gobierno y qué tipo de acciones deberían de implementarse para su solución.

6.1.3 Procedimiento

El instrumento fue aplicado por 5 estudiantes universitarios, previa capacitación, durante 5 días (lunes a viernes) del mes de marzo del 2012 bajo el criterio polietápico, un diseño de investigación para recoger datos a través de una

encuesta de opinión, que requiere varias etapas o procedimientos y los datos recogidos aportan información generalizada a cierta población.

Se seleccionaron domicilios de manera aleatoria en 6 zonas de Puerto Vallarta y se procedió a constatar si las personas vivían en ese domicilio – que no fueran visitantes era el primer criterio – y pertenecían al género y edad que se necesitaba para aplicar el cuestionario.

Respecto a la encuesta en los 3 Hoteles que conforman la cadena Hoteles Buenaventura, fue aplicada por la responsable de esta tesis durante una presentación sobre la ESCI en el turismo en el mes de febrero de 2015. Dicha presentación fue parte de la política de capacitación de la compañía hotelera, invitando a 128 de sus colaboradores para conocer sobre el tema de la ESCI y ver la posibilidad de implementar acciones para prevenir el problema.

Es importante señalar que esta cadena de hoteles es local y en el año 2014 firmó públicamente su compromiso ante la Secretaría de Turismo, de adherirse al Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo.

6.2 Encuesta a Jóvenes Universitarios.

Este estudio complementa la encuesta de percepción de la comunidad y contribuye a dos objetivos específicos, el que analiza la percepción social y la vulnerabilidad de Puerto Vallarta ante la ESCI donde las actividades del turismo y la prostitución se conjuntan. Con esta encuesta se busca conocer información sobre la vida nocturna de la ciudad y lo proclive que puede ser ante el delito de la ESCI.

En la primera encuesta de percepción comunitaria se entrevistó a un 40% de jóvenes, sin embargo, en ese cuestionario no hubo pregunta específica sobre el

nivel de estudios por lo que resultaría interesante saber qué opinan los universitarios sobre la ESCI y los lugares que visitan frecuentemente para divertirse en los que pudiera notarse la presencia de menores de 18 años.

6.2.2 Población y muestra

100 Jóvenes entre 18 y 22 años, estudiantes de la Universidad de Guadalajara, campus Puerto Vallarta.

6.2.3 Instrumento y variables de estudio.

Es un breve cuestionario de 11 preguntas de percepción sobre la ESCI con algunas preguntas similares a la Encuesta de Percepción Social ya aplicada y otras referentes a los lugares de diversión que visitan -en el argot juvenil se les denomina “antros”- , en qué zona geográfica de la ciudad se encuentran los antros, si considera grave la problemática, qué tipo de ESCI identifica y si estarían dispuestos a apoyar las campañas de sensibilización sobre el tema.

6.2.4 Procedimiento.

La encuesta se aplicó seleccionando al azar a los estudiantes, 25 estudiantes en el turno matutino y 25 estudiantes en el turno vespertino durante dos días de clases regulares y en horarios de descanso entre clase y clase. Fueron elegidos los lugares de mayor concurrencia como la cafetería, el acceso principal y las jardineras donde socializan. Si en cada uno de esos lugares había grupos de estudiantes, se escogía uno del género femenino y otro del género masculino. La encuestadora cambiaba de lugar en busca de dos estudiantes más y así sucesivamente en los lugares seleccionados.

El cuestionario fue aplicado por una estudiante de la misma Universidad, lo que generó empatía hacia los encuestados y la respuesta de manera rápida en un lapso de 3 minutos.

6.3 Encuesta de Percepción a Directivos de Hoteles.

Como se ha revisado en la parte teórica, el papel de las empresas hoteleras ha sido fundamental en la lucha contra el flagelo de la ESCI. El proceso de aceptación del problema y la consecuente acción, ha sido largo y lento de evaluar; sin embargo, la participación de cadenas internacionales ha contribuido a que las acciones preventivas sigan avanzando. Con este estudio se trabaja en el objetivo específico de identificar la forma en que el sector turístico local enfrenta la problemática. En Puerto Vallarta, no ha habido una contundencia en las acciones de los hoteles, pero sí hay un nivel de concientización sobre el problema y con ello se abre la posibilidad de que se generen políticas empresariales de responsabilidad social a mediano plazo.

6.3.1 Población y muestra

Directivos de Hoteles en niveles de gerencia general y gerencia de recursos humanos, porque son estos últimos los que tienen el contacto diario con los empleados de los hoteles y los gerentes generales porque son quienes se autorizan las políticas internas de operación – en este caso de sensibilización hacia la ESCI – y con ellos las posibilidades de tomar decisiones de prevención del problema.

Se seleccionaron 10 hoteles de categoría cuatro y cinco estrellas debido a que en los años que han transcurrido desde que se detectó la ESCI en Puerto Vallarta, han sido los representantes de estos hoteles quienes se han interesado en abordar la problemática. Las zonas de mayor movimiento turístico en donde

están los hoteles de esta categoría son: Zona Hotelera Marina Vallarta, Zona Hotelera Norte y Zona Centro.

6.3.2 Instrumento de medida

El cuestionario es un instrumento propio combinado con algunas preguntas de la encuesta que aplica Child Safe Tourism a empresas hoteleras en Australia. Esta organización es parte de la ONG World Vision, cuyo objeto social es la lucha contra la ESCI en Asia.

La encuesta se publica en la página web de la ONG con el fin de invitar a las empresas a sumarse a la campaña de protección a los niños en los viajes y el turismo. Debido a que las respuestas de esa encuesta son Sí o No, cuando alguna empresa contesta algún No, es porque desconocen aspectos importantes de la ESCI, por lo tanto, la ONG les invita a ponerse en contacto con ellos para aprender más sobre las maneras en que pueden sumarse a la lucha contra el flagelo.

Básicamente las diez preguntas de este instrumento pretenden conocer si las empresas han escuchado sobre las campañas de protección a los niños, si el personal de su hotel está consciente de que existe el problema de la ESCI, cómo se enteraron de su existencia, si percibe que haya hoteles que alienten la práctica del turismo sexual con niños y si estarían dispuestos a recibir capacitación para prevenirlo. Otras variables importantes a considerar son saber si conocen el Código de Conducta Nacional, si les gustaría participar en una campaña local y qué manera se sumarían a ésta.

6.3.3 Procedimiento.

Se trata de una encuesta digital aplicada con la herramienta de google drive, que se envió a los directivos de los hoteles seleccionados a través de la Asociación de Hoteles de Puerto Vallarta.

Es importante señalar, que antes de ser enviado el cuestionario, se preguntó a los participantes si tendrían la disposición de contestarlo. Una vez recibida la respuesta, se les hizo llegar la liga a través del correo electrónico.

Cuando el cuestionario es contestado, google drive organiza las respuestas en gráficos y base de datos Excel, por lo tanto, el análisis de datos se interpreta de manera casi inmediata.

6.4 Actividad de Discusión con Grupo Focal.

El grupo focal es una técnica que recoge información en estudios sociales. Su justificación y validación teórica se funda sobre un postulado básico en el sentido de ser una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macro social, toda vez que en el discurso de los participantes, se generan imágenes, conceptos, lugares comunes, etc., de una comunidad o colectivo social.

La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación.

Con esta técnica, se logra contribuir al objetivo específico cuatro en el que se identifica la forma en que el sector institucional y turístico local enfrenta la ESCI.

Con el grupo focal se generó un diálogo abierto entre profesionales que han tenido bajo su responsabilidad la prevención de la ESCI durante los últimos 15 años, su forma de abordar la problemática, los logros u obstáculos que encontraron, la situación actual de su intervención y las propuestas a futuro para seguir contribuyendo en la lucha contra el problema. No se trata de evaluar el trabajo de cada uno de ellos, sino propiciar una reflexión profunda sobre el papel que ha jugado cada uno.

6.4.1 Población.

Son actores sociales de la comunidad local representando a organizaciones de intervención comunitaria, universidades, instituciones de bienestar infantil, prensa local cubriendo la fuente de impactos sociales y agentes del sector turismo.

Las personas que fueron invitadas al grupo focal son:

- Un representante del Sistema DIF local, encargado del Programa conocido como ESCI, derivado este programa del proceso de intervención de gobierno y sociedad iniciado 15 años atrás con la Fundación Por Nuestros Niños.
- Una Académica del Centro Universitario de la Costa, socia fundadora de la Asociación Civil “Por Nuestro Niños A.C “e Investigadora del tema Turismo Sexual Masculino.
- Una periodista de medio local que cubre la fuente del activismo social y escribe sobre el tema ESCI con responsabilidad social desde los inicios de la identificación del problema.
- Un académico del Centro Universitario de la Costa que realizó el primer estudio sobre Niños en Situación de Calle de Puerto Vallarta en el año 2001.
- Un Ex Director del Sistema DIF, quien durante su gestión contribuyó a la sensibilización y prevención de la ESCI en el municipio.
- Una Activista Social que promueve la intervención social con acciones a favor de la niñez vulnerable en Puerto Vallarta.
- Una empresaria de agencia de viajes especializada en manejo de eventos grupales (Destination Management Company) socia fundadora de la Asociación Civil “Por Nuestros Niños”.
- El Director Regional de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, quien durante 15 años ha apoyado las campañas y acciones locales de prevención ante la ESCI en el Turismo.

6.4.2 Instrumento de medida.

El instrumento está inspirado en el primer estudio que aplicó el CIESAS (Centro de Investigación de Estudios Superiores en Antropología Social) en el año 2002, cuando se publicó el documento “La Infancia como mercancía sexual en América del Norte”, (Azaola, 2000), consta de un cuestionario de 13 preguntas que tienen como objetivo identificar la manera en que los diferentes actores sociales identifican el problema de la ESCI, conocen la realidad histórica y actual, articulan mecanismos de denuncia, sensibilizan a la sociedad, plantean medidas de prevención, fortalecen a sus instituciones y generan políticas públicas o buenas prácticas para combatir el fenómeno.

6.4.3 Procedimiento.

Se inició la actividad con una presentación de 15 minutos sobre la problemática de la ESCI con aspectos generales y la revisión del documento que editó la OMT sobre las Buenas Prácticas de Organizaciones en el mundo. A partir de una serie de preguntas orientadoras, se desarrollaron intercambios de ideas en torno a ejes temáticos sobre la ESCI.

Se informó a los invitados sobre la dinámica de facilitar el uso de la voz por 3 minutos a cada uno para hablar sobre el rol que han tenido en los años de su trabajo frente a la problemática. Posteriormente a la participación de cada uno, se abrió la discusión sobre el tema y las posibilidades de seguir contribuyendo al combate del mismo, avances y retrocesos, propuestas de acción y convicción de seguir sumando a la causa.

Una manera efectiva de contrastar las opiniones vertidas en el cuestionario y el discurso de los participantes, fue utilizando la grabación de audio y video de esta dinámica de discusión que tuvo una duración de tres horas.

El análisis de datos será de tipo descriptivo para todos los estudios, basado en frecuencias y porcentajes.

CAPITULO 7.
RESULTADOS.

Este capítulo plantea los resultados de la parte empírica dividida en cuatro estudios: 1) Encuesta de percepción social (a su vez dividida en dos partes: población general y colaboradores de hoteles) 2) Encuesta de percepción de jóvenes universitarios ante el fenómeno de la ESCI 3) Consulta a Directivos Hoteleros, y 4) Dinámica de discusión con grupos focales.

7.1 Encuesta de Percepción Social sobre la ESCI

A) Resultados de la encuesta aplicada a la población general.

Las zonas geográficas donde se aplicaron las 400 encuestas, representan la mayor densidad demográfica de la ciudad. En el centro o "Viejo Vallarta" confluyen la comunidad local y los turistas, y con ello un movimiento comercial constante; hay hoteles medianos y pequeños, hoteles de tradición, restaurantes, mercado de artesanías, comercio en general.

Las zonas conocidas como Coapinole – en el norte - , Aurora y Pitillal entre el centro y el aeropuerto, son colonias populares, incluyendo en este parámetro, colonias con indicadores de pobreza. La zona 5 de diciembre es una colonia de clase media, mientras que Mismaloya combina la zona turística del sur con colonias que tienen hoteles, condominios de lujo, playas exóticas y la exuberancia de la sierra madre occidental, pero también un pequeño poblado en donde el latente la pobreza.

Finalmente, la última zona de aplicación de la encuesta fue en la zona cercana al aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, seleccionando las colonias de clase media – baja.

En 6 de estas zonas, se aplicó un 15% de las encuestas y en Mismaloya – que es una zona de menor densidad demográfica – se aplicó el 10% de los cuestionarios, dando un total del 100%.

Tabla 1. Percepción inicial sobre la ESCI

	SI
¿Sabe sobre la existencia de la Explotación Infantil?	100 %
¿Ha escuchado sobre la explotación sexual comercial infantil?	72.8 %
¿Ha escuchado sobre la Prostitución Infantil?	53.5%
¿Sabe o ha escuchado sobre mafias que controlen la ESCI en Puerto Vallarta?	33.5%
¿Cree usted que exista promoción (en internet u otros medios) para promover la ESCI en Puerto Vallarta?	57.3%

Tabla 2. Nivel de problemática que considera la comunidad

	Porcentaje
Muy grave	46.5
Grave	42
Media	8.3
Poca	3.3
Total	100

Tabla 3. Zona de Puerto Vallarta donde mayormente se identifica el problema

	Porcentaje
En todo el municipio	39.8
En el centro	33.5
En la periferia	6.8
En las colonias	20.0
Total	100.0

Tabla 4. Nivel de aumento o disminución de la ESCI

	Porcentaje
Aumentando	69
Disminuyendo	4.8
Está igual	26.3
Total	100

Tabla 5. Organizaciones delincuenciales que controlan la actividad

	Porcentaje
Locales	20.9
Nacionales	28.4
Internacionales	50.7
Total	100

Tabla 6. Origen de los delincuentes sexuales

	Porcentaje
Locales	25.3
Extranjeros residentes	21.8
Turistas	34.3
De todo tipo	18.8
Total	100

Tabla 7. Imagen de la ESCI en el turismo de Puerto Vallarta

	Porcentaje
Muy mala	35
Mala	48
Regular	16.5
Buena	.5
Total	100

Tabla 8. Población infantil más vulnerable ante la ESCI

	Porcentaje
Indígenas	1.4
Niños en o de la calle	62.4
Migrantes	2.5
Cualquier grupo	33.7
Total	100

Ante la pregunta sobre el conocimiento que la población tiene sobre programas de apoyo a la niñez vulnerable, un 76.3% contestó que sí. La siguiente cuestión es conocer a qué organizaciones identifican en la lucha contra la ESCI.

Tabla 9. Organizaciones

	Porcentaje
Públicas (DIF)	69.5
Privadas	12.6
ONG locales	14.7
Organizaciones internacionales	3.2
Total	100

Tabla 10. Forma en que el gobierno atiende la problemática

	Porcentaje
Muy adecuada	.5
Adecuada	9.3
Poco adecuada	35
Nada adecuada	28.5
No lo atiende	26.8
Total	100

Tabla 11. Acciones que deben implementarse en la lucha contra esta actividad delictiva

	Porcentaje
Penas más severas	20.2
Acciones del Gobierno más efectivas	27.3
Educación a los niños en las escuelas	26.8
Mayor preocupación de la sociedad	25.7
Total	100

Esta primera encuesta sobre percepción comunitaria deja claro que la problemática de la ESCI es visible, que la gente considera que hay cierta relación entre el perfil del delincuente sexual y su origen extranjero.

En estos resultados se observa que la sociedad está sensible al tema y opina abiertamente sobre lo que las instituciones y las organizaciones civiles podrían hacer para combatir el flagelo. Están conscientes de quienes son las personas más vulnerables y la mala imagen que genera la ESCI para el destino turístico.

B) Resultados de la Encuesta aplicada a colaboradores de Hoteles.

A diferencia de la encuesta general a personas de la comunidad, a quienes se les preguntó sobre la existencia de la explotación infantil, a los colaboradores de hoteles se les preguntó directamente si conocen la existencia de la ESCI.

Tabla 12. Conocimiento sobre la ESCI

	SI
¿Sabe o conoce de la existencia de ESCI?	72.7 %
¿Conoce algún caso de ESCI?	25.0 %
¿Ha escuchado sobre la Prostitución Infantil?	59.4%
¿Sabe o ha escuchado sobre mafias que controlen la ESCI en Puerto Vallarta?	30.6%

Tabla 13. Gravedad del problema

	Porcentaje
Muy grave	82.0
Grave	15.6
Total:	97.6

Tabla 14. Zona de Puerto Vallarta en que se identifica la existencia del problema

	Porcentaje
En todo el municipio	43.0
En el centro	43.8
En la periferia	5.5
Total:	92.3

Tabla 15. Nivel de aumento o disminución de la ESCI

	Porcentaje
Aumentando	64.1
Disminuyendo	13.4
Esta igual	18.0
Total	95.5

Tabla 16. Origen de los delincuentes sexuales

	Porcentaje
Locales	7.8
Extranjeros	14.8
Residentes	
Turistas	18.4
Todo tipo de personas	60.0
Total:	100

Tabla 17. Población infantil más vulnerable

	Porcentaje
Indígenas	13.1
Niños en o de la calle	73.6
Migrantes	13.3
Total:	100

Ante la pregunta sobre el conocimiento que la población tiene sobre programas de apoyo a la niñez vulnerable, un 45.3 contestó que sí. La siguiente cuestión es detectar qué tipo de Organizaciones que luchan contra la ESCI identifica.

Tabla 18. Organizaciones atendiendo el problema de la ESCI

	Porcentaje
Públicas (DIF)	34.2
Privadas	12.5
ONG locales	24.5
Organizaciones internacionales	24.2
Total	95.4

Tabla 19. Forma en que el gobierno atiende la problemática

	Porcentaje
Muy adecuada	15.6
Adecuada	20.3
Poco adecuada	35.2
Nada adecuada	9.4
No lo atiende	15.6
Total	100

Tabla 20. Tipo de acciones que deben de implementarse en la lucha contra esta actividad delictiva

	Porcentaje
Penas más severas	33.1
Acciones del Gobierno más efectivas	21.6
Educación a los niños en las escuelas	20.1
Mayor preocupación de la sociedad	25.2
Total	100

La aplicación de esta encuesta se dio en el marco de una presentación al personal de los hoteles sobre la problemática de la ESCI. El interés por abordar el tema ya estaba presente cuando se aplicó la herramienta por lo que el conocimiento que tienen los colaboradores de hoteles sobre el problema es igual que el de la población general pero mencionan que conocen casos de ESCI y que la gravedad del mismo es preocupante.

Cuestionan más severamente a las instituciones de gobierno, proponen una aplicación de la ley más severa y consideran que el perfil del pederasta no está relacionado en su mayoría con extranjeros sino con todo tipo de personas.

7.2 Percepción de jóvenes universitarios sobre el fenómeno de la ESCI.

Aunque las zonas de diversión nocturna no sean las únicas zonas en donde se presente la ESCI, se consideró hacer esta pregunta a los jóvenes para tener una idea más clara si hay relación entre el problema y la vida nocturna de la ciudad y hubiera la presencia de niños vulnerable ante la ESCI.

Tabla 21. Lugares donde se identifican los antros o bares más conocidos

	Porcentaje
Malecón	48
Marina Vallarta	15
Olas Altas	19
Nuevo Vallarta.	18
Total:	100

Tabla 22. Percepción de los jóvenes sobre la ESCI

	SI
¿Has observado que en alguno de estos lugares pudiera existir la prostitución con menores de edad?	38 %
¿Sabes o conoces algo sobre la ESCI?	76%
¿Conoces algún caso sobre ESCI?	32%
¿Sabe o ha escuchado sobre mafias que controlen la ESCI en Puerto Vallarta?	31%
¿Participarías en alguna acción específica para la lucha contra la ESCI?	42%

Tabla 23. Nivel de gravedad del problema

	Porcentaje
Muy grave	38%
Grave	37%
Media	14%
Poco grave	11%
Nada grave.	0%
Total:	100

Tabla 24. Tipo de explotación sexual infantil que identifica

	Porcentaje
Prostitución infantil.	28%
Pornografía infantil.	11%
Trata de personas con fines sexuales.	31%
Turismo sexual con menores de edad.	30%
Total:	100%

Tabla 25. Mafias que controlan la ESCI

	Porcentaje
Internacionales	55%
Nacionales	33%
Locales.	12%
Total:	100%

Tabla 26. Origen de los delincuentes sexuales

	Porcentaje
Locales	1 %
Extranjeros residentes.	18%
Turistas	39%
Todo tipo de personas.	42%
Total:	100

Tabla 27. Tipo de acciones que deben implementarse para luchar contra esta actividad delictiva

	Porcentaje
Penas más severas	51%
Acciones del gobierno más efectivas.	38%
Educación a los niños en las escuelas.	3%
Mayor preocupación de la sociedad.	8%
Total:	100

El estudiante universitario identifica la zona turística del malecón como el área con mayor vocación para la vida nocturna y percibe que existe la ESCI en forma de Trata de personas y turismo sexual. Ha escuchado sobre mafias que controlan la actividad, considerando que en su mayoría son internacionales, considera que es mínima la intervención de los locales y que en la lucha contra este problema, la aplicación de las leyes con penas más severas, sería la solución. El 58% de los encuestados considera que no participaría en acciones específicas de lucha contra la ESCI.

7.3 Percepción sectorial – ámbito hotelero - sobre la ESCI en el turismo

Tabla 28. Percepción de los directivos hoteleros sobre las campañas de protección a los niños en los viajes y el turismo

	SI
¿Ha escuchado sobre las campañas de protección a los niños en los viajes y el turismo?	42.9 %
¿El personal de su hotel está consciente del tema de la ESCI en el turismo?	42.9%
¿Cree usted que en Puerto Vallarta exista el problema social del turismo sexual contra niños?	90.5%

Tabla 29. Medio a través del cual se enteraron del problema de la ESCI

	Porcentaje
Comentarios de la gente.	9.6
Como residente de Puerto Vallarta y trabajador del sector turístico se puede percibir este tipo de situaciones	4.8
A través de un Congreso del DIF	4.8
Medios de comunicación e internet	52.1
A través de una ONG	9.6
No contestó	9.5
Observación propia	4.8
A través de una Conferencia	4.8
Total	100

Tabla 30. Percepción de directivos hoteleros sobre la ESCI

	SI
¿Considera usted que hay hoteles que alienten la práctica del turismo sexual contra niños?	38.1
¿Alguna vez el personal de su hotel ha recibido entrenamiento sobre prevención de la ESCI?	
¿Ha escuchado sobre Códigos de Conducta del Sector Turismo para prevenir la ESCI en el turismo?	23.8
¿Le gustaría participar en una campaña local de protección de los niños en los viajes y el turismo?	28.6

Tabla 31. Interés por participar en la lucha contra la ESCI

	Porcentaje
Apoyando a una organización civil local	9.6
Creando su propia política de prevención ante el problema.	9.6
Recibiendo capacitación	42.6
Sin Respuesta	4.8
Sumándose a una campaña con otros hoteles	33.4
Total	100

Tabla 32. Opiniones sobre la ESCI.

	Porcentaje
Acabamos de recibir un curso de la marca Starwood la cual pertenece Sheraton	4.8
Debe ser manejado confidencialmente y que no se convierta en un tema negativo para el destino	4.8
Es importante luchar por los derechos de la niñez.	4.8
Me enteré que Marriott tiene una política al respecto y la aplica capacitando al personal, y hace un par de semanas invitaron al Director de Recursos Humanos a participar en una conferencia al respecto.	4.8
Que esta iniciativa del cuidado a los menores quede permanente en Puerto Vallarta	4.8
Sin Respuesta	76.2
Total	100

Tabla 33. Nombre del hotel, pregunta opcional.

	Porcentaje
Sin Respuesta	90.5
Hotel Catedral	4.8
Hoteles Buenaventura	4.8
Total	100

El Directivo Hotelero ha escuchado la problemática de la ESCI en el destino turístico por los medios de comunicación y el internet, aunque desconocen el Código de Ética para el Turismo.

La mayoría percibe que es la capacitación de sus colaboradores lo que puede sumar a la solución del problema de la ESCI y que estarían dispuestos como directivos a apoyar las campañas de prevención.

El 90% de los hoteleros no mencionan el nombre de su empresa ni opiniones abiertas sobre el tema de la ESCI en el turismo.

7.4 Grupos focales participando en el proceso de intervención.

Una vez realizada la dinámica de comunicación con el grupo de enfoque, se procedió a vaciar la información del cuestionario aplicado y se revisó el video grabación para contrastar sus opiniones escritas con el discurso que cada participante maneja.

De las trece preguntas contempladas en el instrumento, en la primera, referente a la percepción, magnitud y lugares donde se desarrolla la ESCI en Puerto Vallarta, la mayoría contestó que va en aumento aunque ya no ven tantos niños en situación de calle como hace 10 años. La periodista – a diferencia de los demás – afirmó que la edad de las víctimas se va reduciendo y es evidente la ESCI en la franja turística sin dejar de considerar que no es un problema que

atañe sólo a esta zona, pues ya no hay zona que se considere libre de este problema.

La pregunta que hace referencia a las formas de ESCI, tuvo una generalizada: reconocen los cuatro tipos de ESCI se dan en Puerto Vallarta, prostitución y pornografía infantil, trata de niños con fines sexuales y turismo sexual contra niños, notándose con más frecuencia la prostitución y el turismo sexual contra niños.

Ante la pregunta de cómo se explican los cambios cuantitativos (de aumento o disminución) que se observan en el fenómeno de la ESCI, hay variadas respuestas, mencionando que el análisis del fenómeno es multifactorial y destacando que en el aumento del problema:

- Las nuevas tecnologías y las redes sociales hacen más vulnerables a los niños
- No hay instrumentos de medición para definir cuantitativamente el problema.
- Se carece de políticas públicas eficaces con un proyecto a largo plazo para combatir el flagelo.
- El incremento de la pobreza y la falta de oportunidades, así como la migración y la inseguridad propician que aumente la ESCI.

En la disminución del problema:

- Se ha generado más conciencia en la sociedad civil.
- Se ha dado a conocer el Código de Conducta para protección de los niños.

Sobre los posibles cambios cualitativos en el tipo de ESCI, las respuestas son variadas, destacando que los delincuentes han sofisticado su manera de operar y que las condiciones socioeconómicas y psicoculturales condicionan la proliferación del fenómeno, entre ellos, el rol de las madres hoy en día, que hace que los niños

permanezcan más tiempo solos, por lo tanto a merced de los delincuentes y la conocida impunidad difícil de combatir.

Una pregunta fundamental sobre la vulnerabilidad de ante la ESCI, mencionan que son los niños en situación de calle, los que se exponen en las redes sociales, los que sufren la violencia o desintegración familiar y los que viven en una familia de estructura mono parental, por ende, tienen menos redes de apoyo para que los protejan en la ausencia de su madre o padre.

Respecto al origen de los niños destaca que son niños con una historia de migración en común, de los estados más pobres del país como Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Chiapas y el vecino estado de Nayarit, y en cuanto a las formas de reclutamiento que se emplean para explotar a los niños, se dieron las respuestas: a) Reclutadores por parte de explotadores de la localidad. B) Reclutadores por parte de explotadores no locales. C) Reclutadores por parte de familiares.

Sólo uno mencionó que es probable que haya reclutadores niños entre esos (como ya sucedió en el caso Thomas White, donde un menor de edad era quien apoyaba al pederasta a reclutar más víctimas)

Cuando los niños abandonan esta actividad ¿cómo lo logran? La respuesta fue la misma por parte de todos: por intervención de autoridades de justicia o de autoridades de protección a la infancia.

Y los niños que son explotados ¿reciben algún apoyo en la localidad? ¿De qué tipo? También la respuesta generalizada fue que existen programas gubernamentales y programas de las ONG que les brindan atención. Es lamentable reconocer que en la minoría de los casos, quienes los rescatan sean su propia familia o amigos.

La pregunta ¿Se ha detectado casos en la localidad en los que los niños sean explotados por redes que actúan también en otras entidades del país? Tuvo una

respuesta concreta por la mayoría: no se tiene registros de este tipo de operaciones, no se ha trabajado de manera conjunta con otros municipios o estados.

Identifican como principales obstáculos para que las autoridades de los diferentes sectores puedan llevar a cabo las funciones que les corresponden en torno a la problemática de la ESCI, la falta de normas jurídicas, que el problema sea reconocido socialmente en la comunidad, falta de recursos materiales y humanos para hacerse cargo del problema o necesidad de mayor cooperación y coordinación entre todos los sectores responsables.

Los participantes del grupo focal respondieron con contundencia que hace falta mayor cooperación y coordinación entre los sectores responsables. En segundo término, que haya más compromiso por parte de la comunidad local y turística.

La pregunta final refiere a identificar las recomendaciones específicas que consideran que deberían adoptar los distintos sectores a fin de estar en condiciones de ofrecer una mayor y mejor protección a los niños en contra de la ESCI. Las Instituciones gubernamentales: gestionar políticas públicas que puedan hacer llegar recursos para una campaña masiva, personal capacitado y con el perfil adecuado para esta actividad, rutas críticas que disminuyan la re victimización de los niños.

En el sector turismo aplicar el Código de Conducta para la Protección de los Niños, generar acuerdo y vínculos para que se puedan brindar capacitaciones y generar la política de tolerancia cero ante la ESCI y comprometiéndose a hacer de Puerto Vallarta un destino socialmente responsable.

Y finalmente en el sector educativo que se permita al acceso a las pláticas y talleres preventivos que informen sobre la explotación sexual infantil.

CAPITULO 8

DISCUSION

Aunque desde finales de los años 80, las organizaciones civiles empezaron a intervenir para visibilizar el fenómeno de la ESCI en el Turismo, promovieron acciones para confrontarlo, organizaron foros mundiales y continúan colaborando con la causa, la situación actual del problema sigue siendo grave y compleja.

Esas ONG empujaron a los gobiernos a actuar de manera frontal, crear políticas de prevención y a fortalecer redes de apoyo a nivel global, es decir, la lucha contra la ESCI como un indicador de cooperación al desarrollo y a su vez privilegiando el derecho fundamental de la niñez a ser protegida, abonando así a la sustentabilidad del turismo. Un trinomio poco analizado en el sector turismo: Cooperación al Desarrollo- Derechos de la Niñez y Sustentabilidad del Turismo.

Descripción histórica del problema de la ESCI.

El primer objetivo específico de esta investigación fue describir históricamente el problema de la ESCI en los viajes y el turismo a nivel internacional, organismos de acción, estudios y proyectos, objetivo que se logra en la parte teórica, enfatizando que hoy en día, el turismo está inserto en un proceso globalizador que no tiene retorno, un modelo mundial en expansión (Arnaiz y César, 2002), y que en ese continuo movimiento de personas en la aldea global, va paralelo un conflicto que se genera alrededor del turismo: la explotación sexual de niños por delincuentes con camuflaje de turista, un perfil de “ viajero “ que se desplaza de su lugar de origen hacia lugares donde el exotismo facilita la práctica de la prostitución (Azaola, 2000) y le hace suspender su código de valores durante el viaje – una deformación de la realidad – y la búsqueda de experiencias diferentes.

Aunque pocas organizaciones del sector turismo aplican la Cooperación al Desarrollo, en el caso de la lucha vs ESCI, la acción comunitaria para enfrentar el problema, ha creado una sinergia entre organizaciones en los sectores institucionales en todos sus órdenes (intergubernamental, nacionales y locales) empresariales-turisticos y civiles, dejando en claro que este es un problema que

se necesita abordar además desde la cooperación internacional, los derechos de la niñez, y la sustentabilidad del turismo que tenga realmente un enfoque del giro crítico, es decir, que los estudios de turismo no se queden sólo en una línea de investigación académica sino que propongan un compromiso político a favor de la justicia social y la equidad (Gascón, 2013).

Esta es la parte que puede sonar utópica cuando se habla de impactos sociales del turismo. Aquí está el embudo que hace avanzar lentamente las cosas pues aunque las organizaciones tanto gubernamentales como ciudadanas, han logrado crear una movilización en torno a la protección de los niños con la participación de redes multisectoriales y se trabaja en la sensibilización y prevención, el asunto de la adecuación institucional termina siendo la etapa más compleja cuando se depende de gobiernos que cambian cada cierto tiempo o cuando las personas a cargo de esas instituciones no tienen la plena convicción de luchar contra el problema.

Sin embargo, es indiscutible que el liderazgo asumido por la Red ECPAT a nivel global va rindiendo frutos y guarda su distancia respetuosa con los Organismos Intergubernamentales como la OMT , OIT y UNICEF. Metafóricamente si se imagina un cartografía social de la ESCI a través de un mapa participativo de los distintos actores y territorios implicados en la dinámica de la ESCI, el escenario más comprometido y en donde se ha evolucionado en esta desafiante lucha, es la Red ECPAT.

La OIT ha sido la organización intergubernamental que puntualmente ha propuesto protocolos de intervención y mide resultados a través de sus publicaciones de Buenas Prácticas en todo el mundo, se compromete con la capacitación constante de instituciones y asociaciones civiles, monitorea avances en legislación ante la ESCI y Trata de personas, apoya acciones que plantean las instituciones para reducir los factores de vulnerabilidad de las víctimas y lo que es fundamental en su filosofía de trabajo: coordina esfuerzos a través de los

sindicatos de trabajadores. He ahí la importancia de la OIT en la lucha ante la ESCI.

Por otra parte, el compromiso asumido por los medios de comunicación, se ha visto reflejado de la misma manera que los activistas y gobiernos: son personas que sólo por convicción echan a andar sus campañas comunicacionales. Hacen falta más voces, plumas y letras que hagan llegar un mensaje propositivo en esta lucha. Hace falta que el tema de la ESCI sea tratado con respeto a la víctima, urge que la ética cobre sentido a la hora de transmitir las noticias o promueva el derecho de la niñez de no ser revictimizada cuando se informa.

El aparato de justicia en el mundo, tiene en la Declaración Universal de los Derechos de los Niños, el instrumento con el cual obligadamente debería aplicar las leyes y procurar un sistema integral de protección a los niños. Sin embargo, en Latinoamérica y el resto el mundo parece que hay un Estado que inhibe la voz de los niños y con ello la denuncia. Hay corrupción e impunidad de un crimen organizado que impide al Estado saber cómo afrontarlo y cómo prevenirlo.

Estudio empírico de Puerto Vallarta y su percepción social sobre la ESCI

Conocer la percepción social que tiene la comunidad sobre la ESCI, es el objetivo específico de esta investigación, saber lo que piensan sus prestadores de servicios turísticos, activistas sociales, funcionarios, académicos, periodistas y jóvenes. Ha sido relevante saberlo, aunque eso sólo significa la primera parte de una serie de acciones que podrían conducir a una estrategia de intervención directa y asumida comprometidamente por estos actores sociales.

Desde que las Organizaciones Civiles y Gubernamentales iniciaron la lucha frontal contra la ESCI, ha habido estudios que dan cuenta sobre la percepción que se tiene en la sociedad, la forma en que se visibiliza la problemática, diagnósticos

regionales , protocolos de intervención y otros documentos necesarios para abordar el fenómeno. En 2003 hubo un primer estudio realizado por la OIT a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Se trataba de un análisis sobre la percepción de la comunidad ante la ESCI en Centroamérica, incluyendo a Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Panamá.

En esa consulta, el interés era saber si la gente identificaba menores de edad siendo explotados sexualmente, si conocía los lugares donde se practicaba la ESCI, las razones que se atribuían para que existiera el fenómeno y cuál sería la reacción de la gente al enterarse o ver que un adulto estuviera pagando por servicios sexuales con un menor de edad.

Con respecto al objetivo de esta tesis de conocer la percepción de la sociedad Vallartense sobre la ESCI, los resultados mostraron que la mayoría de las personas de la localidad están conscientes de la existencia de la ESCI, el resultado del estudio aplicado a la sociedad en general y al personal de hoteles arrojó prácticamente el mismo resultado, (72.8 % y 72.7%) es decir, el problema ha sido claramente visibilizado y la comunidad es sensible ante el análisis de este problema, así como la franja turística en donde se genera, sin descartar que puede existir en todas las zonas del municipio.

Atrás de este nivel de concientización, está el trabajo de personas de asociaciones civiles que durante varios hicieron notorio el problema y fomentaron la denuncia, aunque en eso no se puede cantar victoria, sigue existiendo el miedo a recibir represalias de los delincuentes si se presentan denuncias o a que el sistema de justicia no se aplique.

De acuerdo a la aplicación de la encuesta y por el interés que demostraban las personas al aplicarles el cuestionario, fue más notorio que los empleados de hoteles, a diferencia de la comunidad en general, muestran una mayor concientización sobre la problemática y son más enfáticos a la hora de proponer

que el gobierno solucione el problema, también son más críticos de lo que hace o deja de hacer ese gobierno.

Reconocen que son las organizaciones civiles, tanto locales como internacionales las que proponen y actúan en la lucha contra la ESCI. Les queda claro también, que el DIF, sea o no eficaz en la lucha, es la Institución a la que le corresponde la principal responsabilidad de intervención ante el problema. Ciertamente es que desde hace el año 2001, el gobierno municipal implementó su área de atención al problema del abuso sexual y ESCI en el municipio, llevando el nombre “Programa ESCI” como política pública de intervención.

De manera especial, los empleados de hoteles con mayor antigüedad laboral y por lo tanto más arraigo en la comunidad, se mostraron más interesados y comprometidos para aportar a la solución del problema porque es su condición de ciudadano, padre o madre de familia lo que les mueve a ser más sensibles y colaboradores, de hecho, cuando se les hizo la presentación sobre la ESCI y el Código de Conducta, sus preguntas iban más enfocadas en cómo actuarían si tuvieran de cara a cara el problema, no como empleados de un hotel, es decir, si detectarían a un pederasta en las instalaciones de la empresa, sino como padres de familia en su comunidad, si supieran que hay niños que son explotados sexualmente.

Esta reacción de los Vallartenses se puede analizar contra un estudio que se hizo en Taganga, Colombia donde los prestadores de servicios turísticos locales perciben menos la ESCI que cuando se trata de prestadores de servicios turísticos que llegan de otros países (Jouen y Zielinski, 2013).

Por otra parte, la ciudadanía en general de Puerto Vallarta, tiene la percepción de que las víctimas de la ESCI son niños que sobreviven en las calles y que sus victimarios son extranjeros, ya que el caso de Thomas White – por ejemplo – fue muy conocido por la cobertura mediática que tuvo, y los casos de otros pederastas han sido en su mayoría extranjeros residentes o visitantes en el

puerto, sin embargo esta apreciación es ambigua ya que desde hace varios años, casi no hay niños sobreviviendo en las calles, hay niños en situación de calle, que es diferente. El DIF tiene la obligación de proporcionar albergue y atención a niños en total abandono, algo que no se hacía cuando se destapó el problema de la ESCI a finales de los años 90.

Cuando en la encuesta se le pide al ciudadano que proponga acciones para luchar contra el crimen de la ESCI, los porcentajes de sus respuestas son muy parejos en los cuatro tipos de acciones que engloban entre sí, tres de los cuales son campos de intervención ante la ESCI propuestos por las organizaciones a nivel mundial: aplicación de leyes, prevención y participación de la sociedad.

El segundo estudio aplicado a los estudiantes universitarios, tuvo como objetivo conocer su percepción respecto a los lugares de la vida nocturna de la ciudad y el nivel de conocimiento sobre la problemática, y como resultado se confirma que sigue siendo el malecón el área geográfica donde más antros existen, aunque es importante destacar que cuando el problema de la ESCI se hizo visible por la sociedad (finales de los años 90) no había tantos lugares de diversión nocturna en esta zona.

Hoy en día, prácticamente se han triplicado y con ellos la posibilidad de que se agrave la situación debido al acceso de adolescentes a estos lugares. Los estudiantes universitarios perciben que sí podría existir prostitución infantil y la gran mayoría conoce sobre la existencia de la ESCI en Puerto Vallarta o al menos relacionan el delito con el posible control de mafias y eso les hace dudar de participar en alguna acción específica de lucha contra el flagelo, es decir, existe el temor de intervenir en la solución del problema.

Es aquí en esta parte del estudio, donde se identifica a la Trata de Personas como una de las formas de ESCI más graves, casi al parejo del turismo

sexual y poco mencionan sobre la pornografía infantil. Consideran que las acciones contundentes para combatir el problema es la intervención del gobierno con acciones más efectivas y la aplicación de las leyes, y en menor proporción la participación ciudadana y la prevención.

Recientemente en 2015, un grupo de estudiantes de la carrera de Psicología del Centro Universitario de la Costa, tuvieron la iniciativa de aplicar el cuestionario de percepción a la comunidad en general a 80 estudiantes del mismo centro. Vale la pena destacar los resultados ya que el resultado también es el mismo que se encontró en esta tesis: alrededor del 70% sabe de la existencia de la ESCI, lo consideran grave, desconocen qué programas existen para combatir el delito o cómo podrían participar en una campaña para evitarlo, consideran que cualquier zona del municipio es vulnerable ante la ESCI, piensan que es el turismo sexual es la modalidad de ESCI con mayor incidencia, que las víctimas son niños en situación de calle y se muestran cautelosos al hablar de posibles mafias controlando el delito.

En síntesis, los resultados de este estudio hecho por estudiantes para estudiantes, confirma los resultados de la encuesta de percepción a la comunidad.

Vale la pena destacar que la OIT en su documento básico de información (2010) dice que en base a experiencias de varios países en las instituciones de educación superior, los estudiantes universitarios suelen interesarse en el tema de la ESCI, por lo que el estudio de esta problemática dentro de las instituciones universitarias puede derivar en la sensibilización y concientización de los futuros profesionistas y más aún en la formación de personas interesadas en trabajar directamente en la búsqueda de diversas soluciones a los problemas que enfrenta la niñez de un país.

A diferencia de la encuesta de percepción a la población en general, el estudio hecho a los directivos de hoteles, resalta que la mayoría desconoce que existen campañas de protección a los niños en los viajes y el turismo, por lo tanto

su equipo de colaboradores no está consciente del tema de la ESCI pero sí reconocen que ellos como directivos saben de la existencia del turismo sexual contra niños.

La forma en que se enteraron de la ESCI apunta en su mayoría a que fue por los medios de comunicación tradicional e internet y aunque consideran que sí hay hoteles que podrían estar promoviendo el turismo sexual, piensan que son los menos.

Reconocen que su personal no ha recibido entrenamiento sobre la prevención de la ESCI pero muestran una disposición total (100%) para participar en alguna campaña de prevención, ya sea a través de la capacitación de sus colaboradores o la unión de esfuerzos con otros hoteles u organizaciones. El 70% desconoce el tema del Código de Conducta Nacional de SECTUR, pero cabe señalar que esta encuesta se aplicó un mes antes de que se firmara el Código en un evento público convocado por la Secretaria de Turismo de Jalisco, la ONG INFANTIA y SECTUR Federal, reuniendo a más de 40 empresas Vallartenses, entre ellas varias empresas hoteleras. Probablemente, si esta consulta se hiciera de nuevo, la respuesta positiva sería mayor.

En la consulta hubo un espacio para comentarios generales y otra para mencionar de manera opcional el nombre del hotel, en ambas partes hay una respuesta que confirma una percepción de la investigadora de este trabajo: El sector hotelero sigue guardando una distancia entre el abordaje del tema ESCI y su relación con el turismo. La respuesta fue que el tema se maneje confidencialmente y no afecte al turismo, además no están de acuerdo en que en la encuesta se conozca el nombre de su empresa.

ECPAT en su experiencia internacional (2009) demuestra una posición pesimista hacia las acciones del Sector Turismo, considerando que muchas veces, los prestadores de servicios no implementan medidas preventivas por la falta de interés para capacitar a su personal o el miedo a perder clientes, por lo tanto hay

prestadores de servicios que evitan mencionar a sus visitantes el tema de la explotación sexual de niños.

En los años 90, cuando se empezó a denunciar la ESCI en Puerto Vallarta, la negación fue la respuesta de las autoridades de gobierno y de varios líderes del turismo y cuando la negación se convirtió en aceptación, (2001) siguió quedando claro que era un asunto a tratarse desde el ámbito de la intervención gubernamental, no del sector turismo. La misma SECTUR Federal tenía esa visión a pesar de que la OMT le instaba a actuar, que ECPAT ya estaba participando a nivel internacional y que se habían realizado varios congresos mundiales.

Fue hasta el año 2011 cuando SECTUR implementa a iniciativa de INFANTIA el Código de Conducta Nacional y hasta la fecha, han firmado más de mil empresas en todo el país, quienes se comprometieron a integrar acciones de prevención a la ESCI. La realidad es que esas firmas no se han reflejado en acciones concretas, sólo en buenas voluntades.

Siendo la capacitación la fortaleza de los destinos turísticos para enfrentar la problemática de la ESCI, la respuesta de los directivos hoteleros en este estudio es optimista: el 100% de ellos estarían dispuestos a participar en la capacitación de sus colaboradores.

Esta sería entonces, una gran tarea por hacer en los próximos años. Algo que ya lleva en delantera World Vision Australia a través de su campaña Child Safe Tourism, que permanentemente está capacitando a hoteles con el tema de la ESCI y a su vez, avanzando en otro tema desafiante: estudios de investigación entre el turismo que visita los países asiáticos y con ellos analizar a profundidad el perfil del pederasta. Vale la pena destacar que ECPAT ha sido la organización más insistente en la aplicación de The Code y públicamente informa cuáles son las empresas privadas que van cubriendo los objetivos de este programa de concienciación.

Recientemente la revista Pasos, publicó un estudio sobre la ESCI en el destino turístico Taganga, Colombia, cuyo objetivo fue identificar los conocimientos, actitudes y mecanismos de prevención de los prestadores de servicios turísticos ante la ESCI, encontrando como resultado que la percepción sobre la existencia de la ESCI en ese lugar es del 90% pero a pesar de conocer la existencia del fenómeno, el compromiso para actuar en consecuencia, es muy débil. Primero, porque les parece poco conveniente que se relacione al turismo con ese delito y genere una mala imagen del destino, y segundo por el temor al crimen organizado que está detrás de este problema. (Jouen y Zielinski, 2013)

Una constante en la confrontación del delito de la ESCI en todo el mundo.

Respecto a los resultados del ejercicio del grupo focal con personas de la localidad Vallartense resultó ser enriquecedor debido a que los participantes han trabajado en la lucha contra la ESCI durante años y su forma de analizar el fenómeno parte de una convicción que se convierte con el paso del tiempo en compromiso. Son actores sociales como ONG y Universidades que han intervenido directamente en la red gobierno-sociedad civil organizada dispuestos a apoyar en la prevención del flagelo.

En Puerto Vallarta, los participantes del Grupo Focal son una referencia para medir la percepción de aumento-disminución del problema aunque reconocen que está relacionada con la difusión mediática e independientemente de ese factor, no hay un diagnóstico que pueda presentar un acercamiento a la dimensión del problema, cuantitativamente hablando, además de que en los últimos años, la modalidad de la ESCI de la que más se habla es la Trata de niños con fines sexuales.

En este año 2015 será publicado el primer diagnóstico sobre la Trata de Personas en Puerto Vallarta, un estudio que el Gobierno Municipal autorizó hacer a través del DIF en colaboración con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Referente a estudios sobre la ESCI, los primeros estudios que se hicieron en Centroamérica analizando la participación de grupos focales, coincidieron en la urgencia de generar campañas de sensibilización en la comunidad donde quede claro el mensaje de que no es posible responsabilizar a los niños, sino que debería quedar claro que los responsables son los explotadores.

Los participantes del grupo focal consideran un tema central para monitorear la ESCI es analizar la colaboración de dos municipios colindantes que aunque sean distintos estados y leyes, la cercanía entre los dos municipios, Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, forman una sola región que comparte el mismo problema de la ESCI.

Aun así, ha resultado complicado sumar esfuerzos por las distintas políticas públicas de intervención ante el problema. Hay que señalar que el caso Thomas White demostró que sí era una red internacional operando en 3 países, Estados Unidos, México y Tailandia y posiblemente fue el único caso en el que aplicó un protocolo internacional para la persecución del delito, sin embargo, la motivación principal para lograr detenerlo era que el pederasta contaba con una solicitud de extradición de su propio país, lo que se cree, fue el detonante para que fuera perseguido y detenido. Sin la cooperación de la Interpol, no habría sido posible.

Otra cuestión importante de la percepción del grupo focal, tiene que ver con los actores relevantes – profesionales de algunas procuradurías de justicia, de la academia y funcionarios de instituciones de gobierno – que respondieron que el problema de la ESCI ha disminuido pues lo atribuyen principalmente a las acciones de gobierno y a los acuerdos intergubernamentales.

Y respecto a la intervención del gobierno y las instituciones ante la ESCI, ECPAT es quien ha liderado el monitoreo de las acciones emprendidas a nivel global, el más reciente fue el Informe que los 12 grupos de ECPAT de América Latina – incluyendo México - prepararon de manera simultánea en el año 2014 y

en el que participó la autora de esta tesis contestando la consulta. Una de las conclusiones de ese monitoreo, evidencia que el flagelo se ha incrementado a la par de la pobreza, la desigualdad, el conflicto interno y la delincuencia organizada.

Es oportuno señalar que la ONG que tiene mejor control de información sobre el fenómeno a nivel global es ECPAT, ya que en los últimos 8 años, ha realizado más de 140 Informes en todo el mundo y entre sus resultados se proporciona la descripción y análisis de la ESCI, nuevas tendencias, avances de la legislación y la aplicación de la justicia, sin embargo ECPAT tiene suficientes motivos para no sentir optimismo respecto a los esfuerzos globales contra la ESCI.

Como un valor agregado a esta investigación en la que no era posible integrar a una persona de la OMT a este grupo focal, se realizó una entrevista a profundidad con la Directora del Programa de Ética y Responsabilidad Social de este Organismo, Marina Diotallevi con el fin de conocer su punto de vista sobre el avance más sustancial en la lucha contra la ESCI, afirmando que los gobiernos del mundo con vocación turística ya reconocen el problema, algo que coincide con la realidad del municipio de Puerto Vallarta – que lo reconoció en el año 2001 - aunque a nivel país fue hasta el año 2011.

Otro factor de avance positivo ha sido que en algunos países como Italia ya existe una ley que obliga a los tour operadores a incluir la cláusula de protección a los niños en sus contratos con agencias de viajes, exhortándoles a que informen a sus clientes sobre la extraterritorialidad de la ESCI, es decir, la penalización del delito en su país de origen aunque sea cometido en otro país.

En contraparte, la pregunta sobre los desafíos a los que se sigue enfrentando esta lucha contra la ESCI respondió que “falta compromiso de las corporaciones, tanto empresariales como gubernamentales. Se generan acciones que difícilmente pueden ser evaluadas, además de que se sabe que mientras en unos países como Tailandia disminuye el problema, aumenta en otros como

Camboya o Laos. Es decir, los pederastas se desplazan hacia donde hay menos control o la aplicación de las leyes es laxa “.

Esta afirmación de Diotallevi, es un ejemplo claro de que lo sucede en México es un espejo de lo que sucede en el mundo, y que la gente de convicción ante la lucha, sigue siendo la misma. Que además, si en Puerto Vallarta se crean campañas de prevención, el pederasta se traslada a Riviera Nayarit, o si la campaña es en Cancún, los delincuentes se trasladan a Acapulco. Así sucede también en el contexto latinoamericano y global.

En el ámbito local, Puerto Vallarta como comunidad ha avanzado lentamente en 15 años, y la perspectiva de mejorar dependerá del compromiso de una sociedad civil organizada en la que el gobierno asuma un liderazgo. Incluso sin él, la sociedad tendrá que seguir enfrentando el reto de fortalecer una cultura preventiva ante el flagelo de la ESCI.

CAPITULO 9
CONCLUSIONES

Al término de este trabajo, se puede concluir con respecto a los objetivos sobre el nivel de percepción, que:

- 1) A nivel global hay un conocimiento claro sobre el grave problema de la ESCI, el sector turismo internacional se ha dado cuenta de que debe sumar en la lucha contra la ESCI y crear un entorno seguro en el que los niños se puedan desarrollar, así se salvaguarda también la sustentabilidad de las sociedades turísticas en el futuro.
- 2) El sector turismo, junto con la OMT, OIT, UNICEF y ONG internacionales ha fortalecido la red internacional de turismo para la protección de la niñez. Es un grupo de acción sólido que representa a más de 80 países en el mundo, y los avances se reconocen.
- 3) Para erradicar la ESCI no basta con luchar contra ella en el espacio público sino luchar por erradicar las condiciones que hacen posible el problema, obviando decir que esas condiciones son la pobreza y la desigualdad, asimismo que la legislación entre los distintos estados de México o extraterritorialmente no es igual, lo que hace que los delincuentes sexuales migren. Mientras no exista una ley homologada, el combate a la ESCI no será eficaz.

Respecto al objetivo específico de analizar la percepción de la localidad de Puerto Vallarta:

- 4) A nivel local, la población Vallartense conoce el problema y las personas que pueden tomar acciones contra ella están conscientes de que es urgente la lucha contra el flagelo. En casi veinte años de la lucha contra la ESCI, se han abierto posibilidades de políticas glocales (globales y

locales) que han sido por lo general, producto de las Buenas Prácticas iniciadas por organizaciones civiles. Esta es una lucha de personas con conciencia del personas con cultura del bien superior que han ido impulsando las redes de apoyo para combatir el problema de la ESCI.

Sobre el objetivo que analiza el desarrollo turístico de Puerto Vallarta y su vulnerabilidad ante la ESCI, que:

- 5) No confrontar el flagelo, impacta de manera negativa la sustentabilidad de los destinos turísticos. Por lo contrario, un destino que siendo consciente del problema, lo previene, no sólo implementa un programa de responsabilidad social sino que gana el respeto de una comunidad internacional y del turismo que viaja por el mundo, respetando los valores fundamentales de las comunidades que visita.

Y en cuanto al objetivo que trata sobre identificar la forma en que el sector turismo e institucional enfrentan el fenómeno:

- 6) El sector hotelero local, tiene una excelente disposición para colaborar en la luchar contra la ESCI, ya sea participando en campañas colectivas o capacitando a su propio personal, aunque se muestra reservado al hablar del tema ya que todavía existe el temor de que se relacione a la actividad turística con algo tan negativo como la ESCI.
- 7) Los jóvenes en general, identifican el problema como un reflejo de las mafias organizadas y se muestran cautos para participar abiertamente en campañas de prevención. Sin embargo, es evidente el interés de los jóvenes universitarios por conocer sobre la ESCI y las formas de intervención.

- 8) La implementación del Código de Conducta para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo, ha sido un logro trascendente en la política pública del país, pero los actores sociales involucrados, sólo han firmado el compromiso de adherirse a él y no ha sido un compromiso medible por parte de los prestadores de servicios turísticos.
- 9) Es evidente que hay una distancia importante entre firmar un protocolo y su instrumentación. Tampoco queda claro que sea una prioridad en la agenda social.
- 10) Son las personas con convicción, sean de la sociedad civil o el gobierno, a quienes les ha correspondido dar seguimiento y exigir que los programas se sigan llevando a cabo y no sean solamente acciones temporales. Esas personas y actores sociales, no son suficientes para enfrentar la magnitud del problema. Hacen falta más voluntades, mentes y manos que trabajen.

Limitaciones del estudio empírico

El principal obstáculo de este estudio para acercarse a conocer el problema de la ESCI es, además de la falta de datos confiables al no haber estadísticas homogéneas en las instituciones, la clandestinidad con la que se lleva a cabo el delito y el peligro que representa adentrarse en el mundo de las mafias organizadas que promueven esta forma de esclavitud moderna.

Esa ilegalidad de la ESCI dificulta el acercamiento a los actores implicados (víctimas y explotadores), por lo que significó un desafío metodológico para la investigación. Hubiera sido ilustrativo hacer un estudio que integrara información sobre historias de vida de los niños víctimas o el impacto sociocultural de la ESCI.

El estudio centró su atención en la visibilidad del problema y la percepción de la gente, de los actores sociales y organizaciones que trabajan cerca del fenómeno, algo que es importante pero no suficiente para confrontar la problemática. La ESCI es un problema profundo que debilita el tejido social y el miedo al crimen organizado desarticula a la población. Algo más: respecto a las instituciones, hay desconfianza de que erradiquen el problema.

Las fuentes que aportaron a esta investigación son prácticamente las mismas personas que con el paso de los años siguen convencidas de que hay que luchar contra la ESCI, pocas son las voces nuevas o decididas a cambiar el entorno. Entonces se asume que no hay un liderazgo para seguir uniendo esfuerzos que puedan generar resultados positivos a largo plazo.

Líneas futuras de Investigación

Indudablemente los modelos de intervención ante la ESCI, han sido constantes y hasta cierto punto eficaces, pues no sólo han visibilizado la problemática, sino promovido con ello, la creación de leyes extraterritoriales, la concientización de las empresas turísticas, la implementación de protocolos y códigos de conducta y más acciones. Sin embargo, estas prácticas y políticas públicas no llevan un proceso de medición constante – excepto ECPAT – por lo que sería prioridad que todo modelo de intervención se midiera con rigor científico y diera resultados a la sociedad. Las instituciones educativas tienen un papel fundamental en la prevención y difusión de información certera sobre la ESCI. En el caso particular de mi propuesta, una línea de investigación a futuro, estaría derivada de la aplicación práctica del Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños en los Viajes y el Turismo, basado en estos dos modelos de intervención:

- 1) Implementar talleres de capacitación para profesionales del turismo sobre prevención y protección de los niños contra la ESCI, y establecer una metodología para medir la aplicación del Código de Conducta en las empresas del

sector turismo ya que hasta el momento, se han realizado más de 1,200 firmas (en eventos formales) de adhesión, pero las empresas firmantes no han integrado protocolos de aplicación del Código.

- Implementar el taller formativo de prevención contra la ESCI para jóvenes futuros líderes del turismo. Estos talleres se han implementado en algunos países, y derivan en ponencias de congresos, sin embargo, su aplicación deja de ser constante o medible, es decir, están ahí como formas de intervención en los archivos de alguna institución o universidad. Si hubiera capacitación para más estudiantes de las carreras de Turismo, Psicología y Derecho, este conocimiento permearía más fácilmente en resultados a favor de la lucha contra la ESCI.

La aplicación de estos modelos de intervención podría contribuir a fortalecer líneas de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector de los viajes y el turismo para desarrollar sinergias en la implementación del Código de Conducta Nacional o The Code de ECPAT.

Como beneficio paralelo, se incentivaría el apoyo a proyectos de investigación que analicen los marcos de referencia que se están utilizando para elaborar leyes y políticas públicas, su pertinencia, lo más avanzado de la ciencia y los derechos humanos para contar con instrumentos que ayuden a conocer la realidad del problema así como prevenirlo.

Y finalmente, este esfuerzo derivaría en incentivar la divulgación de investigaciones científicas relacionadas con la ESCI, que no sólo se abordaran como investigaciones académicas sino investigaciones en el campo del turismo desde el enfoque del giro crítico, es decir, que propongan un compromiso político a favor de la justicia social.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar, L. (2005). La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el Turismo. Análisis del turismo sexual internacional que afecta a la niñez. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 3, 207- 210.

Aguilar, L. (2010). Abriendo los ojos a la ESCI en Puerto Vallarta: El comienzo de un trabajo entre el gobierno y sociedad. *Revista Rayuela*, 3,12-16.

Aguilar, T. (2001). *Ojos bien cerrados. Manual de tratamiento periodístico para los casos de explotación sexual de personas menores de edad*. San José: OIT-UNICEF

Alcaraz, L. A. (2001, 2 de febrero). Sección “Pedradas al matorral”. *Periódico Vallarta Opina*. pp 2.

Almazán, A. (2008). Los Acapulco Kids. *Revista Emeequis*, 148, 2-41.

Alonso, R. y Pastor, R. (2008). *Explotación sexual comercial infantil, un manual con perspectiva de género y derechos humanos*. México: UBIJOS.

Álvarez, J. (2004, 1 de agosto). Sección “Seguridad Pública”. *Periódico Tribuna de la Bahía*. pp 22.

Andrade, M. (2006). *Tiempos inolvidables de Puerto Vallarta*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Araya, D. y Retuerto, I. (2010). *Manifestaciones Locales de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile. Dinámicas, Espacios y Género*. Santiago: ECPAT Internacional.

Arango, A. y Hurtado, Carlos. (2012). Cuatro especificaciones sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), el turismo sexual y sus relaciones con el discurso capitalista. *Revista Textos y Sentidos*, 6, 81-101.

ARBIL (s.f) Prostitución, turismo sexual, pedofilia y SIDA. Anotaciones de pensamiento y crítica. Recuperado de: [http://www.arbil.org/\(21\)sida.htm](http://www.arbil.org/(21)sida.htm) .

Archer, B. (1996). The Economic Impact of Tourism in the Seychelles. *Annals of Tourism Research*, 23, 32-47.

Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Arnaiz, S. y César, A. (2001). *Bahía de Banderas a futuro; construyendo el porvenir 2000-2025*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Arnaiz, S. y César, A. (2002). *Globalización, Turismo y Sustentabilidad*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Arnaiz, S. y César, A. (2008). El turismo: ¿Desarrollo o crecimiento? El caso Cancún. En S. Arnaiz y A. César (Eds.) *Turismo y Desarrollo, crecimiento y pobreza* (pp. 13–35). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Arnaiz, S. (2010). El observatorio y la realidad en el Universo del turismo. En S. Arnaiz, y P. Núñez (Eds.) *Impactos y dimensiones del Turismo* (pp. 11-30). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Arnaiz, S. y Scartascini, G. (2012). *Desarrollo local y turismo*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Arnaiz, S. y Scartascini, G. (2012). El desarrollo local de Puerto Vallarta en tiempos de transición. (Eds.) *Desarrollo Local y turismo*. (pp. 40-59). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Ash, J. y Turner, L. (1991). *La Horda Dorada*. Madrid: Endymion.

Azaola, E. (2000). *Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: UNICEF-DIF- CIESAS.

Azaola, E., Estes, R. y Tremblay, P. (2003). *La Infancia como Mercancía Sexual en América del Norte*. México: Siglo XXI Editores-CIESAS.

Balderas, O. (2014, 23 de julio). México, primer lugar en difusión de pornografía infantil. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.redpolitica.mx/nacion/mexico-primer-lugar-en-difusion-de-pornografia-infantil> .

Baptista, J. A. (2014). Tourism moral Imaginaries and the making of community. En N. Salazar and N. Graburn (Eds.) *Tourism Imaginaries: Anthropological Approaches* (pp. 125-144). New York: Berghahn Books.

Barnitz, L. (1998). *Commercial Sexual Exploitation of Children, Youth Involved in Prostitution, Pornography & Sex Trafficking*. Estados Unidos: NGO Youth Advocate Program International Report.

Bauer, T. y McKercher, B. (2003). *Sex and Tourism, Journeys of Romance, Love and Lust*. New York: Hawort Hospitality Press.

Baumann, Z. (1999). *La Globalización, consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Beddoe, C. (2002). *Incidencia de la Explotación Sexual de los Niños en el Turismo*. Madrid: OMT.

Betancourt, T. S., Binagwaho, A. y Williams, T. P. (2012). Transactional sex as a form of child sexual exploitation and abuse in Rwanda: Implications for child security and protection. *Child Abuse and Neglect*, 36(4), 354-361.

Bergareche, A. (2003). *Género y Turismo sexual en el Contexto de la Globalización*. Puerto Vallarta: Centro Universitario de la Costa.

Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la CEPAL*, 86, 47-62.

Bokhari, F. (2008). Falling Through the Gaps: Safeguarding Children Trafficked into the UK. *Children and Society*, 22, 201-211.

Bosch, X. (2004). Spain makes plans to combat sex tourism. *The Lancet*, 363 (9408), 542.

Bravo, A. (2002). *Análisis y validación de un sistema de evaluación y programación para residencias de protección a la infancia* (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Oviedo: Oviedo.

Brown, H. (1999). Sex Crimes and Tourism in Nepal. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 11, 107-110.

Buades, J. (2006). *Exportando paraísos. La colonización turística del planeta*. Palma de Mallorca: La Lucerna

Buades, J., Cañadas, E. y Gascón, J. (2012). *El turismo en el inicio del milenio, una crítica a tres voces*. Foro de Turismo Responsable. Madrid.

Büsser, J. (2006). *Explotación Sexual Comercial de la Niñez, una investigación cualitativa de la ciudad de Estelí*. Estelí: Asociación de Mujeres Estelí Xilonem.

Bull, A. (1991). *The Economics of Travel and Tourism*. Melbourne: Longman Cheshire.

Burns, G. (2004). Anthropology and tourism: Past contributions and future theoretical challenges. *Anthropological Forum*, 14, 5-22.

Cabral, J. (2006). *Psicología y sociedad en una ciudad turística: propuesta e intervención en problemas sociales en una sociedad en transición, el caso Puerto Vallarta*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Guadalajara: Puerto Vallarta, México.

- Carretero, A. (2001). *Imaginarios sociales y crítica ideológica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007). *Ley para prevenir y sancionar la trata de personas*. Ciudad de México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007). *Ley para la Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Ciudad de México.
- Camacho, L. y Trujillo, M. (2009). La Explotación Sexual Comercial Infantil: Una Ganancia Subjetiva. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 2, 1009-1025.
- Carmona, R. y López, A. (2008). Turismo sexual masculino-masculino en la Ciudad de México. *Revista Teoría y Praxis*, 5, 99-112.
- Cappellano, M. y Ferreira, M. (2012). Representaciones sociales del fenómeno turismo sexual – Análisis de notas periodísticas. *Revista Comunidad de Turismo*, 20, 1175 - 1195.
- Castells, M. (1998). *La era de la información, economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castillo, N., Cárdenas, G. y Rodríguez, H. (2015). Turismo online, identidad virtual y explotación sexual. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, 381-400.
- Caballero, A. (2002). La infancia prostituida. *Revista Proceso*, 1323, 36-50.
- CATWLAC (2012). *Diagnóstico de causas estructurales y sociales de la trata de personas en la ciudad de México*. México: CATWLAC.
- Cacho, L. (2006). *Los demonios del Edén, el poder que protege a la pornografía infantil*. México: Grijalbo.

Cacho, L. (2010). *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. Buenos Aires: Editorial Debate.

César, A. (2006). *De la sociedad del espectáculo a la globalización*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

César, A. (2010). *Turismo y Desarrollo*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

César, A. (Febrero de 2014). El turismo como modelo de desarrollo. Trabajo presentado en el 1er Congreso Internacional de Profesionales en Turismo. Guayaquil, Ecuador.

Chávez, M. A. (2006). Explotación Sexual y comercial de menores en Jalisco: los niños de la calle en la antigua Central Camionera de Guadalajara. En C. Ávila (Ed.) *Rostros de una infancia vulnerada*, pp. 169-194. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Chávez, M. A. (2006). *Acercamiento a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Sistema DIF Jalisco.

Clift, S. y Carter, S. (2000). *Tourism and sex: culture, commerce and coercion*. Londres: Pinter.

CNDH (2007). *Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el D.F.* Ciudad de México: CNDH.

Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. (1996). Declaración del Congreso contra la Explotación Sexual Comercial de los niños, Estocolmo. Recuperado de:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/2449>

Crellin, O. (2013). *Everybody preferred children. Feature Brazil*. New York: New Internationalist.

Dardhú, A. (2005). *Análisis sobre la situación de las víctimas u ofendidos de la explotación sexual comercial infantil, a la luz del Derecho Penal*. México: OIT

Dealey, Sam. (2001). Tourist Very Good for Me. No Sailor. *The American Spectator*, 34, 19-21.

Diario Oficial de la Federación. (2015). Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Recuperado de sitio de internet de Diputados Federales: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n252.pdf> .

D'Angelo, A. y Gamboa, M. (2010). *Explorando la ruta de la igualdad: trabajo género y turismo en Nicaragua*. Managua: UNIFEM.

ECPAT (1996). *Declaración de Estocolmo. I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia*. Estocolmo: ECPAT

ECPAT International (2000). *Five years after Stockholm*. Bangkok: European Comission.

ECPAT Internacional (2001). *Acciones contra el turismo sexual infantil*. Tailandia: ECPAT Internacional.

ECPAT (2001). *Acciones Contra el turismo sexual infantil*. Madrid: ECPAT Internacional.

ECPAT Internacional (2002). *El uso de los medios de comunicación en las campañas de concientización*. Bangkok: ECPAT Internacional.

ECPAT Internacional (2002). *Desarrollo de asociaciones para capacitar, Programa de Desarrollo Profesional para la Juventud de Tailandia*. Bangkok: ECPAT Internacional.

ECPAT Internacional (2002). *Cómo organizar una campaña exitosa*. Bangkok: ECPAT Internacional.

ECPAT (2006). *Informe Global de Monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. México: ECPAT.

ECPAT Internacional (2007). *Buenas prácticas, para trabajar con jóvenes sobrevivientes y en riesgo de explotación*. Bangkok: ECPAT internacional.

ECPAT Internacional (2008). *La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo*. Rio de Janeiro: ECPAT International.

ECPAT (2009). *Creating a Front against sexual exploitation of children in travel and tourism*. Bangkok: ECPAT International .

ECPAT International (2009). *Sexual Exploitation of Children in Tourism*. Bangkok: ECPAT International.

ECPAT México (2009). *Directorio México*. Ciudad de México: ECPAT México.

ECPAT Internacional (2010). *Informe alternativo al informe inicial presentado por los Estados Unidos Mexicanos al Comité de los Derechos del Niño con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los de Derechos de los Niños relativo a la venta de los niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. Ciudad de México: ECPAT Internacional.

ECPAT (2010). *Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Una aproximación nacional*. Ciudad de México: ECPAT Internacional.

ECPAT México (2010). *Seguimiento de notas informáticas en diarios impresos y medios electrónicos de la presentación del diagnóstico explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes “una aproximación nacional”*. Ciudad de México: ECPAT México.

ECPAT México (2011). *Trata y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Frontera de México con Belice*. Ciudad de México: ECPAT Internacional.

ECPAT España (2012). *Stop sex Trafficking of children and Young people, Spain, Country progress card*. Madrid: ECPAT España.

ECPAT España (2013). *Recursos para la implementación del código de conducta para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo y en los viajes. Preguntas y respuestas sobre el proceso de implementación*. Madrid: FAPMI-ECPAT.

ECPAT (2013). *II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en España. 2014-2015 Versión 2*. Madrid: ECPAT España.

ECPAT Internacional (2014). *Stay Safe from online sexual Exploitation, a guide for young people*. Bangkok: ECPAT Internacional.

ECPAT México y ECPAT Internacional (2014). *Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*. Ciudad de México: Espacios de Desarrollo Integral, A.C. y ECPAT Internacional.

Englund, E. (1998). International Tourism and Sexual Exploitation of Children in Thailand. *Economy, Management Firenze*, 1, 80-87.

Enloe, C, (1990). *Bananas, Beaches and Bases: Making feminist sense on international politics*. Berkeley: University of California Press.

Ennew, J. (1986). *Sex Tourism & Traffic. Child Welfare*. Cambridge: Routledge.

Estévez, L. (2009). El turismo después del turismo. Escenario actual y proyecciones. *Revista TuryDes*, 2, Recuperado: <http://www.eumed.net/rev/turydes/04/le.htm>.

FAPMI-ECPAT (2011). *Recursos para la implementación del Código de Conducta, para la prevención de la ESCI de los niños en los viajes y el turismo*. Madrid: ECPAT España.

FAPMI-ECPAT (2014). *Impacto de las actividades de FAPMI-ECPAT España en el III Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia*. Madrid: FAPMI-ECPAT.

Fernández, J. (1999, 23 de Julio). Opinión abierta al público del Rector del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara. Inserción publicada en el periódico Vallarta Opina. pp 13-A.

Fernández, M. (2011). La mercantilización de los cuerpos. ¿Paz social entre los hombres, guerra no declarada a las mujeres? *Revista Investigaciones femeninas*, 2, 259 – 281.

Fernández, R. (1998). *El Turismo Infame*. España: Plaza y Janes.

FIP (s.f.). *Guía para periodistas y profesionales de la prensa*. Recuperado de <http://www.contraelabusosexualdelainfancia.com/11once.htm>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2002). *Conclusiones segundo congreso contra la explotación sexual comercial infantil de Centro América, Belice, México, Panamá y República Dominicana*. Puerto Vallarta.

Gascón, J. y Cañada, E. (2005). *Viajar a todo tren. Turismo, desarrollo y sostenibilidad*. Barcelona: Icaria.

Gascón, J. (2009). *El turismo en la cooperación internacional*. Barcelona: Icaria.

Gascón, J., Morales, S. y Treserras, J. (2013). *Cooperación en turismo, nuevos debates*. Foro de Turismo Sustentable. Barcelona.

Gauna, C. (2011). *Participación social en los procesos de desarrollo local*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Gauna, C. y Virgen, C. (2005). *Estudio sobre la satisfacción de los usuarios de los servicios turísticos en la terminal marítima de Puerto Vallarta, Cruceros y embarcaciones locales nuevos segmentos, nuevos productos del turismo*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara y Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V.

Gauna, C. (2012). El proceso de desarrollo local y turismo, consideraciones para el análisis y la discusión. En S. Arnaiz y G. Scartascini (Eds.), *Desarrollo Local y turismo*. pp. 85-103. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Giorgi, V. (2012). Niños y niñas: ¿sujetos de derechos o mercancías? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes. *Revista Electrónica de la Psicología política*, 10, pp 47-63.

Gilabert, C. (2010). El imaginario turístico de Puerto Vallarta. En S. Arnaiz y P. Núñez (Eds.), *Impactos y dimensiones del Turismo*. (127-141). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Godoy, G. R. (2007). *Buenas Prácticas Empresariales*. Lima: Save the Children Suecia.

Gobierno del Estado de Jalisco (2014). Puerto Vallarta. <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/puerto-vallarta>

Goldman, D. (2014). *Esclavos siglo XXI. Maquiladoras, Explotación Sexual y otras formas de servidumbre*. Ciudad de México: Lectorum.

Gondwe, K. (1998). *A directory of Projects Operating to Combat the Commercial Exploitation of Children*. Londres: ECPAT.

González, M. (2010). Análisis de la imagen proyectada y la satisfacción del turismo aéreo de Puerto Vallarta, Jalisco. (Tesis de Maestría). Universidad de Guadalajara.

González, J. A. (1988). Teoría de exotismo. *Gaceta de Antropología*, 2, 1-8.

Graburn, N. y Salazar, N. (2014). *Tourism Imaginaries - Anthropological Approaches*. Oxford: Berghahn Books.

Griesbach, M. y Sauri, G. (2005). *Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. México: OIT.

Gutiérrez, R. y Vega, L. (2014). La violencia simbólica de la explotación sexual de mujeres en una celebración estudiantil. *Revista Salud mental*, 37, 348–341.

Gutiérrez, R., Vega, L. y Rodríguez, E. (2008). Problemas y dilemas éticos en la investigación de la explotación sexual comercial de niñas y niños. *Revista Salud Mental*, 31, 403 – 408.

Hall, J. A. (2011). Sex offenders and child sex tourism: The case for passport revocation. *Virginia Journal of Social Policy and the Law*, 18, 153-202.

Hecht, M. E. (2008). *La responsabilidad del sector privado en la lucha contra la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes*. Río de Janeiro: ECPAT Internacional.

Herzond, D. (2006). Child Sex Tours. Christianity Today International. Recuperado de: <http://www.christianitytoday.com/ct/2007/january/17.32.html>.

Ianni, O. (1996). *Teorías de la Globalización*. Ciudad de México: Siglo XXI.

IIN (2011). *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes e Internet*. Montevideo: IIN.

- INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda de 1960 al 2010*. México: INEGI.
- INFANTIA (2011). *Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y el Turismo*. Ciudad de México: SECTUR.
- IAASIFA (2002). *Plan Integral de Infancia Familia y Adolescencia del Principau D'Asturies*. Asturias: IAASIFA.
- Ireland, K. (1993). Sexual Exploitation of children and tourism. *Child Abuse Review*, 2, 263-270.
- Jafari, J. (2005). El Turismo como disciplina científica. *Política y Sociedad*, 42, 39-56.
- Jeffreys, S. (1999). Globalizing sexual exploitation. *Leisure Studies*, 18, 179-196.
- Jouen, F. y Zielinski, Z. (2013). La explotación sexual comercial de menores en los destinos turísticos. Conocimientos, actitudes y prevención de los prestadores de servicios turísticos en Taganga, Colombia. *Revista Pasos*. 11, 121-134.
- Jurdao, F. (1992). *Los mitos del turismo*. Madrid: Endymion
- Kara, S. (2010). *Tráfico Sexual el negocio de la esclavitud moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kadt, E. (1989). *Turismo: ¿Pasaporte al desarrollo?* Madrid: Endymion.
- Lagunas, D. (2010). El poder del dinero y el poder del sexo. *Antropología del turismo sexual Perfiles Latinoamericanos*, 36,71-98.
- Leal, M. (2003). *Globalización y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Río de Janeiro: Save the children.
- Lupín, P. (1999, 22 de junio). Opinión. *Periódico El Sol Siempre Libres*, pp.15.

- McMahon-Howatd, J. (2013). An evaluation of a child welfare training program on the commercial sexual exploitation of children (CSEC). *Evaluation and Program Planning*, 40, 1-9. Kennesaw: ELSEVIER.
- Marín, Alfonso. (2006). *Vidas Invisibles, La explotación sexual infantil*. Barcelona: INWA.
- Martín, J. M. (1998). *La guerra contra los niños*. Barcelona: El viejo topo.
- Martínez, R. (2012). *Propuestas para la construcción de un marco de referencia para la reparación y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial con perspectiva de género*. Santiago: IIN-CEPAL.
- Massiris, A. (2002). Ordenación Del Territorio en América Latina. *Revista Electrónica en Geografía y Ciencias Sociales*, VI, 125. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-125.htm>.
- Medina, P. (2010). Turismo sexual masculino y su dimensión espacial. En Narváez, A. B. (Ed.), *AEDIFICARE Anuario de Investigaciones de Estudios sobre Diseño*. (pp. 263-279). San Nicolás de la Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Messer, C. (2001). *La Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en el Turismo, Módulo para Jóvenes*. Madrid: OMT.
- Michel, Franck (2006). *Planete Sexe; Tourismes Sexuels, Marchandisation Et Deshumanisation Des Corps*. Paris: Homnispheres.
- Mikhail, S.L. (2010). Child marriage and child prostitution: two form of sexual exploitation. *Garden and Development*, 10, 43-49.
- Monge, R. (2000). 16 mil menores, en las redes de tráfico sexual. *Revista Proceso*, 1245, 34-39.

Munguía, C. (1997). *Panorama Histórico de Puerto Vallarta y la Bahía de Banderas*. Puerto Vallarta: Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

Muñoz, O. (2005). La Necesidad de un replanteamiento en la Explotación sexual comercial de niños y adolescentes varones. *Rayuela Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, 3, 29-33.

Nash, D. (1989). *Anfitriones e invitados*. Madrid: Endymion

Nagel, J. (2000). Ethnicity and Sexuality. *Annual Review of Sociology*, 26, 107-133.

Nazaruk, M. (2010). *Le tourisme sexuel en Asie du Sud-Est : les marchés du désir*. París: L'Harmattan.

Negrete, N. (2004). *Prostitución No con Nuestros Niños*. Ciudad de México: EDIAC ECPAT.

OIT, IPEC (2001). *Buenas prácticas: Identificación, revisión, estructura, disseminación y aplicación. Guía núm.3 de la sección Diseño, evaluación y documentación (DED) del IPEC*. Ginebra: OIT, IPEC.

OIT (2003). *El combate de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito del Turismo*. Costa Rica: OIT América Latina.

OIT (2003). *Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. San José: OIT.

OIT, IPEC. (2004). *Explotación sexual y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. San José: OIT.

OIT (2005). *Manual de capacitación para profesionales de la industria turística sobre la prevención de la ESCI*. Ciudad de México: OIT.

OIT (2006). *El rol de la Policía Nacional frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, módulo de capacitación*. Asunción: OIT.

OIT (2007). *Evaluation Summaries, combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)*. Ciudad de México: OIT.

OIT (2007). *Buenas prácticas y lecciones aprendidas, tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes*. Lima: OIT.

OIT, IPEC. (2009). *Una guía para la acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. San José: OIT.

Olmedo, G. y Youden, J. (2000). *Vallarta 2000, Pasado, Presente y Futuro*. Puerto Vallarta: Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta.

OMT (1995). *Declaración de la OMT sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado*. El Cairo: OMT.

OMT (2001). *Código Ético Mundial para el Turismo*. Madrid: OMT.

OMT (2002). *Incidencia de la Explotación sexual de los niños en el turismo*. Madrid: OMT.

OMT (2003). *Turismo y Atenuación de la Pobreza*. Madrid: OMT.

OMT (2010). *Report of the twenty-fifth meeting of the task force for the protection of children in tourism*. Berlín: OMT.

ONU (1972). *Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

ONU (2000). *Objetivos de desarrollo del milenio*. New York: ONU Recuperado de: http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html

ONU (2000). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. New York: ONU.

ONU (2008). *Examen de los informes presentados por los Estados partes. Protocolo Facultativo de la CDN, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. México: ONU.

ONU (2009). *Informe de Desarrollo Humano*. New York: ONU. Recuperado de <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009>.

ONU (2010). *Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al párrafo 1 del artículo 12 del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de niño relativo a la venta de niños en la pornografía*. Ciudad de México: ONU.

Oppermann, M. (1999). Sex Tourism. *Annals of Tourism Research*, 26, 251-266.

Pahua, V. (1999, 16 de Junio). *Periódico El Sol, Siempre Libres*. Página 15.

Pérez, A. (1998). *La utilización de menores en la prostitución, una forma de abuso y maltrato infantil. Consideraciones sobre los compromisos adquiridos por México en al ámbito internacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez, H. (2008). *Puerto Vallarta la evolución de un destino turístico*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Pinto, M. (2003). *Globalización y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes*. Río de Janeiro: Save the Children Suecia.

PNUD (2014). *Informe de Desarrollo Humano 2014*. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/en/2014-report>

Quintero, J. L. (2008). *Turismo y desarrollo local en México. El caso del Municipio de Cabo Corrientes en Jalisco*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara, Universidad Complutense Madrid.

Rao, N. (1999). Sex Tourism in South Asia. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 11, 96-98.

Retuerto, I., Denisse Araya, D. y Tarducci, G. (2013). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el ámbito del turismo y viajes: claves para comprender el fenómeno en Chile, Investigación exploratoria cualitativa*. Santiago: ECPAT.

Reyes, G. (2007). *Buenas Prácticas Empresariales*. Lima: Save the Children Suecia.

Rivera, J. (2013). *Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas*. Ciudad de México: UNFPA.

Robertson, E. (2008). Jersey Tourism fights back after child abuse shame.

Recuperado de: <http://www.travelweekly.co.uk/Articles/2008/09/04/28711/jersey-tourism-fights-back-after-child-abuse-shame.html>.

Ryan, C. (2001). *Sex tourism, marginal people and liminalities*. London: Routledge

Save the children (2005). *Sistematización de iniciativas regionales para la prevención del turismo sexual infantil en América Latina: hacia una estrategia regional*. Lima: Save the children.

Save de Children Suecia (2007). *Buenas Prácticas empresariales, casos exitosos para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina*. Lima: Save the Children Suecia.

Save de Children (2011). *Explotación sexual infantil, análisis de su situación en España*. Madrid: ECPAT España.

Schlagenhauf, P. (2003). UNICEF report documents sexual exploitation of children. Recuperado de: www.thelancet.com.

Secretaría de Gobernación (2007). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de Explotación Sexual Infantil*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Nación.

SECTURJAL (2008). *Anuarios estadísticos de 1996-2008*. Guadalajara: SECTURJAL.

Secretaría de Salud (2014). *Programa Sectorial de Salud 2013 — 2018*. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/indicadores1318/pdf/programa.pdf>.

Secretaría de Turismo (2014). *Resultados de la Actividad Turística*. Recuperado de: http://consulmex.sre.gob.mx/montreal/images/Consulado/Comunicado/rat2013_18feb14.pdf.

Seneviratne, M. (Enero de 1999). Sexual abuse of children, child pornography and paedophilia on the internet: An International Challenge. Presentado en evento de la UNESCO "Family, Social and Economic Perspective: Origins, Prevention and Care: Sexual Abuse of Children." París.

Segovia, P. (1997). *Los retos de UNICEF ante la explotación sexual comercial de los niños*. (Tesis inédita de Licenciatura). Puebla: Universidad de las Américas.

Scheyvens, R. (2014). *Development field work. A practical guide*. London: SAGE Publications.

Schlütler, R. (2008). *Turismo una visión integradora*. Buenos Aires: Centro de Investigación y estudios turísticos.

Smith, V. (1989). *Hosts and Guests, The Anthropology of tourism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Sotelo, M. (2005). *Sistematización de las iniciativas regionales para la prevención del turismo sexual infantil en América Latina: hacia una estrategia regional*. Lima: Save the Children Suecia.

Sosa, M.A. (2001). Reporte de actividades de la ONG Nuestr@s Nin@s A.C. Puerto Vallarta.

Spassova, S. (2011). *Manual para Parlamentarios para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote)*. Strasbourg: Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Tepelus, C. M. (2007). Social responsibility and innovation on trafficking and child sex tourism: Morphing of practice into sustainable tourism policies? *Tourism and Hospitality Research*, 8, 98-115.

Toepper, L. (1990). Economic Impact Studies: relating the positive and negative impacts of tourism development. *Journal And Travel Research*, 29,35-42.

UNICEF (1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf

UNICEF (1998). *Adolescence, child rights and urban poverty in Costa Rica*. San José: UNICEF.

UNICEF (2002). *Un mundo apropiado para los niños*. New York: UNICEF.

UNICEF (2005). *Prevención de la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: contribuyendo a un turismo sostenible en Centroamérica*. Panamá: UNICEF.

UNICEF (2013). *Una mirada a la infancia y la adolescencia en México*. México: UNICEF.

UNWTO (2014). 15 years of UNWTO World Tourism Network on Child Protection: A Compilation of Good Practices. Madrid: OMT.

Vargas, A. y Fernández, M. (2012). *Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual*. Ciudad de México: GENDES.

Vega, L., Gutiérrez, R. y Rodríguez, E. (2000). *La explotación sexual comercial infantil. Propuesta de intervención comunitaria a favor de la niñez vulnerable*. México: DIF-UNICEF.

Vignati, F. y Scarpati, A. (2011). El Turismo Sexual y Sus Influencias en el Desarrollo Turístico Sostenible. UNESCO. Recuperado de http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Trata/Articulos/turismo_sexual.pdf.

Virgen, C. (2007). El turismo de cruceros en Puerto Vallarta y la sustentabilidad. En J. Orozco (Ed.) *Problemas socioeconómicos de México en la globalización* (pp. 97-148). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

Virgen, C. (2009). El ciclo de vida de un destino maduro: Puerto Vallarta, Jalisco, México. *CULTUR Revista de Cultura y Turismo*. 1, 1- 24.

Virgen, C. (2014). *El turismo en Puerto Vallarta; pasado y presente*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.

World Commission on Environment And Development (WCED) (1987). *Our Common Future (Brundtland Report)*. Publicado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

Williams, P., Binadwaho, A. y Betancourt, T. (2012). Transactional sex as a form of child sexual exploitation and abuse in Rwanda: Implications for child security and protection. *Child abuse and Neglect* 35, 354 – 361.

Wurtele, S. K. (2012). Preventing the sexual exploitation of minors in youth-serving organizations. *Children and Youth Services Review*, 34, 2442-2453.

Zin, H. (2003). *Helado y patatas fritas, una denuncia de la explotación sexual de los niños*. Madrid: Plaza y Janes.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN SOCIAL.

Zona	Edad	Sexo

1. ¿Sabe o conoce de la existencia de explotación infantil en Puerto Vallarta?

SI	No
----	----

2. ¿Conoce algún caso de explotación sexual infantil en Puerto Vallarta?

SI	No
----	----

3. ¿Considera que la explotación sexual infantil en Puerto Vallarta es?

Muy grave	Grave	Media	Poca	Nada
-----------	-------	-------	------	------

4. ¿En qué zona de Puerto Vallarta sabe que existe este problema?

En todo el municipio	En el centro	En la periferia	Fuera de la ciudad	No existe
----------------------	--------------	-----------------	--------------------	-----------

5. ¿De qué tipo de explotación sexual infantil sabe que se de en Puerto Vallarta?

Prostitución infantil	Pornografía infantil	Tráfico con fines de adopción ilegal	Turismo sexual	Actividades laborales ilegales
-----------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------	--------------------------------

6. ¿Considera que la explotación sexual infantil está?

Aumentando	Disminuyendo	Esta igual
------------	--------------	------------

7. ¿Usted sabe si existen mafias que controlen esta actividad en Puerto Vallarta

SI	No
----	----

8. ¿Estas mafias son?

Locales	Nacionales	Internacionales
---------	------------	-----------------

9. ¿Usted considera que los que usan los servicios de niños son?

Locales	Extranjeros residentes	Turistas	Todo tipo de personas
---------	------------------------	----------	-----------------------

10. ¿Existen niños que usted considere vulnerables a ser enganchados para esta actividad?

SI	No
----	----

11. ¿A qué grupos sociales pertenecen?

Indígenas	Niños en o de la calle	Migrantes	Cualquier grupo
-----------	------------------------	-----------	-----------------

12. ¿Sabe de algún programa de ayuda para evitar o atacar esta actividad?

SI	No
----	----

13. ¿Estos programas son de qué tipo de instancias

Públicas	Privadas	ONG	Internacionales
----------	----------	-----	-----------------

14. ¿Considera que el gobierno atiende este problema de forma?

Muy adecuada	Adecuada	Poco adecuada	Nada adecuada	No lo atiende
--------------	----------	---------------	---------------	---------------

15. ¿Qué tipo de acciones deben implementarse para luchar contra esta actividad?

Penas más severas	Acciones del gobierno más efectivas	Educación a los niños en las escuelas	Mayor preocupación de la sociedad
-------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------

CUESTIONARIO A ESTUDIANTES

1. ¿Visitas antros o bares? Sí _____ No _____ ¿En qué parte de la ciudad se encuentran?
2. ¿Has observado que en alguno de estos lugares pudiera haber caso de prostitución con menores de edad?
3. ¿Sabes o conoces la existencia de explotación sexual infantil en Puerto Vallarta?
4. ¿Conoces algún caso de explotación sexual infantil?
5. ¿Qué tipo de explotación sexual infantil piensas que existe en Puerto Vallarta? A) Prostitución B) Trata de personas con fines sexuales C) Pornografía Infantil D) Turismo sexual contra niños.
6. ¿Has escuchado sobre las mafias que controlan esta actividad en Puerto Vallarta? Sí _____ No _____
7. En caso de contestación afirmativa, estas mafias son : A) Internacionales B) Nacionales C) Locales
8. Consideras que los delincuentes sexuales son: A) Turistas B) Extranjeros residentes C) Locales D) Todo tipo de personas.
9. ¿Qué tipo de acciones deben implementarse para luchar contra este delito? A) Mayor preocupación de la sociedad B) Educación a los niños en las escuelas C) Acciones más efectivas del gobierno D) Penas más severas.
10. ¿Participarías en alguna acción específica en la lucha contra la ESCI? Sí _____ No _____

CUESTIONARIO A HOTELEROS

- 1.- ¿Ha escuchado sobre las campañas de protección a los niños en los viajes y el turismo?
- 2.- ¿El personal de tu hotel está consciente del tema de la ESCI en el turismo?
- 3.- ¿Cree usted que exista el problema social del turismo sexual contra niños?
- 4.- ¿A través de qué medio se enteró del problema de la ESCI?
- 5.- ¿Considera que hay hoteles que alienten la práctica del turismo sexual contra niños?
- 6.- ¿Alguna vez el personal de su hotel ha recibido entrenamiento sobre la prevención de la ESCI?
- 7.- ¿Ha escuchado sobre Códigos de Conducta del Sector Turismo para prevenir la ESCI en el turismo?
- 8.- ¿Le gustaría participar en una campaña local de protección de los niños en los viajes y el turismo?
- 9.- ¿De qué forma apoyaría en la lucha contra la ESCI?
- 10.- Opinión libre.

INSTRUMENTO METODOLÓGICO DE APLICACIÓN AL GRUPO FOCAL.

1.- ¿Cuáles son las formas de explotación sexual de niños que existen en la localidad?

- a) Prostitución Infantil
- b) Pornografía Infantil
- c) Trata de niños, niñas y adolescentes
- d) Turismo Sexual Infantil

2.- ¿Es un fenómeno que va en aumento o que ha disminuido?

3.- ¿Cómo se explican los posibles cambios cuantitativos (aumento/disminución) que se observan en este fenómeno?

4.- ¿Cómo se explican los posibles cambios cualitativos (en el tipo de explotación sexual, en la mayor participación de niñas/niños, etc.) que se observan en el fenómeno?

5.- ¿Hay grupos de niños más susceptibles o en mayor riesgo que otros de ser captados por explotadores?

6.- ¿De dónde provienen los niños que son explotados en la localidad? Si vienen de otras entidades ¿cómo llegaron?

7.- Los niños explotados ¿pertenecen a algún grupo étnico en particular?

8.- ¿Cuáles son las formas de reclutamiento de niños que se emplean en la localidad?

- a) Reclutadores por parte de explotadores de la localidad.
- b) Reclutadores por parte de explotadores no locales.

c) Reclutadores por parte de familiares.

9.- Cuándo los niños abandonan esta actividad ¿cómo lo logran?

a) Por intervención de autoridades de justicia.

b) Por intervención de autoridades de protección a la infancia.

c) Por intervención de familiares.

d) En el caso de los familiares, usualmente la estrategia familiar es que el niño involucrado se traslade a otro lugar, con una red de apoyo.

10.- Los niños que son explotados ¿reciben algún apoyo en la localidad? ¿De qué tipo?

11.- ¿Se han detectado casos en la localidad en los que los niños sean explotados por redes que actúan también en otras entidades del país?

12.- Identifique, por favor, los que considere como los principales obstáculos para que las autoridades de los diferentes sectores puedan llevar a cabo las funciones que les corresponden en torno a la problemática de la explotación sexual de niños:

Falta de normas jurídicas que permitan enfrentar el problema.

Falta que el problema sea reconocido socialmente en la comunidad.

Faltan recursos materiales y humanos para hacerse cargo del problema.

Necesidad de mayor cooperación y coordinación entre todos los sectores responsables.

13.- Identifique, por favor, las recomendaciones específicas que considere que deberían adoptar los distintos sectores a fin de estar en condiciones de ofrecer una mayor y mejor protección a los niños en contra de la explotación sexual.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Percepción inicial sobre la ESCI.....	214
Tabla 2. Nivel de problemática que considera la comunidad	214
Tabla 3. Zona de Puerto Vallarta donde mayormente se identifica el problema	215
Tabla 4. Nivel de aumento o disminución de la ESCI.....	215
Tabla 5. Organizaciones delincuenciales que controlan la actividad	215
Tabla 6. Origen de los delincuentes sexuales	215
Tabla 7. Imagen de la ESCI en el turismo de Puerto Vallarta	216
Tabla 8. Población infantil más vulnerable ante la ESCI.....	216
Tabla 9. Organizaciones.....	216
Tabla 10. Forma en que el gobierno atiende la problemática	217
Tabla 11. Acciones que deben implementarse en la lucha contra esta actividad delictiva..	217
Tabla 12. Conocimiento sobre la ESCI	218
Tabla 13. Gravedad del problema	218
Tabla 14. Zona de Puerto Vallarta en que se identifica la existencia del problema.....	219
Tabla 15. Nivel de aumento o disminución de la ESCI.....	219
Tabla 16. Origen de los delincuentes sexuales	219
Tabla 17. Población infantil más vulnerable.....	219
Tabla 18. Organizaciones atendiendo el problema de la ESCI.....	220
Tabla 19. Forma en que el gobierno atiende la problemática	220
Tabla 20. Tipo de acciones que deben de implementarse en la lucha contra esta actividad delictiva.....	220
Tabla 21. Lugares donde se identifican los antros o bares más conocidos	221
Tabla 22. Percepción de los jóvenes sobre la ESCI.....	222
Tabla 23. Nivel de gravedad del problema.....	222
Tabla 24. Tipo de explotación sexual infantil que identifica	223
Tabla 25. Mafias que controlan la ESCI.....	223
Tabla 26. Origen de los delincuentes sexuales	223
Tabla 27. Tipo de acciones que deben implementarse para luchar contra esta actividad delictiva.....	224
Tabla 28. Percepción de los directivos hoteleros sobre las campañas de protección a los niños en los viajes y el turismo	225
Tabla 29. Medio a través del cual se enteraron del problema de la ESCI.....	226
Tabla 30. Percepción de directivos hoteleros sobre la ESCI.....	227
Tabla 31. Interés por participar en la lucha contra la ESCI.....	228
Tabla 32. Opiniones sobre la ESCI.	228
Tabla 33. Nombre del hotel, pregunta opcional.....	229

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Datos demográficos del país	163
Figura 2. Frecuencia de visitas que realizaron los visitantes a Puerto Vallarta 2013.	177
Figura 3. Movimiento en la central de autobuses de Puerto Vallarta.....	178
Figura 4. Movimientos de pasajeros en el Aeropuerto Gustavo Díaz Ordaz de Puerto Vallarta.	179
Figura 5. Información del movimiento portuario en Puerto Vallarta.	179
Figura 6. Estancia promedio de los visitante en el Estado de Jalisco 2013, días.....	184
Figura 7. Gasto promedio diario de los visitantes en el Estado de Jalisco, estadística al 2013.	185